

**Universidad Nacional Autónoma de  
México**

Facultad de Filosofía y Letras  
Colegio de Estudios Latinoamericanos

**“Intolerancia o diálogo intercultural: impactos  
socio-políticos y culturales ante la llegada y  
permanencia de la inmigración ecuatoriana en  
España,  
de 1999 a 2005”**

Tesis para obtener el Título de Licenciada en  
Estudios Latinoamericanos

Presenta: Gabriela Suárez Esparza

Asesor: Omar Raúl Antonio Núñez Rodríguez

Ciudad Universitaria, CDMX 2023.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Dedico esta tesis a mis amorosos padres, Gabriela Esparza Ortíz y Jorge Suárez Coellar, por su invaluable apoyo, por la dedicación, la paciencia y el cariño con los que siempre me han motivado para confiar en mí misma y continuar luchando para conseguir mis metas y acceder a mejores oportunidades. Gracias por haber forjado en mí valores y principios que siempre me han impulsado a ser una mejor persona. Gracias por brindarme todos los recursos y herramientas a su alcance, así como por sus innumerables enseñanzas, pues han sido el más grande aliciente para sentirme feliz y orgullosa de todo anhelo alcanzado. Si no hubiera sido por ellos, no habría tenido acceso a una educación de calidad ni habría conocido otras regiones y contextos que me han permitido aproximarme a realidades como a las que se han tenido que enfrentar las personas migrantes de América Latina y, en particular, la de quienes se trasladaron de Ecuador a España.

La culminación de este proyecto de investigación es uno más de los muchos logros que me han ayudado a alcanzar y que ahora les comparto con inmenso cariño.



## **Agradecimientos**

En primer lugar, expreso mi más profundo agradecimiento a mi tutor, Omar Raúl Antonio Núñez Rodríguez, ya que, sin su invaluable paciencia, su guía constante, sus recomendaciones precisas y sus consejos no hubiese podido estructurar y concluir este proyecto de investigación. Gracias por brindarme la confianza que tanta falta me hacía para llevar a buen término mi proceso de titulación.

A las y los docentes que con sus conocimientos y su pasión han dejado una valiosa huella en mi trayectoria académica; sería largo enumerar sus nombres, pero no quiero dejar de mencionar a Ignacio Sosa Álvarez, quien me enseñó el profundo significado de ser latinoamericanista. Y, por supuesto, a mis sinodales: Andrea Paula González Cornejo, José Luis Ávila Martínez, Daniela Castro Alquicira y Ángel Ruíz Tovar.

Agradezco asimismo a la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad y el privilegio que para mí significó poder cursar la carrera de Estudios Latinoamericanos; tal experiencia me permitió adquirir conocimientos, desarrollar una conciencia crítica y asumir el compromiso de contribuir, en la limitada escala de mis posibilidades, a la necesaria transformación de una región (y de un mundo) donde las desigualdades, la intolerancia, la exclusión, la depredación, la injusticia y la impunidad arrebatan a millones de seres humanos la posibilidad de una vida digna, deterioran cada vez más la calidad de vida y destruyen los frágiles equilibrios de este planeta, sus especies y sus entornos.

Agradezco a mis padres por su cariño y su apoyo incondicionales, sin los cuales no habría logrado cerrar este ciclo, y a mi hermano, Emiliano Suárez, por estimularme con su gran ejemplo de constancia y dedicación.

Por último, agradezco también a toda mi familia escogida, a mis amigos y amigas entrañables: María Hope (quien me ayudó a corregir esta tesis), Martha Duhne, Tere Ruíz, Flavio Barbosa, Gabriela Palencia, Rafael Muñozcano, Ana Karen Flores, María Bermúdez, Julie Riquier, Ana Fregoso y Témoris Grecko, entre tantos otros, porque han sido fuente de inspiración y sin su complicidad, sus enseñanzas, su amor, su empuje, sus porras y todos los momentos compartidos, me hubiera sido mucho más complicado concluir este capítulo y abrirme camino para abrazar los que siguen. A todas y a todos, muchísimas gracias.



## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Enfoques teóricos migratorios, procesos de movilidad latinoamericanos y globalización .....</b>	<b>21</b>
<b>1.1 Procesos migratorios latinoamericanos en el siglo XX (1950-1990).....</b>	<b>21</b>
Migraciones económicas internas de la primera mitad del siglo XX .....	21
Décadas de 1950 y 1960, perspectiva histórico-estructural .....	24
Migraciones políticas dentro y fuera del continente, décadas 1970-1980....	26
Presencia latinoamericana en Europa.....	28
<b>1.2 Globalización neoliberal y flujos migratorios .....</b>	<b>30</b>
El proceso de globalización y su influencia en la reconfiguración de los flujos migratorios.....	30
Cambio de paradigmas en las teorías migratorias.....	34
Transnacionalismo y migración .....	35
Consecuencias de la globalización .....	38
<b>1.3 Políticas neoliberales en Ecuador. Factores de expulsión (económicos, políticos y sociales) .....</b>	<b>40</b>
Neoliberalismo en Ecuador (finales de la década de 1990) .....	40
Éxodo ecuatoriano a finales del siglo XX.....	43
Lazos histórico- culturales y nuevos perfiles migratorios .....	46
<b>2. España en el marco de la Unión Europea: reordenamientos socio-políticos y patrones migratorios.....</b>	<b>50</b>
<b>2.1 Políticas migratorias y acuerdos bilaterales.....</b>	<b>50</b>
La inmigración en el marco de la Unión Europea.....	50
Políticas de extranjería en España .....	54



**2.2 Cambio de paradigmas y factores de atracción (redes preexistentes, oportunidades económicas, políticas y sociales). ..... 57**

España: de país emisor a uno de inmigrantes..... 57

Legislación española en materia de extranjería e inmigración y factores de atracción durante el mandato de José María Aznar..... 60

Acuerdos bilaterales y legislación española en materia de extranjería ..... 62

Estados Unidos y el contexto internacional ..... 71

**2.3 Datos cuantitativos y perfil de las nuevas corrientes inmigratorias latinoamericanas en España. .... 73**

Patrones migratorios y su medición: principales colectivos de inmigrantes en España..... 73

Permisos laborales para los colectivos latinoamericanos ..... 74

Perfil etario de inmigrantes latinoamericanos en España ..... 75

División por sexo ..... 76

Principales provincias de destino al interior de España ..... 80

**3. Impactos y consecuencias de las políticas migratorias en España. 83**

**3.1 Fronteras socio-políticas frente a la inmigración..... 83**

Estado-nación y ciudadanía ..... 83

La inmigración y sus implicaciones políticas en la globalización ..... 86

Construcción del discurso e imagen en torno al fenómeno inmigratorio ..... 89

Discursos reactivos: racismo, exclusión, discriminación y xenofobia ..... 91

**3.2 Impacto y consecuencias de las políticas migratorias: reacciones sociales en contra de la inmigración ecuatoriana en España..... 95**

La inmigración como problema: discurso político y mediático en contra de la inmigración ecuatoriana ..... 95

Barreras político-normativas frente a la inmigración ecuatoriana ..... 103

Segmentación étnica y mercado laboral ..... 106



Cambios en la legislación en materia migratoria .....	110
Discriminación en los espacios cotidianos.....	112
<b>3.3 Contradicciones del sistema político y económico en contextos migratorios como el ecuatoriano en España .....</b>	<b>121</b>
Fracaso de las políticas de control migratorio.....	121
<b>4. La construcción de un pacto social intercultural: Iniciativas ciudadanas de integración en contextos migratorios. ....</b>	<b>126</b>
<b>4.1 La cultura como eje de transformación social .....</b>	<b>126</b>
La diversidad de culturas ¿suma o resta? Diferencias entre multiculturalidad e interculturalidad.....	126
La exclusión social como consecuencia de la globalización .....	134
Inmigrantes: nuevos sujetos políticos.....	138
La inmigración ecuatoriana como movimiento social.....	142
<b>4.2 Debate a tres bandas y acciones de solidaridad: Parlamento, sociedad civil e inmigrantes ecuatorianos. ....</b>	<b>147</b>
Políticas de integración.....	147
Labor conjunta en la integración socio-cultural de la población inmigrante ecuatoriana .....	151
El papel de la Sociedad Civil organizada y las acciones de solidaridad respecto al colectivo inmigrante ecuatoriano .....	156
La educación como motor de cambio propositivo en el contexto inmigratorio ecuatoriano en España .....	161
Impactos positivos de la inmigración ecuatoriana en España.....	168
<b>Conclusiones .....</b>	<b>174</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>188</b>



## Introducción

*“Significa hospitalidad el derecho de un extranjero a no recibir un trato hostil por el mero hecho de ser llegado al territorio de otro. Éste puede rechazarlo si la repulsa no ha de ser causa de la ruina del recién llegado; pero mientras el extranjero se mantenga pacífico en su puesto no será posible hostilizarle. No se trata aquí de un derecho por el cual el recién llegado pueda exigir el trato de huésped -que para ello sería preciso un convenio especial benéfico que diera al extranjero la consideración y trato de un amigo o convidado-, sino simplemente de un derecho de visitante, que a todos los hombres asiste: el derecho a presentarse en una sociedad. Fúndase este derecho en la común posesión de la superficie de la tierra; los hombres no pueden diseminarse hasta el infinito por el globo, cuya superficie es limitada, y, por tanto, deben tolerar mutuamente su presencia, ya que originariamente nadie tiene mejor derecho que otro a estar en determinado lugar del planeta. (...)*

*De esa manera pueden muy bien comarcas lejanas entrar en pacíficas relaciones, las cuales, si se convierten al fin en públicas y legales, llevarían quizá a la raza humana a instaurar una constitución cosmopolita. (...)*

*La comunidad -más o menos estrecha- que ha ido estableciéndose entre todos los pueblos de la tierra ha llegado ya hasta el punto de que una violación del derecho, cometida en un sitio, repercute en todos los demás; de aquí se infiere que la idea de un derecho de ciudadanía mundial no es una fantasía jurídica, sino un complemento necesario del código no escrito del derecho político y de gentes, que de ese modo se eleva a la categoría de derecho público de la Humanidad y favorece la paz perpetua, siendo la condición necesaria para que pueda abrigarse la esperanza de una continua aproximación al estado pacífico.”<sup>1</sup>*

*Tercer artículo definitivo. Hacia la paz perpetua. Immanuel Kant 1795.*

El nivel de organización y de desarrollo de los países y de las sociedades que los conforman da cuenta de la importancia que ha tenido la diversidad étnico-religiosa, política y socio-cultural que las caracteriza y que, en cierta medida, es resultado de los procesos migratorios o, en otras palabras, *del cambio de residencia prolongada de individuos o grupos de personas hacia áreas distintas a la de origen*<sup>2</sup>. Para comprender estos procesos y la influencia que a lo largo de la historia han tenido – y aún tienen– en la conformación de sociedades complejas y heterogéneas es menester analizar sus características, así como el tipo de impactos derivados de cada contexto.

---

1 “El ideal cosmopolita de Kant no consiste, por supuesto, en suprimir las barreras territoriales y hacer del mundo una sola comunidad, sino [en] construir un concepto global de justicia. Si el comercio y la cultura se extienden por todos los rincones del planeta, es deseable que también para estos principios básicos no hubiese barreras.” (Santiago, 2004: 9)

2 Esta idea en cursivas da cuenta del concepto que se tiene sobre la migración como un proceso social generador de cambios tanto en origen como en destino.



Debido a ello y tratándose de un fenómeno social de carácter multicausal, los movimientos migratorios deben ser explicados desde una lógica transversal<sup>3</sup> y dentro del contexto o proceso de cambio social en el que se articulan; esto es, teniendo en cuenta “las circunstancias históricas, políticas y geográficas locales” (Durand y Massey, 2003:38), tanto del país de origen como del país de destino. Para dicho fin se requiere del análisis de las causas o factores que intervienen en su desencadenamiento y de los impactos o consecuencias (positivos y negativos) que cada proceso de movilidad humana genera. Como sugieren varios investigadores<sup>4</sup>, es la conjunción de elementos analíticos la que nos proporciona una visión más completa que facilita la comprensión de las variadas formas, etapas e impactos del fenómeno migratorio en su conjunto.

La dinámica global ha impulsado la reconfiguración de los Estados nacionales que, a partir de reformas y cambios estructurales en clave neoliberal, han ido acrecentando la asimetría en la distribución de los ingresos y debilitando el Estado de bienestar que las luchas sociales de otras épocas pudieron alcanzar. Ante la visibilización de las contradicciones de un sistema capitalista mundial que favorece la integración basada en la libre circulación de bienes y mercancías –capitales, empresas, información, tecnología, armamento, etc.– que, a su vez, impone barreras cada vez más estrictas o criminalizantes a la libre circulación de personas<sup>5</sup>, surge la necesidad de repensar los movimientos migratorios como causa y efecto de un mundo globalizado, así como de explorar los mecanismos implementados para su freno y contención y aquellos otros orientados a salvaguardar las garantías individuales de las personas involucradas.

De esta manera, los movimientos migratorios desatados a finales del S. XX pueden ser estudiados a partir del contexto de la globalización, ya que fueron resultado –en gran medida– de la compleja interdependencia entre los países, de

---

3 Vinculación desde distintas áreas del conocimiento y teorías migratorias para tener una visión integral.

4 Me referiré a autores como: Arango (2033), Castles y Miller (2004), Durand y Massey (2003), Durand y Schiavon (2010) y Carassou (2006) entre otros.

5 Estas barreras han sido impuestas a su vez, y entre otras razones, por la propia globalización del mercado o a causa de lo que Saskia Sassen (2015) atribuye a las “lógicas de expulsión”.



las dinámicas y contradicciones (crisis político-económicas, violencia, cambio climático, entre otros) que el sistema capitalista global ha implantado tanto a nivel económico como socio-político y cultural. En términos más específicos, los procesos migratorios latinoamericanos –en especial, el ecuatoriano– que tienen lugar a partir de finales de la década de 1990 responden, esencialmente, a la vorágine de cambios sin precedente que caracteriza a las relaciones políticas y económicas a las que fueron obligados a ceñirse los países de la región (Ianni, 2007: 124), pero también a factores multidimensionales<sup>6</sup> que no se ciñen a una sola teoría migratoria, pero que, sin embargo, describen o dan cuenta de las distintas dimensiones (historia, sociología, ciencia política, economía, etc.) a partir de las cuales puede ser estudiado dicho proceso.

Basándonos en estudios de distintos investigadores –que serán referidos a lo largo de la presente tesis– y en aquéllos realizados por la Organización Internacional para las Migraciones (Maguid y Cerruti- OIM, 2011), uno de los motivos de mayor envergadura para estudiar la inmigración ecuatoriana en España tiene que ver justamente con la notoriedad que el fenómeno alcanza entre el último quinquenio del siglo XX y el primero del siglo XXI. El corto lapso y la magnitud de la emigración de personas ecuatorianas<sup>7</sup>, así como su paulatino establecimiento en España, tuvieron una serie de impactos políticos y socio-culturales, tanto en el colectivo mencionado como entre los distintos sectores de la sociedad española, que condujeron al replanteamiento de discursos, leyes, políticas públicas,

---

6 Entre estos factores podemos encontrar los lazos histórico-culturales de un pasado colonial con el país de acogida; la formación de redes familiares y comunitarias a partir de las cuales la decisión de emigrar se fortalece en conjunto (y no de manera individual y racional) y se consolida en el país de destino en aras de una integración social, mayor seguridad, y movilidad social y económica; así como aquellos factores de expulsión y de atracción que dinamizan el proceso. Si bien estos dos últimos, por ejemplo, son preceptos utilizados desde la perspectiva económica neoclásica de las migraciones, también han sido de gran utilidad para “analizar la migración laboral [...] y las dinámicas de la economía capitalista transnacional” (Castles y Miller, 2004: 37). De esta manera, los factores analizados corresponden a varias teorías y aproximaciones metodológicas, como la neoclásica del push-pull, la histórico-estructural, la teoría de sistemas –redes, transnacionalismo, etc.–, sólo son referidos para facilitar la descripción y contextualización, de manera más laxa o general y en términos dialécticos y bidireccionales, de las múltiples causas que intervienen en la configuración de este proceso migratorio a nivel macro, meso y micro social, tanto en el país de origen como en el de destino.

7 A partir de los datos estadísticos referidos en este trabajo se calcula que, si bien el auge de este proceso migratorio se dio de 1999 al 2007-2008 (estas últimas fechas referidas a las crisis financieras a nivel mundial), el clímax tuvo lugar entre los años de 1999 y 2005, periodo de seis años en el cual llegaron entre 500,000 y 800,000 ecuatorianos a España.



proyectos y programas sociales en torno al fenómeno de la inmigración que, a su vez, favorecieron la consolidación de diversas visiones en torno a la migración: unas fueron más reactivas y restrictivas, dando como resultado la proliferación de divisiones y conflictos políticos y socio-culturales; otras, en cambio, quizás fueron más integradoras e interculturales fortaleciendo el proyecto de nación que la sociedad multicultural española ya venía gestando con anterioridad.

### **Planteamiento del problema de investigación**

Algunos de los primeros estudios respecto a las migraciones latinoamericanas de finales del S. XX y principios del S. XXI comprendieron análisis comparativos que remarcaban ciertas similitudes o diferencias respecto a las características de los principales colectivos latinoamericanos en determinados países de destino europeos (Altamirano, 2004). Respecto a la inmigración ecuatoriana en España, otros estudios se abocaron al análisis de los factores estructurales que hicieron que decenas de miles de personas ecuatorianas decidieran cambiar su ruta migratoria para trasladarse a España (Ramírez y Ramírez, 2005; Altamirano, 2004). El incremento de los índices migratorios, reflejados en las fuentes estadísticas<sup>8</sup>, sin duda permitió que algunas de esas investigaciones centraran su interés en casos más específicos, con respecto a la segmentación por género, edad y ocupación laboral, así como al papel desempeñado por las mujeres –constituyéndose algunos de ellos en estudios pioneros sobre la feminización de las migraciones– (Ariza, 2000; Pedone, 2006; Lagomarsino y Torre, 2007; Herrera, Carrillo y Torres, 2006). Asimismo, surgieron otros, enfocados a analizar la importancia de las redes migratorias y el transnacionalismo (Ramírez y Ramírez, 2005; Gioconda Herrera, Torres y Carrillo, 2006; Yépez y Herrera, 2007; PADH, 2004; Pedone, 2006; Portes, Guarnizo y Landolt, 2003). Por otro lado, también fueron importantes las investigaciones que contemplaron la situación laboral de los inmigrantes en España

---

<sup>8</sup> Con base en las observaciones realizadas por uno de mis sinodales –las cuales agradezco profundamente– intenté homologar las cifras obtenidas tanto de investigaciones como de fuentes estadísticas, sin embargo, al ser fuentes españolas y de años pasados, decidí respetar la forma en que dichas cifras fueron escritas por sus respectivos autores, habiendo una clara diferenciación entre la forma de escritura para la separación de tales cifras a partir de puntos (España) o de comas (México).



(Actis, 2005; Aldrey y Verdugo, 2005), más específicamente en Murcia, como una de las principales regiones de destino para los trabajadores agrícolas ecuatorianos (Pedreño y Hernández, 2005).

Si bien el boom migratorio latinoamericano de finales del siglo XX y principios del siglo XXI contó con una variedad de estudios (referidos en el párrafo anterior), para el año de 2007 López de Lera y Oso (2007: 46) referían que “una línea de investigación que se ha trabajado poco es el impacto de la inmigración latinoamericana en la sociedad receptora”. En efecto, Gioconda Herrera (2007: 204) sustentó esta idea al afirmar que, “uno de los temas poco estudiados todavía respecto a esta *nueva* ola migratoria es la relación entre política migratoria, organización social de la migración y capacidad de acción de los emigrantes”.

En ese sentido, la presente tesis buscó analizar los factores que desencadenaron este proceso migratorio, con el objetivo de destacar cuáles fueron algunos de los impactos políticos y socio-culturales más importantes y de esta manera examinar si dichos impactos pudieron redirigirse, de manera positiva, hacia la creación o el fortalecimiento de proyectos orientados a promover lineamientos de acción favorables a la permanencia e integración de la población inmigrante ecuatoriana en España. Al respecto, vale la pena subrayar la importancia que para este fin tuvo conocer las políticas o iniciativas gubernamentales (tratados internacionales, legislación interna, acuerdos bilaterales, etc.), así como el discurso promovido a partir de éstas o por los medios de comunicación, para desentrañar cómo y, en consecuencia, dichas políticas y discursos fueron percibidos por la sociedad civil española. A partir de ahí, se realizó una aproximación sucinta para describir algunas de las principales acciones de participación colectiva, encabezadas por las organizaciones de la sociedad civil y por el sector educativo para reforzar la conformación de una sociedad más incluyente, solidaria y empática con las necesidades e intereses de los otros, en este caso, representados por los integrantes del colectivo inmigrante ecuatoriano.



Para alcanzar este propósito, la tesis abordó un periodo específico de la migración ecuatoriana a España:1999-2005<sup>9</sup>, y está organizada en 4 capítulos. El primero tiene por finalidad contextualizar los procesos migratorios de América Latina en el S. XX, con el fin de aproximarnos a algunas de las repercusiones sociales del sistema económico neoliberal en el marco de la globalización contemporáneo. Este marco de referencia fue, en gran medida, uno de los factores detonantes a partir del cual se generaron una serie de cambios socio-políticos y económicos en el país andino, pero también constituye la causa para explicar la expulsión de miles de ecuatorianos de Ecuador y las razones para que se estableciera un cambio de rutas migratorias, convirtiendo a España en un nuevo país de destino.

En el segundo capítulo se abordan los factores de atracción, lo cuales revelan porqué España se constituye en horizonte para la inmigración; se describen brevemente los procesos de llegada y permanencia de los colectivos latinoamericanos y, en particular del ecuatoriano, en este país de la Comunidad Europea, así como las directrices y políticas formuladas por el gobierno español para actuar en consecuencia. Asimismo, se buscó caracterizar la presencia migratoria ecuatoriana y, en general, latinoamericana en España. Esto es, se describieron los perfiles migratorios, los periodos de arribo, el número de inmigrantes y las situaciones a partir de las cuales fueron incrementándose los distintos colectivos. Para ello fue necesario especificar tanto las formas y mecanismos para establecerse en el país de acogida como la conformación de estas nuevas redes migratorias por género, nivel educativo, perfil socio-económico y cultural.

En el capítulo tres se analiza cómo el reordenamiento de los mapas migratorios y su intensificación –en las postrimerías del siglo XX y el primer quinquenio del siglo XXI– se convirtieron en un serio e inquietante desafío, en especial, para aquellos organismos e instituciones internacionales representantes de los países “trastocados” por el fenómeno migratorio que, desde un posicionamiento hegemónico, abordaban y problematizaban el fenómeno de la

---

<sup>9</sup> El estudio de este periodo en particular se justifica debido a la importancia que adquiere el proceso inmigratorio de personas ecuatorianas y a los impactos generados, especialmente, en España, el país de destino.



movilidad humana a partir de un enfoque que continuaba refrendando los esquemas obsoletos heredados de la modernidad (estado-nación, identidad nacional, soberanía). A partir de esta premisa, la ideología dominante de la seguridad nacional y el resguardo de fronteras condujo al establecimiento de políticas orientadas a contrarrestar los impactos “negativos”, producto de construcciones discursivas y sociales –exacerbadas por el miedo a la otredad–, generados por la presencia de inmigrantes ecuatorianos en España.

Por consiguiente, el estudio de los procesos y las políticas que detonaron o frenaron –o apoyaron y defendieron– la movilidad humana supone una tarea de gran valor para comprender los mecanismos implementados por los organismos internacionales, agendas políticas y sociedades “trastocadas” por el fenómeno. Como se verá en el capítulo cuatro, la finalidad de este último apartado es, por una parte, desentrañar y hacer visibles las paradojas entre el discurso y los hechos, entre las representaciones que se estaban generando en torno a la inmigración ecuatoriana y lo que en verdad estaba sucediendo con los distintos grupos implicados (instituciones políticas, sociedad autóctona, personas inmigrantes ecuatorianas) en tan complejo proceso social. Por la otra, dar a conocer algunos proyectos de integración puestos en marcha en España que tuvieron por objetivo tender puentes, avanzar hacia una cultura de la tolerancia para defender los derechos de las personas migrantes y de sus familias. Éstos últimos constituyeron una ventana de oportunidad para todas aquellas personas ecuatorianas en condición de irregularidad.

### **Hipótesis**

El cambio de residencia de un grupo de personas de un país a otro siempre ha implicado una serie de impactos significativos para la sociedad que los recibe, tanto en términos socio-económicos, como políticos y culturales. En las últimas décadas, en un contexto internacional caracterizado por la “libre circulación de mercancías” (premisa encumbrada por la globalización y el sistema económico neoliberal) llama la atención cómo, a nivel mundial, las prácticas y discursos instaurados por las instituciones han transformado la manera de analizar, entender y gestionar los



procesos migratorios –como el ecuatoriano a España–, obstaculizando los canales de movilidad e integración para las personas migrantes.

Considerando que España y Ecuador comparten un pasado histórico y, en gran medida, una lengua y una religión, sería de esperarse que el proceso de integración socio-cultural fuera menos complejo o menos contradictorio, tanto para las personas ecuatorianas que se vieron impelidas a emigrar a ese país en el contexto de la globalización de principios del siglo XXI, como para la población autóctona; más aún, porque España requería, para poder incorporarse a la Unión Europea (UE), atraer mano de obra barata proveniente de América Latina<sup>10</sup>, equilibrar su productividad respecto a los países más desarrollados del “Norte global” y poder competir en términos menos desventajosos. Todo ello de manera soterrada y como causa y consecuencia de las imposiciones del sistema económico capitalista y de las directrices supra-nacionales (integración de la UE) que, en el contexto de la globalización, han pretendido homogeneizarlo todo, tanto en términos económicos como políticos y socio-culturales.

Las repercusiones negativas, resultado de añejas concepciones sobre la soberanía, el Estado nación y la ciudadanía, han dado pie a innumerables obstáculos que no sólo ponen en duda la “libre circulación de personas”, sino que van en detrimento de los derechos humanos. Las políticas instrumentadas en la materia, así como la reproducción de expresiones de intolerancia, exclusión, racismo y xenofobia dan cuenta de los lineamientos adoptados para sancionar, controlar y criminalizar a los propios migrantes, tanto por parte de los países de origen como los de tránsito o destino, en lugar de buscar alternativas para regular dicho proceso y favorecer a las personas impelidas a emigrar.

A pesar de ello y a fin de contrarrestar dichas expresiones, sectores de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos de izquierda se han dado a la tarea de desarrollar programas y proyectos socio-culturales y

---

10 “En las condiciones de auge que se han producido desde 1995 los empleadores confían en las entradas continuas de trabajadores migrantes procedentes de África del Norte, América Latina y Europa Oriental” (Byrne, 2000. Citado en OIT-Ginebra,2001:14.), ya que su objetivo consistía en continuar manteniendo la producción o elevar la misma, pero pagando salarios más bajos, a partir de la sustitución de la mano de obra española que se negaba a desempeñar trabajos precarios y mal remunerados.



educativos a partir de los cuales se promuevan la tolerancia, el respeto a las diferencias, la integración y la interculturalidad en defensa de las garantías individuales de las personas migrantes y sus familias.

### **Justificación subjetiva**

El interés subjetivo por abordar la temática migratoria surge a partir de un viaje realizado a Barcelona, España, en el año 2000. Varias fueron las situaciones que atrajeron mi atención. Por un lado, me tocó presenciar el momento de transición en el que España comenzaba a experimentar determinados cambios derivados de su paulatina integración socio-política y económica a la UE. En otro sentido, y aún sin muchos conocimientos en la materia, me sorprendieron la presencia y la cantidad de personas originarias de un abanico considerable de países de América Latina, así como la manera en que, en distintas circunstancias, fui cobijada y acogida por algunas de ellas.

Asimismo, pude percatarme de que los lazos identitarios que aparentemente unían a ciertos colectivos latinoamericanos con la sociedad española –esto es, compartir el idioma (español), la religión (mayoritariamente católica) y un pasado histórico colonial– en realidad y bajo circunstancias migratorias disímiles, no siempre significaban una mejor interacción entre estos. Dichos lazos se desdibujaban no sólo a causa de barreras evidentes, marcadas por rasgos culturales e identitarios muy diversos (sin duda propios de cada sociedad y país de origen), sino, y todavía de manera más ostensible, a causa de diferencias raciales y económicas detonantes de una férrea distinción entre una “categoría” de latinoamericanos (argentinos, uruguayos, chilenos y mexicanos) y otra (constituida por dominicanos, peruanos, ecuatorianos, colombianos y bolivianos).

Mientras para los primeros parecía que el día a día y las opciones de integración eran mucho más dignas y asequibles (pues supuestamente sus integrantes representaban una menor afrenta para la sociedad española), para los segundos, las etiquetas, la exclusión, la xenofobia y la marginación –en ciertos espacios (públicos e institucionales) y por parte de algunos segmentos de la población autóctona– constituían un vía crucis. Tener que buscarse la vida, trabajar



en negro<sup>11</sup> o en puestos laborales poco o mal remunerados, enviar a sus hijos a la escuela y atender cuestiones médicas significaba vivir invisibilizados o en la clandestinidad, contando sólo con el apoyo que pudieran encontrar en sus propias redes. Para otros, los más vulnerables –refugiados en ghettos, generalmente ubicados en barrios marginales– las opciones eran todavía más complejas; las pésimas condiciones de subsistencia los orillaban a autosegregarse para no convertirse en “un problema” o en foco de atención que alterara el “orden” dentro de la sociedad española y, evitar así ser objeto de deportación.

Al adentrarme un poco más en el análisis de dichos contextos migratorios pude observar que, contrario a los escenarios anteriores, también había una reivindicación o valoración importante de ciertos colectivos respecto a sus propias culturas. En alguna ocasión percibí una especie de auto-afirmación frente al otro, al español, en donde, por ejemplo, integrantes del colectivo ecuatoriano departían, bebían y bailaban música popular (cumbia andina), rescatando parte de sus tradiciones y costumbres en las Ramblas, uno de los lugares más turísticos de Barcelona.

Esa acción significaba, a mi modo de ver las cosas, el interés de este colectivo por compartir su cultura, visibilizarse como “minoría étnica”<sup>12</sup> y formar parte –sin importar las posibles consecuencias– de una sociedad que les negaba el derecho a participar en la vida pública, así como el acceso a servicios y recursos; el interés de algunos grupos del colectivo ecuatoriano por departir y participar en la cultura española era admirable, sobre todo, porque esto ocurría a pesar de la poca conciencia de la sociedad española con respecto a las causas reales de la inmigración ecuatoriana, a sus contribuciones económico-laborales (independientemente de los trabajos mal remunerados, poco atractivos y, en muchos casos, clandestinos) y a los impactos positivos que la magnitud de dicho colectivo generaría, en el mediano plazo, en la política migratoria de España.

---

11 En España, trabajar de manera ilegal y sin la protección de derechos laborales.

12 Ver: Castles y Miller, 2004: 47. Dussel sostiene que, a partir de la autovaloración y el auto-reconocimiento, las culturas postcoloniales, como las latinoamericanas, pueden iniciar su descolonización (mental, material, etc.)



El trabajo de investigación lo inicié al finalizar la carrera de Estudios Latinoamericanos (2003-2007); para ese entonces el fenómeno inmigratorio de ecuatorianos en España era aún demasiado reciente y la literatura todavía escasa o no tan accesible. A lo largo de estos años he trabajado en ONG's y asociaciones de la sociedad civil que me han permitido poner en práctica los conocimientos adquiridos en la licenciatura y, al mismo tiempo, continuar con la investigación bibliográfica para poder concluir la tesis.

### **Justificación objetiva**

La presente investigación aborda una temática ampliamente estudiada en el caso de los connacionales que han tenido que emigrar hacia los Estados Unidos<sup>13</sup>. Sin embargo, centrarme en el caso ecuatoriano me acercó a otras experiencias migratorias para analizar el papel desempeñado por España, país que a partir de finales de la década de 1990 comenzó a caracterizarse por ser un fuerte polo de atracción para vastos y heterogéneos sectores de población latinoamericana, particularmente provenientes de la región andina. El interés por estudiar este proceso de movilidad humana también estuvo motivado por los retos que los inmigrantes ecuatorianos y la sociedad española tuvieron que enfrentar –a pesar de tratarse de dos sociedades hispanoparlantes que aparentemente comparten afinidades histórico culturales– respecto a cuestiones como la integración y la inclusión. Aunque ya se ha escrito y tratado desde innumerables perspectivas la temática de los migrantes ecuatorianos en España<sup>14</sup>, me pareció importante realizar un análisis que diera cuenta de los lineamientos políticos que de manera

---

13 Algunos de sus principales exponentes han sido investigadores como: Manuel Gamio, Moises González Navarro, Jorge Durand, Douglas S. Massey, Leticia Calderon Chelius, Pablo Yankelevich Rosembaum, Raúl Delgado Wise, entre tantos muchos otros especialistas. Sin embargo y a pesar de ser uno de los fenómenos migratorios más ampliamente estudiado debido a su gran envergadura, el estudio de un proceso migratorio como el ecuatoriano a España me pareció pertinente para ampliar las fronteras del conocimiento respecto a la temática migratoria y, por ende, requirió del análisis de enfoques y planteamientos realizados por investigadores más interesados y cercanos al caso en cuestión.

14 El tema ha sido estudiado desde la teoría de redes, la teoría transnacional, el impacto de las remesas en el desarrollo, las transformaciones ocurridas en las áreas laboral, educativa, socio-cultural, etc.



contradictoria estaba generando el orden mundial a principios del S. XX, subrayar algunos de sus principales impactos (tanto negativos como positivos) y describir la relación existente entre ambos y las respuestas que tanto la sociedad nativa española como el colectivo inmigrante ecuatoriano establecieron para dar cauce al proceso migratorio.

De esta manera, la presente investigación reviste gran importancia para mi formación como latinoamericanista, ya que ha significado un acercamiento a contextos socio-políticos y culturales que me permitieron detectar y puntualizar los avances y retrocesos existentes en materia migratoria en países que, como España, requerían de mano de obra barata para impulsar su economía. Sin embargo, sujetos a lineamientos impuestos por otros órdenes dominantes, estos países tuvieron que rediseñar sus políticas, discursos y acciones a fin de “enfrentar” el arribo de una inmigración sin precedentes, como la ecuatoriana, así como contrarrestar o posibilitar su permanencia.

### **Metodología**

La presente investigación es de carácter cualitativo. Fue realizada a partir de la revisión y consulta de investigaciones previamente desarrolladas por la comunidad científica en torno a la temática migratoria. En términos más específicos, el análisis de la literatura consistió, después de rastrear qué ha sido escrito –en términos generales– sobre la migración latinoamericana, en sistematizar la información y dar cuenta de los factores concatenados al fenómeno migratorio ecuatoriano en España, en el lapso que va de 1999 a 2005. Asimismo, resultó trascendente describir el contexto que dio origen a este específico proceso de movilidad humana –el ecuatoriano–, analizar el significado y los impactos que se generaron en torno a las políticas (o formas de control: psicológico, físico, mediático, legislativo, ideológico, etc.), los discursos y las acciones por parte del Estado español y la población autóctona, así como con respecto al rechazo, contención y criminalización de la que fueron objeto las personas inmigrantes ecuatorianas, o su posible aceptación e integración.

De esta manera, y para comprender cuáles fueron los impactos observados en materia política y socio-cultural a partir de la llegada y permanencia del colectivo



inmigrante ecuatoriano a España y si estos cambios fueron benéficos o contraproducentes, me remito al análisis de algunos de los mecanismos puestos en práctica para legitimar determinadas estructuras, discursos, leyes y proyectos; algunos orientados a generar mayor desigualdad o expresiones discriminatorias o de exclusión hacia la población inmigrante, otros, en defensa de los derechos y la integración socio-cultural de la misma.

El análisis de estas estructuras y mecanismos fue realizado a partir de la revisión de fuentes documentales como son los censos, encuestas, estudios de caso, fuentes bibliográficas y hemerográficas, legislación migratoria, etc. Si bien mi trabajo adolece de un enfoque teórico puntual, la información recopilada, ordenada y sistematizada desde la interdisciplinariedad que me brinda la perspectiva latinoamericanista<sup>15</sup> me permitió aproximarme a la temática migratoria en cuestión con el objetivo de reflexionar acerca del papel que desempeñaron distintos actores sociales y políticos como agentes interrelacionados en la constitución de un proceso o proyecto migratorio, originado y desarrollado como consecuencia y a pesar de algunas de las contradicciones del sistema-mundo globalizado, que también pudo transgredir, a partir de ciertas prácticas de organización, leyes arbitrarias de exclusión o marginación, a partir de la posible integración de las personas inmigrantes ecuatorianas durante su permanencia en España. Temas centrales de la presente tesis para obtener el grado de licenciatura.

La utilización de un enfoque interdisciplinario, resultado de las posibilidades que ofrece la interacción de los postulados que establecen distintas disciplinas, como historia, sociología, antropología social, ciencia política, etc., me permitió abordar, interpretar y comprender, de manera integral y a partir de una perspectiva macro, meso y microsociales (Herrera Carassou, 2006: 23; Castles y Miller, 2004: 40-42), fenómenos tan complejos como el de la migración enunciada.

---

15 El enfoque latinoamericanista contemporáneo, –el cual ya no se ciñe a las perspectivas o teorías del desarrollo o de la dependencia, como sí lo hacía en sus orígenes–, no se circunscribe a una disciplina en particular (factor de señalamiento desde otros institutos o círculos académicos), pero sí está fundamentado sobre la base de una metodología interdisciplinaria que vincula disciplinas sociales y humanísticas que tienen como objetivo el análisis de las distintas realidades sociales de la región, así como los impactos y la relación socio-política y cultural que se establece tanto al interior como fuera de la misma, en contextos históricos determinados.



Una comprensión integral supone analizar la multiplicidad de factores desencadenantes de este particular proceso migratorio. A pesar de que algunos de los autores consultados establecen –con cierto grado de coincidencia– que muchos de estos factores son, primordialmente, de carácter económico y socio-político, la presente investigación, circunscribida al contexto histórico de la globalización, también retoma otras perspectivas de análisis<sup>16</sup> –meso y micro sociales– que me permitieron abordar las distintas causas y efectos, de carácter cultural, implicados no sólo en el “éxodo”, sino en el arribo y la permanencia de las personas ecuatorianas que se trasladaron a España

Los planteamientos desarrollados quedan abiertos para ser abordados por otras personas interesadas en la materia; la presente, es sólo una invitación para continuar reflexionando acerca de los impactos que las políticas, los discursos y las acciones en materia migratoria (a favor o en contra) continúan generando en la vida de millones de personas trastocadas por los procesos sociales de movilidad humana. Pero también, pueden ser un incentivo para profundizar el análisis acerca de qué lineamientos, acciones o propuestas se están llevando a cabo o pueden generarse para fomentar proyectos interculturales, tanto en las fronteras mexicanas a donde llegan –y se establecen, aunque sea de manera temporal– cada vez más personas migrantes provenientes de distintos países, como en los centros educativos pluriculturales de México y los países de la región Latinoamericana.

---

16 Estas perspectivas son puntualmente estudiadas en algunas de las teorías migratorias más relevantes. Evitaré referirlas de manera extensa ya que la presente investigación no se ajusta a ninguna de ellas más que de manera general. Para obtener mayor información acerca de las distintas teorías y el grado de análisis que establecen, ver: Joaquín Arango, 2003; Herrera Carassou, 2006; Castles y Miller, 2004: 33-65.



# 1. Enfoques teóricos migratorios, procesos de movilidad latinoamericanos y globalización

## 1.1 Procesos migratorios latinoamericanos en el siglo XX (1950-1990)

### *Migraciones económicas internas de la primera mitad del siglo XX*

La historia de la humanidad ha sido moldeada, en gran medida, por las constantes migraciones y la multiplicidad de intercambios ocurridos. Bastaría con aproximarnos a los distintos periodos de desarrollo económico, tecnológico y socio-cultural (en diferentes latitudes), para constatar que “la transformación social” ocurrida en estos periodos ha sido el motor propulsor –sea como contexto de atracción, sea de expulsión– por el cual los flujos migratorios han cobrado mayor fuerza y dinamismo. La construcción de países y sociedades y la reconfiguración de sus estructuras socio-políticas y económicas a lo largo del tiempo dan cuenta de ello (Castles y Miller, 2004: 12; Herrera, C., 2006: 37-57).

A pesar de que investigadores como Herrera, C. (2006), Carrillo (2005), Torres (2006: 15) y Ramírez y Ramírez (2005) determinan que el fenómeno migratorio debe dejar de ser explicado en términos exclusivamente económicos<sup>17</sup> – para así elaborar una comprensión integral sobre el mismo–, es prácticamente imposible no tomar en cuenta el papel de las contradicciones –como se verá a lo largo de este capítulo– así como los factores, circunstancias y el contexto en los cuales se desarrolla, crece y se diversifica un determinado proceso de movilidad humana.

Roberto S. Aruj (2008) concibe que los fenómenos migratorios de finales del S. XX y principios del S. XXI se encontraban en una cuarta fase o *momento*, debido al periodo histórico de la globalización en el cual se desarrollaron.

La primera, desde fines de siglo XIX hasta mediados del XX, movilizó a 55 millones de europeos aproximadamente y actuó como válvula de escape posibilitando la organización o reorganización de los estados europeos. La

---

17 Como Varela (2013) lo expresa, la perspectiva economicista sirvió para dar cuenta de las “expectativas en un desarrollo histórico lineal de las *contradicciones* del sistema capitalista” (p.28), pero dejó de ser la única variable a considerar ya que no tomaba en cuenta las necesidades o intereses del individuo, de la familia o la comunidad.



segunda, consecuencia de la crisis económica de 1930, afectó al ámbito rural, generando una migración del campo a las ciudades. La tercera, producto de conflictos políticos, económicos y sociales, generó una migración entre países fronterizos desde la década de 1960. La cuarta se produce en las últimas dos décadas del siglo XX hasta la actualidad y, según algunas estimaciones, ha movilizado en todo el mundo a más de 150 millones de personas que actualmente [para el año 2008] no residen en su país de origen. Según la Cepal (2004), para el año 2000 vivían fuera de sus países de origen 20 millones de latinoamericanos (p. 96).

En América Latina, el flujo migratorio europeo<sup>18</sup> se frena paulatinamente entre finales del siglo XIX y principios del XX, dando lugar a nuevos procesos migratorios dentro del continente, caracterizados por la movilización interna de población latinoamericana que irá sustituyendo a las migraciones provenientes de las antiguas metrópolis.

Con base en la investigación de Roberto Herrera Carassou *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones (2006)*, uno de los conceptos empleados para estudiar los procesos migratorios al interior de la región es el de *modernización*<sup>19</sup>. Como plantea Gino Germani (uno de los mayores exponentes en la temática), dicho concepto da cuenta o analiza los procesos de traslado del campo a la ciudad –migración interna– como consecuencia de la consolidación del sistema capitalista en su búsqueda por incrementar la industrialización en las ciudades. Este proceso socio-histórico genera una serie de transformaciones no sólo en el nivel macroeconómico, sino a escala más pequeña: los cambios por los que atraviesan las poblaciones rurales se ven reflejados en la pérdida y la modificación de sus códigos culturales tradicionales, en la adopción de aquéllos encontrados en las urbes en expansión, considerados “más modernos” (Herrera, C., 2006: 76-83, 103 y 104; Canales, 2006: 8; Busso y Rodríguez Vignoli, 2009: 30, 56-59). Entre la década de 1940 y principios de 1980, las nuevas estructuras –primordialmente orientadas a la implementación de una galopante modernización de las fuerzas productivas y, en consecuencia, al paulatino resquebrajamiento de las formas

---

18 Este flujo migratorio prevaleció durante los tres siglos de coloniaje hispano-lusitano; para el último periodo “el número de emigrantes [europeos] entre 1800 y 1930 se estima en 12 millones” (Baily y Miguez, 2003, citados en Mateos, 2015: 12).

19 Los conceptos de industrialización o urbanización también han sido utilizados indistintamente para dar cuenta del periodo referido.



tradicionales de subsistencia– convierten a los países tercermundistas en fuertes suministradores de mano de obra barata (Cueva, 2004: 219-238) y, a su vez y en muchos casos, en grandes expulsores de ésta hacia las grandes ciudades o a países con mejores índices de desarrollo.

Aunados a estos desplazamientos internos encontramos otros procesos migratorios de índole económica, como el potenciado por Estados Unidos, no sólo respecto a su país vecino, México; también en relación a países pertenecientes a Centroamérica y el Caribe. En el caso mexicano, la relación migratoria se consolida e institucionaliza a través de proyectos selectivos –que ponen fin al sistema previo de *enganchaje*– con la firma de un tratado bilateral de exportación de mano de obra temporal<sup>20</sup>, destinada a trabajar en los campos del suroeste estadounidense y en la ampliación de vías ferroviarias, que, tan sólo entre 1943 y 1949, requirieron de la contratación de aproximadamente 130 000 trabajadores de origen mexicano (Durand, 2007). Firmado “el 4 de agosto de 1942 (SER 1942:756) y aplicado a partir de esa fecha hasta 1964, periodo en el que se movilizan más de 4 millones 600 mil jornaleros nacionales” (Torres, 2007:141)<sup>21</sup>, este tratado se conoce como “Programa Bracero”.

Para Centroamérica, Ecuador, Perú, Colombia y otros países del Cono Sur y el Caribe, los movimientos migratorios que se dirigen principalmente hacia algunas regiones de Estados Unidos responden, en mayor medida, a lazos comerciales preexistentes, acuerdos laborales binacionales –como el ya mencionado Programa Bracero– o a la cercanía geográfica. La demanda explícita de mano de obra barata por parte de Estados Unidos está ligada también a otros dos factores de atracción: la falta de un ejército de reserva laboral, ocasionada por las bajas de la II Guerra Mundial y, a causa de ésta, al posicionamiento económico que dicho país adquiere frente a los países endeudados por la guerra. Sin embargo, esta “demanda creciente de fuerza de trabajo migrante [contrasta con] la reducción de los canales legales para el ingreso a Estados Unidos [propiciando] un incremento significativo de la migración indocumentada que no tarda en ser estigmatizada bajo la forma de

---

20 Jorge A. Bustamante la denomina “migración-mercancía”. Ver: Herrera, C. (2006: 95-98).

21 Véase también: Durand. (2007).



la criminalización del migrante” (Castles y Wise, 2007: 128). Ante este tipo de escenarios, se evidencia que los gobiernos, pero sobre todo los consulados y empresarios, se ven superados; “se calcula que durante los 22 años del Programa Bracero ingresaron cerca de 5 millones de indocumentados [mexicanos] a Estados Unidos. Obviamente el Programa no satisfacía plenamente la demanda” (Durand, 2007: 35).

### ***Décadas de 1950 y 1960, perspectiva histórico-estructural***

Bajo la premisa de un *cambio social* (Herrera, C., 2006) como el potenciado por los Estados desarrollistas –sean dirigidos por civiles o por dictaduras de la época–, diversos autores en la región<sup>22</sup> retoman los fundamentos de las teorías de la dependencia y del materialismo histórico para dar respuesta, desde una perspectiva histórico-estructural<sup>23</sup>, a los factores que intervienen –dentro y fuera del continente– en los procesos migratorios entre las décadas de 1950 y 1970<sup>24</sup>. Como Busso y Rodríguez Vignoli lo explican, “esta perspectiva procuraba explicar los desplazamientos de la población en función de dos factores ordenadores: la acumulación y reproducción de capital y las especificidades históricas de América Latina en materia de poblamiento, distribución de recursos, presencia del Estado y estructura de clases” (2009:32).

---

22 Entre los autores más destacados de la perspectiva histórico-estructural se encuentran Fernando H. Cardoso, Enzo Falleto, Celso Furtado, Aníbal Quijano. Las interpretaciones que sobre el trabajo de estos autores realiza Omar Argüello proporcionan un eje analítico para el estudio específico de las migraciones. Posteriormente, dichos estudios constituyen la base para que Immanuel Wallerstein (1974) desarrolle la teoría del “sistema-mundo” (Durand y Massey, 2003: 25; Arango, octubre 2003: 16; Herrera Carassou, 2006: 189).

23 Esta teoría fue sustentada con base en algunas de las principales líneas de pensamiento marxista y se sostuvo gracias a los estudios realizados por investigadores, principalmente, de origen latinoamericano. En ella se estipulaba que la asimetría geo-política, económica y social existente entre dos espacios (países, regiones, etc.) al insertarse al sistema capitalista de mercado, generaba una distribución desigual de la riqueza que provocaba la dependencia económica y la movilización de la fuerza laboral hacia destinos con estructuras más sólidas. (Herrera, C. 2006: 75,85).

24 Para Ecuador, la década de los 60 estará caracterizada por los recurrentes dispositivos gubernamentales impuestos para poner en jaque los intereses de los terratenientes serranos contra aquéllos de la oligarquía agro-exportadora de la costa ecuatoriana, “como expresión de lucha política, como respuesta a la ausencia de resolución de los puntos nodales en materia de unificación nacional, la cuestión regional atañe básicamente a las contradicciones entre las clases dominantes, a su pugna por el poder y a la ausencia o debilidad de una clase capaz de unificar las distintas tendencias económicas y políticas de las distintas fracciones de la clase dominante mediante un proyecto nacional; todas estas particularidades están ancladas en la regionalización ecuatoriana” (Pedone, 2005b: 131).



La manera en que los países del “Norte” continúan imponiendo los términos de intercambio comercial capitalista a los países del “Sur” (Castles y Miller, 2004), no sólo se ve reconfigurada a partir de nuevos ordenamientos de carácter socio-político y económico –intervencionista para los primeros, entreguista para los segundos–, sino que da pie a una división internacional del trabajo que trae como consecuencia la conformación de nuevas dinámicas migratorias, circunscritas al denominado *periodo de migración posindustrial* (Durand y Massey, 2003: 13 y 14).

En el caso ecuatoriano, por ejemplo, la comercialización, durante la década de los años cincuenta, de los denominados “sombreros panamá” –u otros bienes artesanales y comerciales de exportación– en E.U., principalmente en Nueva York, cae en una crisis que origina la emigración de centenares de familias<sup>25</sup> hacia este u otros estados de la Unión Americana con los que se mantenía un importante intercambio comercial. Esta situación exagera el fenómeno y orilla a un alto porcentaje de ecuatorianos –pertenecientes a dichos sectores poblacionales– a buscar, especialmente en la emigración hacia E.U., mejores alternativas de subsistencia. A partir de esta década, las migraciones de ecuatorianos hacia dicho país sufrirán paulatinos incrementos, así como una diversificación en cuanto al perfil de los migrantes y las regiones de destino (Illinois, California, Florida, Connecticut, Washington D.C., etc.) (Altamirano: 2004).

Por su parte, para la década de 1970, Argentina y Venezuela constituyen otros dos fuertes polos de atracción para la migración intrarregional compuesta por contingentes provenientes, en mayor medida, de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (de Lera y Oso, 2007: 37). El primero, a causa de una atrayente oferta laboral y educativa; el segundo, debido a las oportunidades que el crecimiento económico y los recientes hallazgos petroleros suponen para técnicos, profesionales y artesanos de la región (Altamirano, 2004: 240 y 247).

---

25 Estos movimientos pioneros estaban compuestos en mayor medida por población masculina proveniente de las regiones agrícolas de Azuay, Cañar y Cuenca.



## ***Migraciones políticas dentro y fuera del continente, décadas 1970-1980***

Durante las últimas décadas del siglo XX, previo al fin de la guerra fría, el control y la subordinación a los lineamientos de seguridad nacional y a los intereses económicos estadounidenses (Durand y Massey, 2003: 28) se expanden en una decena de países del Cono Sur y de Centroamérica<sup>26</sup> (Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana, etc.). En países como Argentina, Brasil, Uruguay y Chile la situación se agrava frente a las dictaduras militares de 1970 y 1980, con altos costos para quienes enarbolaban ideologías políticas de izquierda. La fuerte represión, la persecución política, e incluso la muerte, afectan la realidad de centenares de familias del Cono Sur, obligando a un sinnúmero de personas a tomar la decisión forzada de exiliarse en terceros países (principalmente en Estados Unidos y Europa occidental) (Yépez y Herrera, 2007:22). Sin embargo, estos movimientos tienen como característica principal el hecho de ser temporales y estar constituidos por clases medias o sectores calificados. Para los países de origen esta premisa implica una importante pérdida de “fuga de cerebros” o *brain drain*. Independientemente de los contextos de expulsión-atracción, en general de carácter político, los desplazamientos se caracterizan por ser de “corta duración” y estar constituidos por varones o familias enteras de exiliados políticos.

A lo largo de la década de 1980, el futuro de la región es dirigido hacia políticas y lineamientos que funcionarios estadounidenses e instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), diseñan para que los países latinoamericanos adopten medidas de corte neoliberal<sup>27</sup>. A partir del adelgazamiento de los Estados, potencian la entrada de transnacionales, enclaves militares, agro-industrias de carácter expansivo y empresas culturales homogeneizantes, por citar algunos ejemplos.

---

26 Esa decena de países -incluido el Ecuador- se encontraron envueltos en una continua y cruenta lucha de clases exacerbada por las contradicciones que imponían las oligarquías terratenientes en el poder, auspiciadas por Estados Unidos. Ver: Durand, Jorge (03-04-2016) “Dilemas centroamericanos: política, violencia y emigración”, Opinión, La Jornada, P. 15. Link: <http://www.jornada.unam.mx/2016/04/03/opinion/015a1pol>

27 Ver: Ponce, 2004:84; Castles, 1997: 3.



A pesar de los insuficientes progresos económicos y sociales, reflejados en las cada vez más graves condiciones de inequidad social y en los círculos de pobreza extrema, las directrices del neoliberalismo, impulsadas desde países hegemónicos como Estados Unidos, continúan siendo una constante y una justificación para permitir la consolidación del Consenso de Washington. En este sentido, las reformas económicas promovidas desde dicho Consenso “quizás sean la causa misma [del] incremento en los flujos” migratorios de la región (Ruíz, 2010: 71).

A lo largo de las próximas décadas, el narcotráfico, los desastres naturales y la instalación de industrias extractivas se sumarán a los factores de expulsión antes mencionados, afectando, en mayor medida, a las poblaciones indígenas del continente. “Según un informe de 1993, basado en el análisis de la información del censo de 1980, unos dos millones de latinoamericanos y caribeños vivían en la región, fuera de su país de nacimiento” (Castles y Miller, 2004: 182). Busso y Rodríguez Vignoli (2009) refieren al respecto que:

cuando el modelo de desarrollo de la región gira hacia la exportación — básicamente de productos primarios, con la excepción de algunos países como México—, la economía se desregula, los países y las empresas se globalizan, el Estado pierde espacio en el ámbito productivo, el sector servicios supera largamente al industrial, la urbanización se expande y el contraste entre productividades territoriales se hace más difuso y menos estilizado [provocando con ello una diversificación de los procesos migratorios que resultan difíciles de poder predecir] (p.35).

De tal manera, durante la década de 1980 la desestabilización política, la falta de recursos y de reformas en materia agrícola, laboral o en los sistemas públicos de asistencia social, así como la continua pauperización de los distintos estratos de la población (a causa de la enajenación de bienes, empresas y parte de los territorios), marcan el contexto de conflictos internos, guerra y *desplazamiento forzado* (Herrera, C., 2006:61-62; Busso y Rodríguez Vignoli, 2009: 37) en el que países como Guatemala, Colombia y, en menor medida, Perú, se ven envueltos.

Fue durante el conflicto armado en Guatemala que el desplazamiento forzado de la población civil tomó relevancia de forma crítica por el carácter masivo y destructivo que tomó (CEH, 1999). Se estima que un millón y medio



de personas fueron desplazadas de forma violenta de sus territorios durante los primeros 3 años de la década de los años 80.<sup>28</sup>

Si bien, la teoría histórico-estructural sirvió para contextualizar y ejemplificar los factores determinantes en el desencadenamiento de los distintos procesos de *desarraigo* y de movilidad humana dentro y fuera de la región durante las décadas de 1960, 1970 y principios de 1980, no necesariamente nos ayuda, hoy, a comprender “la diversificación de las corrientes y las rutas migratorias”, la importancia de estudiar a quienes toman la decisión, ni la compleja problemática de acoger a los inmigrantes. Los retos para comprender el fenómeno migratorio en su conjunto se encuentran más allá de estudiar exclusivamente las contradicciones y las consecuencias del sistema capitalista, a lo largo de la historia, como únicas causas o factores de atracción-expulsión.

### ***Presencia latinoamericana en Europa***

Respecto al impulso que tienen algunos movimientos migratorios latinoamericanos hacia Europa, el lapso de 20 años que media entre las décadas de 1970 y 1980 estará fuertemente marcado por la búsqueda de seguridad y libertad; para mejorar la situación económica; o para estudiar y alcanzar títulos universitarios más elevados.

Las principales corrientes migratorias que se dirigen en los años 70 hacia España están precedidas, por ejemplo, por cubanos que buscan asilarse huyendo de las políticas derivadas de la Revolución Cubana. Por su parte, peruanos, argentinos, venezolanos y chilenos también emigran a España, pero motivados por otro tipo de razones, algunas de las cuales ya fueron planteadas en párrafos anteriores. Para la década de 1980, los colectivos que predominan en ese mismo país de destino son el dominicano y el peruano –con ciertas particularidades frente a aquellos provenientes del Cono Sur–, los cuales constituyen procesos migratorios de índole laboral y están, en mayor medida, encabezados por mujeres –pioneras

---

28 Nelton Rivera. “Cobán: un nuevo caso de desplazamiento forzado”. Prensa Comunitaria Km.169. Revisado el 20 de mayo de 2016. Enlace: <https://comunitariapress.wordpress.com/2014/03/25/coban-un-nuevo-caso-de-desplazamiento-forzado/>



en la feminización de procesos migratorios posteriores–, pero también por hombres que de forma individual emigran sin contar, en la mayoría de los casos, con un grado elevado de estudios o con la documentación requerida para permanecer en España con un estatus que regularice su situación migratoria (de Lera y Oso Casas, 2007: 39).

Los países meridionales del viejo continente no son la única opción para los exiliados políticos o los inmigrantes latinoamericanos de la época. Holanda, Francia, Suecia, Alemania e Inglaterra –con una mayor tradición migratoria– figuran como los principales países de destino de una, hasta entonces, no muy visible población procedente del continente americano; razón por la cual tampoco representan mayor inquietud para la opinión pública o los gobiernos de la región europea occidental.

Al pasar los tiempos convulsos e iniciarse la democratización en algunos de los países del Cono Sur, muchas familias exiliadas en Europa deciden emprender la migración de retorno. Sin embargo, quienes se establecen de forma definitiva constituyen el cimiento que facilitará la consolidación, en las postrimerías del siglo XX y el primer quinquenio del XXI, de las principales redes migratorias de apoyo, haciendo posible y catapultando, nuevamente, el traslado de miles de latinoamericanos hacia ese continente, sobre todo con dirección a España e Italia (Yépez, 2007: 22). Por ejemplo, “a principios de los años 90, y como consecuencia del conflicto militar con Perú (1995-1998), grupos de emigrantes de la ciudad de Loja se fueron a España. Esta migración creó la primera verdadera red migratoria ecuatoriana a Europa” (Abott, 2000. Citado en: OEA, SICREMI, 2011:110).

Ramírez y Ramírez (2005: 113) complementan esta idea al aducir que esas primeras redes hacia España estuvieron constituidas por personas serranas del sur de Ecuador, también provenientes de las provincias de Azuay y Cañar. Estas redes migratorias, refieren Durand y Massey (2003), “son conjuntos de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en las zonas de origen y destino mediante nexos de parentesco, amistad y paisanaje” (p. 31).

La información derivada del intercambio de experiencias posibilita que las personas, que aún no han tenido una experiencia migratoria, se informen de los costes-beneficios del viaje y puedan llegar a su destino con “mayores” posibilidades



de encontrar alojamiento, trabajo o gente de la misma procedencia que les facilite una posible y eventual inserción socio-cultural en el país de acogida. A su vez, este intercambio de información y el subsecuente apoyo permiten la continuidad de los vínculos socio-económicos y culturales, tanto en el país de destino como en el de origen, potenciando la consolidación de lo que el economista Glenn Loury (1977) denomina el “capital social” (citado en: Durand y Massey, 2003: 31 y 32)<sup>29</sup>.

## 1.2 Globalización neoliberal y flujos migratorios

### ***El proceso de globalización y su influencia en la reconfiguración de los flujos migratorios***

Las crisis petroleras de mediados de 1970<sup>30</sup>, pero más específicamente las dinámicas macroeconómicas de la década de 1990, posibilitan la entrada del sistema capitalista en otra de sus etapas de expansión o mundialización. No sólo se constatan transformaciones en las estructuras políticas y económicas establecidas hasta ese entonces<sup>31</sup>; también quedan en evidencia –de múltiples maneras– las graves contradicciones que los procesos de la globalización desencadenan en términos socio-culturales.

Octavio Ianni en su libro *La sociedad global* (1998) refiere al respecto que “lo que ya venía ocurriendo en decenios anteriores, aunque limitadamente debido a la vigencia de los bloques y alineamientos mundiales antagónicos liderados por Estados Unidos y la Unión Soviética, encuentra una explicación y se extiende. De pronto, el mundo entero parece estar volviéndose capitalista” (p. 11). Sin embargo, Vilas (1999), en desacuerdo con la idea de que la globalización es un fenómeno de reciente aparición, explica que se trata de:

un conjunto de procesos, que vienen desarrollándose con aceleraciones y desaceleraciones a lo largo de los últimos cinco siglos. (...) Dadas ciertas condiciones ligadas a un conjunto amplio de factores socioeconómicos,

---

29 Para obtener más información acerca de este concepto, ver: Herrera, Espinosa y Torres, 2006: 82, 83, 108, 112, 117 y 118; Herrera, C., 2006: 108,191)

30 Ver: Castles y Miller, 2004: 89.

31 El fin de la guerra fría ha sido referido por diversos autores como parteaguas de un periodo marcado por la imposición de modelos e ideologías contrapuestos (nacionalistas, socialistas, socialdemócratas, etc.) a partir del cual comienza a gestarse la instauración del neoliberalismo a nivel mundial como modelo único y hegemónico. Ver: (Beck, Ulrich, 2008).



culturales y políticos, la globalización puede redundar en oportunidades de mayor bienestar social, progreso técnico y desarrollo económico, pero en otras condiciones puede generar efectos exactamente opuestos y verdaderas catástrofes” (p.71).

Bajo este esquema, las estrategias del sistema capitalista se expanden rápidamente y se autojustifican, homogeneizando estructuras ideológicas, políticas, económicas y culturales que permiten crear una nueva correlación de fuerzas más cercana a los intereses occidentales de las grandes potencias. El nuevo orden global impulsa un proyecto civilizatorio que busca no sólo centralizar el poder en determinados lugares, regiones, naciones o continentes e incentivar una rápida “desterritorialización” de firmas comerciales, mercancías, conocimientos, tecnologías y referentes culturales, sino debilitar, a su vez, las viejas estructuras del Estado-nación a fin de potenciar una concentración cada vez mayor de la riqueza en un menor número de individuos.

La globalización de la competencia mercantil y de prácticas e ideologías dominantes conduce a las regiones del “tercer mundo” –África, Asia y América Latina– a consolidar mercados abiertos al libre comercio. La interdependencia política y económica de los países latinoamericanos trae como consecuencia la “desestatización o el adelgazamiento de sus Estados”, convirtiendo a una vasta mayoría de la población en simple espectadora de las disposiciones impuestas por los países que, en términos económico-financieros, cuentan con mejores índices de desarrollo. Como lo plantea Francisco Hidalgo Flor (2000):

si este proyecto de modernización no logró la estructuración plena del “estado nación ecuatoriano” a lo largo del siglo XX, menos aún lo ha conseguido la llamada “globalización” impulsada a fines de este e inicios del XXI, cuando desde los grandes centros capitalistas se impone la internacionalización de los capitales financieros y el achicamiento de los estados nación y su sujeción a las reglas del juego impuestas desde los organismos mundiales de control económico y social. Al contrario, las enormes contradicciones y fisuras de un capitalismo dependiente, en este contexto se profundizan y multiplican (p. 12).



La desestatización<sup>32</sup> hace referencia a la privatización de las empresas públicas y a la reducción del gasto público como consecuencia de la ampliación y liberalización de diversos ámbitos del mercado, así como a la implementación de mecanismos instrumentados por las instituciones financieras transnacionales para someter a los Estados-nacionales a los designios del capital. Sin embargo, autores como Vilas (1999) plantean que, en realidad, el Estado nunca deja de tener una fuerte influencia respecto a muchas de las decisiones que adopta.

La idea de la desaparición del Estado (...) hoy reaparece en la ideología neoliberal y en las versiones light del globalismo, [ya que] se mantiene la diferenciación/territorialidad de la fuerza de trabajo, de sus remuneraciones y condiciones de empleo como condición de aumento de los beneficios empresariales a nivel global, y en esta diferenciación la intervención política de los estados sigue siendo fundamental (p.90).

Los mayores impactos en la redefinición en áreas de responsabilidad del Estado se observan, principalmente, en una reducción del gasto público, en mayor medida a partir de la instauración de reformas estructurales leoninas. Dichas reformas están orientadas a promover ajustes en materia de disciplina fiscal, mecanismos tributarios, liberalización financiera, redefinición de la división social del trabajo, promoción de la inversión extranjera directa, privatizaciones, desregulación y protección de los derechos de propiedad privada, entre otros, que terminan afectando de manera ominosa los logros alcanzados en la región por las democracias de 1980 y 1990, sobre todo en materia de justicia social. Las conquistas sociales que la lucha de clases había alcanzado<sup>33</sup> se ven vulneradas por el intento de forjar sistemas económicos y estructuras productivas a contrapelo del principio nacional popular y desarrollista, para lograr una distribución de bienes materiales y oportunidades lo más justo posible (Argullol y Trías, 1992).

La falsa creencia de que “la mano invisible produce el crecimiento equilibrado, armónico, autorregulado, idealizado por la economía política del

---

32 Diccionario de americanismos: Eliminación o reducción de la presencia del Estado en determinadas actividades, especialmente en la economía.

33 Con estas conquistas sociales nos referimos a: la consolidación de un Estado de Derecho que salvaguardara los derechos humanos, la sindicalización laboral, el reparto agrario, mayores alcances educativos, seguridad social, etc.



liberalismo” (Ianni, 1998: 60) y que es capaz, a su vez, de impulsar el desarrollo<sup>34</sup>, el progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades democráticas ha sido una y otra vez desmitificada por la realidad. En efecto, las continuas batallas libradas por el sistema financiero global, en contubernio con gran parte de las corporaciones multinacionales y no pocos gobiernos nacionales, ha provocado que las sociedades vean reducidos sus campos de acción y defensa para reivindicar las conquistas sociales alcanzadas a lo largo del siglo XX. Salvo como consumidores, el sistema se ha encargado de ir excluyendo o marginando a quienes no aportan ganancias en términos productivos. Agustín Cueva (2004) describe esta época de la historia aludiendo a las contradicciones inherentes al sistema capitalista:

ningún proceso capitalista se caracteriza (...) por el desarrollo socialmente armónico y económicamente homogéneo. Al contrario, el desarrollo del capitalismo no es otra cosa que el desarrollo de un conjunto determinado de contradicciones, que se expresan en niveles que van desde el desarrollo desigual en el tiempo (movimiento cíclico, sujeto a periódicas crisis) y en el espacio (contraste entre la ciudad y el campo, entre los países adelantados y países atrasados), hasta la cada vez mayor desigualdad en la distribución de la riqueza y el bienestar social (Pp. 219-220).

A muy grandes rasgos, el resultado de todos estos cambios estructurales (como la penetración de transnacionales y la privatización de los sistemas de salud y educación) se ve reflejado en el alto índice de desempleo, el abandono del sector agrario-campesino, el alza en el trabajo informal, la pobreza extrema y en la intensificación de los flujos migratorios que surgen en consecuencia.

Por consiguiente, las migraciones, según expone Omar Argüello (citado en Herrera Carassou, 2006:27), pueden ser vistas como

un proceso social de redistribución de la población dentro del contexto de una sociedad global caracterizada por una determinada estructura productiva, propia del tipo y grado de desarrollo alcanzado dentro de un proceso histórico, el que es conducido por diferentes grupos sociales y políticos que han logrado imponer sus intereses y valores al conjunto de esa sociedad.

---

34 Se entiende por desarrollo a aquellos beneficios económicos que permiten cubrir las necesidades básicas de una sociedad, a partir de los distintos recursos (políticos, sociales, culturales, económicos, naturales) con los que está cuenta.



En la correlación entre el fenómeno migratorio y el proceso de globalización vemos que algunas de las principales contradicciones tienen que ver, precisamente, con la apertura y el dinamismo que adquiere el flujo de capitales, la rápida expansión de las tecnologías de la información y la comunicación –virtual e impresa– y de los medios de transporte, así como el constante y cada vez más rápido intercambio de valores, conocimiento y cultura en general; en contraposición con la delimitación, prohibición o incluso la criminalización de los distintos procesos de movilidad humana como fuerza laboral “exportable”.

### ***Cambio de paradigmas en las teorías migratorias***

En la perspectiva histórico-estructural, el concepto de cambio social enarbolado por la teoría de la modernidad se hizo a un lado y fue sustituido por un marco de referencia elaborado por antropólogos estadounidenses, quienes, para comprender el fenómeno migratorio, pusieron mayor énfasis en dos nuevas variables: los factores de atracción y los factores de rechazo (conceptos sucintamente desarrollados en la introducción). A partir del estudio de dichos factores surge otro tipo de análisis que establece un puente o vínculo a nivel meso-teórico para comprender la interrelación entre la macro-estructura (factores históricos, políticos y económicos) y la micro-estructura (factores psico-sociales, individuales); esto, con el objetivo de dejar de privilegiar a una sobre la otra, como venían haciendo las teorías precedentes.

Esta nueva perspectiva nos aproxima al papel que desempeñan agentes de diversa índole con relación a las motivaciones, causas y consecuencias del fenómeno migratorio en su conjunto. Como bien lo ejemplifican Ramírez y Ramírez (2006:71), “el cuestionamiento de los enfoques economicistas en su comprensión del fenómeno migratorio ha dado lugar, precisamente, al estudio de las cadenas y redes transnacionales como activadoras y dinamizadoras de las migraciones”, denominadas por Castles (2004:41) mesoestructuras, pero también conocidas como “capital social”.

Retomo la idea del capital social y de las redes migratorias para dar cuenta tanto de la evolución de los conceptos empleados para el estudio de las migraciones



desencadenadas a partir la década de 1990, como de la importancia que reviste situar dichos movimientos poblacionales en un contexto que ha estado en mayor medida afectado por las lógicas de la globalización. La teoría transnacional o de la transmigración da cuenta de ello, ya que está íntimamente ligada con los procesos de globalización.

A continuación, referiré algunas ideas que facilitarán la comprensión del contexto de rechazo o expulsión en el que confluyen los fenómenos mencionados: transmigración y globalización.

### ***Transnacionalismo y migración***

Esta teoría establece que la creación y el fortalecimiento de vínculos y redes se dan no sólo a nivel económico –por la cada vez más amplia apertura de transnacionales–, sino también en términos socio-políticos y culturales, puesto que constituyen parte fundamental de las luchas que surgen para intentar paliar las consecuencias económicas y políticas de la globalización.

Los objetivos de estos vínculos están orientados a reducir los riesgos del traslado, establecer proyectos a partir de la organización en grupos –durante las distintas etapas del fenómeno migratorio– y fortalecer diversos aspectos derivados del mismo proceso, como la identidad, la cultura, las creencias religiosas, la participación social y política, etc., de tal forma que el fenómeno se autoorganice y prevalezca. A su vez, los grupos establecidos en dos lugares distintos pueden crear lazos fuertes de solidaridad que les permitan visibilizar determinadas demandas de manera más sólida.

La información derivada del intercambio de experiencias previas posibilita que las personas que aún no han salido de sus regiones o países de origen se informen, a partir de las redes familiares y comunitarias, de los costos-beneficios del viaje, abaraten los costos del traslado y puedan llegar a su destino con posibilidades de encontrar “más fácilmente” alojamiento, trabajo o gente de la misma procedencia. Esto conforma el “capital cultural” (que más adelante puede derivar en capital financiero –remesas– y en capital social –mecanismos de vinculación) que requieren los migrantes para continuar con el trayecto o



permanecer en los lugares de destino. Al respecto, Castles (2004:43) escribió: “en el contexto de la globalización, el transnacionalismo puede ampliar las comunidades de contacto personal previamente constituidas con base en el parentesco, la vecindad o el trabajo hacia comunidades virtuales muy desarrolladas, que se comunican a distancia”.

Este autor enfatiza en la distinción que hacen Portes y otros investigadores para diferenciar entre los proyectos de las grandes corporaciones multinacionales o las instituciones del Estado, denominado transnacionalismo desde arriba y, los aportes o proyectos políticos y culturales realizados por los migrantes y la gente que permanece en los lugares de origen, al cual denominan transnacionalismo desde abajo (Portes et al., 1999: 221, citado en Castles, 2004:43). Otros autores, como Sassen, Mezzadra y Varela, han identificado este transnacionalismo desde abajo o “popular” con “las lógicas de expulsión” atribuibles a la globalización geo-política y económica que afecta a comunidades enteras a nivel internacional.

Otra interpretación respecto a los dos tipos de transnacionalismo plantea la relación entre los procesos de movilidad humana y el Estado. En este sentido, Cortés Maisonave (2005) señala que:

El momento [estudiado] se caracteriza por la clara tensión existente entre las lógicas estatal y migratoria. Mientras la primera descansa en planteamientos territoriales y nacionales, la segunda actúa desde lo global y la movilidad. De esta forma, a partir de las entradas y estancias clandestinas en los estados y de las prácticas transnacionales que llevan a cabo con sus lugares de origen, los migrantes están desafiando la capacidad del Estado para controlar tanto las entradas como las salidas de su territorio (principio de soberanía nacional) como su capacidad para otorgar identidades (principio de ciudadanía). Las actuaciones del primer grupo se denominan “transnacionalismo desde abajo” y suele identificarse con esferas de resistencia y de creación de poder alternativo, de espacios de autonomía y de evasión con el fin de escapar a la dominación ejercida por el Estado y el capital. Frente a éste se encuentra el “transnacionalismo desde arriba”, caracterizado por la pervivencia de todo un conjunto de prácticas incrustadas en las asimetrías de dominación, desigualdad, racismo, sexismo, conflicto de clase y desarrollo desigual. Y uno de los actores con más protagonismo es precisamente el Estado nación y su papel en el control de los flujos migratorios (p. 259).

Pero no cualquier fenómeno dentro del contexto migratorio puede ser definido como uno de carácter transnacional. El simple hecho de que un migrante continúe



teniendo contacto con sus familiares, envíe remesas y vaya de vez en cuando a visitarlos, independientemente del tiempo que lleve lejos del terruño, no significa que estos vínculos sean de carácter transnacional. “La característica definitoria clave es que las actividades transnacionales sean una parte central de la vida de la persona. Cuando esto se aplica a un grupo de personas, entonces se puede hablar de una comunidad transnacional” (Castles, 2004: 44)<sup>35</sup>. Como ejemplo de ello podemos destacar los clubes u organizaciones creados por los propios migrantes o para los migrantes, donde se ofrecen servicios culturales y de asistencia legal, se celebran eventos sociales y festividades religiosas, y se llevan a cabo actividades diversas. Son lugares de arraigo de la cultura de origen en donde los valores transmitidos dan un sentido de identidad o de pertenencia al migrante. En algunos casos, incluso, logran empoderarlo para que pueda denunciar y hacerse escuchar frente a los abusos de autoridad, la vulneración de sus derechos, la tergiversación de información emitida por los medios de comunicación masiva, etcétera. Mientras en otros, las actividades están más orientadas a resolver distinto tipo de problemáticas socio-políticas, económicas y culturales que se enfrentan en el país de destino<sup>36</sup>, entre las que destaca la deportación, y en el país de origen, la reinserción de los retornados.

En síntesis, estas redes y la comunicación que se establece entre ellas cumplen un papel fundamental para que los migrantes puedan acceder a información –sobre el recorrido, las oportunidades o las situaciones de riesgo a las

---

35 Ver también: Mejía Estevez, S. (2005). Transnacionalismo a la ecuatoriana: migración, nostalgia y nuevas tecnologías. *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*, 481-492.

36 “La participación en estos proyectos puede implicar estrategias de inclusión de grupos tradicionalmente excluidos como mujeres, habitantes de barrios populares, etc. Así, a través de la participación en el diseño, ejecución y puesta en marcha de los proyectos de codesarrollo estos grupos marginados se apropian, de voz y de voto, para tomar decisiones sobre su desarrollo y el de los suyos; es decir, tiene lugar un proceso de reapropiación del espacio de los grupos sociales. Así, la agencia de estos proyectos permite llevar a cabo la *promesa de inclusión y pertenencia* que el Estado nación ha ofrecido como uno de los *imperativos* inherentes a su naturaleza y la vía es el ejercicio de los derechos y deberes como, por ejemplo, el derecho a la salud, a la educación, al desarrollo personal y los deberes del Estado a incluir a estos grupos sociales en su disfrute. Y esto se articula a través de los lazos sociales que se tejen a raíz de la migración y cuya naturaleza puede ser de obligación, solidaridad o reciprocidad. Es decir, el Estado tiene unos deberes con sus ciudadanos y, a su vez, éstos tienen unos deberes con el Estado. Tal y como señala uno de los líderes de la Asociación Lactacarú:

*Estar allá no significa que no tienes deberes acá porque por el hecho de estar fuera no dejas de ser ecuatoriano* (Notas de la autora, octubre 2004, Quito).” (Cortés, 2005: 270).



que están expuestos– o incluso amplíen su influencia de acción en coordinación con otras redes, instituciones u organismos locales e internacionales (ONU, OIM, UE, etc.), así como con la sociedad civil y los grupos de apoyo que se solidarizan con los inmigrantes, conformando “una red de redes”.

De esta manera, el carácter dominante de la globalización se potencia por la apertura de nuevos intercambios o establecimientos mercantiles, la construcción de vías de comunicación más extensas y una variedad más amplia e influyente de medios de comunicación masiva que dinamizan el funcionamiento del sistema capitalista de mercado. Todos estos son mecanismos que, en conjunto, crean a su vez nuevos lazos culturales que terminan por cimentar a escala global un verdadero circuito migratorio (Massey y Durand, 2003: 32).

A pesar de la importancia que la teoría de redes tiene al permitirnos una aproximación “entre el plano micro de la adopción de decisiones individuales, y el plano macro de los determinantes estructurales (Faist, 1997, citado en Arango, 2003: 20)”, el plano intermedio estudiado por esta teoría, en el cual se analiza el papel que juega el capital social, representado por grupos o instituciones mediadoras entre los gobiernos y la migración (descrito por Castles, 2004: 41), no es suficiente, ya que no nos permite abarcar otros aspectos de gran trascendencia para el estudio de las migraciones, como es la influencia que tienen los Estados en la transformación de los contextos tanto de expulsión como de atracción. Con base en este planteamiento, Joaquín Arango sugiere que para que exista una teoría migratoria más integral, tendría que existir un marco “capaz de integrar las contribuciones de los restantes argumentos teóricos, junto con los actores relevantes en los procesos migratorios, tales como las redes y las instituciones intermediarias, y algunas facetas tradicionalmente soslayadas, en especial el Estado” (Kritz, Lim y Zlotnik, 1992, citados en Arango, 2003: 21).

### ***Consecuencias de la globalización***

Una de las contradicciones respecto a la gestión que han llevado a cabo los Estados democrático-liberales en relación con los procesos de migración contemporáneos



se encuentra en el hecho de continuar negando que dichos procesos son o responden a las graves consecuencias o efectos de la globalización.

La exportación de proyectos “civilizatorios” e ideales democráticos y libertarios contrasta con la implementación de medidas gubernamentales adoptadas por los países hegemónicos en su intento por resguardar las fronteras e identificar a la inmigración como uno de sus principales enemigos. Ante este escenario, el férreo control y la prohibición a la libre circulación de personas ponen en grave riesgo la integridad física y emocional de millones de seres humanos que han optado por emigrar como estrategia o válvula de escape para hacer frente a algunas de las situaciones enunciadas con anterioridad.

Además, el libre intercambio de bienes y servicios, el libre flujo de capitales, mercancías, información, cultura y conocimiento constituyen, en el contexto de globalización descrito, la base del modelo político y económico internacional al que se contraponen continuamente las demandas de quienes han sido excluidos, pero sin los cuales dicho sistema probablemente no funcionaría con idénticos resultados para las fuerzas hegemónicas de la política y la economía mundiales que lo defienden y legitiman.

Lo importante para todos los involucrados [plantea Herrera Carassou, 2006:206] es saber si esta nueva concepción del mundo va a afectar las tendencias históricas del proceso migratorio, conociendo por supuesto, que el nuevo modelo lleva implícito, como base de su argumento central, la libertad de comercio y de todos los factores de la producción con la sola excepción de la fuerza de trabajo, que queda sujeta a cuotas, a los ciclos económicos, a convenios bilaterales, a coyunturas políticas, a los pactos comerciales regionales, a la vigilancia oficial de las fronteras, a caprichos burocráticos y hasta a la demagogia y la venalidad de políticos y traficantes sin escrúpulos.

En el contexto actual de las migraciones, se ha intentado complementar teóricamente esta última idea –expuesta por H. Carassou (2006) – con base en lo que investigadores como Sandro Mezzadra (2005) han planteado respecto a las luchas reivindicativas por la dignidad humana. Estas luchas son vistas como alternativas contestatarias a un sistema que se ha encargado de excluir a una vasta mayoría de personas pertenecientes a grupos minoritarios (mujeres, pueblos



originarios, trabajadores e inmigrantes poco calificados, etc.). Como explica Castles (1997), a partir de la década de 1990:

los individuos y grupos que cumplen con las características necesarias para adecuarse a los mercados globales, ya sea a través de bienes laborales, de capital o culturales, son incluidos en el orden global como ciudadanos, con derechos civiles, políticos y sociales. Los individuos y grupos que no se adecúan son excluidos y a veces se les niega los derechos más elementales, como el derecho a trabajar y el derecho a la alimentación (pp. 1, 2).

### **1.3 Políticas neoliberales en Ecuador. Factores de expulsión (económicos, políticos y sociales)**

#### ***Neoliberalismo en Ecuador (finales de la década de 1990)***

Ecuador comienza su etapa neoliberal durante el primer quinquenio de los años 80, con León Febres Cordero como presidente. A lo largo de los próximos 15 años, el poder del Estado se ve reducido frente al sector financiero, el bancario, el sector agro-exportador, etc. El aceleramiento del proceso de liberalización de mercado, aparejado al aumento del nivel de violencia estructural, tiene como consecuencia constantes incrementos inflacionarios y mini devaluaciones, recortes salariales y escenarios variados de corrupción que, entre otros, afectan de manera continua distintas dimensiones de la vida cotidiana de la población, sobre todo en los últimos años del siglo XX. La consolidación paulatina de una conciencia social cada vez más participativa y organizada da pie a la expresión de diversos tipos de manifestaciones como fueron: “22 huelgas nacionales y alrededor de 5 levantamientos nacionales, más un sinnúmero de paralizaciones locales o regionales, de los cuales se puede encontrar un eje común, aunque no el único: la resistencia a la aplicación del modelo neoliberal” (Hidalgo, 2000: 19).

Entre 1996 y 1998, bajo los lineamientos políticos de una supuesta democracia (de la Torre, 2006: 203, 213-215), se da una rápida sucesión de tres presidentes: Abdala Bucaram (seis meses, de agosto de 1996 a febrero de 1997), Fabián Alarcón Rivera –como interino, quien antes había presidido el Congreso– y Jamil Mahuad. En el contexto que marca la salida de Bucaram –así como la de su sucesor, Mahuad–, muchas de las estructuras de seguridad social, laboral-productivas y económicas del país se ven sumamente afectadas por el “paquetazo



económico”, reflejado, principalmente, en el aumento de precios de los servicios básicos. Un artículo del periódico *El País* (1997, citado por de la Torre, 2006: 205) ilustra claramente la subida de precios: “[el] gas de uso doméstico en un 245%, la energía eléctrica en un 300%, el transporte en un 60% y los teléfonos en cerca de 1.000%”.

Para 1998, apoyado por la banca y otras fuerzas políticas de corte neoliberal, e incluso por un importante segmento de las Fuerzas Armadas y movimientos indígenas –principalmente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) – y de izquierda, Jamil Mahuad es electo presidente de la República del Ecuador. El nuevo mandatario, tuvo que enfrentar un contexto o panorama político, social y económico marcados por:

el conflicto armado con el Perú en 1995, la fuerte carga de la deuda externa, el Fenómeno del Niño en 1997 y 1998, la crisis financiera asiática en 1997, expresada en la reducción de los flujos de capitales y la caída de los precios de productos de exportación, sobre todo el petróleo. [Sin duda, el aspecto más importante pero no necesariamente el mejor empleado es] la convocatoria, en cumplimiento de las demandas ciudadanas que derrocaron a Bucaram, a una Asamblea Nacional Constituyente encargada de reformar la Constitución, en 1998. (Ramírez y Ramírez, 2005: 57).

A pesar de la Reforma Constitucional, la clase gobernante continúa implementando ajustes estructurales que de poco o nada funcionaron para hacer valer los derechos de la ciudadanía, propiciando, en cambio, la consolidación de una economía de mercado neoliberal, la cual, como en Argentina, desencadenaría una crisis política, económica y financiera que tiene su mayor alcance entre 1998 y 1999<sup>37</sup>. Las medidas adoptadas por el Estado (Herrera Carassou, 2006: 207), en detrimento de los derechos básicos de la población: trabajo, salud, vivienda, educación, etc., incentiva la búsqueda de alternativas que permitan paliar los efectos devastadores de la pobreza, la exclusión, los altos índices alcanzados en desocupación, así como contrarrestar las consecuencias de una hiperinflación que, a la postre, conduce a la

---

37 “El crecimiento económico per cápita en Ecuador fue un raquítico 1% promedio anual entre 1990 y 1998 con una devastadora caída de 8% en 1999 (World Bank 2008). En contraste, la economía de España ha crecido a un ritmo envidiable dentro del contexto europeo a lo largo de buena parte de la última década.” (Reher *et al.*, 2009: 124). Las implicaciones de esta crisis política y financiera vienen referidas en Ramírez Gallegos y Ramírez (2005: 47-86) pero también pueden verse en: (Gratton, 2005: 36-39); (Ambrosini y Queirolo, 2007:19); Larrea (2009).



dolarización del sucre. Ramírez y Ramírez (2005: 47-86) e Hidalgo (2000: 15) refieren que 82% de la población ecuatoriana se encontraba en situación de pobreza, 18% estaba desempleada, mientras que 52% se ve afectada por el subempleo. A su vez, de la Torre (2006) hace un análisis del contexto exponiendo que:

La inflación pasó del 36% en 1998 al 52% en 1999 y al 96% en 2000. El desempleo se incrementó del 11% en 1998 al 14% en 1999. El Producto Interno Bruto (PIB) por habitante se redujo del 0,6% en 1998 al -7,6% en 1999. Dentro de este contexto de crisis generalizada, y con niveles de hiperinflación que literalmente se comían los salarios, provocó gran indignación el uso de los fondos del Estado para rescatar a la banca privada (p. 201).

A causa del mal manejo que tanto empresarios como banqueros hacen del capital, el sistema financiero colapsa dejando sin liquidez a la ciudadanía, la cual es orillada a enfrentar el congelamiento de sus cuentas de ahorro durante 10 días. El Banco Central decide iniciar el denominado “salvataje bancario”, inyectando importantes sumas de dinero en dólares que, rápidamente, los causantes de la misma crisis comienzan a sacar del país; el sucre –moneda nacional ecuatoriana hasta ese entonces– es precipitado a una devaluación sin retorno.

El congelamiento de los depósitos y las revelaciones de que Mahuad financió su campaña electoral con las contribuciones de banqueros a los cuales favorecieron sus políticas de Estado fueron interpretados por gran parte de la población como actos de corrupción intolerables (de la Torre, 2006: 201).

Durante gran parte de 1999 –hasta la caída de Mahuad– se suceden otra serie de movilizaciones sociales en rechazo a las políticas neoliberales implementadas por el gobierno, encabezadas por distintos estratos o grupos sociales organizados de la población; destaca el papel desempeñado por los maestros, los sindicatos, los transportistas, las fuerzas armadas, los colectivos indígenas y los jóvenes estudiantes de ideología política de izquierda. Entre el 20 y el 21 de enero del año 2000 se consuma la salida de Jamil Mahuad de la Presidencia y la destitución de algunos integrantes de los otros dos poderes del Estado, situación avalada por las fuerzas armadas y parte del Congreso. Este hecho será considerado por el mandatario y algunos de sus aliados políticos como un golpe de Estado. Dieterich y



Herrera Araúz (citados en: De la Torre, 2006: 201, 218) refieren “que la toma del Congreso por los indígenas de la CONAIE, por militares de rango medio y por sectores de izquierda de Quito fue vivida como un momento en el cual el pueblo se hacía dueño de uno de los pilares del poder político del que se sentía excluido y no representado”. Las estrategias para expresar el malestar provocado por la crisis se ven principalmente en las calles, en la toma, por parte de algunas colectividades organizadas, de espacios públicos o lugares que representan –para la ciudadanía– la corrupción rampante de las instituciones gubernamentales y financieras:

Con el apoyo de otros sectores de trabajadores y estudiantes por ejemplo en Cuenca participa en su totalidad la Universidad estatal, y en Guayaquil los pequeños comerciantes se paralizan las principales carreteras y vías de comunicación. (...) se trata de una movilización grande de sectores populares en varios puntos del país que estaban hastiados de la política de Mahuad, del Congreso y la Corte Suprema, todos comprometidos en la protección a los banqueros corruptos (Hidalgo, 2000: 17).

Para muchas familias pertenecientes a las clases medias, la única manera para intentar salir de la crisis se ve reflejada en la aceleración de la migración en masa de miles de sus integrantes.

### ***Éxodo ecuatoriano a finales del siglo XX***

La situación migratoria de Ecuador resulta ser un caso paradójico, pues, por un lado, es uno de los países de América del Sur con mayor expulsión de población económicamente activa (PEA)<sup>38</sup>, por otro lado, funge también como país receptor de personas desplazadas o que buscan asilo político. Aunque la dolarización de la moneda ecuatoriana implicó la pérdida de un alto porcentaje de capital para las familias que lograron recuperar sus ahorros –después del congelamiento bancario decretado por el gobierno de Mahuad–, este mismo suceso no impide que colombianos, refugiados en el Ecuador a causa de la guerra y, emigrantes peruanos vean todavía una oportunidad de inserción en el mercado laboral ecuatoriano.

Para Gioconda Herrera (2007: 10 y 11), “los motivos de salida de estos latinoamericanos son diversos, tienen en común una crisis general de reproducción

---

38 Perfil migratorio ecuatoriano 2008: 77



social que se traduce principalmente en una crisis de expectativas frente a la reproducción intergeneracional, descrédito frente a las políticas económicas de sus países y la necesidad de dejar atrás discriminaciones de diverso tipo”. Frente a los escenarios de desesperanza y desestabilización económica y política descritos, la emigración se convierte en la estrategia o válvula de escape utilizada por miles de familias ecuatorianas, como apunta Varela (2013: 46,47) hacia Europa, pero, en particular, hacia España.

Y es que la imagen de Europa como la *tierra de los derechos*, la *cuna de la democracia*, la *región de la abundancia* sigue vigente en los imaginarios colectivos de los territorios de los que los migrantes son originarios (P.46).

Imaginando la Europa de la abundancia o no, los exilios de la desesperanza<sup>39</sup> son producto (...) de la privatización de las condiciones de trabajo en sus territorios de origen (P. 47).

Las consecuencias son generalizadas, pero el cambio de paradigmas que supone esta nueva “estampida migratoria ecuatoriana” –en relación con los procesos migratorios anteriores– se ve reflejado en la consolidación de redes familiares y sociales<sup>40</sup> y, a partir de esta, en el peso que suponen tanto el “capital social” como la diversificación y el alcance que tienen los medios de información y comunicación en la articulación de las “redes migratorias transnacionales” autosostenidas (Castles y Miller, 2004: 39-42; Portes, Guarnizo y Landolt, 2003) y los “repertorios de acción migratoria” (Ramírez y Ramírez, 2005):

La circulación de recursos, información y representaciones, a través de unas cada vez más sólidas redes sociales, sostenidas en cadenas familiares, vecinales o amistosas, aquí y allá, y dinamizadas ahora por las nuevas tecnologías informáticas de la comunicación, reducen los costos y riesgos del desplazamiento y tienen así un efecto multiplicador, sostenido en el tiempo, sobre los movimientos migratorios (...) La migración es posible gracias a la existencia de sólidas redes migratorias translocales que conectan permanentemente a poblaciones de Quito y Guayaquil con

---

39 Este término hace alusión a la expresión empleada por María Galindo y, como sugiere Varela (2013:38), está desarrollada en “Exiliadas del neoliberalismo”.

40 “En este sentido, siete de cada diez ecuatorianos reconocen haber sido influidos por algún tipo de conocido emigrado a España a la hora de decidirse a venir, frente a sólo tres que al parecer tomaron la decisión sin dejarse influir por nadie (gráfico 6). Pero lo realmente interesante en el caso de los ecuatorianos es que, de aquellos que se dejaron influir, más del 80% experimentaron la influencia de familiares, frente a menos de un 20% influidos por amigos o vecinos y una proporción más bien residual influida por otras personas. En conjunto, a seis de cada diez ecuatorianos les influyeron sus familiares con experiencia en España en la toma de la decisión migratoria, siendo, por lo tanto, la familia la esfera de influencia fundamental.” (Reher *et al.*, 2009: 137,138).



específicos puntos del norte rico del planeta [representados en este caso, por diversas ciudades europeas de España, Italia y Francia] (Pp. 135 y 136).

La pérdida de poder adquisitivo, la falta de perspectivas y la imposibilidad para construir un proyecto de vida a largo plazo afectan considerablemente, y, en particular, a las clases medias urbanas de Guayaquil y Quito. Esta coyuntura proporciona nuevas connotaciones a la emigración ecuatoriana, ya que la salida de las ciudades más importantes de Ecuador representa un cambio en el perfil de las personas que emigran; ellas cuentan con un nivel socio-económico y educativo superior<sup>41</sup> al de aquéllas provenientes de otras zonas tradicionales de expulsión –Loja, Asuay y Cañar, pertenecientes a la región sur de Ecuador (Herrera, Carrillo y Torres, 2006: 39, 59, 82, 108 y 125; Lagomarsino y Torre, 2007: 51-57 y 105; Ramírez y Ramírez, 2005: 71, 100-103; Reher et al., 2009: 142).

Para 1999, Hidalgo (2000: 14) estima que salieron 300,000 personas del Ecuador en calidad de emigrantes.

En una población de 12,5 millones a mediados del periodo que nos ocupa, este éxodo representa una extraordinaria pérdida de casi el 5% de la población en tan sólo cinco años. Más aún, dado que los emigrantes se concentran en ciertas edades, ámbitos geográficos y estratos económicos medios, la sangría en ciertos grupos bien pudo ser del 20% de la población, un 20% integrado por las personas posiblemente más saludables, emprendedoras y con elevado capital humano (Reher *et al.*, 2009: 126).

Ramírez y Ramírez (2005: 47) observan que “en los años de la dolarización, y aún en medio de una relativa recuperación de ciertas variables económicas, la decisión migratoria se mantiene en altos niveles, no bajará de 130,000 emigrantes por año en el período 2000-2003”. Para el año 2004, con Lucio Gutiérrez como Presidente, las remesas enviadas por los migrantes aumentaron en consecuencia, alcanzando 6% del PIB: de éstas 45% son enviadas desde países como España e Italia (de la Torre, 2006: 206). La emigración de ecuatorianos entra en una segunda fase

---

41 “Un 48% de los inmigrantes ecuatorianos en España tienen al menos educación secundaria, mientras que en Ecuador este porcentaje es tan solo del 28% (Gratton, 2007). Al tiempo, se trata de una migración con un carácter más urbano, 73,16%, que rural, 26,38% (INEC-Censo nacional de población, 2001)” (Citado por: Márquez *et al.*, 2015:21).



suscitando el interés, ya no sólo de autoridades e instituciones del país de destino, sino de la clase gobernante de Ecuador:

Esta segunda ola migratoria, asimismo, ha captado la atención de los presidentes ecuatorianos, una vez que más del 12% de la población del Ecuador vive en el exterior y envió un estimado de US\$ 1.740 millones en 2004 (Inter-American Development Bank, 2005) (Jokisch y Kyle, 2005: 59).

### ***Lazos histórico- culturales y nuevos perfiles migratorios***

El idioma, la religión y los lazos históricos, aunados a las causas de atracción de índole económica, también explican o influyen tanto en la decisión de los posibles emigrantes, como en aquella decisión que el gobierno español toma al seleccionar el perfil de trabajadores extranjeros que más conviene a sus intereses y necesidades. Como de Lera y Oso Casas (2007) refieren respecto a la emigración de latinoamericanos:

Se empieza a optar por el contexto español debido a las menores barreras de acceso al país (exención de visado para entrar como turista para algunos países, menos dificultades para obtener la residencia y la nacionalidad, etc.), a la oferta laboral en trabajos no cualificados (servicio doméstico, agricultura, construcción, hostelería), así como a las facilidades en cuanto al idioma y las afinidades culturales (p. 38).

Si bien la opción migratoria nunca ha sido posible para los estratos sociales más desfavorecidos, debido a los altos costos que un proyecto de tal magnitud conlleva (Castles y Miller, 2004: 36; Varela, 2013: 42), el sentimiento o la ilusión de insertarse en el mercado de trabajo internacional para sacar adelante a la familia plantea la necesidad a muchas mujeres de posicionarse no sólo para mejorar el nivel de vida familiar (a partir del envío de remesas), sino también para posibilitar la reagrupación familiar y brindar a sus hijos un mejor futuro en un país con acceso a servicios sociales, educación de calidad y mayores oportunidades. Del mismo modo, y desde una perspectiva de género<sup>42</sup>, convierte a dicha empresa en el móvil para adquirir independencia económica, autonomía y empoderamiento.

---

42 "Este aspecto parece ser particularmente evidente cuando la partida de las mujeres y las reunificaciones alteran la división tradicional de roles al interior de la pareja y obligan al hombre a una posición subordinada. En este caso, por lo menos temporalmente, el hombre vive en una



Las circunstancias descritas son, entre otras, las que propician la salida masiva de mujeres y hombres ecuatorianos entre 1998 y 2003; estos últimos representan 49.7% del colectivo.

Las provincias de “Pichincha (21,6%), Guayas (21,1%) y la región del Austro (15,1%)” son las más representativas en lo que a expulsión se refiere; 42% de inmigrantes vendrá de las demás provincias del Ecuador, haciendo de éste un fenómeno de carácter nacional (Márquez, 2015: 45).

Para el año de 2004, Jokisch y Kyle (2005) reafirman estos datos al aducir que numerosos especialistas, sobre todo de Quito, se abocan a la tarea de estudiar la emigración de ecuatorianos hacia Europa, “habida cuenta que la migración fue rápida, y por tanto dramática; fue nacional y no regional, y desde su inicio, involucró particularmente a la gente de la clase media de la sociedad” (p.59).

La crisis económica en Ecuador afectó a un segmento diferente de población, un grupo urbano con mayor acceso a educación, experiencia laboral y conocimiento del mundo que los sectores rurales. Según una encuesta del INE [Instituto Nacional de Estadística] del año 2000, el 40% de los emigrantes provenían de hogares donde quienes encabezaban la familia poseían educación secundaria o superior, y solo un 9% provenía de hogares donde el cabeza de familia no tenía educación formal. Asimismo, los ecuatorianos entrevistados después de regularizarse en España, en el mismo año, mostraron niveles de educación superiores a los del Censo de 2001 en Ecuador (Vaca, 2019: 116).

El cambio de rutas migratorias que establecen los emigrantes ecuatorianos a finales de 1990 puede, entonces, también ser explicado por el “efecto demostración” de migraciones precedentes<sup>43</sup>, así como por el endurecimiento de las políticas restrictivas estadounidenses y el requerimiento que formula el gobierno español a

---

situación de dependencia en la que él deja de ser el proveedor del núcleo y pasa a ser su mujer quien cumple ese papel, ya que es quien conoce el contexto, sabe el idioma, tiene relaciones con el exterior y, sobre todo, tiene una independencia económica que le permite mantener a la familia y al marido.” (Lagomarsino, 2005: 346).

43 La primera emigración considerable de ecuatorianos tiene lugar entre 1950 y 1980, es de carácter temporal y mayoritariamente masculina. En los primeros 8 años de la década de 1980 los flujos se incrementan y dirigen, nuevamente hacia Estados Unidos, pero también se diversifican los destinos hacia Europa y países de América del Sur. Durante este último periodo la migración es marcadamente documentada gracias, entre otras razones, a la reforma migratoria estadounidense de 1986 que permite la reunificación familiar. (Herrera, Carrillo y Torres eds., 2006: 512).



fin de cubrir el incremento de su oferta laboral con mano de obra extranjera barata, en mayor medida originaria de los países latinoamericanos del área andina.

Desde 1960, cuando según el censo estadounidense sólo había unos 7.000 nativos de Ecuador presentes en el país, el aumento de residentes ecuatorianos en Estados Unidos ha sido vertiginoso. En el año 2000, residían cerca de 300.000 nativos de Ecuador, casi 40 veces más que en 1960; y en 2006 dicha cifra se acercaba a 400.000 personas según la encuesta anual de población de Estados Unidos (Current Population Survey, en King *et al.* 2004). Estos datos, comparados con los presentados para España, nos permiten dos rápidas conclusiones con respecto a la inmigración de ecuatorianos: (1) la aceleración de la emigración ecuatoriana a partir sobre todo de 1990 afectó primero a Estados Unidos para luego orientarse hacia España; (2) hasta el año 2000 hubo muchos más ecuatorianos en Estados Unidos que en España, pero en el periodo prodigioso de 2000-2007 el número de ecuatorianos en España aumentó en unas 425.000 personas superando ampliamente el aumento de aproximadamente 100.000 en el mismo periodo en Estados Unidos y convirtiendo a España en el destino más importante de este torrencial flujo migratorio (Reher *et al.*, 2009: 124).

Como será analizado en capítulos posteriores, otra de las razones para el traslado masivo de migrantes ecuatorianos a España, situado en un periodo tan específico, tiene que ver con las “facilidades” que dicho colectivo encuentra al llegar a destino:

La explicación de este calendario tan preciso se encuentra en la política migratoria española. A lo largo del año 2000 se aprobaron dos leyes [la 4/2000 y la 8/2000, que serán analizadas más adelante] que iban a tener un profundo impacto sobre la realidad migratoria del país. En ambas se afirmó el derecho de cualquier inmigrante a una serie de prestaciones y libertades mientras estuviese en España debidamente empadronado. (...) De entre estos derechos sin duda el más relevante es el derecho a una tarjeta sanitaria y a las prestaciones básicas de sanidad. Considerando que la concesión automática de este tipo de derecho no existe en ningún otro país del mundo, y dada la coincidencia de calendario de llegadas, todo parece indicar que esta ley contribuyó poderosamente a establecer a España como país de destino preferente en Europa, por delante de otros países con economías más boyantes y mercados de trabajo más dinámicos (Reher *et al.*, 2009: 125).

De esta manera, la población latinoamericana en España pasa, en un periodo de siete años (1998-2005), de 19% a 39% (Torrado, 2007: 94) del total de migrantes. Al respecto, Érika Ruíz Sandoval<sup>44</sup> (2010) sostiene, en relación con la población

---

44 Según los datos de la encuesta sobre remesas realizada por Bendixen & Associates en 2007, con la colaboración del Ministerio de Economía de España y el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Sandoval, 2010).



migrante ecuatoriana, que “58 por ciento de los encuestados dijo que no consideró jamás emigrar a Estados Unidos en vez de España; 28 por ciento manifestó que sí lo había considerado y 14 por ciento no supo qué responder” (p. 123).

A manera de síntesis, vale la pena remarcar los principales motivos que intervienen en el traslado de la población ecuatoriana a España a la hora de emprender su proyecto migratorio a ese país y no a otro<sup>45</sup>:

### Principales motivos de la migración hacia España

MOTIVOS AGRUPADOS	%
Crisis económica en Ecuador	24.6
Migración familiar (reagrupación, hijos menores)	16.8
Demanda de trabajo inmigrante en España	11.9
Diferencia salarial Ecuador-España	11.7
Parientes, amigos, paisanos le jalaron	6.8
Factor institucional. (España hasta 2003 entrada fácil)	5.9
Éxito de otras personas migrantes conocidas que habían venido a España	5.1
Tradicón migratoria familiar y comunitaria	3.4
Estudios (propios o de los hijos)	3.0
Pago de una deuda	2.5
Aventurar	2.0
Asuntos personales/familiares (relación)	1.2
Otros motivos	3.9
Total	100

---

45 Este análisis lo realizan Márquez y otros investigadores (2015: 46) a partir de la elaboración de un cuadro con información recopilada de la Encuesta a la Población de Origen Ecuatoriano Residente en España (EPOERE) 2014.



## 2. España en el marco de la Unión Europea: reordenamientos socio-políticos y patrones migratorios.

### 2.1 Políticas migratorias y acuerdos bilaterales

#### *La inmigración en el marco de la Unión Europea*

Para entender el contexto en el que se da la inmigración latinoamericana hacia España a principios del siglo XXI, es menester subrayar el papel que este país desempeña como frontera exterior de la Unión Europea (UE) y el peso que ello supone a la hora de elaborar su política de extranjería y en materia migratoria.

El 14 de junio de 1985 los primeros países signatarios de la Comunidad Económica Europea (CEE) firman el acuerdo del espacio Schengen para implementar la supresión de las fronteras interiores y crear una única frontera exterior. Dentro de los objetivos principales se encuentran “la libre circulación de personas, la aplicación de procedimientos y normas comunes en lo referente a los visados para estancias cortas, las solicitudes de asilo y los controles fronterizos, así como la cooperación y la coordinación entre los servicios policiales y las autoridades judiciales para garantizar la seguridad dentro del espacio Schengen”<sup>46</sup>. El Acta Única Europea se firma en febrero de 1986 y entra en vigor el 1 de julio de 1987. Con ella, y a partir de una Conferencia Intergubernamental, se establecen reformas sustanciales que, entre otras cuestiones, logran que los Estados de la Unión cuenten con instituciones con un mayor nivel de incidencia política en ámbitos como el laboral, medio ambiente, salud, seguridad, política exterior y cooperación comunitaria, que ya no es exclusivamente de índole económica. Sin embargo, no es hasta el 19 de junio de 1990 que los países firman el convenio del tratado Schengen, ratificado por España el 25 de junio del siguiente año.

Los otros dos “pilares” de la UE, son el de cooperación en Política Exterior y Seguridad Común (PESC) –respaldado por el artículo V– y el de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) –art. VI–, los cuales conllevan a la conformación de organismos

---

46 Véase: Summaries of EU Legislation. *El espacio y la cooperación Schengen*. EUR-Lex.

Recuperado de: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l33020\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33020_es.htm)



especializados en la seguridad, justicia y defensa comunes. El objetivo es, precisamente, crear “un espacio de libertad, seguridad y justicia”<sup>47</sup>, en el cual las instituciones democráticas hagan prevalecer la defensa de los derechos humanos y el Estado de Derecho para garantizar “la libre circulación de personas en conjunto con medidas adecuadas respecto al control de las fronteras exteriores, el asilo, la inmigración y la prevención y la lucha contra la delincuencia” (art.2 Tratado de Maastrich) (Díaz Gil, OIM, 2011:129). De esta manera, el tratado de Maastrich (firmado en 1992) amplía las bases para la libre circulación y residencia de ciudadanos pertenecientes a alguno de los países miembro de la UE, otorgándoles los privilegios que la doble ciudadanía<sup>48</sup> –nacional y europea– les confiere, pero también establece una serie de medidas en torno a temas como “el asilo, el cruce de personas por las fronteras exteriores y las prácticas de controles, la política de inmigración y ciertos aspectos de la política relativa a los nacionales de terceros Estados” (Solanes, 2005:81).

El Acta Única Europea es la que sienta las bases para que, el 1ro de noviembre de 1993, entre en vigor el “Tratado de Maastricht”. Este actuará como el pilar comunitario –disposiciones económicas, políticas internas y de asuntos exteriores– que da origen a lo que actualmente conocemos como la UE<sup>49</sup>. Este tratado resulta de suma importancia, ya que los temas de inmigración y asilo surgen como asuntos prioritarios en la política de la UE (Díaz Gil, 2011: 128), sin embargo, esto no significa que exista un modelo común en jurisdicción migratoria.

Finalmente, el 26 de marzo de 1995 entra en vigor el Acuerdo Schengen, brindándole mayor relevancia al tratado referido anteriormente. Dicho acuerdo establece la libre circulación de ciudadanos de países signatarios de la Unión Europea –denominados países comunitarios– el cual deja exentos de tal concesión a los nacionales de terceros países o de países extracomunitarios (Castles y Miller, 2004: 141; Herrera Carassou, 2006: 206). Ese mismo año comienza a funcionar un

---

47 Véase: Summaries of EU Legislation. *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. EUR- Lex. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_maastricht\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm)

48 En España el estatus de doble ciudadanía queda establecido por el Real Decreto 766/1992, el 26 de junio de 1992.

49 Véase: Summaries of EU Legislation. *Tratado de Roma (CEE)*. EUR- Lex. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_eec\\_es.html](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_eec_es.html)



sistema de información compartida para incrementar el control de objetos y personas en las fronteras, denominado Sistema de Información Schengen (SIS).

El 2 de octubre de 1997 se firma el Tratado de Amsterdam, en el cual se concentran los esfuerzos y estrategias de los miembros de la UE para ampliar las garantías de los ciudadanos<sup>50</sup>, reforzar la imagen de una identidad comunitaria a nivel internacional y crear organismos especializados que velen por la defensa y la seguridad comunes, tomando en consideración los planteamientos establecidos por el Acuerdo Schengen.

Díaz Gil (OIM, 2011) señala que:

En este sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 67 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, en la redacción dada al mismo por el Tratado de Ámsterdam, el Consejo asumirá de inmediato competencias en materia de establecimiento de condiciones de entrada y de residencia y normas sobre procedimientos de expedición por los Estados miembro de visados de larga duración y de permisos de residencia, incluidos los destinados a la reagrupación familiar y las medidas que definan los derechos y las condiciones con arreglo a los cuales los nacionales de terceros países que residan legalmente en un Estado miembro puedan residir en otros Estados miembro. Asimismo, en un plazo de cinco años, asumirá competencias en materia de política de inmigración y residencia irregular (p. 129).

Como parte de los acuerdos que el Consejo Europeo (CE) establece respecto a la libre circulación de personas provenientes de terceros países, el 12 de marzo de 1999 se firma el Reglamento (CE) 547/1999 en Bruselas, el cual crea una serie de listas con los nombres de los países a los cuales se les pide visado de entrada y aquéllos que no lo requieren. En esta primera lista (refiriéndonos exclusivamente a los países latinoamericanos que a esta tesis interesan), se destaca la petición de visado para Cuba, Haití, Perú y República Dominicana. Las modificaciones sucesivas a este reglamento impactarán de diversas maneras tanto a quienes buscan ingresar a la UE como a los países que la conforman.

---

50 Estos derechos comprenden: “la libre circulación de bienes y servicios, la protección del consumidor y de la salud pública, la igualdad de oportunidades y de trato [en términos educativos, por ejemplo], el acceso a un puesto de trabajo y la protección social”. Véase: Summaries of EU Legislation. *Ciudadanía de la Unión.* EUR-Lex. [http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/amsterdam\\_treaty/a12000\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/amsterdam_treaty/a12000_es.htm)



La manera en que se pone en marcha la legislación comunitaria en materia migratoria evidencia las contradicciones de un sistema europeo que se asume como democrático e incluyente, pero no necesariamente para todas las personas que lo habitan:

La libre circulación de la fuerza de trabajo entre los ciudadanos de los países miembros de la Unión Europea, en contraste con las barreras restrictivas y selectivas impuestas a la inmigración de los países no comunitarios, es un ejemplo palpable de que la globalización que se lleva a cabo en el espacio interior del área geopolítica del pacto, tiene como contrapartida una relación asimétrica con los países emisores de mano de obra temporal (Herrera Carassou, 2006: 206).

En este contexto, el incremento de inmigrantes genera por parte, tanto de la Unión Europea como de España, la necesidad de crear mecanismos o estrategias para desmotivar, contener u obstaculizar el camino de los inmigrantes, con el fin de evitar que éstos puedan establecerse de manera permanente y, con ello, sólo permitir el carácter temporal y laboral de la necesidad de mano de obra, en períodos de auge económico. Al respecto, la OCDE (2001) recopila una serie de datos citados por Castles y Miller (2004) a partir de los cuales se establece que “la población extranjera en España aumentó de 279,000 en 1990 (0.7 por ciento de la población total) a 801,000 en 1999 (2 por ciento) (P. 107)<sup>51</sup>.

Con base en ello puede ser explicada la diferenciación que los Estados miembro establecen entre el permiso de residencia y el permiso de trabajo. Estos hechos contradicen el requerimiento –latente o explícito– que efectúan los gobiernos de los Estado más desarrollados, puesto que necesitan “de la mano de obra migrante para garantizar su estabilidad y crecimiento económicos, e incluso su misma preservación demográfica” (Cañas, 2004 citado en: Ruíz, 2014:74). Reflejo de tal interés es el considerable incremento de los flujos migratorios que, a finales del siglo XX, se dirigen hacia Europa, sobre todo, por motivos primordialmente de carácter económicos y políticos:

---

<sup>51</sup> Estos autores refieren que, a la fecha en que fue editada la obra citada (2004), España aún tenía “2'000,5000 expatriados”.



Y si de años atrás a esta parte nos habían 'invadido' levemente los marroquíes, muy pronto se extendió la noticia de hacer falta de mano de obra no cualificada para nuestros campos y entonces, rumanos en pequeña cantidad, ucranianos, peruanos, algún colombiano y en cantidades ingentes ecuatorianos, la mayor parte de ellos de El Cañar, *prolifera como hongos tras la lluvia en nuestro municipio* (Balsas García, 1999, citado en Pedone, 2001:11).

### ***Políticas de extranjería en España***

Para España, país no exento de los lineamientos de carácter global de mediados de década de 1980, una de las principales premisas para incorporarse a la Comunidad Económica Europea (posteriormente denominada Unión Europea) fue, precisamente, mejorar el control y la permeabilidad de sus fronteras con base en una legislación migratoria con mayores restricciones a la circulación de las personas. Con ello surge en 1985 la primera ley de extranjería española, que busca contener tanto la entrada de extranjeros al territorio nacional como el cruce hacia otros países europeos, incluidos aquellos con amplia tradición inmigratoria, que buscaban frenar la llegada de nuevos e “innecesarios”<sup>52</sup> flujos de inmigrantes (IOÉ, 2005: 1).

Con la entrada en vigor de esta primera ley, España establece como una de las vías para que los inmigrantes extracomunitarios obtengan su regularización el contar con un documento de trabajo que acredite o justifique su estancia en el país (las otras vías son la visa para realizar estudios y la obtención de un permiso temporal).

A raíz de las coyunturas socio-políticas de cada país iniciadas en la década de 1970, y revitalizadas algunas en la década de 1990, los grupos más representativos de América Latina en España provendrán de Argentina, Venezuela, Chile y Uruguay. Aunque a inicios de la década de 1980 los altos índices de emigración de españoles se habían detenido, para la década de 1990 vuelven a ser

---

52 Por “innecesarios” me refiero a los flujos de inmigrantes que las políticas de reconstrucción, formuladas al finalizar la II Guerra Mundial y para el desarrollo tecnológico e industrial de años posteriores, fueron atraídos como bastos contingentes de mano de obra barata a Francia y Alemania, y que con el paso del tiempo dejaron de ser necesarios, convirtiéndose en una seria problemática a resolver en términos de integración socio-cultural.



significativos respecto al número de llegadas del extranjero registradas por las instituciones correspondientes (IOÉ, 2005: 2). En esta misma década, varios investigadores (Castles y Miller, 2004; G. Herrera y Yépez, 2007; Maguid y Cerruti-OIM, 2011), así como el Colectivo IOÉ (2005) hacen especial énfasis en el cambio de paradigmas reflejado en el incremento de los flujos de inmigrantes que empiezan a llegar a España sin que la inmigración de latinoamericanos sea aún del todo visible en términos estadísticos. El 27 de marzo de 1995 España ratifica el Convenio de Dublín de 1990, que establece qué Estado deberá hacerse cargo de recibir, aprobar o denegar las solicitudes de asilo que sean presentadas ante otros Estados de la UE<sup>53</sup>.

A mediados de la década de 1990, los colectivos de mayor presencia en España continuarán siendo el argentino<sup>54</sup>, el venezolano y el chileno, así como aquellos provenientes de Perú y República Dominicana (éste último con una presencia constante y predominantemente femenina).

Al respecto, Valls y Martínez (2006) –citados en Durand y Schiavon (2010)– señalan que “el argumento de España para explicar ese incremento es que la migración latinoamericana resultó *favorecida* por las políticas migratorias de 1996 y que se dio un proceso de *sustitución étnica*, es decir, que se incentivó la inmigración europea y latinoamericana respecto de la de África del Norte y la Subsahariana” (p.52). Domingo (2006) coincide con la existencia de un mayor interés por la entrada de inmigrantes provenientes de América Latina; sin embargo, aclara:

Esa preferencia, cuyas razones no siempre han sido explicadas, expresada a menudo tras la retórica de la hispanidad, en referencia tanto a la afinidad producto de la historia y la lengua compartidas en contraposición a otros flujos, (...) no parece haberse traducido en una mejora de las condiciones de vida de la población emigrada latinoamericana en España (p.22).

---

53 Véase: Convenio de junio de 1990. Gobierno de España. Ministerio del Interior. Serveis al ciutadà, Normativa, Acuerdos y Convenios.

El Reglamento de este Convenio 343/2003 entra en vigor el 18 de febrero de 2003.

<http://www.interior.gob.es/ca/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/convenio-de-15-de-junio-de-1990>

54 Al menos hasta 1997 para, posteriormente, reaparecer en el año 2000 como consecuencia de “la crisis económica que vive ese país” (Torrado, 2007: 100 y 101).



Si acaso, la única posible ventaja para algunos de estos colectivos latinoamericanos –como será analizado en los próximos subcapítulos– pudo verse reflejada en la posibilidad de obtener la nacionalización española después de haber comprobado la residencia permanente por un lapso mayor a dos años:

Las personas de nacionalidad de algún país hispanoamericano, junto con las de nacionalidad filipina, ecuatoguineana, andorrana o aquellas que puedan acreditar ser descendientes de la población sefardí expulsada de España en 1492, se benefician de un acceso a la nacionalidad española preferente, fijado por la reforma del Código Civil español en el apartado que se refiere al acceso a la nacionalidad (Ley 18/1990, de 17 de diciembre). Así, se requieren dos años de residencia legal y continuada para acceder a los trámites de la naturalización, mientras que a los nacionales de otros países se les demanda la constancia de diez años. Prueba de esa facilidad son las 64, 500 nacionalizaciones de latinoamericanos producidas entre 1991 y 2001, que representaban 59% de todas las nacionalizaciones concedidas (Domingo, 2006: 24).

A partir de la irrupción del siglo XXI, el perfil de las nacionalidades se enriquece con la llegada de un considerable número de personas provenientes de Ecuador –también con una importante incidencia femenina–, Colombia y, a partir del 2007, Bolivia. De esta manera, los primeros asentamientos<sup>55</sup> son los que abren el camino para la llegada de inmigrantes provenientes, en mayor medida, de los países andinos enunciados; al final de la década de 1990 del siglo XX y principios del siglo XXI constituyen un nuevo desafío multicultural, social y político para España. Con base en los datos recabados por el Anuario Estadístico de Extranjería (AEE) y los Padrones Municipales<sup>56</sup>, Torrado (2007: 97) establece que no es sino hasta el año 2000 que los colectivos, principalmente los provenientes de América Latina, generan un mayor impacto<sup>57</sup>, por lo menos en términos estadísticos.

Si durante la segunda mitad de la década de los noventa, se sostuvo una corriente migratoria hacia Europa de 50.000 personas anuales, a partir de 1998-99 se disparó la intensidad inmigratoria, pasando a representar

---

55 Esta llegada ha sido considerada por los investigadores recientemente referidos como el primer “efecto llamada” que propicia la inmigración de los nuevos colectivos latinoamericanos.

56 Para el caso español, Sandra Gil Araújo (2004) establece que “en los últimos años la fuente de medición más utilizada es el Padrón Municipal, que incluye a inmigrantes irregulares y regulares [sin embargo, este hecho] presenta algunos inconvenientes debido a posibles inscripciones duplicadas o anticipadas, e inmigrantes que retornan a su país de origen y no se dan de baja” (Gil Araújo, 2004).

57 Es importante remarcar que el colectivo extracomunitario más importante en España hasta ese entonces es el marroquí. Sin embargo y debido a determinados acuerdos bilaterales (contenidos en el capítulo precedente), este colectivo fue seguido por el ecuatoriano y posteriormente, por el conformado por inmigrantes rumanos.



100.000 entradas al año, y aumentado a las 300.000 como promedio entre 2000 y 2004. España absorbió dos terceras partes de este flujo inmigratorio. La llegada de latinoamericanos a España pasó de poco más de 30.000 personas al año a finales del siglo pasado, a cerca de 200.000 como promedio anual en el periodo comprendido entre 2000 y 2005. Esta inmigración ha colocado a España como primer país receptor de flujos migratorios extracomunitarios en Europa (López de Lera y Oso, 2007: 41).

## **2.2 Cambio de paradigmas y factores de atracción (redes preexistentes, oportunidades económicas, políticas y sociales).**

### ***España: de país emisor a uno de inmigrantes.***

Francisco Checa (1999) y Miguel Pajares (1998) coinciden en que para entender los procesos migratorios es necesario dejar de analizar únicamente los factores de expulsión de los países de origen –como causantes exclusivos de las migraciones– y voltear a ver las circunstancias que llevan a quienes emigran a escoger un determinado país de destino y no otro. Dicho de otra manera, los procesos migratorios están supeditados no sólo a los vaivenes socio-políticos y económicos del país de origen (como se vio en el capítulo precedente) sino a una multiplicidad de factores (redes, seguridad, lazos histórico-identitarios), en los que también se incluyen los intereses político-empresariales de los países hegemónicos o de los países que en determinadas circunstancias cuentan con mejores índices de desarrollo y se convierten en polos de atracción, como fue el caso de España.

A principios del nuevo milenio, los cambios observados en los patrones migratorios hacia España conllevan a una reestructuración en el ámbito institucional que da cuenta de los desafíos que los gobiernos en turno debieron enfrentar ante la conformación de una sociedad cada vez más pluricultural. Como parte medular para comprender los movimientos migratorios que tienen lugar a finales del siglo XX resulta de suma importancia subrayar el cambio de paradigmas que supuso la transformación de las clásicas tendencias en los patrones migratorios<sup>58</sup>. El vertiginoso crecimiento de las corrientes migratorias, la diversificación y trazado de

---

58 Por tendencias clásicas nos referimos a: migraciones norte-sur, de carácter temporal, encabezadas por población masculina, generalmente de regiones agrícolas, prácticamente invisibles para gobiernos y sociedades de acogida en términos de participación política y socio-cultural. A principios del siglo XXI todas estas características van a ser suplantadas por las dinámicas con las que la entreteje la estructura social, para dar cimiento a nuevas y heterogéneas redes migratorias.



nuevas rutas, la consolidación de redes previas de recepción en los países de destino, así como una segmentación por género, edad, lugar de origen y nivel educativo, son algunas de las nuevas variables que caracterizan los procesos de movilidad humana en el contexto de la globalización.

El cambio de paradigmas que experimentan los países meridionales de Europa se ve cristalizado, sobre todo, al alcanzar un cierto restablecimiento en sus economías, lo cual permite una paulatina transformación en sus respectivos patrones migratorios. En efecto, el papel que tradicionalmente ocupaban como países expulsores se invierte para, 20 años más tarde, posicionarse a escala internacional como países receptores de inmigrantes; en particular, España (Herrera y Yépez, 2007: 9; Torrado, 2007; Barricarte, 2010)<sup>59</sup>, considerado por Boaventura de Sousa Santos como un país “semiperiférico” de Europa (Citado en Varela, 2013: 45).

La implementación de programas de carácter laboral-temporales da cuenta de la manera en que los países de destino han instrumentado, dependiendo de la estabilidad política y económica de cada contexto histórico, políticas migratorias para incentivar o contener las entradas y las salidas de los flujos. A manera de ejemplo, la crisis petrolera de 1973 se sitúa como el parteaguas que imposibilita a muchos europeos del sur continuar con la empresa migratoria de “trabajadores huéspedes”, mantenida como estrategia para fortalecer las economías de los países de la Europa Occidental durante la posguerra. (Castles y Miller, 2004: 91-101). Este modelo migratorio de carácter laboral –infiere De Lucas<sup>60</sup>– responde a la manera tradicional en que países como Alemania han catalogado a los extranjeros, remarcando que la llegada a los países de destino es exclusivamente para cumplir con su papel de “trabajadores invitados” por un lapso definido, más no como inmigrantes que puedan permanecer e instalarse por periodos prolongados, evitando así que los inmigrantes puedan ejercer los derechos que les correspondería garantizar a los Estados

---

59 Esta situación permanece más o menos así hasta la crisis económica del 2007 en que, nuevamente, tanto inmigrantes como ciudadanos españoles se ven en la necesidad de, en el caso de los primeros, regresar a sus lugares de origen y, para los segundos, buscar mejor suerte en países menos afectados por la coyuntura económica.

60 Javier de Lucas, Ponencia “El modelo europeo de política migratoria: Razones de un fracaso y propuestas para una reforma”, Seminario Permanente sobre Migración Internacional, Ciclo 2013, 4ta. Sesión. Jueves 6 de junio. 09:30 hrs.



receptores. “Para los «otros», [dícese de los inmigrantes], muchos de sus derechos y libertades no irán unidos a la condición de persona, sino a la de trabajador, puesto que esta situación es la que facilita la residencia legal y de ahí el disfrute de algunos beneficios legales.” (Solanes, 2005: 91).

A mediados de década de 1980, la proyección de mejoras significativas en los ámbitos socio-político y económico para España facilita, entre otras cosas, que el gobierno del presidente Felipe González (1982-1996), del Partido Socialista Obrero Español, pueda comenzar a abrir selectivamente<sup>61</sup> sus fronteras con el fin de atraer mano de obra barata y extranjera que contribuya a dinamizar su economía y permita el incremento de la productividad. El despegue de esta etapa de bonanza económica, en la cual se aprueba la primera Ley de Extranjería de España de 1985, es, junto con la selectividad fronteriza, uno de los requisitos clave para que el país ibérico pueda terminar de integrarse en 1986 a la Comunidad Económica Europea, posteriormente Unión Europea (UE).

A pesar de ello y de manera contradictoria, la ley de extranjería de 1985 también supuso el control y contención de la inmigración irregular, percibida por una parte de la población de la UE como uno de sus mayores miedos, que conlleva a innumerables expresiones de prejuicio (Checa y Olmos, 2009: 179). Además, en opinión del Colectivo Ioé (2005), “la *preocupación por la inmigración* no respondía a las dinámicas sociales existentes en el país [de España] sino a las prioridades de los principales miembros de la U.E., antiguos receptores de inmigración, inmersos en la crisis de un modelo de crecimiento que estaba dejando de demandar grandes cantidades de mano de obra para sus industrias” (p.1).

Hasta 1989 la economía española y los flujos migratorios se mantienen medianamente estables; sin embargo, los inicios de la década de 1990 sacan a flote los efectos negativos de un alza de impuestos y de una política del gasto público basada en el endeudamiento; la deuda contraída por el gobierno del presidente González “se aproximaba al 70% del PIB” (Barricarte, 2010: 108).

---

61 Dicha selectividad tiene que ver con las demandas que realiza en mayor medida el sector laboral-empresarial español, por ejemplo, para los sectores de la agricultura en el sur (Murcia) y la construcción en las grandes ciudades (Madrid, Barcelona, etc.).



Ni el requerimiento de mano de obra extranjera para elevar las tasas de crecimiento económico, ni los problemas socio-demográficos, ni la carencia de un estatus jurídico que permita a los inmigrantes ser considerados sujetos con derechos son características exclusivas de la época descrita; han estado presentes a lo largo de mucho tiempo, como lo prueban las iniciativas impulsadas por los gobiernos de antes y los de ahora.

“Una tendencia ascendente en el patrón general de la migración internacional hacia los estados del área de la OCDE se hizo visible para 1997 y se confirmó en 1998 y 1999. En los 15 estados de la UE durante 1999 (...) varios gobiernos percibían una escasez real o inminente de trabajadores (...). Al mismo tiempo, el avance en la edad de la población afectaba la oferta y la demanda de mano de obra en sectores como salud, educación y servicios domésticos [que se pretendía fueran cubiertos por inmigrantes extranjeros]” (OCDE, 2001: 13 y 14 citado en Castles, 2004: 106).

De esta manera, los desafíos que impone el fenómeno de la migración resurgen en Europa cuando el papel históricamente adjudicado (Castles y Miller, 2004) a los países que por tradición habían sido fuertes emisores de emigrantes como, España<sup>62</sup>, Italia, Grecia y Portugal se invierte, transformando el sur europeo en un fuerte polo de atracción para nuevos colectivos y, a la vez, en la frontera exterior de todo el continente, sobre todo en el primer lustro del siglo XXI.

### ***Legislación española en materia de extranjería e inmigración y factores de atracción durante el mandato de José María Aznar***

De acuerdo con Barricarte (2010: 109), a pesar de las crisis económicas que ocurrieron entre 1999 y el año 2002 en diversos puntos del orbe<sup>63</sup>, durante los dos periodos presididos por José María Aznar (1996-2004) la economía española logra fortalecerse<sup>64</sup> e impulsar una serie de cambios socio-económicos orientados a

---

62 “La guerra civil de España terminada en 1939, cuando justamente se iniciaba el avance de Hitler hacia el este de Europa, produjo una emigración de 300 000 españoles, siendo México país receptor de varios miles.” (Herrera Carassou, 2006: 51)

63 Entre estos encontramos países como Estados Unidos, Argentina, Venezuela, Ecuador, Colombia, Perú, Uruguay y Japón por nombrar sólo algunos de los países más afectados por los desajustes económicos del cambio de siglo.

64 Con base en las investigaciones realizadas por el Colectivo Ioé (2005) en España “el PIB per cápita tiene, entre 1995 y 2004, un incremento medio anual de 6.4% (...) mayor que el experimentado por la media de la Unión Europea” (Pp. 2,3).



generar mayor empleo y contrarrestar el paro (con la creación de “más de cinco millones de empleos netos”). De esta manera, no sólo mejoran las condiciones de vida de la población autóctona, sino que el país se convierte en un fuerte polo de atracción para posibles inmigrantes<sup>65</sup>, en particular, provenientes de América Latina. A partir de estas circunstancias<sup>66</sup> el mayor efecto *llamada* que tiene el país no es sólo la regularización de sus inmigrantes indocumentados y el otorgarles acceso a servicios como la educación y a la sanidad gratuita, sino que el sistema económico sea fiable, esté bien administrado por la clase política y haya oportunidades de empleo (Barricarte, 2010: 113).

Roberto S. Aruj (2008: 95-116) y Franklin Ramírez (2005: 102-103) sostienen que el gobierno español, bajo el mandato de José María Aznar, plantea una demanda explícita respecto al tipo de inmigrantes que el país requiere: solicita mano de obra semicalificada, que ocupe espacios laborales de bajo costo (Márquez *et al.*, 2015: 45), así como una mayor cantidad de mujeres, para satisfacer determinados intereses económicos y socio-demográficos en espacios laborales específicos. El objetivo es favorecer la aceleración de procesos productivos que incrementen el crecimiento económico español.

Estableciendo una similitud con los procesos migratorios de los españoles hacia Francia o Alemania en la década de 1970, los inmigrantes de origen latinoamericano que se movilizan a España a finales de 1990, provenientes de las Antillas o del área andina, consideran que es “más fácil el llegar como turistas, obtener un empleo y luego regularizar su situación” (Castles y Miller, 2004: 91).

---

65 La llegada al poder en 1996 del Partido Popular PP, con José María Aznar a la cabeza del Ejecutivo, supuso llevar a cabo ciertas medidas orientadas hacia la población migrante, ya que lo que se pretendía era legitimar al gobierno entrante, así como impulsar la economía. (Rodríguez, 2011: 246).

66 “Dos aspectos del mercado laboral en España eran de particular interés para los inmigrantes. Primero, existía una importante flexibilidad dentro de este mercado que podría resultar muy atractiva, en especial para inmigrantes varones jóvenes. Segundo, la economía sumergida en España estaba muy desarrollada, lo que facilitaba la inserción laboral a personas que carecían de un estatus laboral legal. Por otra parte, el mercado de trabajo estaba entrando en una larga fase caracterizada por la escasez de oferta de trabajo nativa, por lo que la llegada de nuevos efectivos sería siempre bienvenida. Además, los cambios sociales y demográficos ocurridos en España en los últimos años habían abierto numerosas oportunidades laborales nuevas o, si no eran nuevas, se trataba de puestos de trabajo ya no deseados por nacionales.” (Reher *et al.*, 2009: 125).



La atracción de una fuerza laboral externa responde entonces, entre otras cuestiones, a la necesidad de cubrir los espacios laborales que la sociedad española rechaza y enfrentar la problemática de una tasa de natalidad muy baja y un considerable envejecimiento de la población<sup>67</sup> (Castles y Miller, 2004:105 y 106; Ruíz, 2010: 125-126). Las áreas laborales que se destinan al sector femenino de inmigrantes abarcan “los cuidados de reproducción”, como la compañía y el cuidado de niños y adultos mayores, y los servicios de limpieza y hostelería; las ramas de la construcción, los servicios y la agricultura continúan siendo las áreas laborales destinadas a los hombres (Ramírez y Ramírez, 2005: 103).

### ***Acuerdos bilaterales y legislación española en materia de extranjería***

El análisis de la trayectoria que han seguido los acuerdos bilaterales en materia política, económica y socio-cultural –en particular, entre países como Ecuador y España– es un aspecto sustancial para comprender el tipo de relaciones establecidas con base en los intereses y las necesidades de ambas naciones. En cuanto a la movilidad de los ciudadanos podemos observar cómo, a lo largo de varias décadas, los convenios firmados entre ambos países han tenido una serie de modificaciones que se reflejan en la dificultad por parte del colectivo ecuatoriano para obtener los permisos laborales y de residencia que el gobierno español exige; sobre todo y de manera más contundente, a raíz de la llegada de un importante número de ecuatorianos en 1999. Al respecto, Cachón (2004) expone lo siguiente:

*Hasta 1995, [el] art. 8 del Convenio de doble nacionalidad entre el Estado Español y la República de Ecuador, firmado en Quito el 4 de marzo de 1964 decía que los españoles en el Ecuador y los ecuatorianos en España que no estuvieran acogidos a los beneficios que les concede este Convenio (es decir, que no hubiesen adquirido la nacionalidad del otro Estado manteniendo la de origen), continuarán disfrutando de los derechos y ventajas que se otorgan en las legislaciones ecuatoriana y española respectivamente. En consecuencia, podrán especialmente: viajar y residir en los territorios respectivos, establecerse dondequiera que lo juzguen*

---

67 Desde “la década de 1990 se puede apreciar cómo España ya entró en un proceso de retroceso pronunciado en el número de los jóvenes que llegan a la edad laboral, mientras que en Ecuador la presión seguía siendo elevada, aunque también con clara tendencia a reducirse. En esta situación radica buena parte de los factores de expulsión que operan en Ecuador y de atracción que operan en España.” (Reher et al., 2009: 124).



conveniente para sus intereses (...), ejercer oficios y profesiones, gozando de la protección laboral y de seguridad social (...). El ejercicio de estos derechos queda sometido a la legislación del país en que tales derechos se ejercitan. Este artículo permitía en la práctica el libre acceso a España de los ecuatorianos (y de los españoles a Ecuador, lo que era más frecuente cuando se firmó el Convenio). Pero fue modificado por un Protocolo firmado en Quito el 25 de agosto de 1995 (que entró en vigor el 5 de julio de 2000: BOE 16-8-2000). Este protocolo mantiene la estructura del artículo 8 pero introduce la frase *una vez concedidos los permisos de residencia y de trabajo necesarios* (p. 40).

Para el año de 1999<sup>68</sup>, la legislación española en materia de extranjería todavía contempla distintas situaciones jurídicas para quienes quieren ingresar al territorio y buscan permanecer por un lapso determinado, diferenciando entre la estancia temporal (no mayor a 90 días), los visados para fines educativos y aquéllos para desempeñar alguna actividad laboral. Este último visado es el que establece con mayor precisión el carácter económico y político del proceso inmigratorio ecuatoriano.

Al respecto, Cachón (2004: 34) enuncia cuatro distintas formas para que los extranjeros no comunitarios puedan acceder a un empleo: “1) el contingente; 2) el régimen general; 3) los *casos especiales* y 4) los exceptuados y otros casos autorizados para trabajar sin permiso de trabajo. Los dos primeros están subordinados al examen de la *situación nacional de empleo* (art. 38.1)”. El requerimiento de los permisos de trabajo, esencial para que los inmigrantes puedan obtener una residencia temporal y otros beneficios, se ve reflejado en el hecho de que durante 1999 se otorgan 57,861 permisos de trabajo al total de extranjeros solicitantes, de los cuales 33,419 son para el colectivo latinoamericano. La tabla es encabezada por peruanos, dominicanos y ecuatorianos, siendo estos últimos quienes obtienen el mayor número de concesiones (8,396) (AEE, 2000: 56).

En cuanto a los permisos de residencia se hace una distinción entre el régimen comunitario, en el cual se encuentran los nacionales pertenecientes a algún Estado miembro de la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo y, el

---

68 Este año la legislación vigente en asuntos de extranjería se fundamentaba en el reglamento emitido por la Ley Orgánica 7/1985, del 1ro de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, misma que fue aprobada por el Real Decreto 155/1996, el 20 de febrero (Cachón, 2004 :31).



régimen general, al cual pertenecen los Estados extracomunitarios. En el caso de quienes se encuentran en el régimen general, se otorga la residencia permanente a aquellas personas que hayan mantenido el permiso de residencia temporal por un lapso de cinco años de manera continua. El carácter permanente le permite al extranjero permanecer en España de manera indefinida y con posibilidades de trabajar en igualdad de condiciones que los españoles.

En los datos registrados en el Anuario Estadístico de Extranjería de 1999<sup>69</sup> al 31 de diciembre de ese año se observa un incremento de 13.25% con respecto a los 166,709 extranjeros residentes en España registrados en 1998. En ese momento, son diez los colectivos migrantes más numerosos procedentes de Estados extracomunitarios: Marruecos<sup>70</sup> (161,870), Perú (27,263), República Dominicana (26,854), China (24.693), Cuba (16,556), Argentina (16, 290), Estados Unidos (15,649), Filipinas (13,765), Colombia (13,627) y Ecuador (12,933)<sup>71</sup>. En tanto el colectivo argentino experimenta un decrecimiento de -4.18% (711 personas menos en términos absolutos), el ecuatoriano adquiere mayor visibilidad situándose en la décima posición<sup>72</sup>, con un aumento considerable de 5,887 personas, es decir, 83.5% más con respecto al año anterior. Un importante porcentaje de migrantes pertenecientes a los colectivos ecuatoriano y colombiano arriba con visa de turista, lo que les permite permanecer por lo menos durante tres meses de forma regular, pero al caducar ésta, la situación de irregularidad se convierte en un problema que debe ser resuelto con urgencia.

Un dato interesante observado en el Anuario Estadístico de Extranjería de 1999 es que el ecuatoriano aún no figura como parte de los colectivos

---

69 A partir del 2004 a este anuario se le conoce como Anuario Estadístico de Inmigración y los datos tanto de ediciones pasadas como posteriores pueden consultarse en la página de internet del Observatorio Permanente de la Inmigración que pertenece a la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Gobierno de España. Ver:

<http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/observatoriopermanenteinmigracion/anuarios/index.html>

70 En 1999 Marruecos firma un “acuerdo administrativo” con España a fin de regular los flujos provenientes de dicho país. Ver: Cachón, 2004: 58.

71 Esta selección de países en realidad sólo nos posibilita posicionar a los colectivos más representativos de América Latina respecto a otros colectivos también circunscritos al régimen general en España.

72 Esta posición se establece respecto a otros colectivos extracomunitarios que también cuentan con permiso de residencia permanente en España.



extracomunitarios más representativos en España<sup>73</sup>; sin embargo, en el apartado de “Rechazados por nacionalidades y frontera”<sup>74</sup> sí destaca como el segundo país con mayor número de negativas, después de Colombia (2,340) y antes de Marruecos (1,295), con un total de 1,686 personas rechazadas (por vía aérea, única vía de arribo para ese contingente). Este dato nos hace suponer que el número de extranjeros provenientes del Ecuador comienza a ser significativo, y representa, en términos de control fronterizo, el primer indicio de que el fenómeno inmigratorio hacia España traerá, en los próximos cinco años, importantes cambios y disposiciones que se verán reflejados en su política de extranjería. Es decir, conllevará al paulatino cierre de fronteras ante la llegada masiva de contingentes extracomunitarios que buscarán asentarse en España por tiempo indefinido.

El 11 de enero de 2000, el gobierno de Aznar crea –en contra del propio Partido Popular– un marco facilitador que, por Real Decreto, gestiona y aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica 4/2000 respecto a los derechos y las libertades de la población extranjera en España (Laubenthal: 162; 2005). La regulación de la misma entra en vigor el 18 de febrero mediante el Real Decreto 239/2000; así se constituye como “una de las leyes más progresistas de Europa” (Pujadas y Massal citados en Bonilla, 2004: 49), pues su propósito es integrar socialmente a las personas inmigrantes, convirtiéndose en la primera ley para regularizar a aquellos extranjeros que estuvieran en el territorio español antes del 1ro de junio de 1999 y pudieran comprobar la solicitud de residencia permanente o temporal o, el permiso laboral correspondiente a los últimos tres años. Como refiere Garrido (2011)<sup>75</sup>:

---

73 La información puede ser consultada en la Sección VII de Extranjería de este Anuario Estadístico en el apartado de “Anuarios y Estadísticas” del Ministerio del Interior.

Ver:<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-antiores/anuario-estadistico-de-1999>

74 Ver:<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-antiores/anuario-estadistico-de-1999> (Pp. 609-610).

75 Por su parte, Vaca (2019) también plantea que “La LO 4/2000 introdujo una serie de cambios profundos, que podrían resumirse de la siguiente manera: en primer lugar, se creó un estatuto claro de derechos para los extranjeros, superando los anteriores problemas normativos, y buscando la coherencia con la jurisprudencia constitucional y con el derecho comparado, en lo referido a la igualdad de derechos de los residentes legales y de los nacionales. En segundo lugar, se incluyó el derecho a la reagrupación familiar, en coherencia con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como el derecho a la libertad de circulación, reunión y asociación. También



La adopción de este nuevo Reglamento promovido por el PSOE se considera uno de los pilares de la política actual de integración de las personas inmigrantes. Nace con el fin declarado de favorecer los procesos de integración social y resolver la descoordinación organizativa ofreciendo herramientas legales para facilitar el trabajo de todas las Administraciones y autoridades públicas en este mismo sentido. Las principales contribuciones del Reglamento son: el consenso como elemento esencial para la configuración del Reglamento y de las políticas de integración; la mejora de los cauces de inmigración legal, introduciendo un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, flexibilizando el contingente anual de trabajadores extranjeros, potenciando la figura del visado para la búsqueda de empleo y estableciendo una base de datos compartida entre los diferentes Ministerios relacionados con la expedición de visados y autorizaciones de residencia y trabajo; la agilización de los trámites de renovación y de reagrupación familiar; la lucha contra la contratación irregular en la economía sumergida, creando las figuras de autorización de residencia por colaboración con autoridad administrativa y por arraigo laboral; el vínculo entre el arraigo social afectivo y la autorización de residencia, mediante la figura del arraigo social; el refuerzo del papel de los ayuntamientos, aumentando sus medios materiales a través del Fondo de Apoyo a la Integración, del cual se destina a ellos el 50%, y ofreciéndoles instrumentos jurídicos; la lucha contra la violencia de género; la protección de los menores no acompañados; y la prevención de ciertos supuestos excepcionales en los que atendiendo a razones humanitarias y de legislación internacional no cabe la expulsión y se ofrece la posibilidad de regularizar su condición administrativa (Pp. 249-251).

Durante su vigencia (del 21 de marzo al 31 de julio del año 2000), “algunos partidos políticos y medios de comunicación usaron esta *amnistía* como detonante de un clima de tensión social en contra de los migrantes y del derecho a regularizar su situación jurídica al crear alarmas ya típicas en el imaginario social español, como el riesgo de un *efecto llamada*” (Varela, 2013: 91). Ruiz (2010: 123) complementa esta idea al considerar que, “era más *efecto llamada* el procedimiento de *arraigo laboral*, el cual era prácticamente una regularización continua, basada en otorgar permisos de trabajo a los indocumentados que tuvieran una oferta laboral y pudieran demostrar que habían vivido en España tres años consecutivos”<sup>76</sup>.

---

se reconocieron algunos derechos de los migrantes que se encontraban en situación irregular, entre los que destacan las prestaciones sanitarias y la educación (p. 237).

<sup>76</sup> Otro de los beneficios otorgados por esta ley, es el hecho de “que los extranjeros *irregulares* que se encontraran empadronados en su municipio de residencia tendrían derecho a la asistencia sanitaria [y a la seguridad social para la vivienda] en igualdad de condiciones con los autóctonos” (IOE, 2007: 4; Bonilla, 2004: 51). Ver también: Cachón, 2004: 40.



En este mismo periodo se acuerda una serie de disposiciones en materia de retorno que buscan facilitar la reinserción a la sociedad española de aquellos connacionales –españoles radicados en América Latina– que salieron del país en épocas pasadas. La cristalización de tales disposiciones se da a partir de que el gobierno español instaura, en el año 2000, las políticas migratorias de acogida que posibilitan la nacionalización de “los descendientes de españoles de segunda generación” (De Lera y Oso, 2007: 43). Con ello, no sólo se ven fortalecidos los lazos culturales y las redes transnacionales previamente existentes –como resultado de las migraciones acaecidas durante el franquismo–, sino todo el aparato institucional encargado de manejar y regular la llegada de los nuevos flujos migratorios provenientes del otro lado del Atlántico. A pesar de ello y ante la necesidad de implementar mecanismos de contención más estrictos frente a la nueva “problemática de la inmigración”<sup>77</sup>, las políticas de retorno estaban supeditadas a encontrar un cierto equilibrio que, a su vez, le permitieran al país ibérico resguardar tanto las fronteras nacionales como las de la Unión Europea, frente a la llegada considerable de inmigrantes procedentes de América Latina.

Por lo tanto, en los datos recabados por el AEE del año 2000 se registra que la población iberoamericana<sup>78</sup> ya consta de 199,964 inmigrantes residiendo legalmente en España, que equivale a un incremento de 19.9% más respecto al año anterior y, a 22.3%, en relación con el total de “efectivos” de estados no comunitarios. Del total de iberoamericanos, 70,327 están acogidos al régimen comunitario. Es interesante destacar que a partir de ese año el colectivo ecuatoriano ya figura como el segundo mayor grupo de residentes extranjeros de estados no comunitarios, después del marroquí, con un total de 30,878 ecuatorianos trabajando “legalmente” en España<sup>79</sup>. Este considerable incremento

---

77 Del año 2000 al 2005, con base en los datos que Miguel Pajares obtiene de los informes de Naciones Unidas, España se convierte, después de Estados Unidos, en el segundo país con mayores índices de inmigración en el mundo. Ver: Pajares, 2009: 176.

78 El término “iberoamericano” es utilizado en los Anuarios Estadísticos de Extranjería consultados hasta el año 2005 ya que, al menos hasta ese periodo, dichos análisis estadísticos aún lo empleaban para incluir y contabilizar a la población española que emigró y había regresado o estaba regresando a España y, por tanto, formaba parte de la población inmigrante registrada en dichos anuarios.

79 “Así una noticia, fechada en Alicante en julio de 2000, que trata sobre la situación laboral de un grupo de obreros de la construcción ecuatorianos y marroquíes en una urbanización de Benitatxell, amplía la información con una entrevista a un joven albañil quiteño, quien relata la manera cómo



—equivalente a 138.7% más respecto al año anterior— se debe, en mayor medida, a los procesos de regularización que el gobierno de España pone en marcha, con especial énfasis en los trabajadores ecuatorianos (AEE, 2001: 27). Al 31 de diciembre del año 2000, 87,420 extranjeros habían solicitado permisos laborales de los cuales, 26,2% era de origen iberoamericano. A finales del año 2000, el Partido Popular emite su voto en contra de una segunda Ley Orgánica en materia migratoria. Sin embargo, dicha ley, la 8/2000, es aprobada el 22 de diciembre de ese año, y entra en vigor, con tintes mucho más restrictivos, el 23 de enero del siguiente año<sup>80</sup>.

De tal suerte que el 29 de mayo del año 2001 España firma un acuerdo bilateral con Ecuador. El objetivo principal es incentivar una inmigración regulada que, en primera instancia, debe ser controlada a partir de la previa tramitación de documentos que justifiquen la llegada a España para fines laborales específicos y que, en caso de ser aprobados, pueden llevar a regularizar la situación de los inmigrantes. A pesar de algunas incongruencias (descritas más ampliamente en el próximo capítulo), las disposiciones comunitarias y nacionales en materia migratoria permiten la regularización de un importante número de inmigrantes, la integración (laboral) de quienes llegan y el incremento en el arribo de nuevos inmigrantes.

En la primera regularización se concedieron 163,913 solicitudes (66.2% del total); los principales beneficiados fueron los latinoamericanos, con 48,853 solicitudes aprobadas de las 57,238 que este grupo pidió; 20,174 fueron otorgadas a ecuatorianos y 12,533 a colombianos, cifras que representan respectivamente 86.9% y 78.1% de las aprobaciones. (Aldrey y Verdugo, 2005: 113; Cachón, 2004: 58). Sin embargo y como señalan Suárez, Macià y Moreno (2007):

El efecto de estas regularizaciones ha producido en los propios inmigrantes indocumentados una sensación de que su situación es transitoria y de ninguna forma excepcional. Lo *extraordinario* se establece como *normal*,

---

accedió a España, a través de un viaje organizado por una agencia reconocida por el Gobierno ecuatoriano: *Para salir nos dan un préstamo de 4.000 dólares, que incluye los pasajes de avión y la 'bolsa', un fondo de unos 2.000 dólares. La prioridad es ganar la cantidad suficiente para pagar la deuda*" (Muñoz y Massal, 2002: 77).

80 Esta ley y sus impactos serán analizados en el próximo capítulo.



dando al traste con cualquier posible semejanza con un Estado de Derecho no bananero (p. 186).

Al finalizar el año 2001, los colectivos ecuatoriano y colombiano serán los de mayor representación iberoamericana en España, con 84,699 y 48,710 “efectivos” respectivamente. Este conjunto de nacionales constituirá el tercer grupo después del conformado por los nacionales comunitarios y el de los africanos. Del total de extranjeros asentados en Madrid, los colectivos latinoamericanos constituirán el más numeroso (41.1%). Estos datos son reflejo del importante proceso por parte del gobierno español para otorgar la seguridad jurídica que el colectivo ecuatoriano requiere para permanecer en España. Ello incluyó, además, las solicitudes de asilo “[en las que] los colombianos (2,532, el 26,6 % del total) y cubanos (2,371, el 24,98 %) representan más de la mitad de los solicitantes en 2001” (AEE, 2001: 47). Como consecuencia de las movilizaciones –muchas de ellas lideradas por el colectivo ecuatoriano– finalmente se llega a importantes acuerdos que favorecen la regularización de los inmigrantes. Al respecto, Retis (2007) refiere que de 1999 a 2002, los permisos de residencia de “los inmigrantes ecuatorianos se incrementaron en 891% (de 12.933 a 115.301), [de] los colombianos en 522% (de 13.627 a 71.238) y [de] los argentinos en 172% (de 16.290 a 7.937)”<sup>81</sup>.

Con base en los datos recabados por el AEE 2001, para el 11 de enero de 2002 el número de “extranjeros en alta laboral en la seguridad social” provenientes de Iberoamérica ya comprendía a 176,921 personas, representando 28.1% del total de extranjeros con permiso de trabajo en España. A lo largo de 2002 esta cifra se incrementará a 297,000 trabajadores, de los cuales 43.3% son originarios de Ecuador y 20.8% de Colombia<sup>82</sup>.

Del conjunto de extranjeros, la presencia iberoamericana equivale a 34.2% (Aldrey y Verdugo, 2005: 114). A finales del año 2002 y principios de 2003, los marroquíes y los ecuatorianos continúan siendo los colectivos más numerosos,

---

<sup>81</sup> Ver también (García-Calvo, 2006: 124)

<sup>82</sup> Por ejemplo, “en el año 2002, 464,000 latinoamericanos, procedentes sobre todo de Colombia, Ecuador y Argentina que entraron como turistas no regresaron, o al menos no lo hicieron desde España” (García, 2004:62). Sin embargo, una vez transcurridos los 90 días, un importante porcentaje de dichos colectivos debió permanecer, al menos durante los primeros años de su estancia en España, en situación irregular.



mientras que los colombianos se constituyen como el tercer grupo con permisos de residencia más representativo en España, desplazando al colectivo de ingleses que hasta finales del 2002 ocupaba ese lugar. “Si damos por buenos los resultados del último Padrón continuo al 1 de enero de 2003, Ecuador con 390,297 empadronados ya habría desbancado a Marruecos en el primer lugar [y] Colombia con 244.684 ocuparía el tercer lugar” (Domingo, 2006: 26). Sin embargo, Vicente Torrado (2007:97) establece que el posicionamiento de Ecuador en el primer puesto sólo se da hasta el año 2004.

Los más beneficiados o quienes no veían con tan malos ojos el reclutamiento de mano de obra barata extranjera irregular resultaron ser los empleadores. Márquez (2015:15) da cuenta de ello al referir que “en el periodo 1999-2004 y tras un período inicial de fuerte precariedad social, laboral y jurídica [para el colectivo ecuatoriano], inicia un progresivo proceso de asentamiento y mejora en la realidad española a todos los niveles (laboral, jurídico, residencial, familiar, asociativos, etc.), aunque siempre dentro de márgenes de vulnerabilidad”. Por su parte, Torrado (2007) plantea que a principios del año 2005:

Antes del comienzo del último proceso de regularización, prácticamente la mitad de las personas de origen latinoamericano afincadas en España carecía de autorización para residir legalmente en ese país (45%), (...) (19%) ya había obtenido la nacionalidad española, mientras 36 por ciento disponía de un permiso de residencia, bien fuera en régimen general (84% de los permisos) o en régimen comunitario (16%), lo que refleja los lazos de parentesco que la población latinoamericana mantiene con la población autóctona o con otras personas de la Europa Comunitaria (p.98).

Como puede observarse, según los datos de la OCDE, en el periodo de diez años entre 1996 y 2005 la tasa de inmigrantes en España pasó de 1.6% a 6.2%<sup>83</sup>. Alrededor de ese periodo (1996-2001), el número de migrantes ecuatorianos que se dirigen exclusivamente a España representa 49.5% del total de migrantes ecuatorianos internacionales; mientras que a Estados Unidos se dirigen 27% y a Italia 10% (Márquez, 2015: 20; Ramírez y Ramírez, 2005: 114). En enero de 2005

---

83 International Migration Outlook: Sopemi 2007 Edition, OCDE, p. 282. Citado en: Silvia Morgades Gil: Cuadernos Europeos, Nº. 5, 2008 (Ejemplar dedicado a: Las perspectivas de los ciudadanos sobre el futuro de Europa / coord. por José Manuel Fresno García), ISBN 978-84-691-2441-3, págs. 78-90



había 3,691,547 extranjeros registrados en los padrones municipales. El 20,8% procede de alguno de los restantes 24 miembros actuales de la Unión Europea y alrededor del 2% de otras naciones desarrolladas (América del Norte, Japón). Por tanto, casi 80% (2,9 millones de personas) son originarios del mundo “menos desarrollado (C. IOÉ, 2005:6).

### ***Estados Unidos y el contexto internacional***

La nueva etapa migratoria se inscribe en un contexto de mayor securitización en todos los niveles. Como refiere Gratton (2006), “el énfasis puesto en las leyes restrictivas ha contribuido al surgimiento de un nuevo periodo de inmigración y ha tenido efectos profundos en la emigración ecuatoriana (...) que coincidió con el endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos” (pp. 36, 41).

El escenario político internacional de principios del siglo XXI, fuertemente marcado por las ideologías de “la seguridad nacional” y “las luchas contra el terrorismo”, impone una serie de cambios y limitantes que trae como consecuencia la búsqueda de nuevas estrategias y lugares de destino para la migración. Los aspirantes a emprender este proceso debían tener en cuenta que el país de destino no sólo contara con una situación laboral y económica favorables y que existiera la posibilidad de hacer contacto con las redes migratorias establecidas –para buscar un mínimo de seguridad a la hora de viajar e instalarse– sino que, a su vez, pudieran sortear los altos costos y/o la peligrosidad implicados en el traslado y el cruce de fronteras<sup>84</sup>. Con base en ello, otra de las explicaciones que facilitan la comprensión del cambio de paradigmas suscitado en la reorientación del flujo migratorio de ecuatorianos –tradicionalmente realizado hacia Estados Unidos– y en su elección de España como nuevo país de destino tiene que ver principalmente con dos cuestiones más: el fortalecimiento de las políticas de anti inmigración por parte de Estados Unidos en 1993 y 1996<sup>85</sup> y, más específicamente, los altos niveles de control

---

84 Situación que, en mayor medida, continuará prevaleciendo para quienes en su paso por Centroamérica y México deciden trasladarse a los Estados Unidos debido a la cercanía, los lazos históricos de movilidad o a la imposibilidad para viajar e ingresar a otros países de destino.

85 Durante este año se aprobaron 3 leyes antiinmigrantes en Estados Unidos: La *Antiterrorism and Effective Death Penalty Act* (AEDPA); la *Personal Responsibility and Work Opportunity*



fronterizo impuestos a escala internacional a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Como sostiene Ruíz S. (2010):

Tras el 11-S y el endurecimiento de las prácticas migratorias estadounidenses –que no de sus políticas migratorias estadounidenses, pues no se ha hecho una reforma sustantiva en el ámbito federal desde la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA)* de 1996–, los países del sur europeo adquirieron, si cabe, un mayor atractivo para los migrantes latinoamericanos, particularmente los provenientes de República Dominicana y de la zona andina (Pp. 74, 91, 100, 120 y 121).

A pesar de los aparentes resultados (tomando en cuenta los costos materiales y humanos), el inicio de “la guerra contra el terrorismo” en el ámbito internacional generó un cambio drástico en la percepción, catalogación y gestión de los procesos migratorios por parte de los gobiernos y sus jurisdicciones en la materia. Por otra parte, y a diferencia de lo que comienza a suceder en España a raíz de la llegada masiva de inmigrantes latinoamericanos<sup>86</sup>, la política inmigratoria estadounidense suponía muchos más impedimentos burocráticos, riesgos de traslado o controles laborales a la inmigración procedente de Latinoamérica, en especial –y de forma aún más marcada– como consecuencia del 11-S.

Pese a que habitualmente se afirma que una política interna y de fronteras más dura en Estados Unidos no tiene ningún efecto en la reducción de la inmigración ilegal, la evidencia proporcionada por Ecuador sugiere lo contrario. La ruta tradicional por aire y tierra a través de México ha sido siempre bastante peligrosa –y como es obvio ahora, más costosa:

Tanto la frontera norte como aquella del sur de México, constituyen obstáculos importantes para los ecuatorianos que buscan emigrar sin papeles a Estados Unidos. Fuerzas navales regionales y los guardacostas de Estados Unidos detienen con regularidad barcos que transportan inmigrantes ilegales. En un período de doce meses de 2000-2001, 1,452 ecuatorianos, en su mayoría, fueron interceptados (Gratton, 2006: 41).

---

*Reconciliation Act (PRWORA)*; y la *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA)* Ver: Ruíz, 2010: 90

<sup>86</sup> En este periodo las políticas migratorias españolas, aunque restrictivas en el papel, no habían podido frenar realmente dicha oleada de inmigrantes.



## **2.3 Datos cuantitativos y perfil de las nuevas corrientes inmigratorias latinoamericanas en España.**

### ***Patrones migratorios y su medición: principales colectivos de inmigrantes en España***

Por razones metodológicas y de tiempo, la presente investigación sólo analiza algunos de los datos más relevantes encontrados en los Anuarios Estadísticos de Extranjería de España<sup>87</sup> (AEE 1999-2005) y en las reflexiones formuladas por expertos en la materia. Esta información, a pesar de no considerar el registro de inmigrantes en situación irregular, nos permite aproximarnos a la configuración del fenómeno migratorio latinoamericano y ecuatoriano para, en apartados ulteriores, sondear sus implicaciones socio-políticas y culturales. A continuación, presento las reflexiones y las cifras más relevantes en torno al proceso, así como las características más sobresalientes respecto a la composición de los grupos de inmigrantes, tomando en cuenta sólo los datos relativos a los residentes extranjeros en España provenientes de América Latina.

La diferenciación por colectivos, aunque poco analizada en los primeros años del proceso, resulta fundamental para conocer las formas en que los distintos grupos van asentándose y, posiblemente, integrándose a la sociedad del país de destino (Herrera, 2007: 207). Como se mencionó en apartados anteriores, los dos factores más citados para comprender el incremento de la inmigración proveniente de Colombia y Ecuador responden, en el caso del primero, a la violencia e inestabilidad política y, en el caso del segundo, a la crisis socio-política que tuvo su momento más álgido a partir de la dolarización de la moneda ecuatoriana en el año 2000. Como lo demuestra Torrado (2007), podemos observar que en el lapso de cuatro años (2001-2005) las nacionalidades referidas se incrementan de forma considerable:

---

87 A partir del 2004 a este anuario se le conoce como Anuario Estadístico de Inmigración y los datos tanto de ediciones pasadas como posteriores pueden consultarse en la página de internet del Ministerio del Interior. Anuarios Estadísticos de Extranjería de España. Enlace: <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-1999>



La población extranjera de origen peruano empadronada en el Estado Español ha aumentado 143 por ciento (al pasar de 34 975 a 85 029 personas), la población colombiana se ha triplicado con creces (al aumentar de 87 209 a 271 239 personas), la población ecuatoriana casi se ha cuadruplicado (de 139 022 miembros a 497 799 con lo que encabeza cada vez con mayor claridad a la población de origen latinoamericano), la inmigración argentina casi se ha quintuplicado, (...) (de 32 429 personas a 152 975 en este breve periodo), mientras que la población boliviana residente en España se ha multiplicado por 15 en tan sólo cuatro años (de 6 619 a 97 947) (p. 102).

Se sabe que los censos y las encuestas periódicas son las fuentes de medición más utilizadas, pero quizá no las más precisas. De ellas sólo se obtienen valoraciones aproximadas que no toman en cuenta a los países de tránsito ni incluyen la medición de la migración irregular o los impactos generados por el fenómeno en su conjunto. Debido a ello es posible explicar que los datos que muestra Torrado –obtenidos de los Padrones municipales del Instituto Nacional de Estadística– en relación con el número de personas inmigrantes procedentes de Ecuador hasta el año 2005 (497,799) no coinciden plenamente con los datos obtenidos del AEE 2005, el cual refleja que ese mismo colectivo está compuesto por 357, 065 personas.

### ***Permisos laborales para los colectivos latinoamericanos***

Para principios del año 2002, del total de residentes iberoamericanos con permiso de trabajo, 49.3% son mujeres y, además, 68,476 efectivos son de origen ecuatoriano. Remarcamos esta variación ya que el colectivo de ecuatorianos encabeza la tabla de ocupados con seguridad social, seguido de colombianos, peruanos y dominicanos. Es también significativo subrayar que son estos mismos colectivos los que se ocupan de desempeñar las labores de servicio doméstico, siendo las mujeres quienes encabezan esta demanda (AEE, 2001: 39-43). Aldrey y Verdugo (2005: 115), así como Domingo (2006: 33), hacen una aclaración interesante para este mismo año –2002– respecto al nivel de estudios de estas poblaciones y el impacto que éste tiene a la hora de conseguir un puesto laboral. Señalan que los nacionales de países como Argentina, Chile, Brasil, Perú, Cuba y Venezuela cuentan con un mayor nivel educativo a diferencia de los nacionales de



países como Ecuador, Colombia y República Dominicana. Esto implica también que el primer grupo tiene la posibilidad de acceder a trabajos mejor remunerados, mientras el segundo ocupa puestos de menor calificación.<sup>88</sup>

La rama laboral con mayor demanda para el colectivo latinoamericano en su conjunto es la del servicio doméstico, protección y limpieza, con 18,752 puestos ocupados, caracterizada por Pierrette Hondagneu-Sotelo (2001) (citado por Gioconda Herrera, 2007: 294) como “mercantilización del trabajo reproductivo”, seguida del sector de “trabajadores de servicios de restauración, personales y vendedores” que aglutina a 4,953 personas. Por su parte, Márquez et al. (2015:28) consideran que:

Algunos de los rasgos que califican el trabajo de los ecuatorianos en estos años siguen hablando de condiciones de fuerte precariedad: temporalidad, flexibilidad en horario y jornada, tareas y cargas de trabajo intensivas, salarios bajos, incumplimiento de los convenios del sector en pagas extras, en vacaciones, etc. (Colectivo IOE, 2007; Gratton, 2007; Reher *et al.*, 2009; Iglesias, 2010). Así, por ejemplo, la tasa de temporalidad de los inmigrantes ecuatorianos (...) en el año 2003 era del 68%.

Asimismo, Pedone (2001) señala que uno de los puntos de mayor conflicto es, precisamente, el no contemplar:

un lugar en la comunidad de llegada y en sus espacios públicos para los inmigrantes ecuatorianos que trabajan en condiciones laborales precarias más de 10 horas diarias en la agricultura de la zona [de Totana, Murcia], sin contrato ni seguridad social. Aquí radica el punto de mayor conflicto (p.12).

### ***Perfil etario de inmigrantes latinoamericanos en España***

En cuanto a los grupos de edad, en 1999 el más representativo para los colectivos iberoamericanos con permiso de residencia en España es el que va de 25 a 44

---

<sup>88</sup> “Uno de los tópicos que pretende justificar la inserción laboral de los inmigrantes en estratos inferiores de la estructura ocupacional es su menor formación relativa. Sin embargo, los datos de la EPA (y de una serie importante de investigaciones monográficas) indican que el nivel de calificación académica de buena parte de la inmigración es superior al del conjunto de la fuerza de trabajo autóctona. El análisis de grandes agregados regionales constata que sólo los trabajadores procedentes de África tienen niveles inferiores a los de la mano de obra española, que son superados por los contingentes de la Unión Europea, de la Europa no comunitaria y de América Latina. Por tanto, según ciertos enfoques teóricos, los empleos ocupados por estos tres grupos deberían ser de un perfil igual o mejor que los de la población autóctona. Hipótesis que, a todas luces, no se compeadece con la realidad (...)” (Actis, 2005: 178-179).



años. Para el año 2000, una vez más la mayor proporción se encuentra en los mismos rangos de edad, representando este grupo etario el 57.2% del total (AEE, 2000: 41-44). Para el año siguiente la situación es la misma, quedando en segundo y tercer lugar los grupos de 45 a 64 y de 19 a 24 años, respectivamente. Para 2002 hay 129,832 iberoamericanos entre las edades de 25 a 34 años, siendo el contingente ecuatoriano el más significativo, con una población de 47,359 personas en ese rango de edad. El AEE 2004 registra 550,659 iberoamericanos con edades entre los 16 y los 64 años. Al siguiente año, ese mismo rango de edades está compuesto por 871,502 personas originarias de países iberoamericanos, siendo la media de edad para ambos sexos los 32 años.

Como sugieren distintos autores, estos datos hacen evidente que la inmigración de colectivos latinoamericanos es principalmente de carácter económico, puesto que el mayor porcentaje de inmigrantes se encuentra en una etapa de alta productividad laboral, pero también en edades reproductivas que resultan propicias para contrarrestar las bajas tasas de natalidad y el envejecimiento que experimentan los países de la UE.

La edad media de llegada de los ecuatorianos a España se ha situado en las dos últimas décadas en torno a los 27 años, un momento del ciclo vital de actividad económica plena que hace pensar que los ecuatorianos han venido a España fundamentalmente a trabajar. En buena medida como consecuencia de lo anterior, entre la población ecuatoriana en España predominan claramente las edades de mayor actividad laboral, pues más de dos de cada tres de estos ecuatorianos tienen a comienzos de 2008 entre 20 y 44 años de edad, a la vez que escasean relativamente tanto los niños y adolescentes como los ancianos. (Reher *et al.*, 2009: 128).

### ***División por sexo***

Como ya ha sido expuesto, la feminización de las migraciones no responde exclusivamente a un aumento en el número de mujeres migrantes sino a la visibilización que el fenómeno adquiere y a la necesidad de abordarlo desde un enfoque de género. Como categoría de análisis, nos permite realizar una diferenciación que toma en cuenta los derechos humanos de este segmento dentro de los distintos colectivos; esto con el fin de:



- Identificar las demandas legales específicas de las mujeres que conlleven al tratamiento adecuado de sus necesidades
- Reconocer los riesgos a los que están expuestas en situaciones de tránsito o habiendo llegado al país de destino, como abusos laborales, trata, secuestro, acoso, abuso sexual, etcétera.
- Crear políticas públicas y mecanismos que faciliten tanto la integración al país de destino como la reagrupación familiar como la disminución de los costos psicológicos y emocionales causados por la separación.

Vinculadas a los procesos migratorios (de manera latente o manifiesta), las mujeres (madres, esposas e hijas) deben asumir una importante carga de trabajo y de responsabilidades como jefas del hogar –dentro y fuera de sus países de origen– que las enfrenta a toda la serie de vicisitudes implicadas en la separación familiar. Sin embargo, y como lo sustenta Meñaca (2005: 311), “algunas veces es la ruptura de la pareja lo que lleva a la necesidad y /o decisión de migrar y no viceversa, como se deduciría de la extendida opinión pública de que la migración es la causa de muchas rupturas familiares”. De igual forma, el requerimiento de fuerza laboral femenil por parte de algunos países constituye no sólo la perpetuación de estereotipados roles de género –asumidos de forma tradicional– sino la imposibilidad de erradicar del sistema laboral moderno algunas de las pautas semi-esclavistas a las que miles de mujeres en el mundo se ven todavía orilladas<sup>89</sup>.

La feminización de las migraciones también ha implicado que la inserción laboral de las mujeres sea considerada una cuestión que conlleva muchas

---

89 “En definitiva, la emigración de mujeres, solas o encabezando los proyectos migratorios, es un fenómeno global que moviliza fuerza de trabajo femenina del Sur al Norte, pero también, entre países del Sur con mayores o menores desarrollos económicos. En América Latina, lo encontramos también en la experiencia de la migración intrarregional, generalmente fronteriza: (...) peruanas en Chile, bolivianas y paraguayas en Argentina (Pellegrino, 2004). Podemos descender, inclusive, a los espacios nacionales y encontrar paralelos importantes entre este flujo internacional y la migración interna de mujeres campesinas hacia las ciudades. El punto en común entre estos diversos flujos migratorios es el predominio del trabajo doméstico como forma de inserción laboral de las mujeres migrantes, en sus distintas acepciones de trabajo de limpieza, pero también, de cuidado de niños y niñas y de personas mayores. Este fenómeno ha empezado a ser documentado desde los análisis feministas como parte de un proceso de globalización y privatización de la reproducción social. Las actividades relacionadas con la reproducción de la fuerza de trabajo, la socialización y el cuidado están cada vez más, en muchos lugares del planeta, a cargo de mujeres migrantes” (Herrera, 2005: 282).



contradicciones. El trabajo se desempeña en espacios privados que en muchas ocasiones son invisibilizados y, por tanto, las mujeres que los realizan cuentan con pocos o nulos mecanismos para poder regularizar su situación migratoria. Al mismo tiempo resulta paradójico que las mujeres que se emplean en los “cuidados de reproducción” se encarguen de velar por el bienestar y la atención de terceras personas, mientras sus propios hijos y las personas de su núcleo familiar quedan desprotegidas.

La migración ha colocado a las madres ecuatorianas dentro de un proceso de estratificación del mercado de trabajo a nivel mundial que ha generado *la globalización de los cuidados* o, también, la denominada la transferencia transnacional del trabajo reproductivo. En este sentido, las mujeres migrantes están dedicando más tiempo al cuidado de niños ajenos que a sus propios hijos, en los cuales ven cambiar profundamente sus prácticas de crianza (Pedone, 2005: 5).

La otra contradicción puede encontrarse en el poco o nulo reconocimiento que las mujeres migrantes tienen; gracias a ellas, la población femenina de la sociedad receptora puede escalar en términos profesionales al delegar a las mujeres inmigrantes parte de la carga de trabajo que antes tenían que realizar en el hogar.

Con base en ello, podemos observar que en la división por sexo de los colectivos inmigrantes en España las tablas del AEE 1999 demuestran que la representación femenil es dominante respecto a los flujos masculinos, siendo República Dominicana, Perú, Colombia y Ecuador los países que mejor ilustran esta situación, mientras que Argentina, Venezuela, Cuba, Chile, Brasil y México tienen una brecha menos marcada en cuanto al número de mujeres y de hombres en sus respectivos colectivos.

A partir de 1999 cuando el flujo migratorio ecuatoriano se feminiza, las redes migratorias en destino comienzan a adquirir una mayor densidad, articulación y dinámica debido a la consolidación de proyectos migratorios de algunas familias, a la aparición de asociaciones de migrantes y a la dimensión política y social que alcanza el fenómeno de la migración en España; todos hechos que han generado una cantidad considerable de recursos sociales estableciendo, así, las bases y los mecanismos mínimos para acceder más rápidamente a los servicios sociales (Pedone, 2002 en Pedone, 2005: 9).



En el año 2000, el número de mujeres (121,674) continúa siendo superior<sup>90</sup> al de los varones (76,302) inmigrantes de Ecuador que habitan en España. Sin embargo, a partir de este año se observa en las notas del AEE 2000 que el incremento porcentual de varones en algunos colectivos, como el ecuatoriano, el colombiano, el cubano y el dominicano, conlleva a una reconfiguración importante en su composición, asemejándose a movimientos migratorios como el magrebí y el subsahariano, tradicionalmente encabezados por varones (AEE, 2000: 50). Esta tendencia muestra que en los colectivos latinoamericanos las primeras llegadas a España estuvieron precedidas por mujeres, pero que en el transcurso de un lustro, los mecanismos impulsados por el Estado español en cuanto a la reagrupación familiar –que permiten la entrada de cónyuges, hermanos o hijos varones– y la falta de oportunidades laborales persistente en los países de origen constituyen las razones principales para explicar el incremento de los hombres o el equilibrio entre sexos en algunos colectivos (Torrado, 2007: 106).

Respecto al colectivo ecuatoriano, el AEE 2000 contabiliza 17,144 mujeres y 13,670 varones; el AEE 2001 ya marca un incremento de los varones (42,562 efectivos) con respecto a las mujeres (42,060), mientras que en el AEE 2002 la diferencia es de solo 218 hombres más: 57,748 varones y 57,530 mujeres. En los próximos dos años la tendencia continuará siendo más o menos la misma respecto al colectivo ecuatoriano, hasta el año 2005, en donde se contabilizan 182,856 mujeres y 174,208 varones (AEE 2005). Respecto al total de residentes latinoamericanos, Torrado (2007: 105) hace referencia a la “feminización” de la migración al detallar que, para el 2005, este colectivo está representado por 54% de mujeres y 46% de hombres<sup>91</sup>.

Gioconda Herrera (2007: 196) enfatiza que del total de inmigrantes latinoamericanos en España “son las mujeres las que cuentan con mayor

---

90 Se subraya la particularidad debido a que la enorme mayoría de procesos migratorios es o ha sido precedida por población masculina y, a partir de hace 15 o 20 años comienza a invertirse la tendencia, siendo las mujeres quienes, en una primera etapa, marcan la pauta del traslado para incorporarse al mercado laboral. La feminización de las migraciones puede verse mejor ilustrada en los casos de las mujeres filipinas –muchas de ellas dedicadas a la enfermería– y las mujeres dominicanas pioneras de la inmigración femenina en España. Ver: AEE, 2001:37

91 Con base en los datos recabados del padrón, para el año 2008 la proporción es de 94 hombres ecuatorianos por cada 100 mujeres ecuatorianas (Reher *et al.*, 2009: 128).



instrucción secundaria (57%) en comparación con los hombres (53%)”. En relación con el grado de instrucción que presenta el colectivo ecuatoriano en términos de educación superior en España (aproximadamente 22% entre hombres y mujeres), la proporción es mayor a la que presentan en Estados Unidos: 15% de varones y 13% de mujeres.

### ***Principales provincias de destino al interior de España***

La ubicación geográfica de los colectivos latinoamericanos está, en mayor medida, determinada por la oferta laboral –industria, turismo, servicios y agricultura– de las principales ciudades o regiones del territorio español. Sin embargo, “el hecho de que muy a menudo se pueda detectar una cierta asociación entre determinados orígenes y destinos de los inmigrantes pone de manifiesto que, en el contexto de las restricciones que imponen las oportunidades laborales, también operan otros factores como el funcionamiento de las redes sociales en las que se insertan los movimientos migratorios” (*Reher et al.*, 2009: 140). Este hecho supone analizar que las zonas de asentamiento a las que llegan los inmigrantes ecuatorianos en España –Comunidad de Madrid<sup>92</sup>, Cataluña<sup>93</sup>, Valencia y Murcia– son también aquellas que han tenido una importante presencia de inmigrantes procedentes de otras latitudes o de inmigrantes que comparten un mismo origen regional o cultural:

Efectivamente, a su arribo a la ciudad de destino, los inmigrantes ecuatorianos socializan, se insertan y van constituyendo como suyo el entorno provisto por inmigrantes ecuatorianos llegados con anterioridad. Pueden primar las afinidades regionales/locales, los inmigrantes se instalan en pequeños cuartos o departamentos donde comparten con cuatro, cinco o más compatriotas el pago del arriendo y demás gastos. Ése será el micro

---

92 “Madrid es el gran foco de atracción de los iberoamericanos, tanto por su dinamismo económico y las oportunidades laborales que les ofrece, como por ser habitualmente el lugar donde toman tierra tras llegar de sus patrias por vía aérea” (Aldrey y Verdugo, 2005: 117)

93 “Según el Padrón de Habitantes de la ciudad de Barcelona, en enero de 2001 los residentes ecuatorianos eran 8.209. (...) En el año 2000 los latinoamericanos representaban, oficialmente, el 20,1% de la población extranjera residente en Cataluña, mientras que en 2001 este porcentaje se elevó hasta el 22,7%. Si analizamos los datos dentro del colectivo latinoamericano, los 5.392 ecuatorianos regularizados en el año 2000 representaban el 12,5% del total, mientras que los 15.173 ecuatorianos de 2001 suponían ya el 23,8% de latinoamericanos residentes en Cataluña. En un año, pues, la población ecuatoriana se triplica, y su peso dentro del colectivo latinoamericano se duplica” (Muñoz y Massal, 2002: 69).



universo en el que construirán sus relaciones en el futuro próximo.” (Ramírez y Ramírez en: Gioconda y Torres, 2006: 92).

Por ejemplo, en el caso de la región de Cataluña, específicamente en la ciudad de Barcelona, Muñoz y Massal (2002) refieren la visibilidad e importancia que en el año 2002 adquiere la inmigración latinoamericana, sobre todo la ecuatoriana:

Si sumamos los efectivos de los tres países andinos (Ecuador, Colombia y Perú), según el Padrón de enero de 2002, constituyen más del 31% del total de población extranjera residente en Barcelona capital. La distribución de la población ecuatoriana por distritos muestra su hegemonía en la mayoría de ellos. A diferencia de lo que ocurre con los marroquíes, que se concentran exclusivamente en distritos obreros (Ciutat Vella, Sants-Montjuïc, Sant Andreu y Sant Martí), la población ecuatoriana está distribuida de manera más amplia por toda la ciudad, incluido el distrito central del Eixample, caracterizado por el predominio de clases medias. También sobresalen numéricamente en Gràcia y Horta-Guinardó, antiguos distritos obreros que han evolucionado hacia perfiles medios. No obstante, el grueso de la colonia ecuatoriana se concentra en los distritos obreros de Nou Barris, Sant Andreu y San Martí (p.69).

De los 735,298 extranjeros empadronados en la ciudad de Madrid en 2004, el colectivo ecuatoriano representa 25%, el colombiano 10.5% y el rumano 9.7% (García Giráldez, 2008: 226).

En el AEE 2005 se asienta que España cuenta con un aproximado de 43 millones de habitantes, de los cuales 2.8 millones son de origen extranjero. De ese número, casi un millón (986,178) está conformado por colectivos originarios de América Latina, lo cual representa el porcentaje más alto del total de extranjeros con permiso de residencia (36%)<sup>94</sup>. Asimismo, Ecuador figura como el segundo colectivo más numeroso después del marroquí y antes del colombiano, representando 13,04% del total de residentes extranjeros. Y es el más numeroso en cuanto a población femenina, el de mayor presencia (puesto número uno) en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia y el segundo más numeroso en

---

94 Sin embargo, Vicente Torrado ((2007:91) extrae información de la Revisión del Padrón Municipal 2005 (enero 2006) del Instituto Nacional de Estadística, y el número de extranjeros en España equivale a 3,730,610 de personas, representando 8.5% de la población total.



Barcelona y Murcia, por citar sólo algunas de las ciudades más importantes con presencia de inmigrantes.

En relación con la estructura familiar, Márquez *et al.* (2015:26) plantean que “según la ENI (2007), los hogares ecuatorianos, que tienen un tamaño medio de 4,1 miembros, estarían divididos entre: hogares familiares monoparentales (12%), preferentemente formados por mujeres con hijos a su cargo; hogares formados por parejas con y sin hijos (80,3%); y hogares unipersonales y sin núcleo familiar (7,8%) (Reher *et al.*, 2009)”.

Domingo (2006: 38) plantea que, en 2001, 50% de los latinoamericanos renta una vivienda de aproximadamente 79 metros cuadrados y que una mayoría (54%) comparte el espacio con cinco o más personas.

### **Cuadro 1**

#### **Relación entre la población inmigrante latinoamericana y ecuatoriana residente en España 1999-2005 (por sexo y principal lugar de residencia)<sup>95</sup>**

Año	Total de residentes de América Latina (AL)	Total de residentes de AL en Madrid	Total de residentes de AL en Barcelona	Total de mujeres de América Latina	Total de hombres de América Latina	Total colectivo de Ecuador
1999	149,298	53,251	29,964	103,494	59,663	12,933
2000	184,720	58,497	37,188	121,674	76,302	30,878
2001	283,778	95,236	54,759	162,978	119,560	84,699
2002	364,569	118,85	68,394	205,849	158,006	115,301
2003	514,485	173,924	81,516	280,163	233,955	174,289
2004	649,122	201,986	107,254	354,134	294,797	221,549
2005	986,178	276,175	159,022	535,882	450,219	357,065

Fuente. Elaboración propia con base en la información recabada de los AEE 1999-2005.

95 Se emplearon las estadísticas oficiales de los anuarios mencionados para la elaboración de este cuadro; sin embargo, hay autores que manejan cifras extraordinariamente diferentes.



### **3. Impactos y consecuencias de las políticas migratorias en España**

#### **3.1 Fronteras socio-políticas frente a la inmigración**

##### ***Estado-nación y ciudadanía***

La investigación teórica realizada por Herrera Carassou (2006) establece que, para estudiosos como James F. Hollifield, la temática migratoria sólo comienza a cobrar cierta importancia para disciplinas como la ciencia política, la administración pública y las relaciones internacionales a partir de las décadas de 1980 y 1990. El interés de estas disciplinas se encuentra en la relación que la migración internacional tiene respecto a temas como: “la soberanía y la seguridad del estado-nación, el control de sus fronteras, la política exterior, la seguridad interna, la administración de las migraciones de entrada y salida, la asimilación y ajuste de los migrantes, los enclaves étnicos, la ciudadanía y el comportamiento político, económico y social de los migrantes” (p.180).

Castles y Miller (2004: 55-58) realizan un análisis de las distintas posturas formuladas en torno a la formación y evolución de los Estados-nación, refiriendo que el fenómeno de la globalización también ha contribuido a reevaluar si en los fundamentos “subjetivos” del Estado-nación (soberanía nacional, ciudadanía, territorio común, identidad, participación política y democrática, derechos y responsabilidades equitativas, cultura homogénea etc.) hay o no cabida para integrar política y culturalmente a los inmigrantes. A partir de estos planteamientos, Mezzadra (2005), Chelius (2006: 54-55 y 64) y Castles y Miller (2004: 89-119) ponen sobre la mesa de debates que el concepto de ciudadanía requiere ser reformulado: o se es ciudadano y se cuenta con todos los derechos atribuibles a tal designación, o se es extranjero y, por lo tanto, no se cuenta con ningún derecho por el simple hecho de ser inmigrante.

Sin la intención de hacer un análisis histórico exhaustivo, considero importante subrayar que la conformación de las entidades socio-políticas y culturales que integran a la UE no ha sido en absoluto homogénea ni estática, sino el resultado de innumerables intercambios y constantes luchas sociales. Pretender que en el



contexto de la globalización (de principios del siglo XXI) lo sean, bajo el estatus que brinda la ciudadanía europea, resulta un tanto paradójico, incluso si se piensa en las características que prevalecen (políticas, socio-culturales y lingüísticas) en las distintas regiones al interior de cada país. La división política europea es fiel reflejo de la diversidad étnica y socio-cultural de sus pobladores a lo largo de la historia (Solanes, 2005: 90). En relación con ello, Augé (2017) apunta:

Lévi Strauss, en *Raza e Historia*, subrayaba que la fuerza de Europa a partir del Renacimiento se debía al hecho de que había sabido combinar las diferentes aportaciones de distintas culturas del mundo. Pero Europa ha perdido su contacto con el mundo: la voluntad de acumular sin intercambiar, de explotar y de colonizar, en resumen, de ejercer el poder, ha minado la voluntad de descubrir y de conocer al otro y, especialmente, la voluntad de reconocer la igual dignidad de todos los seres humanos (p. 25).

Estos fundamentos de la ciudadanía se ven fuertemente cuestionados cuando el sentido de pertenencia, la identidad grupal o los consensos culturales –que aparentan ser homogéneos– son confrontados por una realidad que pone en entredicho la capacidad de los mismos Estados para mantener un equilibrio entre el contrato social –instituido como cimiento de sus democracias– y los resultados inequitativos, excluyentes y contradictorios (en los que se encuentran un sinnúmero de individuos), sea por no tener la capacidad de contravenir o equilibrar las fuerzas del mercado o por la incapacidad de poner más atención a los contextos donde existe o se gesta una mayor diversidad cultural, para fomentar la aceptación, inclusión e integración de las personas originarias de otros países.

El Colectivo IOE (2002: 26) sustenta esta visión aduciendo que: “el tipo de relaciones históricas contribuye a explicar tanto las formas de la emigración como las actitudes y estereotipos de los grupos sociales implicados” en la conformación de un contexto y un espacio compartidos. Por su parte, Omar Argüello (1972, citado en Herrera Carassou, 2006: 27) plantea que las migraciones, como procesos sociales generadores de cambios, impactan “en el sistema de dominación y en las formas ideológicas que lo legitiman”. De esta manera –y a pesar de ser parte constitutiva de la coyuntura en que se originan y articulan los procesos migratorios– el sistema de dominación busca continuamente imponer mecanismos para su contención, puesto que dichos procesos migratorios llevan aparejados, de manera inherente,



transformaciones en las estructuras socio-políticas y culturales<sup>96</sup>, que suponen un fuerte desafío para la “estabilidad” del propio sistema.

Ante escenarios como el descrito, y en su intento por salvaguardar una identidad aparentemente homogénea<sup>97</sup> y la soberanía de sus territorios frente a “los otros”, las propuestas de los Estados-nacionales de la Europa democrática convierten la defensa de la seguridad nacional en parte fundamental de la retórica utilizada por la clase gobernante frente a la “problemática inmigratoria”. En este sentido, los objetivos se orientan a paliar principalmente dos cuestiones: que los estados nacionales puedan justificar que el carácter político-normativo de la inmigración pase de lo administrativo a lo penal, para tener con ello mayor control sobre quienes ingresan a sus territorios, o lo intentan (mientras derechos fundamentales, como al debido proceso, quedan relegados a segundo plano) (Bonilla, 2004: 53) y que los estados europeos, sobre todo los conformantes de la entidad supranacional, puedan continuar manteniendo cierta autonomía jurisdiccional en sus territorios. A partir de estos objetivos, el discurso estatal y regional encumbra la idea de un control de los flujos, pero con barreras cada vez más estrictas o criminalizantes para evitar la inmigración en general, pero, sobre todo, la ilegal.

De igual forma, la Dra. Calderón Chelius (2006: 55-56) refiere que una de las vertientes más importantes por estudiar en “la dimensión política de la migración” es, sin duda, la de los distintos niveles de impacto de las políticas migratorias. Esta vertiente:

nos remite inmediatamente a las distintas estrategias que los Estados asumen, (...) sobre todo, en su impacto en los niveles diplomático y

---

96 “Desde el punto de vista cultural, la construcción de la retórica de exclusión desde las tribunas del poder no es una estrategia política de los últimos tiempos. Verena Stolcke (1994) analiza los discursos de los gobiernos europeos en torno a la temática migratoria, desde la década de los '60, desentrañando los argumentos en los que la inmigración aparece como un fenómeno que atenta contra la nación, la cultura nacional y la forma en que amenaza la identidad nacional original del país *anfitrión*. Para ello, toma la evolución del concepto de *racismo* que deviene en *fundamentalismo cultural* para legitimar desde el poder los nuevos discursos frente a la llegada de inmigrantes extracomunitarios. El uso de este concepto pone énfasis en las diferencias del patrimonio cultural y en su inconmensurabilidad y legitima la exclusión de los *extranjeros*, de los *extraños*.” (Pedone, 2001: 4).

97 Percepción con la que, con base en el Informe *Opinión de los españoles sobre racismo y xenofobia, 2005*, se identifica el 94.9% de la población española. (Pérez y Desrués, 2005: 23)



gubernamental: sin embargo, dichas políticas migratorias son la cristalización de un proceso histórico a través del cual cada sociedad expresa sus concepciones teóricas traducidas en leyes, sus apuestas colectivas por la justicia, lo mismo que sus fobias y limitaciones sociales” –añadiendo que– “la formulación de políticas migratorias es, tal vez, uno de los procesos que tiene un impacto más directo en la vida de los migrantes.<sup>98</sup>

### ***La inmigración y sus implicaciones políticas en la globalización***

Con la llegada de un considerable número de personas migrantes hacia cualquier país, las estructuras del Estado-nación son desafiadas. No obstante, la causa no es la inmigración sino el sistema económico neoliberal, la globalización y sus contradicciones a nivel internacional:

Vivimos la imposición hegemónica de un modelo de economía neoliberal con una tendencia creciente a la apertura de mercados y libre circulación de capitales. Las fronteras se han roto para el cruce de capital mientras cada vez se cierran más a la movilidad humana. El control, la restricción y hasta la represión enmarcadas en políticas de seguridad y lucha contra el terrorismo son elementos ligados a la migración y el refugio mientras que la apertura, la liberalización, la no-intervención son los elementos que sostienen el flujo de capitales (Salgado, 2004: 93).

En este sentido, la idea generalizada de que “los inmigrantes vienen huyendo de la miseria, de las pésimas condiciones de vida en sus países” de origen (Giménez, 2003: 45), constituye una de las primeras percepciones negativas respecto a las causas atribuidas al fenómeno, pues vincula de manera errónea “la pobreza extrema” con la inmigración. Esta imagen, alimentada por los medios de comunicación, aunque específica para casos determinados, provoca animadversión y desconfianza de algunos autóctonos que, en automático, califican a “todos” los inmigrantes como “muertos de hambre” que han llegado a su país para quitarles el pan de la boca, el trabajo, el acceso a la seguridad social, a la vivienda, a la educación, etcétera.

---

98 Para conocer más acerca de los distintos enfoques implicados en materia de política migratoria, Sánchez Barricarte (2010: 36-43) refiere los estudios de Meyers (2000), el cual establece seis distintas corrientes sobre políticas migratorias: Marxismo y neomarxismo; la identidad nacional; la política interior; el enfoque institucional; realismo clásico y neorealismo y, liberalismo y neorealismo.



La realidad es que la gente migra para mejorar sus condiciones de vida y la de sus familiares en contextos más favorables –aspiración inherente a todo ser humano–; anhelo inalcanzable para aquellas personas que se encuentran en condiciones en extremo precarias (Varela, 2013: 42). En todo caso, los procesos migratorios contemporáneos responden a contextos forzados de expulsión-atracción, y a las redes previamente establecidas y a su fortalecimiento, como consecuencia de las políticas neoliberales impuestas por el sistema de “injusticia global” que excluye y expulsa a grandes y diversos contingentes de personas de sus países de origen (Olivé, 2004: 19), mientras los países económicamente mejor posicionados los atraen para que ocupen puestos laborales en el mercado sumergido o informal.

Dos son los factores principales que hicieron que a partir de 1995 y en sucesivos años existiera una migración masiva de ecuatorianos hacia España, principalmente, y en mucha menor medida hacia Italia. Por un lado, tenemos la guerra entre Ecuador y Perú del año 1995, que afectó sobre todo a los habitantes de las provincias limítrofes de El Oro y Loja. (Gómez Cipriano, 2001) Por otro lado tenemos la crisis económica que afectó a Ecuador desde ese año y hasta el 2000, principalmente, que provocó que ese país experimentara el empobrecimiento más acelerado en la historia de América Latina (Montero, 2006). La tasa de pobres en el país pasó en esos años de 3,9 a 9,1 millones de personas, o sea, del 34% al 71% de la población total de Ecuador. Los pobres extremos pasaron del 12 al 31%. Además, creció sobremedida el desempleo y la inseguridad ciudadana a la par que decrecían los salarios en el país (Acosta, López y Villamar, 2005) (Citados en Córdoba, 2015: 74).

Siguiendo el análisis de Zapata (2007) con respecto a un tipo de discurso proactivo que enarbolan otros segmentos de la sociedad de acogida, se establece que:

Nadie emigra por capricho, (...) millares de seres humanos se ven obligados a dejar sus tierras, a dejar a su familia, entre otras cosas por el saqueo a que sus pueblos están siendo sometidos por las multinacionales [...] sistema económico que hunde en la miseria a la mayoría del planeta”. El acto forzado de la migración es visto como una de las *consecuencias sociales del capitalismo globalizado* (p.333).

Los riesgos a los que se enfrentan los inmigrantes como parte del “...creciente desequilibrio entre el considerable número de personas que busca entrar a países



ricos<sup>99</sup> en capital y el limitado número de visas para inmigrantes que estos países suelen ofrecer” (Durand y Massey, 2003: 33), los expone a una dinámica mercantil, institucional, o incluso de redes de explotación, y a la vulneración de sus derechos fundamentales, de lo cual resulta difícil librarse, más aún si carecen de la documentación regulatoria correspondiente, pudiendo “sufrir formas de esclavitud, prostitución forzada, esclavitud sexual, especialmente en el caso de mujeres, niños y niñas”, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y en los de recepción (Salgado, 2004: 99).

De manera que una de las consecuencias más visibles del fenómeno migratorio y, por ende, tema de debate en las agendas políticas internacionales de las últimas dos décadas, ha sido el alto índice de personas que en el contexto de la globalización se traslada a los países receptores de manera irregular, en contraposición al número de migrantes que antes podía acceder a documentación migratoria. (Aragón, 2006).

La imposición de estas fronteras suele ser aún más restrictiva si cualquiera de los constructos políticos y económicos se ve trastocado por las dinámicas que establecen los propios procesos migratorios. “Esta diferenciación jurídica suele legitimar el vínculo que hace el mercado entre inmigrante (ilegal) –indocumentado o sin papeles–<sup>100</sup> como mano de obra barata (no contestataria, o sin recursos para protestar)” (Zapata, 2007: 332) e inmigrante “con papeles”, en situación regular.

A diferencia de los requisitos estipulados anteriormente respecto al nacimiento (*ius sanguinis* e *ius soli*), en la época contemporánea se ha establecido que otros de “los criterios para los recién llegados también podrían ser el tiempo de su estancia en el país para poder ser naturalizados, los conocimientos lingüísticos,

---

99 Es interesante destacar que no siempre se trata de los “países más ricos o desarrollados” ya que, con base en los datos del Informe del PNUD (2002), recopilados por Cachón (2004: 29,30), el Índice de Desarrollo Humano de España para ese año lo sitúan en la tercera peor posición respecto al resto de países de la UE; aunque, sin duda, mejor situado respecto a los países emisores de América Latina o África.

100 “Con este tipo de connotaciones es posible observar la diferenciación que, a partir de un discurso de carácter reactivo, se establece respecto a las personas inmigrantes: el término de “ilegal o sin papeles” es una categoría que significa la más brutal exclusión en la sociedad liberal democrática: la condena a no tener estatus legal alguno” (Suárez, Macià y Moreno, 2007:185). Cuando, en realidad, la situación jurídico-normativa para quienes ingresan y permanecen por periodos prolongados en un territorio distinto al de origen debiera sólo ser el de regularidad o irregularidad de la situación migratoria, más no el de la persona.



una cierta prueba de alfabetismo cívico y la demostración de recursos materiales o habilidades deseadas en el mercado” (Faist, 2015: 31).<sup>101</sup>

### ***Construcción del discurso e imagen en torno al fenómeno inmigratorio***

Cuando los conflictos derivados de intereses o necesidades no resueltos se presentan al interior de una sociedad estos suelen acarrear una serie de reacciones que pueden derivar en múltiples y variadas formas de exclusión, rechazo o negativas que entorpecen la búsqueda e implementación de alternativas de solución. En un sinnúmero de ocasiones, la respuesta viene dada a partir de las relaciones de poder que se establecen y que derivan en mecanismos que pueden abarcar distintos ámbitos de la violencia (estructural, directa o socio-cultural) (Galtung, 2016).

Comprender mejor el tipo de percepciones generadas en torno al fenómeno inmigratorio ecuatoriano y sus impactos tiene como fin aproximarnos al tipo de “estructuras específicas de discurso en la reproducción del dominio social” (Van Dijk, 1999: 4) que, a su vez y en algunos casos, generan respuestas que intervienen de manera reactiva y conservadora en el repudio o la legitimación de mecanismos de contención, entendidos como fronteras físicas, políticas y culturales hacia la inmigración.

Con la llegada de un considerable número de personas inmigrantes procedentes de América Latina, los nuevos colectivos de inmigrantes –entre ellos, el ecuatoriano– tanto como la sociedad de acogida respondieron reproduciendo relaciones culturales asimétricas basadas en los supuestos etnocéntricos de superioridad-inferioridad, civilización-barbarie, desarrollo-subdesarrollo. Las primeras etapas del proceso de inserción migratoria representaron un obstáculo ante los intentos de integración socio-cultural o de aceptación y respeto hacia las diferencias que singularizaban a los inmigrantes, “[pues la] lógica predominante es siempre la de un “ellos/otros-negativo” y un “nosotros-positivo”. Sobre este marco

---

101 Como se verá a lo largo de este capítulo, esta última –la demostración de habilidades deseadas en el mercado– es la que marcará la pauta para que tanto la Unión Europea como España faciliten la entrada, pero, sobre todo, otorguen el estatus de ciudadanía a los inmigrantes procedentes de América Latina.<sup>2</sup>



de referencia se construyen argumentos denominados por Zapata como “reactivos” (Zapata, 2007: 343):

El discurso reactivo (DR) percibe todavía a los países emisores como potencia colonial española. Sobre la base de este supuesto histórico orienta sus relaciones con los países y su interpretación de los flujos migratorios. Interpreta la gestión de los flujos manteniendo relaciones de poder propios del periodo colonial (Ibid).

El empleo de este tipo de discursos da cauce a la acentuación de las diferencias y al destierro de viejas patologías heredadas de la relación histórica del colonialismo, diversificando prejuicios y estereotipos que desembocan en distintos procesos que desestabilizan las formas relacionales al interior de la sociedad. Esto facilita que quienes toman las decisiones políticas y económicas que afectan a la mayoría queden exentos de responsabilidad, mientras optan por “resolver el conflicto” a partir políticas de control que terminan vulnerando los derechos fundamentales de las personas migrantes.

A raíz de dicha premisa, Ricard Zapata ejemplifica de qué manera puede ser moldeada la opinión pública, dependiendo de la interpretación adoptada ante un mismo hecho o información. “Por ejemplo, (...) ante los datos que indican que el 59,2% de los españoles expresan una preocupación por la inmigración (estudio 2654, Barómetro de septiembre de 2006)”, se puede optar por dos lecturas: una buscará “tranquilizar a la ciudadanía”, para lo cual deberán ser impuestos mecanismos de control más estrictos; mientras la otra centrará sus esfuerzos en impulsar “políticas pedagógicas y socializadoras” a fin de evitar la imagen negativa que la sociedad tiene en torno al fenómeno migratorio (Zapata, 2007: 321).

La primera lectura es la que orienta el surgimiento de expresiones que convierten el fenómeno inmigratorio en “un problema social”, ya que exige soluciones pragmáticas en legislación migratoria que incluyen “la adopción de rigurosas medidas públicas de prohibición, de limitación, de control, persecución y, en su caso, incluso de sanción” (Zapata, 2007: 345; 319, 320, 330)<sup>102</sup> que vulneran

---

102 Ver también Lanoir, 1993 citado en Cachón, 2004.



la dignidad humana de las personas migrantes y dan pie a la criminalización de la inmigración. Al respecto, Jorge Durand aduce<sup>103</sup>:

La premisa fundamental de toda legislación migratoria radica, nada más y nada menos, que en el principio de *soberanía nacional*. El Estado nación tiene el derecho de controlar sus fronteras y establecer reglas de ingreso, estancia y salida de su territorio. No obstante, hay dos salvedades que tienen que tomarse en cuenta. En primer término, los migrantes son seres humanos, personas con derechos que están más allá de la soberanía de las naciones y que se acogen a derechos consagrados en principios universales y tratados internacionales. En segundo lugar, las políticas migratorias implican a extranjeros y a nacionales de terceros países a los cuales hay que tomar en cuenta; por tanto, una parte de la política migratoria es política exterior.

Percibida como una “problemática”<sup>104</sup> social, política y cultural, la inmigración ecuatoriana y sus impactos en España puede, entonces, poner en jaque tanto a los gobiernos como a los participantes, determinando cada una de las etapas y el dinamismo del proceso, sobre todo cuando este comienza a sostenerse a sí mismo más allá de las condiciones (políticas y económicas) que lo originaron.

La construcción de discursos reactivos por parte de distintos actores sociales (Ricard Zapata-Barrero: 2007) que pudieron haber influido en la gestión de un imaginario en el cual se veían amenazados el bienestar y orden públicos, la soberanía e identidad nacionales, etc. nos ayuda a explicar cómo es que dichas interpretaciones dieron como resultado, en muchos casos, respuestas de dominación-subornación que, en cierto grado, también dieron pie a la construcción de una conciencia colectiva por ambas partes.

### ***Discursos reactivos: racismo, exclusión, discriminación y xenofobia***

Para intentar explicar el surgimiento de este tipo de expresiones y sus implicaciones sociales en el contexto inmigratorio español, retomo la idea de Izquierdo (2014),

---

103 Ver: Durand, Jorge (13-11-16). *Migrantes deseables o inconvenientes*. La Jornada, Opinión, p. 14a <https://www.jornada.com.mx/2016/11/13/opinion/014a2pol#>

104 A manera de contraste y con base en los estudios realizados por el Colectivo IOÉ (2005), la problemática inmigratoria no representa u ocupa, dentro del imaginario colectivo español, la primera posición; las mayores preocupaciones para los españoles estaban más bien centradas en el paro – la huelga– y el terrorismo, ocupando el primero y el segundo lugar, respectivamente.



quien da seguimiento a la forma en que Michael Foucault conceptualiza el racismo. Más allá de las perspectivas históricas, políticas –la guerra de razas– y biológicas (planteadas por Foucault), el racismo estará, en la época contemporánea, determinado por la defensa del Estado nación, el territorio y la ciudadanía “en una sociedad que se imagina a sí misma racialmente homogénea ante sus enemigos biológicos, heterogéneos, al cuerpo viviente de la sociedad: los extranjeros infiltrados” (P.129).

“Así el racismo actúa como referente de exclusión [...] de aquellas personas identificadas con cierto color de piel y rasgos físicos asociados a grupos que, desde la cultura dominante, son vistos como inferiores. El racismo parte fundamentalmente de la negación de la diversidad cultural” (Salgado, 2004: 97)<sup>105</sup>.

En relación con la discriminación en contextos migratorios, Thayer (2007: 11) sostiene que se da en cuatro niveles distintos: primero, a partir de la situación jurídica, los permisos de empleo o el tipo de visado que otorgan las instituciones públicas; segundo, desde los medios de comunicación y la presión que ejercen para moldear la opinión pública en beneficio de los intereses del grupo dominante; “en tercer lugar, el de las demandas que se generan desde la estructura económica” (acceso a la seguridad social, a la educación, a la vivienda); y, en cuarto lugar, a partir de los mecanismos de interacción cotidianos que se establecen entre la población autóctona y la migrante.

De esta manera, la discriminación, la exclusión, el racismo y la xenofobia serán consecuencia no sólo de una visión respecto de las particularidades biológicas y culturales atribuidas a las personas, sino de la manera en la que los Estados delimitan su soberanía, a partir del ejercicio de derechos que confieren y basándose casi exclusivamente en sus preceptos de ciudadanía. Resulta interesante retomar la idea de Bonilla (2004) quien, respecto al concepto de ciudadanía, determina que:

---

105 Wieviorka ( 2002: 191, 287) también refiere que el racismo no es precisamente el miedo o aversión a las diferencias culturales, sino más bien, el resultado “del rechazo a la alteridad cultural”, a todo el cúmulo de representaciones culturales que “el otro” puede traer consigo, independientemente de si pertenece a un género distinto al propio, a una clase trabajadora o empresarial, a una comunidad ideológica o política determinadas que, en general, serían elementos que delimitan, en ciertos contextos analíticos, las diferencias culturales. En este sentido, la alteridad cultural hace más bien alusión a las diferencias atribuidas biológica, social y culturalmente a la raza.



A nivel geopolítico esta institución también es el demarcador que define el predominio y hegemonía de unas naciones sobre otras, pues es el instrumento que regula la inclusión o exclusión de los individuos a los derechos ciudadanos de un Estado específico, delineando las diferencias entre los nacionales y ciudadanos de países *centrales* o *periféricos*. En este sentido, la ciudadanía es un instrumento legitimador de poderes geopolíticos y sociales, que en principio marcan los límites y relaciones entre un orden interno de pertenencia (un nosotros) y un orden externo (los otros) (Pp. 54-55).

Con respecto a la manera en que la ciudadanía se ha ido reconfigurando en torno al tema migratorio, Faist (2015) sugiere que el hecho de acceder al estatus de ciudadano o poder ejercer los derechos supone dos situaciones distintas, sobre todo, para quienes se encuentran excluidos del sistema capitalista neoliberal, como las personas migrantes; esta situación evidencia que “lo que está en el centro del problema es la congruencia entre la población de hecho y la población de derecho” (pp. 31 y 36). Con base en el primer nivel de discriminación, esta premisa nos permite entender que el concepto de ciudadanía está articulado y sustentado por las leyes emanadas de la Constitución de cada país y cumple con la función de determinar si un individuo es merecedor o no de la protección que el Estado brinda a sus nacionales o, en el caso de los inmigrantes, a quienes residen de manera “legal” en el territorio, aunque esto último no implique la obtención de todos los derechos a los que un ciudadano autóctono sí tiene acceso. Prueba de ello es la realidad en la que viven las personas inmigrantes y la percepción que se genera en torno a ellas: términos como inmigrantes clandestinos, irregulares, extracomunitarios, etcétera, se aúnan en uno solo: los no europeos<sup>106</sup>.

Es decir, la ciudadanía como estatuto rector se convierte en una frontera al graduar en sujeto irregular, regular o ciudadano comunitario a los miembros de una comunidad política. Y esa graduación supone la exclusión de determinados derechos que corresponden únicamente al estatuto de ciudadano eurocomunitario (Varela, 2013: 68).

---

106 Aunque también existen excepciones para el uso del término extracomunitario: “(...) basta con acompañar la noticia con algunas imágenes como las pateras, los muertos en las costas andaluzas o fotografías de personas negras o latinoamericanas con rasgos indígenas para dejar claro que no se trata de un inmigrante suizo que, por ejemplo, también ha nacido extramuros del "Espacio Schengen". (Pedone, 2001: 6)



Por tanto, las situaciones a las que se ciñen los inmigrantes por falta de canales político-legislativos que velen por su seguridad e intereses no pueden explicarse sin voltear a ver el racismo, la exclusión y la discriminación institucional (Idáñez y Buraschi (2012: 33) que los propios Estados avalan o incluso promueven implícita o explícitamente –como plantea de Lucas<sup>107</sup> – en términos de mayores restricciones sociales y jurídicas. A partir de estas premisas, el poder legislativo cumple una tarea fundamental a la hora de formular un tipo de discurso que conlleva a la instauración de determinadas leyes o mecanismos en el ámbito migratorio que, en principio, delimitan, defienden o rechazan la “voluntad general soberana” del pueblo democrático al que representan, asumiendo la posición que los distintos grupos pueden tener con respecto a la inmigración:

Suele ser un discurso prescriptivo en tanto que se plantea cuál es el marco jurídico más adecuado para gestionar la inmigración. Responde básicamente a la pregunta: ¿Cómo enfocar la legislación sobre inmigración? ¿qué orientación política queremos defender? ¿Qué efectos queremos que tenga en nuestra sociedad? Este discurso está, además, concentrado en el tema de las fronteras (acceso de inmigrantes) más que en coexistencia, la integración y/o la acomodación cultural (Zapata, 2007: 326).

En contrapartida, es necesario subrayar que “la tolerancia o la capacidad de albergar a una comunidad inmigrante no se agota en su religión, ni en el color de su piel, sino (...) también depende de su composición demográfica y social” (Izquierdo, 2001: 108) o económica y, posteriormente, de la convergencia o no de posibles afinidades socio-culturales. De ahí que el carácter del racismo adquiera, en este tipo de contextos, tintes más culturales, siendo las diferencias entre los pueblos y las culturas y, consecuentemente, la xenofobia, los obstáculos más difíciles de librar frente a las propuestas de inclusión, surgidas por parte de quienes abrazan esas mismas diferencias como motor de cambio propositivo para la consolidación de sociedades interculturales.

Así, nociones como las de Estado-nación y ciudadanía como estatutos rectores de la concesión de derechos, garantías y obligaciones de los individuos

---

107 Javier de Lucas, Ponencia “El modelo europeo de política migratoria: Razones de un fracaso y propuestas para una reforma”, Seminario Permanente sobre Migración Internacional, Ciclo 2013, 4ta. Sesión. Jueves 6 de junio. 09:30 hrs. Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=gLqZSlpO92g>



que pertenecen a y/o habitan en un territorio determinado, recrudecen “el conflicto migratorio” al determinar que, jurídicamente hablando, los integrantes de los distintos colectivos de inmigrantes no pueden exigir los mismos derechos que la población nativa ejerce (a pesar de tener las mismas responsabilidades), a menos de que cumplan con una serie de requisitos para obtener un permiso de trabajo y de residencia, que equivalga o se aproxime al estatus de ciudadanía y, a partir de éste, puedan regularizar su estancia. En España, la paradoja está en que:

Desde el año 1997 quedó prácticamente cerrada la posibilidad de obtener permisos de trabajo a través del llamado “régimen general”, según el cual los inmigrantes irregulares con una oferta laboral podían obtener un permiso de trabajo. Así, en la práctica las vías de inmigración laboral regular quedaron drásticamente limitadas; la consecuencia fue que la continua llegada de nuevos flujos migratorios se tradujera en un incremento sin precedentes de inmigrantes *sin papeles* (Colectivo IOÉ 2005: 5).

Esto supone analizar que el motor y el freno de los procesos de movilidad humana también se encuentran, en mayor medida, regulados no sólo por las estrategias que los gobiernos instrumentan para satisfacer determinados intereses del sistema capitalista neoliberal (económicos, políticos y socio-culturales), sino por la imposición de fronteras internas como “dispositivos de control que, basándose en criterios étnico-raciales, de género y de clase, establecen quiénes tienen derecho a tener derechos”. (Martha Malo, citada en Varela, 2013:67).

### **3.2 Impacto y consecuencias de las políticas migratorias: reacciones sociales en contra de la inmigración ecuatoriana en España**

#### ***La inmigración como problema: discurso político y mediático en contra de la inmigración ecuatoriana***

Como ha sido analizado en otros subcapítulos, la llegada de inmigrantes ecuatorianos es inicialmente catalogada como una de carácter regular. Arriban como turistas con permisos de estancia temporal (no mayor a tres meses),



esperando encontrar trabajo y regularizar su situación migratoria<sup>108</sup>. La notoriedad que el fenómeno de la inmigración ecuatoriana alcanza en España debido a la presencia de estos nuevos grupos minoritarios, portadores de características o rasgos identitarios ajenos o distintos al país de destino, conlleva a generalizar la percepción de algunos segmentos sociales –individuos, grupos e instituciones– que caracterizan el proceso inmigratorio ecuatoriano como “una problemática” que se debe controlar y detener para evitar un mayor flujo de inmigrantes “ilegales”<sup>109</sup>: “El verano de 1998 (...) coincide con el momento en que la población ecuatoriana inmigrada se hace visible en el Estado Español puesto que pasa a ser noticia debido a la orden de expulsión de 17 ecuatorianos por falta de regularización en la documentación.” (Pedone, 2001:5).

La instrumentación de normativas (que serán descritas más adelante) generalmente de corte conservador, propuestas la mayor parte de las veces por partidos de derecha, suele tener eco en los medios de comunicación, a través de una manipulación reiterativa de los hechos o de una perspectiva sesgada que reproducen estereotipos raciales, nacionalistas y xenófobos, y moldean la visión de algunos segmentos de la población autóctona, desencadenando reacciones excluyentes y discriminatorias que derivan en situaciones de tensión entre ambas partes.

*En la prensa la selección de tópicos importantes acerca de las minorías es restringida y estereotipada, cuando no negativa..., y el foco de su discurso apunta especialmente a la Diferencia, el Desvío y la Amenaza. (...) Esto significa que el lado positivo de la inmigración (contribuciones a la economía, variación cultural, etc.) rara vez sea tema en la prensa. Las minorías son siempre retratadas como gente problemática, mientras que los problemas que nosotros les causamos a ellos, tales como falta de hospitalidad, leyes duras de inmigración, discriminación y racismo, son raramente tópicos importantes...” (Van Dijk, 2004 citado en: Nató, Querejazu y Carbajal, 2006: 72.)<sup>110</sup>*

Algunos grupos de la población autóctona, influidos por dicha retórica, reaccionan con miedo y expresiones socio-culturales polarizantes, como el clasismo y la

---

108 Como lo hizo un aproximado de 150 000 emigrantes españoles, después de la Segunda Guerra Mundial, contribuyendo con ello a cubrir “las bajas tasas de nacimiento y las pérdidas por la guerra” de Francia. (Castles y Miller, 2004: 91).

109 Término utilizado por el discurso reactivo frente a la inmigración.

110 Ver también: (Aruj, 2008: 111); (Pedone, 2001: 4).



xenofobia, culpabilizando a la población inmigrante ecuatoriana de acrecentar las asimetrías sociales, elevar las tasas delictivas y quitarles los puestos de trabajo<sup>111</sup>. De esta manera, las respuestas racistas responden “a la hipótesis según la cual está emergiendo y difundiéndose un ‘nuevo racismo’ en España, cuya construcción corre en paralelo con la de la categorización de la inmigración laboral procedente de países menos desarrollados” (Yruela y Desrules, 2005: 9-11). Los medios de comunicación más conservadores emplean este tipo de retórica para propiciar la transformación de los imaginarios, donde ese “nosotros” se ve amenazado por la presencia y la inclusión de la diversidad.

La inmigración en los medios tiende a presentarse de dos modos: por un lado, se induce al temor, mostrando a los inmigrantes como *un peligro*, como invasores de nuestro territorio, como *una amenaza*; por otro lado, se tiende a mostrar la cara más dramática como su «lamentable» situación, su pobreza, sus dificultades, etc. (...) Así, en el caso de los ecuatorianos y los colombianos se observa que las emociones se conjugan entre la *compasión* y el *miedo*, dos estrategias discursivas en las que se han sentado las bases de su construcción simbólica (Retis, 2007).

Sin embargo, lo que en realidad sucede es que, en el discurso, las personas inmigrantes, independientemente de su nivel de formación<sup>112</sup>, son convertidas y utilizadas tanto por la política gubernamental como por los empresarios y los medios de comunicación en “el *comodín* que disfraza los temores y las incertidumbres del público en relación con el desempleo, la vivienda o la cohesión social (en los países de destino) o en la pérdida o despilfarro de capital humano y la dependencia económica (en los países de origen)”<sup>113</sup>. Como establece el *Manifiesto por la regularización y contra la guerra*:

---

111 Como Pedone (2001) lo ilustra: “promediando 1999 la llegada masiva de los ecuatorianos, que produjo la saturación de la mano de obra y problemas de acceso a la vivienda, puso de manifiesto una serie de conflictos sociales donde se evidenciaron las diferencias de pautas culturales entre la comunidad autónoma y la inmigrante que hasta el momento habían permanecido solapadas” (p.11).

112 Se subraya este punto ya que, en el caso de muchas de las personas inmigrantes ecuatorianas, su nivel socio-económico y de formación no era tan bajo; llegaron profesionistas que no pudieron acceder a los puestos laborales correspondientes a dichos niveles de preparación o formación profesional.

113 Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2011: XVI.

Se hace alusión a esta “pérdida de capital humano” en los países de origen, ya que “El Estado y las empresas juegan un papel crucial en la inversión de capital humano. La inversión puede ser realizada tanto por el Estado -formación general-, para un grupo social definido, o para toda la población, o bien de parte de los empresarios para sus empleados –formación específica–; también por parte de



El gobierno español endurece día a día su política de extranjería e intensifica la campaña de criminalización de los colectivos migrantes. Se detiene a migrantes sin ningún motivo, se irrumpe en sus viviendas, se identifica Islam con terrorismo e inmigración con delincuencia. Se requiere crear entre la población civil un sentimiento de miedo, de sospecha de rechazo, de racismo que nos distraiga de las verdaderas razones de las injusticias sociales cotidianas. Se oculta así que la inmigración es el resultado de la miseria y la violencia creadas en los países más débiles por la agresión económica y militar de los países ricos”. (Papeles para todos, Archivo Cornellá Sin Fronteras, en: Varela, 2013: 131)

Resulta importante subrayar que el miedo ocasionado por la difusión de noticias falsas o alarmantes afecta tanto a autóctonos como a inmigrantes. Francisco de la Peña Martínez<sup>114</sup> señala:

Augé describe los miedos y las angustias asociadas al desempleo, el desclasamiento, los extranjeros, la fragmentación y la soledad laboral, el envejecimiento (...) Entre esos miedos tal vez el mayor sea el de la exclusión. Como señala el antropólogo francés, aunque ya no existe el sistema colonial de antaño, actualmente hay más gente colonizada que en el pasado, gente a la que identificamos por una falta esencial: sin papeles, sin domicilio, sin empleo, sin patria. En los países desarrollados se multiplican los centros de retención y las órdenes de expulsión contra las poblaciones migrantes (...)

(De la Peña, en Augé, 2017: 15 y 16).

En síntesis, y siguiendo a Augé (2017), las tecnologías de la comunicación tienen un peso ideológico que aliena a la sociedad atormentada por sus propios miedos, frustraciones o anhelos inalcanzables. Uno de los resultados más palpables es el alto nivel de consumo de información (símbolos, imágenes, ideas) sesgada –sensacionalista, amarillista, estereotipada, etc.– que repercute en la percepción que se tiene sobre el fenómeno migratorio.

No es sino hasta el año 2000 que se visibiliza nuevamente la inmigración de ecuatorianos –sobre todo al sur de España, en regiones como Murcia–, a través de los medios de comunicación y la opinión pública, a raíz de problemáticas de índole racial y debido a la falta de protección y garantías a los derechos laborales de dicho

---

los propios individuos, para su desarrollo personal. Quien aporta los recursos, es quien asume el riesgo y el costo de oportunidad.” (Acevedo *et al*, 2007: 19)

114 Participación de Francisco de la Peña Martínez en la presentación del libro *El antropólogo del mundo global* durante las Conferencias Magistrales impartidas por Marc Augé en septiembre de 2016 en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y en el Museo de Antropología.



colectivo. Para esas fechas, el colectivo extracomunitario más favorecido había sido el marroquí; sin embargo, la situación cambia drásticamente a partir de los hechos suscitados en el Ejido<sup>115</sup>, en febrero del 2000, seguidos de una ola de expresiones xenófobas y racistas que alteran los acuerdos previos –de 1999– de trabajadores temporales<sup>116</sup> provenientes del país africano y, por ende, las cuotas migratorias expedidas hacia sus ciudadanos:

A partir de estos eventos, el gobierno español privilegió a los latinoamericanos y europeos del Este en la concesión de los cupos anuales, como se manifiesta en los convenios y acuerdos bilaterales firmados con esos países. En efecto, en 2001 España firmó una serie de convenios bilaterales con Ecuador y Colombia, que simplificaron las gestiones para la obtención de visados de entrada y redujeron el precio del transporte aéreo entre España y estos países (de Lera y Oso, 2007: 3).<sup>117</sup>

Asimismo, salen a la luz las agresiones a migrantes, en particular, el accidente de Lorca y la cada vez más generalizada situación de marginalidad y desprotección en la que se encuentran los inmigrantes trabajadores del campo o de las grandes ciudades. Como resultado de las arbitrariedades atribuidas tanto a la clase política como a la empresarial, el 3 de enero de 2001 tiene lugar un accidente en el cual mueren 12 inmigrantes ecuatorianos.<sup>118</sup> Estos eran trasladados en una furgoneta que se dirigía a una zona de recolección de hortalizas, la cual es impactada por un tren en Lorca (Murcia). Aunque las causas del accidente se atribuyen, en mayor

---

115 Manifestaciones de repudio y violencia, con tintes xenófobos y discriminatorios, por parte de un grupo de vecinos conformado por entre 200 y 300 personas en contra del colectivo inmigrante marroquí después del apuñalamiento de una joven de 26 años, Encarnación López, supuestamente perpetrado por un joven de origen marroquí. El linchamiento se dio mayoritariamente en los barrios de Las Norias, Santa María del Águila y el Ejido, en Almería, España en donde resultaron heridos 22 inmigrantes magrebíes. El País, versión impresa del 7 de febrero de 2000. Enlace: [http://elpais.com/diario/2000/02/07/espana/949878022\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/02/07/espana/949878022_850215.html)

116 Esta situación no es exclusiva de las personas inmigrantes; el 31% de los asalariados en España tiene este tipo de trabajos temporales (Colectivo Ioé, 2005: 4).

117 Ver también: (OIT; 2004: 147); (Castles y Miller, 2004: 108, 186).

118 Una vez más los medios de comunicación tuvieron un peso importante al visibilizar la “problemática migratoria”, en esta ocasión, incluso remarcando el estatus de ilegalidad que caracterizaba a los inmigrantes que sufrieron el accidente, sin siquiera reconocerlos como personas: “se acuñó la expresión de inmigrantes “sin papeles”, poco a poco la prensa escrita la incorporó pero también poco a poco suprimió la palabra personas, hasta llegar a titulares que se repitieron tanto en LA VANGUARDIA como EL PERIODICO: “El tren arrolla el sueño de 12 sin papeles y Mueren 12 sin papeles, mientras que EL PAIS en el titular de portada aludía directamente a la nacionalidad de las personas fallecidas: *Doce ecuatorianos mueren al ser arrollados por un tren en Murcia*” (Pedone, 2001: 5).



medida, a fallas en la seguridad vial, este y otros accidentes posteriores evidencian las pésimas condiciones laborales, el hacinamiento y la falta de medidas de protección para los miles de jornaleros que se desplazan diariamente a fincas similares, la mayoría sin documentación en regla.

En síntesis, estos incidentes catapultan el inicio de un nuevo periodo de institucionalización de la inmigración:

La culminación del proceso y el inicio de una *reproducción ampliada* de esta constitución de la inmigración como un “problema social” ha tenido lugar en los últimos meses de 1999 y en 2000: la discusión de dos leyes de extranjería (4/2000 y 8/2000), el proceso extraordinario de regularización de los primeros meses de 2000 y en especial por motivos de arraigo en 2001, los sucesos racistas de El Ejido (febrero de 2000) y otros lugares, el accidente de Lorca (Murcia) donde mueren 12 ecuatorianos (enero de 2001), las (numerosas) declaraciones de diferentes *responsables* políticos, sindicales y sociales, las reiteradas reclamaciones de mayores contingentes de trabajadores extranjeros por parte de sectores cada vez más diversos y numerosos de organizaciones empresariales, la discusión en los medios sobre la “aportación” de los inmigrantes al Estado de bienestar y su relación con los cambios demográficos (...), etc., han hecho dar un salto definitivo al “problema social” de la inmigración en España. Y el círculo se reproduce ahora ampliadamente re-consolidando lo que a la entrada del 2000 ya se ha constituido: la institucionalización del desafío de la ciudadanía y la multiculturalidad desde la cuestión migratoria (Cachón, 2004: 24).

En esta etapa también “se aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración (Programa GRECO) en 2001” (Cachón, 2004: 24) como parte de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración del Ministerio del Interior de España. Entre los principales objetivos del Programa –los cuales buscan justificar los beneficios económicos de la inmigración frente a la UE– están el estudio y análisis del fenómeno, la necesidad de cupos o cuotas anuales laborales, la tipología o perfiles requeridos de la población inmigrante, la firma de convenios con los países de origen para regular los flujos y el surgimiento de los primeros visados para una política de codesarrollo con los países expulsores.

En 2001, el PP presenta el Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería e Inmigración (GRECO) para el periodo 2001-2004. El Programa abordaba el tratamiento de la extranjería y la inmigración desde todas sus vertientes. (...) 1. Diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable para España, en el marco de la Unión Europea. Esta línea básica comprendía medidas



para el estudio del fenómeno migratorio en España, su evolución y previsiones; y también medidas para estimular el codesarrollo de los países de origen y tránsito de los inmigrantes. 2. Integración de los residentes extranjeros y de sus familias, que contribuyen activamente al crecimiento de España. Dentro de esta línea, se proponían medidas en varios campos: el acceso de las personas inmigrantes al pleno ejercicio de sus derechos; la mejora de los procedimientos para adquirir la nacionalidad, reduciendo los plazos de tramitación; la entrada de los inmigrantes al mercado de trabajo en las mismas condiciones que los españoles; el refuerzo de la acogida y atención de las personas extranjeras en situaciones de vulnerabilidad; la coordinación con las demás Administraciones Públicas y con ONG; la revisión de la estructura administrativa existente para atender a la tramitación de las autorizaciones y permisos solicitados por las personas inmigrantes; la lucha contra el racismo y la xenofobia. 3. Regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española. En este sentido, el GRECO proponía la mejora de los mecanismos destinados a combatir la explotación de trabajadores extranjeros; así como la mejora de los instrumentos para la protección de los menores extranjeros no acompañados. (...) Sin embargo, tanto el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes como la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, denunciaron que el Plan no disponía de medios para lograr los objetivos que se proponía. Todos los grupos parlamentarios, a excepción del PP, su promotor, lo rechazaron y argumentaron que el Plan, que constaba de 72 medidas, aportaba muy poco a la integración de los inmigrantes y se centraba más en cuestiones relativas al control de los flujos migratorios (Rodríguez, 2011: 247-249).

Con base en ello, en mayo de 2001 se firman los convenios bilaterales con Ecuador y Colombia para regular los contingentes de trabajadores hacia España; estos contingentes regulados comenzarán a funcionar a partir de 2002. El convenio bilateral con Ecuador (29-5-2001) busca, además de controlar las entradas de este contingente, regularizar la situación de miles de ecuatorianos –la cifra estimada rondaba por entonces los 150,000 (*El País*, 21-1-2001 en Cachón, 2004: 44) –, así como instaurar el programa “retorno voluntario” (Suárez, Macià y Moreno, 2007: 199). El convenio careció de congruencia, practicidad y de ordenamientos claros y concisos, al imposibilitar la inserción de los aproximadamente 23,500 ecuatorianos que habían regresado a su país para cumplir con los requisitos que el acuerdo imponía. (Racismo, 2002: 119, citado en Laubenthal, 2005: 162; Cachón, 2004: 58):

El Ejecutivo del PP buscó una fórmula insólita para regularizar la situación de los miles de inmigrantes ecuatorianos que viven en la clandestinidad en Murcia: el delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, ofreció a los indocumentados la posibilidad de obtener un contrato de trabajo en España con la condición previa de que regresaran a su país para hacerse antes con un visado. La administración se mostró dispuesta a pagar los gastos del viaje de retorno de los extranjeros. Sin embargo, cinco meses antes el Ejecutivo había modificado el convenio de doble nacionalidad existente con Ecuador para dificultar la regularización. Por su parte Ecuador aceptó el envío regulado de trabajadores. El Ministerio del Interior se mostró



satisfecho con la gestión realizada en Quito por Fernández- Miranda. El delegado del Gobierno para la Inmigración regresó a España con el primer borrador del convenio especial que España firma con un país, que aporta el mayor volumen de inmigrantes que hay en España. El convenio hará una oferta de 40,000 empleos. En el mes de febrero, los inmigrantes ecuatorianos reaccionaron contra el convenio firmado en Quito por el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, y el titular de Exteriores ecuatoriano, Heinz Moeller. El porta-voz de la asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui, lo consideró una burla por basarse en datos que no se corresponden con la realidad del colectivo que es tres veces más numeroso. (...) El portavoz del gobierno Pío Cabanillas, admitió implícitamente que el ejecutivo carecía de un plan concreto para el regreso de los 23,500 ecuatorianos que aceptaron la oferta del gobierno de viajar a Quito para regularizar su situación. Finalmente, Fernández-Miranda dijo que no pagaría a todos los inmigrantes ecuatorianos el viaje a su país. (...) La operación quedó interrumpida el 14 de mayo. En total, se desplazaron 4.095 personas y la operación costó 523 millones de pesetas (SOS Racismo, 2002: 119).

No obstante, en caso de poder conseguir dicha regularización, las personas inmigrantes ecuatorianas no estaban exentas de la periodicidad a la cual debían ceñirse; una vez expirada la visa de turista u otros permisos temporales, tenían que realizar de nueva cuenta los trámites; esto conllevó al aumento en los índices de irregularidad de los que muchos inmigrantes volvieron a formar parte<sup>119</sup>, convirtiéndose (por el solo hecho de no tener papeles, aun siendo las mismas personas) en “una amenaza” para la seguridad y el “*statu quo* económico y cultural” (Texidó, 2004: 127) de los nacionales de la sociedad receptora.

Aprovechando esa situación, instituciones como los partidos políticos definieron el tipo de discurso que, desde el poder y con el apoyo de los medios de comunicación, resultaba más conveniente para alcanzar fines específicos o electorales que, sin duda, tuvieron un impacto en la percepción y los imaginarios que la sociedad receptora se forjaba sobre el fenómeno migratorio ecuatoriano en ciernes. Como Suárez, Macià y Moreno (2007) apuntan:

Aznar decidió usar la retórica populista del enemigo «común» situando a los inmigrantes (beneficiados por el proceso de regularización) como

---

119 “A fines de 2003, esto es, a casi tres años de vigencia, solamente 1.428 ecuatorianos habían podido salir al amparo del convenio, cuando la máxima autoridad migratoria del Gobierno español había anunciado que, bajo ese mecanismo, podrían beneficiarse entre 30 y 40 mil trabajadores migratorios en ese lapso. Mientras tanto, en ese mismo período, no menos de trescientas mil personas, provenientes de Ecuador, habían ingresado en España de forma irregular por los aeropuertos de Madrid y de Barcelona para quedarse y trabajar clandestinamente y en condiciones muchas veces de explotación.” (Mena, 2005: 33).



potenciales amenazas al sistema democrático español. Sin mayor empacho, y con poca objetividad, los medios de comunicación siguieron la ruta marcada por las consignas del aparato del PP. Se dio paso a un periodo de crispación mediática sin precedentes, basado en los peligros de la inmigración irregular (p. 187).

### ***Barreras político-normativas frente a la inmigración ecuatoriana***

En el contexto referido, el 22 de diciembre del año 2000, el Partido Popular español (con Aznar a la cabeza del Ejecutivo) ratifica una nueva ley (la 8/2000) para poner en marcha acciones más restrictivas, específicamente, contra los inmigrantes carentes de documentación.

(...) más que una norma orgánica de tipo general, constituye una reglamentación policial que, además de reforzar el control de los flujos de inmigración, anula o restringe los derechos sociales y políticos que los inmigrantes habían conseguido a través de la ley precedente. En este sentido, según sus creadores, los legisladores del partido de gobierno, esta ley busca generar un efecto disuasorio en los potenciales inmigrantes, que les compela a mantenerse en sus países de origen (Bonilla, 2004: 50-51).

Bajo la nueva normativa, los inmigrantes ecuatorianos estuvieron aún más expuestos a situaciones de vulnerabilidad como la petición de visado, mayor control en las entradas y salidas –o la prohibición de las salidas–, sanciones y vigilancia laboral, retenciones en los centros de internamiento de extranjeros (CIE) o, sencillamente, la expulsión del país (aunque esto último rara vez sucedía). Asimismo, el acceso a los permisos tanto de residencia como laborales sólo podía obtenerse estando supeditados el uno al otro y por un periodo menor a cinco años (con lo cual también se imposibilitaba el acceso a la seguridad social); esto significó que los inmigrantes no pudieran obtener un puesto laboral si no contaban con un permiso previo de residencia, ni viceversa. Por su parte el acceso a la educación quedó fuertemente limitado, estableciendo que los hijos de inmigrantes sólo podían cursar el nivel básico, pero ya no el de secundaria o el superior. Con ello, la situación de regularidad de los inmigrantes se convertía en la única vía para que estos accedieran a los antiguos derechos sociales que la ley precedente sí les ofrecía.



Aunadas a estas disposiciones, quedó restringida la libre circulación de personas en territorio español. Al crear barreras político-normativas y sistemas de seguridad cada vez más sofisticados, los inmigrantes ecuatorianos se vieron orillados a permanecer por temporadas más largas, denegándoles, de manera contradictoria, el poder entrar y salir del país de destino para cumplir con la periodicidad laboral (que bien hubiera podido darse en beneficio de todas las partes involucradas) o, sólo permitiendo la llegada y permanencia de algunos de ellos, pero bajo el estatus de indocumentados<sup>120</sup>, “con libertad relativa y frecuentemente en condiciones precarias (...) sin que por parte del gobierno se ofrecieran alternativas para regularizarlos o para expulsarlos del territorio español” (Ruiz, 2010: 127).

El ser portadores de una boleta de expulsión oficializa su estatuto de marginalidad y les obliga a habitar un sub-mundo, alimentando el mercado negro de trabajo y los márgenes sociales (Bonilla, 2004: 53).

Por otra parte, y al dejar al margen y sin documentos a miles de inmigrantes ecuatorianos, debido a los múltiples y complicados mecanismos burocráticos para acceder a ellos, su presencia y permanencia en España resultaba poco o nada grata para la población autóctona, haciéndolos presa de la exclusión y la marginación. Con tasas tan altas de irregularidad, los inmigrantes estuvieron continuamente expuestos al marco socio-cultural que los dividía entre inmigrantes “aceptables”, por contar con un permiso de trabajo, con papeles que acreditaban su situación migratoria o por pertenecer a aquellos colectivos considerados de fácil asimilación a la cultura española (por ejemplo, los argentinos o uruguayos, por su tez o las afinidades culturales) y los inmigrantes “indeseables”, por no tener los papeles en regla, no contar con un trabajo “digno” o pertenecer a estratos sociales que los encasillaban, a causa de prejuicios clasistas y raciales, en una lógica en donde todos eran vándalos, mafiosos, contrabandistas o, sencillamente, parte de la escoria de la sociedad. (García, 2004: 70-71).

---

120 A finales del año 2000 la tasa de irregularidad entre la población ecuatoriana en España alcanzaba al 78% del total, porcentaje que no varía sustancialmente en los años siguientes, siendo del 63% en el año 2003 (INE, 2003) (Márquez et al., 2015: 24).



Los inmigrantes, utilizados como chivos expiatorios del *establishment* global, facilitaron que éste último justificara la adopción de posturas más conservadoras, reflejadas en “nuevas políticas, prácticas administrativas y decisiones judiciales para limitar la migración, que reforzaron el vínculo seguridad-migración” (Faist, 2002: 7, citado en Ruiz, 2014: 100). De esta manera vemos cómo, aunados a las políticas restrictivas impuestas por la UE y España, “los ataques terroristas” en Nueva York del 11 de septiembre de 2001 y aquéllos perpetrados en 2004 y 2005 en Madrid y Londres respectivamente, cimbraron el escenario político internacional dando pie a la construcción de un nuevo imaginario colectivo que veía a los inmigrantes como posibles terroristas.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 dieron inicio a la búsqueda de una forma de organización global que salvaguardara la seguridad del sistema internacional(...) Esto tuvo efectos en la política migratoria estadounidense, en la relación bilateral con México, y de forma particular en la manera de percibir las fronteras terrestres y desarrollar estrategias de seguridad fronteriza capaces de controlar la migración irregular (Pérez Duperou, 2007 : 160) tanto de Estados Unidos como de los demás países a nivel internacional.

Este cambio de paradigmas pudo haber estado influenciado por dos situaciones: la presión que la Unión Europea ejercía sobre los países limítrofes para contener la porosidad de sus fronteras y las exigencias de algunos sectores de la población autóctona que, a raíz de sucesos específicos, manifestaron su descontento, exacerbando las expresiones de rechazo y discriminación que alimentaban tanto los partidos políticos conservadores como los medios de comunicación. A partir de discursos orientados a frenar o a expulsar a aquellas personas inmigrantes *no gratas*, se continuó forjando la figura del inmigrante como amenaza patente.

Bonilla (2004) refiere que otro de los dispositivos:

de corte policial que cabe mencionar es el Plan Ludeco, emprendido el 19 de octubre del año 2001 a través de una circular del Ministerio del Interior, el mismo que puso bajo sospecha a 157,000 inmigrantes colombianos y ecuatorianos, el objetivo era detener el aumento progresivo de actos criminales ejecutados por individuos de estos dos países, sobre todo en el ámbito del narcotráfico y la prostitución. Esta operación violentó de manera radical los principios de la presunción de inocencia y derecho a la intimidad.



Tenemos que señalar que estos operativos sobre todo tuvieron un impacto mediático y forman parte de mecanismos de construcción de la identidad del no-ciudadano, el inmigrante indocumentado, a través de su criminalización (Bonilla, 2004: 53).

### ***Segmentación étnica y mercado laboral***

Países de la UE como España debieron, forzosamente, justificar la entrada de inmigrantes ecuatorianos, probando que el incremento de mano de obra no comunitaria se debía a los esfuerzos emprendidos para mejorar la economía del Estado, y que dichos puestos no podían ser ocupados por población autóctona o comunitaria. Habiendo justificado dicha empresa, las instituciones políticas españolas, así como las de la UE, pusieron en marcha (en el año 2002) una serie de mecanismos orientados al control y a la regulación de los flujos a partir de la selectividad o “segmentación étnica del mercado de trabajo” (“asignación estructural de los migrantes a empleos no cualificados”) (Cachón en Varela, 2013: 73) y de “la articulación de los denominados contingentes o cuotas anuales” (Solanes, 2005: 83; García, 2004: 68) de trabajadores extranjeros procedentes de determinados países latinoamericanos<sup>121</sup>. Izquierdo (Epílogo en Sassen, 2001: 123) da cuenta de ello al caracterizar a España como un país que ha adoptado el sistema migratorio de “migración laboral”, en donde gobierno y empresarios coludidos han creado, más que un marco normativo que regule la entrada de inmigrantes, un escenario propicio para acrecentar las tasas de irregularidad, con todas las consecuencias y contradicciones que ello supone para los distintos colectivos de inmigrantes provenientes de América Latina<sup>122</sup>, como el ecuatoriano.

---

121 “Aun cuando la composición del contingente anual no contempla ninguna cuota por colectivo nacional en favor de un determinado país, la firma de los acuerdos migratorios suscritos entre el Gobierno español y los países latinoamericanos mencionados se acompañó de la “promesa” de cierta preferencia al determinar el contingente; por ejemplo, en el caso ecuatoriano se habló de la posibilidad de acoger un flujo de 40.000 personas anuales. Sin embargo, el contingente para 2002 ofertado por España a todos los países, con o sin acuerdo migratorio, es de 32.100 plazas de trabajo (de las que 10.950 se refieren a puestos estables y las demás a puestos temporales).” (Muñoz y Massal, 2002: 74).

122 “Este modelo pretende resolver el déficit de mano de obra estacional sin adquirir ningún tipo de compromiso ulterior con los trabajadores, que vuelven a sus países de origen, acabado el contrato. Lo que preocupa y se pretende evitar por parte de las autoridades son, por un lado, los supuestos costos sociales derivados de la instalación residencial de los trabajadores extranjeros en España y, por otro, los problemas de convivencia que se registran. Éstos, si bien tienen su origen en la ancestral



En el mismo año, se implementó otro programa denominado FRONTEX: “Agencia europea para la gestión integrada de las fronteras exteriores” de la UE, que, en síntesis y para los inmigrantes latinoamericanos que llegaban a Europa o a España vía aérea, representó otra de las medidas disuasorias y violatorias de los derechos humanos. El objetivo principal era custodiar las terminales aeroportuarias de países como España, Italia, Portugal, Francia, Alemania y Holanda y permitir o denegar las entradas y las salidas, con base en los estatutos de cada Estado miembro<sup>123</sup>. En caso de ser detenidos en los aeropuertos de mayor afluencia en España –Barajas en Madrid y el Prat en Barcelona–, los inmigrantes eran, en la mayoría de los casos, automáticamente deportados o, confinados en los centros de internamiento para inmigrantes (CIE) –muchos de ellos ubicados dentro de los mismos aeropuertos. (Varela, 2013: 50, 51 y 63).

Mientras tanto, las limitantes que los inmigrantes ecuatorianos tenían que sortear para acreditar legalmente su permanencia en España estaban forzosamente sujetas a las trabas burocráticas que les impedían u obstaculizaban conseguir un contrato laboral antes del traslado –en los consulados españoles de terceros países– o, inclusive, encontrándose ya en España, en donde el número de solicitudes superaba ampliamente las ofertas de empleo expedidas.

Si analizamos la contradicción existente entre, por un lado, la “convocatoria” subrepticia realizada por el gobierno español para atraer mano de obra barata que dinamizara la economía española y las estructuras sociales a través de la “mercantilización del trabajo reproductivo”<sup>124</sup> y, por otro, la aplicación de políticas restrictivas y leyes regulatorias para impedir, frente a la UE, la porosidad de las fronteras meridionales y las estancias prolongadas (de un contingente como el

---

árabo-islamofobia de la población española, tienden a extenderse hacia la mayoría de ciudadanos extranjeros no comunitarios.” (Muñoz y Massal, 2002: 77).

123 “VALENCIA. Julio. (...) Una ciudadana de origen ecuatoriano, N.C. P.Y. con permiso de residencia en España, es repatriada en la frontera de Holanda cuando hacía escala de regreso a Valencia. Había ido a Ecuador por motivos familiares y fue devuelta en el aeropuerto de Ámsterdam, la policía holandesa no le permitió continuar el viaje de regreso a casa. CC OO denunció la pasividad del gobierno español ante estos hechos, dado que N.C.P.Y. tenía su documentación en regla.” Ver: (Racismo, 2002: 117).

124 Esta categoría de análisis es utilizada para describir el tipo de puestos laborales destinados al incremento de las tasas de natalidad, las cuotas para la seguridad social y los servicios de protección, limpieza y domésticos.



ecuatoriano que, a todas luces, superó los pronósticos del país receptor), nos encontramos ante un contexto propicio para que los abusos de poder queden velados, mientras la opinión pública es fácilmente manipulada respecto a la presencia de los inmigrantes, sin tener fundamentos objetivos que le permita comprender los verdaderos factores y causas de la inmigración ecuatoriana.

De esta manera, otra de las consecuencias de la Ley 8/2000 pudo observarse en el incalculable número de personas que, no habiendo podido resolver su estatus migratorio, se vio en la necesidad de realizar trabajos “sumergidos” (en la ilegalidad), muy precarios y con salarios por debajo de lo que las leyes laborales españolas establecían. Así, los flujos migratorios abarataban los costos del mercado, siendo estratificados según el género, la edad, la región de origen y el nivel de estudios. Debido al tipo de trabajos precarios, mal pagados, duros y poco calificados que se les solía destinar a los inmigrantes ecuatorianos, la mayoría de las veces quedaban invisibilizados u orillados a permanecer en la clandestinidad, excluidos de la vida socio-cultural a la que sí tenía acceso la sociedad autóctona. La realidad es que mientras más alejados se encontraran y menos ruido hicieran, era mejor: “se trata de mantener *al otro* a distancia, y de una lógica de inferiorización en la que se trata de mantener con él una relación de dominación o de explotación” (Wieviorka, 2002: 291).

Los más beneficiados y, a su vez, quienes más promovieron dicha situación fueron los propios empresarios, quienes buscaban que tanto inmigrantes como autóctonos se adhirieran al mercado laboral de forma irregular o clandestina, a fin de poder pagar las tasas más bajas en salarios y aumentar su productividad (Pérez Duperou, 2007: 156).

Un trabajador –clandestinizado– además de no tener derecho a la existencia jurídica, carece de todo tipo de derechos laborales, lo que provoca como efecto dominó el rechazo generalizado entre los trabajadores legales, autóctonos o extranjeros, que culpan a los migrantes –sin papeles– de la precarización de los salarios y las oportunidades laborales”. (Varela, 2013: 75)



Asimismo, la Ley Orgánica 8/2000 establecía que quienes emplearán a dichos migrantes serían sancionados con multas más elevadas. Frente a esto, los empresarios:

se muestran remisos a la hora de aceptar los compromisos mínimos en el ámbito de las condiciones de trabajo y de la vivienda. No (...) ofrecen contratos a todos los inmigrantes que luego se van a emplear y no se quiere habilitar el alojamiento. Este modelo es el que predomina en la agricultura y en la construcción. Otra porción de los empleadores (...) abusa en las condiciones de trabajo, como sucede en el servicio doméstico y en la rama de la hostelería y la restauración (Izquierdo, 2001: 125).

Vázquez (2005: 114) refiere que, para el año 2002, de los 862,000 inmigrantes que trabajaban en España, 297,000 eran de origen latinoamericano, y de estos, 43% estaba representado por el colectivo ecuatoriano y 20.8% por el colombiano. En 2003, y con un drástico aumento en el número de trabajadores, el colectivo ecuatoriano se sitúa en el primer lugar de empadronados en España, con “390.119 ecuatorianos empadronados (que suponían el 15% del total de extranjeros), seguidos de los 378.787 marroquíes (el 14% del total) y los 244.570 colombianos (el 9% del total)”. Sin embargo, a finales de ese mismo año, sólo 174.289 ecuatorianos contaban con permiso de residencia (Cachón, 2004: 25, 26). Aun contando con un permiso de trabajo, la vulneración de los derechos laborales de la población inmigrante de origen latinoamericano se vio fuertemente reflejada, considerando que 83.8% no percibía ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo (AEE, 2001: 46). Cabe señalar que, a pesar del esquema laboral<sup>125</sup> en el que se inserta la población ecuatoriana en España, si ésta cuenta con altos niveles de ocupación es gracias a la ardua labor que realizan las mujeres ecuatorianas, ya que son ellas quienes “presentan las tasas femeninas de participación en la actividad económica más elevadas de todos los grupos migratorios (por encima del 70%).” (Reher *et al.*, 2009: 134).

---

125 Por su parte Jorge Durand ejemplifica el panorama global para los trabajadores exponiendo que “Cualquier Programa de Trabajadores Temporales va a tener un sinnúmero de complicaciones y de costos. Va a confrontar miles de detractores en todos los bandos, va a generar gastos, corrupción, molestias y enfrentamientos. Pero si consideramos que se trata de un asunto obrero patronal, los conflictos son un elemento cotidiano en la lucha de clases y debemos acostumbrarnos a que sean considerados como algo normal en un mundo globalizado. De este modo los países pobres, con exceso de mano de obra, representan a sus emigrantes y los países ricos a los intereses de sus empresarios” (2007: 41).



Otras características laborales reseñables de los inmigrantes ecuatorianos que trabajan en España son las siguientes: declaran trabajar una media de 42 horas a la semana; han concertado un promedio de 3,2 contratos laborales a lo largo de su trayectoria laboral en España; una gran mayoría (casi ocho de cada diez) ha encontrado el primer trabajo en España merced a la mediación de amigos y parientes; nueve de cada diez trabajan como asalariados privados y sólo un 5% como trabajadores autónomos; y casi la mitad de ellos dispone de un contrato laboral de carácter temporal (*Ibid*).

Las principales consecuencias de este tipo de modelos van desde la atracción de mano de obra barata (a partir de la idea de que ésta es “desechable” o de que existen posibilidades para su “invisibilización” –cuando empresarios y sociedad autóctona prescinden de su colaboración–) hasta las medidas que, a petición de la legislación europea, son impuestas con la exigencia diferenciada de visado a algunos países de la región latinoamericana, para criminalizar la inmigración.

Ante el cambio de paradigmas que supuso la petición de visado por parte del Estado español, la intolerancia se recrudece para hacer frente e intentar regular el “ola” desproporcionada de arribo de inmigrantes extra-comunitarios, en su mayoría, de procedencia latinoamericana.

En definitiva, entre 1997 y 2004 la política migratoria impulsada por el gobierno del PP redujo las opciones para contratar legalmente a inmigrantes mientras que en los mercados de empleo ha crecido la demanda, tanto para empleos regulares como para otros en la economía sumergida. La “apertura” anunciada en 2004, por el gobierno del PSOE, mantiene importantes restricciones, tomando como punto de partida una concepción utilitarista: la inmigración reducida a su papel de suministrador, más o menos eventual, de mano de obra, en función de las “necesidades del mercado (Colectivo IOE, 2005: 6).

### ***Cambios en la legislación en materia migratoria***

Para el caso específico del colectivo ecuatoriano las facilidades para entrar a España prevalecieron al menos hasta el año 2003, momento en que la legislación española comenzó a solicitar visado a los inmigrantes de Ecuador. El Reglamento de la Comunidad Europea (CE) No.539/2001, en el inciso 2 del artículo I<sup>126</sup>, dejó estipulado que países como Ecuador y Bolivia continuaban todavía exentos de

---

126Ver: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001R0539&rid=2>;  
Anuario Estadístico de Inmigración 2005, Ministerio del Interior. P59



visado, mientras que Cuba, Haití, Perú, República Dominicana, Belice y Colombia seguían en la lista de países terceros a los que sí se les solicitaba dicho documento (art.1). Esta situación cambia a partir del 16 de marzo de 2003, fecha en que entra en vigor el Reglamento (CE) 453/2003 que incluye la petición de visado para los ciudadanos pertenecientes a Ecuador y Bolivia, además de los países latinoamericanos enunciados<sup>127</sup>.

Aunque el número de nativos ecuatorianos continuó aumentando entre 2003 y 2004, si bien a un ritmo muy inferior, ya su peso dentro del conjunto de sudamericanos se estancó. El año siguiente tanto el número como el peso relativo disminuyeron.

Todo parece indicar que esta política, impuesta en buena medida por exigencias de la Unión Europea, cortó de raíz la llegada de nuevos inmigrantes ecuatorianos, ya que su peso en España ha disminuido de manera significativa entre 2004 y 2008, pasando del 34,5% al 23% de los sudamericanos presentes en el país (Reher *et al.*, 2009: 127).

Ese mismo año también entra en vigor la Ley Orgánica 14/2003<sup>128</sup> (reforma realizada a las dos leyes anteriores, la LO 4/2000 y la LO 8/2000), cuyas medidas de control y de securitización de fronteras fueron aún más drásticas para la población inmigrante, con serias repercusiones para el colectivo ecuatoriano.

A pesar de que un número significativo de personas logró alcanzar el máximo requerimiento legal y contar con un permiso de residencia –para el año 2005, casi 1 millón de latinoamericanos–, la ventaja histórico-cultural<sup>129</sup> no necesariamente supuso mejoras considerables o una mayor inclusión social para todos los integrantes de los distintos colectivos latinoamericanos. En efecto, “[a] finales de 2005 el volumen de ciudadanos ecuatorianos sin permiso de residencia se sitúa en torno a las 100.000 personas” (C. IOÉ, 2007: 8). Finalmente –dentro de los años

---

127 Ramírez y Ramírez (2005: 113 y 114) sitúan esta petición de visado para los ecuatorianos en agosto del 2003; Cachón, 2004: 29.

128 “La LO14/2003 permitía la expulsión del territorio nacional por vía de urgencia de todas aquellas personas sospechosas de ser peligrosas para la seguridad. Este marco legal suponía una contracción cívica en los derechos de los extranjeros irregulares establecidos en España al condicionar el acceso a servicios sanitarios y educativos al registro patronal, cuyos datos, además, podían ser solicitados a los ayuntamientos por las fuerzas de seguridad del Estado. Esta disposición produjo el fortalecimiento del control interno y otorgó a las administraciones locales una función policial en relación a la inmigración irregular, vulnerando derechos fundamentales y contradiciendo la ley de protección de datos”. (Vaca, 2019: 247).

129 Ventaja mencionada en el subcapítulo 2.1



que comprende este análisis (1995-2005)– fue ratificado el Reglamento (CE) No. 851/2005, al cual se le harían otras seis modificaciones hasta el año 2014.

En etapas posteriores dentro del mismo proceso, la aparente estabilidad política y social que supuso la integración de los contingentes migratorios, visibilizó la manera en que los colectivos latinoamericanos (y el marroquí) comenzaron a exigir los derechos fundamentales que las instituciones del Estado receptor eran incapaces de hacer cumplir. Entre estos, es importante subrayar el número de personas deportadas que, sin apoyo jurídico, fueron retornadas al país de origen. “De hecho, durante la primera legislatura de Zapatero (Partido Socialista Obrero Español) se repatrió un 43% más de inmigrantes que durante el segundo mandato del anterior Presidente, José María Aznar (Partido Popular)” (Sánchez Barricarte, 2010: 179).

Como consecuencia de la configuración de los proyectos de ley instrumentados y del eco que estos encontraron en distintos medios puede explicarse que, para el año 2005, “73.5% de los encuestados identifica a los inmigrantes con grupos de procedencia”, en donde el segundo grupo más mencionado es el latinoamericano, representando 28.3% de la población inmigrante<sup>130</sup>. Para ese año y con base en los datos recabados por el Colectivo IOÉ (2005: 1) del Padrón de Habitantes, había 3.5 millones de inmigrantes en España, representando 8% de la población del país.

### ***Discriminación en los espacios cotidianos***

La interrupción de los patrones circulares migratorios ocasionó que muchos inmigrantes consideraran menos riesgoso quedarse durante tiempos más prolongados en el país destino que aventurarse y viajar al país de origen de ida y vuelta. Ante la llegada y permanencia de un considerable número de inmigrantes ecuatorianos, una de las primeras variables que evidenciaron los niveles en que afloraron expresiones de discriminación, exclusión y racismo fue –como se vio en apartados precedentes– la situación jurídica. De esta manera, es posible observar que la supresión de sus derechos se tradujo en un mayor número de personas

---

130 Informe “Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia” 2005, Pp.27,28



migrantes ecuatorianas en situación de vulnerabilidad. Los efectos socio-culturales derivados de la situación de permanencia indefinida reconfiguraron estereotipos, alimentados por distintos agentes tanto del ámbito público como del privado (autoridades públicas, empresarios, prensa escrita, programas televisivos, etc.), que reforzaron las barreras legales, así como la imagen negativa que la presencia de inmigrantes tenía en la vida cotidiana de algunos grupos autóctonos, la mayoría de las veces de carácter subjetivo. A pesar de estar legitimada por la necesidad de atraerlos como mano de obra barata y por el legado de un pasado colonial compartido, la lógica adoptada por dichos segmentos orientados por una ideología intolerante es la de la deshumanización del otro o la eliminación de la otredad, ambos, aspectos representados por las personas inmigrantes.

Este hecho vincula la asociación de los rasgos de diferencia (la más visible es la étnica), con los de competencia y amenaza (para el mercado de trabajo, para la pirámide de la población, para la *propia identidad cultural y nacional*) y desorden (los extracomunitarios como *ejército de reserva de la delincuencia*, como causa de la *inseguridad ciudadana*, vinculados a las formas de delincuencia que merecen más rechazo social: narcotráfico, terrorismo, y el delito contra la libertad sexual y la propiedad) que se traduce en la criminalización de los extracomunitarios, en su presentación como un problema de *orden público* frente al cual debe primar la respuesta policial (Pedone, 2001: 8).

En este sentido, aunque el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE, 2005: 23) apuntaba a que más de 50% (de la población consultada)<sup>131</sup> aceptaba que España fuera un país conformado por personas de origen, raza o religión distintos a los de la población mayoritaria, tanto el Observatorio como el Colectivo loé coincidieron en que esta percepción se mantenía si y solo si la situación jurídica estaba en regla. Sin embargo, también establecieron que existía una menor aceptación de parte de personas mayores de edad, con menores recursos o de ideologías políticas de centro y derecha, influidas por una retórica alimentada por el miedo. Ejemplo de ello es el cartel referido por Sánchez Barricarte (2010), utilizado por “el partido ultraderechista español Frente Nacional para

---

<sup>131</sup> Cuestionarios realizados para conocer la opinión y percepciones que la población española tenía respecto a la gestión y aceptación o no de la inmigración para el Informe realizado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), 2005 y el Colectivo loé (2005).



advertir a la sociedad española del *riesgo* que corren sus prestaciones sociales frente a los grupos de inmigrantes de *chinos, rumanos, subsaharianos, y árabes*” (pp. 137-139) o *sudacas*<sup>132</sup>, que “pretenden usurpar” los derechos de la población autóctona a los servicios públicos sociales y de salud.

En general, y como puede ser constatado a partir de la división de opiniones, la percepción de la inmigración como problema tenía el mismo nivel de impacto para toda la población:

Según Wieviorka existirían al menos dos tipos de racismo, el racismo *excluyente* o diferenciador que ve como única actitud frente a la diferencia la segregación y hasta el exterminio, y el racismo *dominador* que apunta a la adaptación del *extraño* en forma subordinada y funcional al interés del dominador (Almeida, 1999:192 en: Salgado, 2004: 98).

De esta manera:

quizás los sectores menos cualificados y con menos renta ven más a los inmigrantes como competidores suyos mientras las clases acomodadas los ven como subalternos y mano de obra barata (Colectivo Ioé, 2005: 5,6).

Thayer Correa (2007: 217-218) plantea que la discriminación que surge respecto al tipo de relaciones que se establecen en el espacio cotidiano se da mucho más en situaciones de igualitarismo que cuando el colectivo ecuatoriano se asume como inferior y, por tanto, es dócil ante la población autóctona. En muchos casos – continúa Correa– el papel adoptado por la población inmigrante ecuatoriana es de subordinación e, incluso, de agradecimiento por haber sido “beneficiados” con los papeles, el puesto laboral o el espacio de vivienda otorgados, a pesar de no ser beneficios considerados “dignos” por la población autóctona, pues siempre se brindan desde una posición de poder. Sin embargo, la lucha de la población migrante por mejorar su nivel de vida y por acceder a espacios más dignos es siempre continua (*Ibid*: 145-147).

En general, se pretendía que los inmigrantes ecuatorianos mantuvieran un perfil bajo, que no se hicieran presentes ni participaran en la vida pública del país de destino, que no renegaran de las situaciones precarias a las que estaban

---

132 “*Sudacas*” es el término despectivo utilizado en España para referirse a una persona proveniente de algún país de Sudamérica, aunque en realidad en dicha categoría entra cualquier persona originaria de algún país de América Latina.



supeditados, más aún si no contaban con el estatus jurídico que los reconocía sólo como inmigrantes regulares y no como parte de la comunidad en la que habitaban, trabajaban y a la que aportaban económicamente<sup>133</sup>. De manera contradictoria, 80.1% de la población española percibía que las minorías étnicas no se mezclaban con el resto de la población. Sin embargo, dentro de esa categorización, los colectivos latinoamericanos sólo representaban 8.5% de los distintos grupos de inmigrantes (Pérez y Desrues, 2005: 24). Es importante subrayar que la percepción de no poder mezclarse también era compartida por los inmigrantes ecuatorianos, ya que estos advertían lo difícil que les resultaba intentar socializar o establecer cierto tipo de vínculos comunitarios con la población autóctona, sobre todo en los barrios marginales a los que la mayoría solía llegar, al menos en la primera etapa de asentamiento, antes del traslado de otros integrantes de la familia.

Por otro lado, el hecho de que la primera parte del proceso migratorio –1999-2003– estuviera protagonizada por mujeres ecuatorianas hizo posible una segunda fase caracterizada por la importancia de las redes familiares y la reagrupación familiar. Estas reagrupaciones familiares, a pesar de constituir un punto clave para que los repertorios de acción migratoria continuaran propiciándose y desarrollándose, también se dieron en contextos sumamente complejos, con graves afectaciones psico-emocionales para quienes estaban involucrados en el proceso<sup>134</sup>. Esta segunda fase, con visos a una permanencia más definitiva, propició el arribo de cónyuges, hijos, hijas y, en algunos casos, de los padres y madres de las mujeres que iniciaron el proceso. Sin embargo, la petición de visado en 2003 planteó una serie de nuevas estrategias para los próximos migrantes. Queirolo Palmas (2007: 135) plantea que: “la consiguiente clausura de los accesos,

---

133 Por ejemplo, en la región de Totana, Murcia: “Desde el verano de 1998 hasta la actualidad podemos identificar dos etapas a través de las cuales se van transformando las representaciones que dan cuenta de la relación entre la actitud de la *sociedad de acogida* y la de los inmigrantes ecuatorianos. Términos como solidaridad, acogida, supuesta aceptación, posible integración que, en un primer momento, identifican a la comunidad totanera, la cual aparece como protagonista de las noticias vinculadas a la inmigración, son desplazados, en una segunda etapa, por los de inseguridad ciudadana, delito, agresiones sexuales, violaciones a las normas de tránsito asociados todos a la figura del inmigrante ecuatoriano representado como el *extraño*”. (Pedone, 2001: 10).

134 “Las reagrupaciones familiares entre los grupos domésticos ecuatorianos han tenido lugar en graves condiciones de precariedad jurídica, laboral y residencial que ha afectado directamente el desarrollo socioafectivo de los/as niños/as y adolescentes involucrados en este nuevo contexto familiar transnacional.” (Pedone, 2005: 2,3).



por medio de viajes de turismo y bolsas de viaje o, la disponibilidad de una cantidad de dinero, a menudo prestada-anticipada por amigos y parientes a exhibir en las fronteras como condición de acceso a Europa” se vieron fuertemente obstaculizadas, al igual que el envío de remesas destinadas a continuar apoyando a las familias del país de origen o incluso a cubrir los gastos de las nuevas emigraciones.

En Ecuador esta situación suscitó una reconfiguración familiar que paulatinamente evidenció las consecuencias derivadas de la falta de cuidados socio-afectivos que padecían algunos de las y los hijos que, en espera a que se resolviera la situación migratoria de sus progenitores en España, quedaron a cargo de otros integrantes de la familia (abuelas, tías, personas de confianza, etc.)<sup>135</sup>. Una vez que fue posible el traslado de sus hijos e hijas a España, muchos de estos experimentaron complejas situaciones de inserción en el país de destino, debido a:

estereotipos y presupuestos generados desde diversos ámbitos (políticos, mediáticos y académicos) [que] han contribuido [a] alimentar una serie de retóricas de exclusión basados en un *fundamentalismo cultural* que en un comienzo ha estigmatizado a los/as trabajadores/as de origen latinoamericano, y que actualmente, recae sobre sus hijos/as (Lagomarsino y Torre, 2007: 218).

Es inevitable que la presencia de cualquier grupo inmigrante vaya reconfigurando los espacios privados y públicos de diversas maneras. Ejemplo de ello fue la proliferación e importancia que adquirieron espacios como los locutorios o ciber-cafés como lugares ya no exclusivos para la comunicación sino para el intercambio cultural, la manifestación de expresiones artísticas propias del país de origen, la posibilidad de compra y venta de productos autóctonos, el intercambio de divisas y remesas, y de información emitida por los medios de comunicación de los países de origen (en este caso, de Ecuador).

En cuanto a los espacios públicos, los parques constituyeron uno de los primeros espacios en donde los inmigrantes ecuatorianos podían juntarse y tener

---

135 “De hecho, estas familias, aunque dispongan de ingresos vía remesas, tienen muchas dificultades en la convivencia diaria y en el proceso de educación de los niños, dados los choques generacionales y la ausencia del jefe del hogar.” (Valle, 2005: 157).



distinto tipo de intercambios socio-culturales y recreativos (juegos de mesa, baile, ejercicio físico, venta de alimentos autóctonos); también las iglesias, las cuales, además de ser un lugar simbólico donde reafirmar los lazos comunitarios, se convirtieron en espacios para el intercambio de información relevante (trámites migratorios, de vivienda, ofertas laborales, etc.) y el nicho donde tuvieron lugar y se resguardaron las personas migrantes que participaron en las protestas, movilizaciones sociales y encierros ocurridos a principios de 2001 y en 2004<sup>136</sup>. Estos lugares de encuentro, esparcimiento, comunicación e intercambios de distinta índole, donde las personas inmigrantes pudieron reproducir algunas de las expresiones socio-culturales y simbólicas de su país de origen, fueron ocupados en un intento por reconstruir su identidad en la diáspora o como válvula de escape ante las tensiones sufridas a consecuencia de la discriminación, la soledad y la añoranza; en ellos, la venta ambulante e informal de productos, comida y artesanías, así como los bailes en las plazas públicas funcionaron como mecanismos de adaptación al nuevo contexto en destino, en donde también se impusieron estrategias de “control de actividades consideradas perjudiciales, como el consumo de alcohol” (Llopis y Moncusí, 2005: 500).

Con la proliferación de este tipo de actividades socio-culturales, el actuar policiaco comenzó a denegar la utilización de dichos espacios o a clausurarlos, e incluso a tomar medidas cada vez más restrictivas de persecución y petición indiscriminada de documentos a las personas de “apariencia extranjera”. La actitud de algunos inmigrantes ecuatorianos fue de temor y sumisión. Por ejemplo, denegada la utilización de determinados espacios, los inmigrantes respondieron – según lo relata Correa (2007)– aceptando su culpabilidad por no haberse sabido comportar o mantener los estándares de conducta esperados o concebidos por la sociedad de acogida (al dejar basura en las calles, ingerir alcohol, hacer demasiado barullo, etcétera).

---

136 Posteriormente estas manifestaciones sociales en pos de la regularización y los derechos para todas las personas migrantes también tendrán lugar en mercados, plazas públicas y universidades de las principales ciudades de España con presencia migratoria (Madrid, Barcelona, Valencia y Málaga). Ver: (Varela, 2013:89-167).



Contextos como el descrito, en donde prevalecían el miedo a la diferencia, la invisibilización, la desigualdad en el acceso a oportunidades y derechos –de primera, segunda y tercera generación–, la inseguridad y la falta de lazos comunicativos, fueron campo fértil para que la población autóctona reforzara estereotipos y actitudes excluyentes que avivaban conflictos (Galtung, 2017). Por ejemplo, el temor a la presencia de juventudes latinoamericanas deambulando por las calles<sup>137</sup>. Lagomarsino y Torre (2007) plantean que “la permanencia de los jóvenes dentro de grupos impenetrables y *co-étnicos*, genera falta de confianza por parte de la sociedad receptora que tiende así a ver a estos muchachos como juventud marginal” (p. 185).

En efecto, a pesar de insertarse a la sociedad de acogida en condiciones generalmente más vulnerables, la presencia de jóvenes latinoamericanos causó mucho resquemor entre los segmentos de españoles más conservadores:

La llegada de los ecuatorianos, sobre todo a ciudades pequeñas, ha causado sorpresa y a veces temor. Esto se refleja, por ejemplo, en los discursos de integración social de jóvenes, y sus consiguientes estigmatizaciones, surgidas en ciudades como Génova o Barcelona, hacia los adolescentes ecuatorianos y latinoamericanos (Queirolo Palmas 2005) o referencias a la presencia de ecuatorianos en los espacios públicos, en regiones como Lorca o Totana en la región de Murcia, en España (Herrera, G. 2007: 191).

Varela (2013) refiere lo expresado por uno de sus entrevistados, aliado de la lucha migrante y perteneciente al Colectivo Okupa de Cornellá, en Barcelona:

Hay gente del barrio que dice que los latinos son changos, porque llegan ahora, con sus costumbres. En mi calle hay mucho latino, y se quejan porque te ponen el reguetón a toda hostia, ellos vienen de la cultura de estar en la calle, que es muy diferente, aquí todo el mundo está encerrado en la casa y que no me moleste nadie (p. 70).

Frente a la difícil situación por la que atravesaban los migrantes latinoamericanos conformados en distintos colectivos –estratificados por etnia, posición económica, género y edad–, lo único que transformó un poco la tendencia de invisibilización,

---

137 “Así, por ejemplo, a comienzos del año 2001, el 62% de los ecuatorianos empadronados en España tenía entre 15 y 34 años de edad y otro 21% estaba entre los 35 y los 44 años (INE, 2001).” (Iglesias, *et al*, 2015: 21).



discriminación o rechazo fue la posibilidad de participar<sup>138</sup> en asociaciones, sentirse parte de una comunidad, realizar actividades de esparcimiento y recreativas e incidir en proyectos o programas, como puentes a partir de los cuales podían informarse mejor acerca de sus derechos, posibles ofertas laborales o sobre los códigos culturales del país de destino. Asimismo, el papel desempeñado por la familia se volvió fundamental, a fin de que hijos e hijas pudieran adaptarse al lugar de destino sin tantas complicaciones.

De no abrirse estos espacios de comunicación y participación, la vida comunitaria construida en torno a las mismas redes de ecuatorianos podía causar el efecto contrario, provocando que, como consecuencia, se encerraran en sí mismos o se autoseggaran, mientras las respuestas de la sociedad de acogida exacerbaban prácticas excluyentes, discriminatorias o racistas que tendían a recluir aún más a los inmigrantes en una especie de guetos (Ramírez Gallegos, 2005a).

De ahí, la formación de bandas juveniles o *gangas*<sup>139</sup> como la de los “Latin Kings”<sup>140</sup> y sus bandas rivales, los “Ñetas” y los “Rancutas”, que buscaron reivindicar su identidad latina, construir un sentido de pertenencia en la apropiación territorial de los espacios, a fin de diferenciarse y hacerse visibles al adoptar códigos o lenguajes (de vestimenta, estéticos, musicales, etc.) para subsistir o manifestarse, en protesta (a partir de actos delictivos menores y el uso de armas blancas) ante los contextos de expulsión a los que sentían estar circunscritos tanto en origen como en destino.

---

138 Con base en la investigación realizada por Pedone (2005), la explicación para que este segmento de población inmigrante busque otros canales de inclusión se da puesto que: “Aquellos/as adolescentes que proceden de reagrupaciones conflictivas, de grupos domésticos desarticulados, deben encontrar de alguna manera en un contexto social que les es adverso, formas que les permitan continuar con sus procesos identitarios, allí aparecen reafirmadas pertenencias culturales y territoriales que solaparían sus distintas representaciones sociales. Así, las innumerables representaciones sociales y la construcción de alianzas identitarias los/as acercaría a unos *otros* y los/as alejaría o contrapondría a *otros* más lejanos; este hecho los conduce a apropiarse de símbolos que les permite ir modelando una pertenencia identitaria en medio de situaciones hostiles a nivel social y económico” (Pp. 23,24).

139 Término que hace referencia a “the gangs” en Estados Unidos y castellanizado en contextos como el español.

140 Esta banda de jóvenes latinoamericanos se crea en España en el año 2000, influenciada por agrupaciones similares como la banda de los “Latin Kings” surgida a finales de la década de 1940 en la ciudad estadounidense de Chicago y a finales de la década de 1980 y principios de los 90 en Nueva York.



Nacen, se desarrollan en medio de la exclusión, los desplazamientos, las discriminaciones (racistas, culturales, clasistas...), las cuales señalan y denuncian con desenfado; son expresión y forma de trámite del conflicto, silenciado o negado por las imágenes publicitarias de las sociedades del bienestar; acuden al expediente de la criminalidad, desafiando el orden establecido; paradójicamente, también son una estructura afectiva: se construyen en el encuentro y conversación cotidianos, enfrentando la soledad y el medio ambiente; (...) aunque su apariencia externa toma prestados rasgos típicos de la cultura *hip-hop* no se les puede identificar este estilo de vida que tramita el conflicto mediante retos de música y danza en la calle; viven en un contexto violento: vecinos organizados en defensas urbanas, operaciones de limpieza, actores armados, delincuencia común, medios de comunicación y hasta la policía (Salazar; Reguillo; Cubides, et al., 1998 citados en Lagomarsino y Torre, 2007: 221, 222).

Ante este tipo de escenarios, uno de los hechos que causó mayor conmoción, disgusto y temor en la opinión pública<sup>141</sup> –sobre todo de las grandes ciudades como Madrid y Barcelona y, sin duda, mucho ruido mediático en todo el ámbito nacional– fue el asesinato del joven ecuatoriano Ronny Tapias, quien fue ultimado en las inmediaciones de su escuela en Barcelona el 28 de octubre del año 2003. Este joven fue confundido como integrante de la banda rival de los “Latin Kings”, en un ajuste de cuentas perpetrado por seis jóvenes (tres ecuatorianos y tres dominicanos) pertenecientes a las bandas de los “Ñetas” y los “Rancutas” y en respuesta a un enfrentamiento entre las bandas señaladas, suscitado una semana antes, afuera de la Discoteca Caribe Caliente del Hospitalet de Llobregat, ubicada en la periferia de Barcelona.

A raíz de este acontecimiento y otros que se sucedieron después en Madrid y Barcelona, las alarmas del Ministerio del Interior y las estigmatizaciones por parte de los medios de comunicación, se ha creado una imagen criminalizadora de una juventud latinoamericana, preferentemente masculina, que identifica a estos adolescentes con su pertenencia a bandas juveniles y, a su vez, invisibiliza la presencia de las adolescentes latinoamericanas y su inserción social, educativa y económica. Ante esta construcción social y mediática ellos y ellas han tenido que agruparse por nacionalidad y origen regional como mecanismo de solidaridad y como estrategia para llevar adelante una primera adaptación a los lugares de destino (Lagomarsino y Torre, 2007: 208).

---

141 Ver otros ejemplos de disgusto y malestar en contra de la población o juventud ecuatoriana en contextos regionales como el de Totana, Murcia en: (Pedone, 2001: 12 y 13).



El descontento y los discursos de odio por parte de algunos segmentos sociales hacia los inmigrantes ecuatorianos terminaron por acrecentar las expresiones de exclusión y discriminación para denegarles la ocupación en ciertos espacios públicos y, con ello, el categorizar y encasillar a todos los inmigrantes por igual, y de manera deshumanizante, en personas *no gratas*.

En contraste, y a partir de la necesidad de percibir esa misma realidad desde una visión más solidaria ante el fenómeno inmigratorio, también hubo quienes se manifestaron de la siguiente manera:

Lo que sí resulta claro es que buena parte de estos nuevos vecinos han llegado para quedarse, incluso aquellos que vienen con un proyecto de corto plazo van encontrando alicientes para permanecer y/o dificultades para regresar; en todo caso hay que contar con ellos como una parte integrante de la sociedad española. De hecho, lo son en diversos ámbitos: trabajan, aunque no siempre cómo y dónde quisieran, consumen, pagan impuestos, dinamizan barrios y sectores productivos, algunos se casan con personas autóctonas... Son, en definitiva, vecinos y conciudadanos. Aunque no del todo: por un lado, una franja importante queda condenada –aunque *sólo* sea por unos años- a la irregularidad; por otro, los que tienen papeles quedan al margen -salvo los que optan por la nacionalidad española- de uno de los derechos constitutivos de la ciudadanía moderna: no pueden votar ni, menos aún, ser elegidos. Incluso si cuentan con un permiso de residencia permanente. Pueden quedarse aquí toda su vida, tener descendencia, trabajar, percibir prestaciones sociales, jubilarse... pero no ser parte activa de la comunidad que puede decidir hacia dónde deben orientarse las prioridades de esta sociedad. Así, casi el 10% de la población del país está privada de los derechos plenos de ciudadanía; a pesar de ello, esta sociedad no parece albergar dudas acerca de su carácter plenamente democrático. Quizás, a través de la pregunta por la inmigración, deberíamos acabar interrogándonos por el tipo de sociedad que estamos construyendo” (Colectivo loé, 2005: 19).

### **3.3 Contradicciones del sistema político y económico en contextos migratorios como el ecuatoriano en España**

#### ***Fracaso de las políticas de control migratorio***

Diversos autores, entre ellos Castles y Miller (2004: 118), Sánchez Barricarte (2010: 176), Varela (2013: 78-84) y el Informe OIM (2011), han referido la falta de eficacia o congruencia en los mecanismos implementados para intentar contener la llegada de los diversos contingentes de inmigrantes, pues “se trata de una política



instrumental y defensiva, de policía de fronteras y adecuación coyuntural a las necesidades del mercado de trabajo” (García, 2004: 70).

El hecho de que quienes diseñan las políticas y los analistas no hayan logrado ver la migración internacional como un proceso social dinámico, ha sido el origen de muchos problemas políticos y sociales. La razón de esta falta de visión con frecuencia tiene su origen en que se centran sólo en modelos económicos de la migración, los que, de manera errada, afirman que la migración es una respuesta individual a factores de mercado. Esto ha llevado a la creencia de que la migración puede abrirse o cerrarse como si fuera un grifo, al cambiar las condiciones de las políticas que influyen en los costos y beneficios para la movilidad de los migrantes. La migración puede continuar debido a factores sociales, aun cuando los económicos que iniciaron el movimiento se hayan transformado por completo (Castles y Miller, 2004: 45).

La conclusión a la que llegan investigadores como De Lucas (2013), Durand y Massey (2003), Rea (2006), Díaz Gil (OIM, 2011), Solanes (2005), Faist (2015) y Kingman (2005) entre otros, y con la que coincido después de haber analizado brevemente algunos de los acuerdos más importantes realizados por la UE en materia de política exterior e inmigración, es que las políticas implementadas por este conjunto de países estuvieron fuertemente orientadas a la seguridad, protección y control de los flujos migratorios –haciendo prevalecer la jurisdicción que cada Estado consideraba necesaria a los fines e intereses nacionales y no al conjunto–, más que a la integración socio-política y cultural de las personas migrantes.

Prueba de la inoperancia de la legislación en materia migratoria son los registros numéricos de los propios estados, a partir de los cuales investigadores como Torrado (2007: 107-108) evidenciaron el importante número de personas que, en el año 2005, se encontraba aún en situación irregular. De ese número, 425,237 mujeres y 370,628 hombres carecían de documentación para residir legalmente en España. Dentro de los colectivos más significativos, tanto de hombres como de mujeres, Perú y República Dominicana tenían las tasas más bajas de irregularidad respecto a aquellos colectivos provenientes de Bolivia, Ecuador y Colombia. El



autor concluye que la marginación hacia las mujeres era más elevada<sup>142</sup> y que los grupos que llegaron a España durante el año 2005 tuvieron todavía más dificultades para acceder a un puesto laboral y obtener su documentación en regla.

Por su parte, De Lucas también plantea que “las políticas migratorias y de asilo en la UE han fracasado, pero depende de la perspectiva desde donde se analice dicho fracaso”. Ejemplo: si uno de los objetivos de las políticas migratorias de la UE estuvo centrado en atraer fuerza laboral extranjera ecuatoriana que ocupara los puestos de trabajo que la población autóctona no podía o quería realizar o, que hacía falta elevar las tasas de natalidad, entonces sí, se puede hablar de ciertos logros al respecto<sup>143</sup>.

Por otro lado, Varela (2013: 149-155) analiza el segundo proceso de “regularización extraordinaria”, llevada a cabo por Rodríguez Zapatero en el año 2005, refiriendo una serie de aspectos contradictorios en donde la incongruencia y el alto nivel de trabas burocráticas se hizo nuevamente presente al solicitar a los inmigrantes ecuatorianos un contrato previo de trabajo para acreditar su estatus migratorio legal. Los inmigrantes lograron conseguir dicho contrato, pero, en la mayoría de los casos –y gracias al capital social y a las redes–, este fue conseguido de manera falsa o incluso teniendo que evidenciar a los empleadores que “contrataban” en negro a un alto porcentaje de personas indocumentadas provenientes de Ecuador.

La contradicción se encuentra al analizar que uno de los objetivos principales de la normativa de regularización era, precisamente, terminar con la economía sumergida o ilegal. Asimismo, y contrario a lo que se pretendía respecto a la detención de la inmigración ilegal, “tras conocerse la apertura del proceso de *normalización* (...) se produjo el tan temible *efecto llamada* que instituciones europeas y nacionales habían vaticinado al gobierno de Zapatero”, de personas que

---

142 Asimismo “podemos mencionar que la mujer inmigrante está completamente invisibilizada en la prensa escrita, salvo cuando el fenómeno de la inmigración se relaciona con la prostitución; en este caso la noticias hacen hincapié en la migración extracomunitaria femenina.” (Pedone, 2001: 9).

143 Esta perspectiva ya no tiene la misma validez que tuvo al ser planteada por De Lucas, ya que, una de las principales retóricas para justificar el BREXIT fue, precisamente, la llegada masiva –o invasión– de inmigrantes al Reino Unido, en particular a Inglaterra, tanto de extracomunitarios como de personas procedentes de algún país del espacio Shenghen.

Ver: Jorge Durand. *Los migrantes y el Brexit*, La Jornada, Opinión. Domingo 10-06-2016. <https://www.jornada.com.mx/2016/07/10/opinion/016a1pol>



estaban radicando en otros países de la UE, pero también de ecuatorianos y colombianos ubicados en distintas localidades españolas o provenientes de otros países asiáticos y africanos (Varela, 2013: 152). Sandro Mezzadra (2005: 27,28) refiere el mismo tipo de contradicciones imperantes en los países de la UE al señalar que la “legalización está vinculada a criterios muy rígidos, muy duros, que de alguna manera reproducen las condiciones de clandestinidad.”

A su vez, los costos materiales, económicos y humanos resultan alarmantes y poco favorables en términos de practicidad. A pesar de lograr aminorar ligeramente el traspaso de las fronteras, lo que más provocaron fue el alza en el número de personas que llegaba y permanecía en los países de destino de manera irregular, así como la vulneración constante a sus derechos humanos o, en términos de mayor oprobio, el tráfico de personas y la pérdida de muchas vidas en el intento. La visibilidad que adquirió el fenómeno iba de la mano de un mayor número de personas que debían enfrentar una situación jurídica que no sólo les era denegada, al no poder acceder a la documentación que las leyes en la materia exigían, sino que, a su vez, las catalogaba y estigmatizaba con un estatus migratorio irregular que hacía que se les excluyera y criminalizara. Según las investigaciones de Peio Airebe (citado en Varela, 2013: 145-146) el gobierno de González Zapatero había heredado del “aznarato” millón y medio de personas “sin papeles”.

Llevar a cabo las medidas necesarias para impedir que la gente pueda entrar en un país, además de ser poco eficaz, resulta muy caro. A pesar de los recursos humanos y económicos dedicados a este propósito (soldados, policías, funcionarios, construcción de vallas, dispositivos técnicos, etcétera), todos los años entran cientos de miles de inmigrantes irregulares a los países desarrollados (Sánchez Barricarte, 2010: 170).

Todo ello, explica Sassen (2014), pudo llevarse a cabo a partir de una serie de “complicidades” que iban más allá de sólo las políticas migratorias.

Además del importante coste que supone implementar las medidas disuasorias que impiden la entrada de inmigrantes (alambradas, torres de vigilancia, sensores de movimiento, focos, cámaras de video...), los contribuyentes tienen que soportar un coste añadido: el pago de los viajes de las personas que son repatriadas a sus países de origen. En tan sólo dos años (2004-2006), España se gastó 70 millones de euros en repatriar inmigrantes. (...) A esto hay que añadirle el coste del mantenimiento de los



centros de retención de inmigrantes (...) hasta que son liberados o repatriados (Sánchez Barricarte, 2010: 176).

Y también hay que añadir los 35 millones de euros anuales que, con sus impuestos, los ciudadanos pertenecientes a la UE contribuyeron a pagar para mantener FRONTEX.

En este sentido, investigaciones como las de Varela (2013: 79) complementan esta idea al referir que son las propias leyes inmigratorias españolas las que mantienen a las personas inmigrantes como “ilegales” y, por ende, en la clandestinidad socio-económica y laboral. En muchas ocasiones, las instituciones no saben qué hacer con los detenidos; no saben a dónde retornarlos (en el caso de la inmigración africana desconocen el país de procedencia o la nacionalidad del implicado), pero tampoco les permiten permanecer en Europa, propiciando incluso que su situación jurídica quede totalmente al margen de la ley.

La irregularidad se crea jurídicamente con el fin de levantar fronteras internas a una inmigración inevitable, ciertamente necesaria y en gran medida deseada por las élites económicas de este país. La irregularidad (o *ilegalidad*) de los inmigrantes está vinculada estructuralmente, además, con una de las tasas más importantes de economía sumergida de Europa (Navaz, Macià y Moreno, 2007: 185).

La falta de voluntad o interés para “problematizar”, con mayor consciencia crítica, las distintas realidades del país fue evolucionado, salvo en algunas excepciones, en el establecimiento de subjetividades que naturalizaron los niveles de conflicto, haciendo surgir, como consecuencia y dentro del imaginario colectivo, la idea de que la inmigración de latinoamericanos era la causante de que se exacerbaban las expresiones de racismo, discriminación y xenofobia, sin muchas posibilidades para revertir esos estigmas, prejuicios o estereotipos, quizás afincados en la población autóctona desde antes y por otras razones:

La politización de las cuestiones migratorias ha creado una situación que inevitablemente se traduce en percepciones erróneas, desinformación y políticas poco acertadas. En ese entorno resulta bastante fácil responsabilizar a los migrantes, sea de manera directa o indirecta, por cuestiones tales como el desempleo, la seguridad o la cohesión social, que tienen sus raíces en procesos de cambio mucho más amplios y complejos (OIM/Informe sobre las migraciones en el mundo 2011: 23)



## **4. La construcción de un pacto social intercultural: Iniciativas ciudadanas de integración en contextos migratorios.**

### **4.1 La cultura como eje de transformación social**

#### ***La diversidad de culturas ¿suma o resta? Diferencias entre multiculturalidad e interculturalidad***

La historia del ser humano da cuenta del desarrollo y la transformación de las distintas sociedades y de su cultura a lo largo del tiempo. En este proceso, la cultura ha venido modificándose para que las sociedades puedan adaptarse y, en buena medida, enfrentar distintas realidades y contextos, a partir de los cuales cada una construye sus propios sistemas y estructuras políticas, económicas y socio-culturales, así como diversas formas de relacionarse con el medio, las otras especies y los individuos que conforman otros colectivos sociales. Esto quiere decir que la identidad social de una población específica deriva de procesos históricos en común, de la construcción de un imaginario colectivo, producto de la adopción de símbolos, creencias o ritos y la apropiación de espacios, así como de prácticas distintivas frente a “los otros”. Esos “otros” –como se vio en el capítulo precedente– son percibidos a partir de elementos que los caracterizan como ajenos a lo propio, entre otras razones por provenir o pertenecer a un territorio delimitado y distinto, con base en la forma y en las estructuras a partir de las cuales sus habitantes han concebido el mundo a lo largo del tiempo.

De esta manera, cada pueblo o sociedad ha defendido su identidad, los valores, las posturas ideológicas o sentimientos de pertenencia que constituyen el pilar de su cultura, en respuesta al riesgo que corre su aparente homogeneidad frente a la posible desestructuración que influencias externas o sociedades ajenas (representadas por la *otredad*) suponen para dicho pilar. Sin embargo y a pesar de la autopercepción que cada sociedad tenga sobre sí misma, la idea de diversidad interna ha tenido distintos niveles de carga positiva o negativa dependiendo del contexto. Baste decir que la diversidad humana, constituida por un “ellos” y un “nosotros”, es lo que permite reafirmarnos como parte de un grupo específico, pero también delimitar las fronteras territoriales, político-económicas y socio-culturales



establecidas a partir de relaciones de poder que, en la mayoría de los casos, son las que acentúan esas mismas diferencias:

La sociedad se defiende del otro pensando que pone en peligro las propias concepciones culturales. La condición necesaria es partir de la propia identidad para que se produzca una relación creativa con otras, sin miedo a los cambios, porque ninguna cultura es pura y sí el fruto de un afortunado mestizaje histórico (Galvín y Franco, 1996: 72).

En contextos en donde se da una reconfiguración socio-cultural, se presupone que la diversidad de culturas puede aportar al desarrollo de todos los sectores sociales involucrados, siempre y cuando se tome como punto de partida la elección de determinados modelos –orientados hacia el reconocimiento, el respeto y la preservación de las particularidades identitarias – por encima de otros.

Para comprender el tipo de relaciones y representaciones que se establecen en contextos trastocados por los procesos de movilidad humana es preciso fundamentar mi reflexión partiendo del concepto de cultura, adoptado por la UNESCO en 1982, el cual establece que:

La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales; México, 1982).

Desde las perspectivas socio-antropológicas y culturales a partir de las cuales se han estudiado las formas relacionales en contextos migratorios (educativos, de comunicación, de regulación de conflictos, etc.), me aboco principalmente al análisis e importancia de la interculturalidad, no sin antes referir brevemente algunos aspectos distintivos con respecto al multiculturalismo o la multiculturalidad. En relación a lo que plantean Carlos Giménez Romero (2003b) y León Olivé (2006), los últimos dos conceptos confluyen o se fundamentan, en un plano más general,



dentro del denominado “pluralismo cultural”. Este último, es el modelo a partir del cual se estudian, desde la década de 1960, los aspectos positivos de la interacción entre culturas (más allá de la sola distinción entre estas), con el objetivo de defender el “derecho a la diferencia” (Pajares, 1998).

Respecto al valor o importancia que reviste el “respeto a las diferencias”, Pajares (1998) plantea que, a pesar de ser necesaria la distinción entre culturas, ésta no basta para que los inmigrantes sean aceptados en los países a los que llegan o que, incluso, esa especificación puede llevar a los inmigrantes a una mayor exclusión o segregación dentro de la misma sociedad receptora, al crearse un choque cultural que, a la larga, implica mayores consecuencias. Una vez que han sido conocidas las diferencias culturales, este mismo autor considera más propicio que la sociedad receptora se valga de éstas para seleccionar aquellas que le sean más favorables y enriquecedoras y, a partir de ello, puedan ser elaboradas tareas conjuntas para la inclusión socio-política y cultural de los nuevos integrantes. Asimismo, Pajares pone de relieve la importancia en atender los derechos humanos y la cultura de los inmigrantes, con el objetivo de desarrollar propuestas más concretas y viables que lleguen a materializarse. Para ello, considera necesario conocer las profundas diferencias que separan a los inmigrantes de la sociedad que los recibe, ya que los países de origen suponen contextos en donde tanto las políticas como los derechos civiles son acatados desde distintas realidades y posturas, mientras las tradiciones y pautas culturales del país receptor pueden divergir notoriamente de aquellas que traen consigo las personas inmigrantes.

Con base en los estudios que realiza León Olivé (2006), el multiculturalismo es el modelo a partir del cual se pretenden establecer propuestas o normativas para mejorar las relaciones entre los pueblos y las culturas, pero dependiendo de los diversos contextos en donde sea propuesto y de los actores que lo adopten. De manera distintiva, la multiculturalidad es la coyuntura específica en que interactúan pueblos y culturas distintas sin la necesidad de mezclarse o de generar vínculos de convivencia, propiciando una clara diferenciación entre los mismos que, más que aludir a la mutua cooperación, los divide. Esta división o diversificación de culturas *per se*, no significa que sean consideradas o se respeten todas las realidades o formas de pensar expresadas por esas culturas en un espacio determinado. El sólo



hecho de separar a las culturas, con base en sus propias características, no conlleva a su plena comprensión y, por ende, a conocer y a aceptar las necesidades o intereses de las mismas. Esto representa un gran obstáculo a la hora de querer integrar a quienes conforman esas “otras culturas” a la sociedad del país de destino, con resultados poco favorables que, en realidad, están más orientados a la asimilación cultural, la adaptación de los inmigrantes al país receptor o a la aculturación del grupo dominado por el dominante.

Siguiendo la investigación de Augé (2017: 44): “Hablar de multiculturalismo supone que sepamos qué son las culturas (...) ¿cuáles son las relaciones exactas de las personas con las culturas, y con las culturas que eventualmente reivindican? (...) Invocando a estas culturas como una realidad indiscutible, se puede hablar, tal vez con demasiada facilidad, de intolerancia, intolerancia hacia la diversidad cultural”. Por su parte, Idáñez y Buraschi (2012) señalan que, dentro del contexto europeo:

una de las características del pluralismo cultural de nuestra sociedad, es la existencia [de] una clara asimetría de poder entre diferentes grupos etnoculturales. Se trata de una asimetría vinculada a factores como el peso demográfico, el poder socioeconómico, las representaciones sociales de los grupos y la hegemonía cultural, además de la clara asimetría institucional relacionada con la nacionalidad comunitaria o no comunitaria. Cuando hablamos de integración es necesario tener en cuenta esta asimetría, para poder diseñar proyectos de intervención más eficaces en contextos multiculturales (p.29).

Las experiencias francesa y estadounidense constituyen la prueba de dos posturas que, si bien pudieron haber intentado establecer modelos para propiciar la convivencia en contextos en donde coexistieran dos o más culturas en un mismo territorio, los resultados, al menos en términos generales, han sido en todo caso contrarios a dicho objetivo, ya que el acento ha estado más bien puesto en la separación de cada cultura o en empeños poco exitosos por hibridarlas con las culturas mencionadas. En el primer caso, la cultura dominante intentó imponer un modelo homogeneizante a fin de que los grupos minoritarios se adaptaran y adoptaran, a partir del asimilacionismo, los modelos culturales franceses, para lo cual quedaba prohibida la libre expresión de la lengua, los valores y los referentes culturales del país de origen, “considerado[s] una amenaza a la cohesión social y a



la identidad cultural dominante” (Idáñez y Buraschi, 2012: 30). En el segundo caso, el multiculturalismo estadounidense “integró” las distintas culturas a la cultura dominante, pero creando una especie de cerco diferenciador que lo único que propició fue la formación de colectividades que fueron excluidas o recluidas en guetos.

Los proyectos de homogeneización y los de guetización (al estilo del multiculturalismo norteamericano) pueden ser respuestas a la diversidad que lograron niveles de tolerancia aceptables y que deben ser valorados respecto de lo difícil que fue alcanzarlos. Sin embargo, de estas fórmulas no derivan sociedades enriquecidas por la diferencia. El pluralismo, entendido no como la simple variedad de opiniones sino como un conjunto de instituciones, organizaciones, partidos políticos, grupos de interés y de opinión, solo puede o debe ser un proceso de construcción que supone líneas de división y la necesidad de cohesión que constituya el conjunto (Nató, Querejazu, M. G. R. y Carbajal, 2006: 147).

El multiculturalismo –según Sartori (2001)–, totalmente contrario a los preceptos del pluralismo, hace una distinción de las características de cada cultura, provocando que esta diferenciación tienda a la comparación y, por ende, al enfrentamiento, choque o imposición de una sobre la otra. De lo que se trata es justo de lo contrario. Tomando como base la tolerancia, el pluralismo busca que se propicie una interculturalidad positiva y constructiva que apueste por el “respeto y el reconocimiento recíprocos” de las identidades conformantes de cada cultura.

Por su parte, Javier de Lucas (2006), así como Idáñez y Buraschi (2012: 28) conciben la multiculturalidad como parte inherente a la conformación de los países de la Unión Europea y, al mismo tiempo, plantean que esta, en todo caso, sólo se ha exacerbado con la llegada de nuevas “oleadas” de inmigrantes procedentes de distintas latitudes<sup>144</sup> –no comunitarias<sup>145</sup>– y a causa de las reacciones de quienes no comprenden dicho fenómeno. De tal suerte, la multiculturalidad de las

---

144 “España ha sido siempre una sociedad multicultural, en el sentido que en nuestro territorio coexistimos desde hace mucho tiempo personas y grupos con diferentes lenguas, de diferentes etnias (pensemos en la minoría gitana, por ejemplo), diversas nacionalidades (pensemos en los jubilados alemanes y británicos que desde hace décadas viven en las zonas costeras), diferentes religiones, diversas tradiciones, trayectorias históricas y culturales; y, por tanto, podemos constatar fácilmente una importante diversidad cultural interna. Sin embargo, no ha comenzado a caracterizarse la española como una sociedad multicultural hasta que han aparecido y se han visibilizado los diversos colectivos de inmigrantes no comunitarios en el territorio.” (Idáñez y Buraschi, 2012 : 28 )

145 Ver capítulo 3 (de esta misma tesis) P.6.



sociedades europeas “tiene un elemento común, un modelo de gestión que no es precisamente el de la interculturalidad, sino que se caracteriza por la falta de voluntad de reconocimiento de la diversidad cultural, que ha llevado históricamente a la negación (por aniquilamiento, por segregación, por subordinación, etc.) de tal realidad plural” (De Lucas, 2006: 33).

A pesar de esta última concepción, el futuro de Europa como continente de inmigración exige lo contrario: fomentar la convivencia en sociedades con una alta cuota de ciudadanos extranjeros no comunitarios. A partir de esta premisa, el entendimiento entre distintas formas de ser y pensar y la aceptación del otro, se han convertido en dos cuestiones sumamente importantes para llevar a cabo políticas que fomenten la integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras. Ya en el lejano 2002, José Luis Zubizarreta (2002), analista político, complementó las ideas evocadas:

Frente a ambas [referencias a la multiculturalidad], cada una con sus efectos colaterales altamente perniciosos para la cohesión de cualquier sociedad, parecería más recomendable la búsqueda -mediante el diálogo, la interacción y el intercambio culturales- de un pluralismo integrador que desembocara en un mestizaje étnico-cultural respetuoso con la diferencia, pero no sacralizador de ella, que terminara generando una nueva cultura perfectamente civilizada por la razón democrática y altamente enriquecida por la diversidad de sus aportaciones de origen.

La hipótesis de Sartori (2001) planteaba que el gran reto para estas comunidades pluri o multiculturales (supranacionales, nacionales, estatales, comunitarias, etc.) estaba primero en el reconocimiento de quienes las conformaban y, segundo, en darles más y mejores espacios de participación a sus integrantes, a fin de crear un vínculo de pertenencia, pero siempre y cuando se tratara de culturas “integrables” que se adaptaran a los principios y valores de la cultura occidental.

Diversos autores, entre ellos Carlos Giménez Romero (2003b: 65), así como Idañéz y Buraschi (2012) realizaron una fuerte crítica a los estudios realizados por Sartori (2001), en su libro *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Los tres investigadores consideraban que Sartori se contradecía en sus argumentos al intentar desestimar los aportes que la teoría multiculturalista hacía respecto al pluralismo cultural o a las prácticas interculturales, argumentando una visión completamente eurocéntrica, a partir de la cual –y con base en los análisis



realizados– Sartori dejaba de lado o desdeñaba las contribuciones históricas de otras culturas, asumiendo que las personas inmigrantes, portadoras de referentes culturales radicalmente distintos –como la árabe y musulmana–, no eran sujetas a ser integradas, por ser consideradas menos plurales y por ello “no tan necesarias” en las sociedades “abiertas” y liberales europeas en las que pretendían insertarse, fragmentando la supuesta homogeneidad previamente establecida. Debido a ello, los dos últimos autores citados (2012: 30-35) concluyeron que Sartori terminó cayendo en lo que denominaron “racismo culturalista” y “asimilación subalterna”. Como plantea Giménez (2003a):

“No hace falta solo ser eficaz en la superación de las múltiples y a veces sutiles formas de exclusión: es preciso también saber superar los supuestos modelos de inclusión, como el asimilacionismo, que en la práctica terminan siendo negadores de la identidad del otro y del derecho a la diferencia (p.11).

Al respecto, Castles y Miller (2004) atribuyen la postura adoptada tanto por Sartori, como por quienes continúan encumbrando los ideales nacionalistas (en detrimento de las garantías individuales de toda persona e independientemente de su origen étnico), explicando que:

en muchos países, la homogeneidad étnica, definida en términos de lengua, cultura, tradiciones e historia comunes, se ha visto como la base del Estado-nación. A menudo esta unidad ha sido ficticia –construcción de la élite gobernante–, pero ha proporcionado poderosos mitos nacionales. La inmigración y la diversidad étnica amenazan ideas como las de nación porque crean un pueblo sin un origen étnico común (p. 22).

Siguiendo las tres líneas de pensamiento desde donde comienza a estudiarse la interculturalidad, como son la anglosajona, la europea y la latinoamericana, investigadores como Günther Dietz (2019) plantean que, independientemente de los contextos migratorios a los que aluden las dos primeras posturas, o del contexto de reivindicación en la lucha social por parte de distintos grupos étnicos de América Latina, uno de los principios compartidos por las tres visiones es el de la inclusión de la otredad –de los marginados por el sistema–. Con base en ello, De Lucas (2006), señala que:

el debate sobre la multiculturalidad y las recetas para gestionarla (la interculturalidad) en no pocas ocasiones son sólo una coartada para ocultar la verdadera dimensión de nuestros problemas, que es muy bien conocida:



la igualdad social, económica, cultural y política, es decir, igualdad en el acceso al poder y a la riqueza, un acceso en el que se imponen condiciones discriminatorias y de subordinación, precisamente justificadas desde o por la diferencia cultural (p. 34).

Entendido desde la antropología, el concepto de la interculturalidad, aunque concebido por algunos (como De Lucas, 2006) como una utopía, invita a pensar las relaciones sociales entre diferentes pueblos y culturas desde un plano horizontal, en donde puedan interactuar todos sus miembros, sin la imposición de unos sobre otros y en donde, a partir del diálogo, se reconozcan, respeten y gestionen las diferencias. Su objetivo está en tender puentes y encontrar puntos de común acuerdo entre una multiplicidad de actores –individuales y colectivos– con valores, intereses, identidades, reivindicaciones o paradigmas de diversa índole, así como formas de concebir el mundo de una manera distinta, a fin de alcanzar formas relacionales armoniosas e igualitarias. Al respecto, Giménez (2003a) señala:

El núcleo de la novedad interculturalista se halla en proponer algo sustantivo sobre el deber ser de las relaciones interétnicas, más allá de que deben ser relaciones no discriminatorias entre iguales y basadas en el respeto y la tolerancia, principios éstos ya asumidos en el ideario pluralista (p. 13).

Esto no quiere decir que no pueda haber conflictos, discrepancias o desacuerdos. En un mundo globalizado y trastocado por las transformaciones estructurales, resultado del sistema capitalista económico neoliberal, el engranaje financiero, político y económico está pensado para dividir, explotar, invisibilizar, marginar o excluir a todo aquél individuo que, por sus diferencias (socio-económicas, étnico-raciales, ideológicas, etc.) no se adapte o ajuste a los lineamientos hegemónicos impuestos por el sistema-mundo, generando, en consecuencia, luchas de poder y conflictos de distinta índole y magnitud. A partir de ello, lo que el proceso o los proyectos interculturales plantean es cómo a pesar o, incluso, a raíz de esos conflictos –inherentes a todo tipo de relaciones dentro de una sociedad– se puede sumar y crear intercambios más equitativos, que tomen en cuenta el valor de los seres humanos, independientemente de sus diferencias.

Esta perspectiva de la interculturalidad, [...se] conceptualiza como un medio para mejorar el respeto a los derechos humanos, y no como un fin en sí misma, puede permitir resolver algunos conflictos que con cierta frecuencia se plantean al tratar de llevarla a la práctica (Díaz-Aguado, 2003: 20).



De esta manera, el modelo de la interculturalidad funge como mediador entre los intereses, necesidades y particularidades que diferencian a las culturas y sus proyectos societales, invitando a sus actores a construir alianzas socio-culturales a partir de la tolerancia y la conciliación, de “la promoción sistemática y gradual, desde el Estado y desde la sociedad civil, de espacios y procesos de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia” (Giménez, 2003a: 14).

La cultura no es estática ni homogénea, es por ello que los esfuerzos orientados a procesos dinámicos, transversales y proactivos, sobre todo con las minorías, con los otros, con la alteridad, son los que marcan la pauta para que, en distintos contextos (salud, educación, migración) y a partir del modelo de la interculturalidad, se visibilicen las demandas, se abran espacios y se implementen mecanismos para darles voz a esas minorías excluidas. Para ello y en el ámbito de los procesos migratorios, es menester que los Estados y sus aparatos legislativos, así como las construcciones sociales, enarboladas por la sociedad de acogida, orienten sus esfuerzos a favorecer la participación del conjunto (incluida la población inmigrante), a proporcionar información objetiva sobre el fenómeno y a brindar la formación necesaria, para resolver los conflictos de convivencia derivados del contexto inmigratorio del que se trate.

### ***La exclusión social como consecuencia de la globalización***

Como ha sido analizado en capítulos precedentes, los múltiples efectos a nivel internacional atribuidos al fenómeno social de las migraciones en el mundo y las maneras de gestionar u ordenar sus distintos procesos han establecido el surgimiento de nuevas posturas ante la alarmante situación de vulnerabilidad, discriminación y racismo tanto institucional como social de la que son presa las personas migrantes. La raíz se encuentra en percepciones heredadas de procesos históricos y en la adopción de comportamientos culturales aprendidos, como causa



y consecuencia de las asimetrías de poder que determinados grupos hegemónicos (gobierno, instituciones, empresariado, etc.) ejercen sobre otros<sup>146</sup>.

El poder es la perversión íntima de la relación, convertida en relación de fuerza. En las sociedades actuales, marcadas por la mundialización de los mercados, esta perversión pasa por una triple sustitución, del individuo por el consumidor, de lo cultural por lo local y de lo genérico por lo global. La conciencia más o menos clara que tenemos de esta degradación es un rasgo de la crisis que vivimos. Ciertamente, es la conciencia de una coexistencia entre las dimensiones individual, cultural y genérica lo que funda la dignidad del ser humano, y todo lo que se opone a ello lo humilla de manera fundamental (Auge, 2017: 21,22).

Sin embargo, en contextos migratorios, la responsabilidad no recae exclusivamente en el Estado y sus instituciones, sino y a su vez, en los distintos sectores que conforman a la sociedad del país receptor. Esta situación de conflicto deriva en la fragmentación del tejido social y en los sentimientos de inseguridad y encono que algunos segmentos sociales perciben y reproducen (generalmente los más conservadores y los marginales), culpabilizando a las personas inmigrantes de afectaciones o cambios que, en realidad, son más bien consecuencia de ajustes de carácter estructural.

Desde finales del siglo XX, la fuerte presencia de inmigrantes ecuatorianos en España comienza a generar una serie de impactos o conflictos socio-culturales como resultado de la falta de información o voluntad para comprender, con mayor conciencia crítica, la coyuntura migratoria ecuatoriana y las características culturales de quienes forman parte de esa misma coyuntura. Esta situación evoluciona, salvo en determinadas excepciones, en el establecimiento de estereotipos naturalizados en el imaginario colectivo, que desencadenan distintas expresiones de intolerancia, exclusión y racismo que sitúan a las personas inmigrantes en un nivel de inferioridad y marginalidad.

Una de las estrategias que los distintos procesos de globalización y el sistema capitalista de mercado neoliberal han intentado imponer paulatinamente<sup>147</sup>

---

146 En el contexto español de finales del siglo XX y principios del siglo XXI esos “otros” están representados por gitanos, marroquíes, sudamericanos, etc.

147 El fin de estas estrategias es mantener la estructura e ideología dominantes y, a partir de estas, controlar a las sociedades, con menor esfuerzo y mayores resultados, para que las cúpulas que tienen el poder tanto político como económico continúen manteniéndolo.



es la transformación de los proyectos colectivos o comunitarios, que promueven, en contrapartida, la adopción de un modelo de “individualización”, en donde la apatía generalizada, la enajenación mediática y el consumismo (Fair, 2012), entre otros, se utilicen como algunos de los mecanismos más eficaces para evitar que las decisiones económico-financieras del mercado global<sup>148</sup> sean cuestionadas por los movimientos sociales y las luchas colectivas que reivindican proyectos contrarios – de distribución más equitativa de la riqueza–, o alternos a los que el sistema hegemónico busca implantar en todo el orbe.

Frente a los altos índices de marginación, desigualdad<sup>149</sup> y pobreza, la lucha por la autonomía y la autodeterminación se ve reflejada en los repertorios de acción –participación activa y solidaria– que los sujetos más vulnerables establecen para contravenir las imposiciones que el sistema utiliza para perpetuar y legitimar el control. En este contexto, es posible decir que la migración, a la cual se ven impelidas millones de personas en el mundo, se ha convertido en un tipo de política de exterminio, puesto que dichas personas son consideradas, por quienes establecen las políticas económico-financieras y, en cierta medida, también por las personas que alimentan la “aporofobia” (Lizama, 2018; Cortina), como “sobrantes humanos” (Ceceña, 2018).

Una vez iniciado el proceso de movilidad humana, las personas migrantes se enfrentan al doble rasero de la desigualdad: la discriminación cultural y la exclusión (tanto en el país de origen como en el de acogida), ya que “se excluye a los que principalmente son tratados en términos de raza [pero] sobre todo si por añadidura son pobres” (Wieviorka, 2002: 287).

---

148 Me refiero a: el extractivismo de recursos naturales, la depredación constante del medio y la vulneración a los derechos económicos, sociales, artístico-culturales y medio ambientales de las mayorías a nivel mundial.

149 Ejemplos de estas desigualdades se ven en distintos contextos, pero de manera particular en los países del Sur global: discriminación, pobreza extrema, explotación laboral y de recursos naturales, viviendas precarias, deficiencia en los sistemas de salud, educación, seguridad pública y procuración de justicia, variados niveles de corrupción, criminalización de la protesta social, desempleo, desaparición forzada, trata, irregularidades en los procesos electorales, imposición de mega proyectos agro-productivos y mineros en beneficio de una minoría privilegiada, monopolización de los medios masivos de comunicación, distintos niveles de violencia en cuestiones de género e infancia, hacia las juventudes, las personas adultas mayores, las personas con capacidades diferentes, las comunidades indígenas, grupos con preferencias u orientación distinta a la heterosexual y hacia las personas migrantes, entre tantos otros.



Un inciso sobre el caso español: hablan de la bomba cultural foránea contra la identidad local curiosamente ahora que llegan inmigrantes de países más pobres, no cuando arribaron centenares de miles de residentes franceses, ingleses, alemanes o suecos a nuestras localidades costeras (Giménez, 2003b: 65).

En este sentido, el aparato gubernamental da pie a la conformación de estructuras que fortalecen el sentido de pertenencia de la sociedad, pero al mismo tiempo y con base en las diferencias culturales, propicia o genera que también se desarrollen diferencias sociales. Como plantea Ortiz (1998), si bien las fronteras político-administrativas no funcionan como barreras culturales, sí delimitan “la cohesión e inclusión social y/o la exclusión de identidades”. Debido a ello, señala Wieviorka (2002):

la diferencia cultural se combina con fuertes desigualdades sociales, va a la par con un difícil acceso al empleo, a la salud, la vivienda, la escuela, y las dos dimensiones –la social y la cultural– parecen reforzarse mutuamente (p. 288).

Bajo este contexto, “el Estado no se concibe, entonces, como una entidad estable que dirige las instituciones sociales de acuerdo con las necesidades de la economía, sino como un lugar de lucha [para] las minorías étnicas” (Rex, 2002: 264).

Como Saskia Sassen (2016) lo ilustra:

existe una gama de prácticas políticas emergentes que a menudo involucran a grupos y organizaciones poblacionales, hasta ahora silenciosos o silenciados. Mediante sus efectos desestabilizadores estas dinámicas y actores producen aperturas operacionales y retóricas para el surgimiento de nuevos tipos de sujetos políticos y nuevas espacialidades para la política. De manera más amplia, la desestabilización de jerarquías nacionales centradas en el Estado, de poder legítimo y lealtades, ha permitido una multiplicación de dinámicas y actores políticos no formalizados, o solo parcialmente formalizados (p. 112).

Al respecto, “la relación entre exclusión social y migración internacional ha sido poco explorada. Se ha analizado el tema de la exclusión social como una de las consecuencias negativas que enfrentan las personas migrantes en los países de destino, pero no se ha analizado este factor como una causa que puede empujar a ciertos individuos y grupos sociales a dejar su país de origen” (Ruíz, 2003, cita en



Salgado, 2004: 95). No solo discrepo con la idea de que la exclusión no ha sido considerada por innumerables investigadores como uno de los factores determinantes en los procesos de movilidad humana (ver el primer capítulo de esta tesis), sino que incluso considero que dicha exclusión ha sido el motor propulsor en la visibilización y exigencia de demandas de las personas migrantes<sup>150</sup>, tanto en los países de origen como en los de destino.

Cuando las personas inmigrantes llegan al país receptor lo primero que buscan es poder resolver sus problemas, necesidades e intereses más inmediatos, básicamente, encontrar trabajo, vivienda, acceso a servicios y posibilidades para la formación, el ocio y el esparcimiento. Estos factores son, en algunos grupos de inmigrantes, los que los motivan a participar y querer organizarse para modificar sus condiciones de vida.

### ***Inmigrantes: nuevos sujetos políticos***

En primera instancia, el nivel organizativo de los inmigrantes estuvo orientado a librarse de aquellos contextos que, de manera sistemática, los orillaban a “[sobre]vivir, asfixiados por las necesidades económicas e incluso el hambre, por la desesperanza, por la corrupción, por las dictaduras” (Varela, 2013: 87), así como por la imposición de reformas estructurales, el continuo endeudamiento estatal de sus países de origen con las instituciones financieras internacionales y un largo etcétera, debido a lo cual miles de personas ecuatorianas decidieron trasladarse a España a probar suerte, persiguiendo sueños<sup>151</sup>.

---

150 “(...) a pesar de las restricciones, los inmigrantes ecuatorianos cuentan con una serie de recursos sociales con los cuales cuestionar y desestabilizar, de alguna manera, los controles jurídicos y policiales de los gobiernos europeos y, además, construir y resignificar permanentemente su proyecto migratorio internacional, a la luz de las condiciones que encuentran en los lugares de destino.” (Pedone, 2005: 112).

151 “Hay que hacer de todo acá para poder sobrevivir. Nuestros paisanos piensan allá que acá se vive de otra manera, pero no es así. Nuestros parientes quieren venir y yo les explicaba como familia que son, que no sufran como yo he sufrido, piensan que es egoísmo de mi parte, creen que yo solamente quiero hacer dinero, que yo quiero surgir y ellos no... yo se los he explicado, cómo llegué, que me vi obligado a venir acá, que si no mi destino era volver a Ecuador y ahí a lo mejor iba a caer preso por las deudas... pero no escuchan... (Armando, Guayaquil, provincia del Guayas, Ayudante de topógrafo, reside en Totana, trabaja en la agricultura).” (Pedone, 2005: 113).



En segundo lugar (y ya en el país de destino), la falta de documentación o del estatuto jurídico para obtener la “ciudadanía estatocéntrica”, provocó que no se les reconociera como residentes y que, a su vez, se les denegara o restringiera el acceso a derechos mínimos, dejando a una inmensa mayoría en situaciones de extrema vulnerabilidad y como presa fácil de la persecución policiaca y mediática<sup>152</sup>, la criminalización y las deportaciones. De esta manera y para evidenciar abusos, arbitrariedades laborales, extorsiones, acoso sexual, acotamiento del uso de los espacios públicos, discriminación y xenofobia llevaron a cabo una serie de movilizaciones que tuvieron como propósito visibilizarlos como colectivo (Varela, 2013: 35).

Sandro Mezzadra (2005: 17) como Varela (2013), Rex (2002) y Wiewiorka (2002) son algunos de los principales exponentes de la hipótesis que plantea la configuración de las migraciones como parte de los movimientos sociales en el mundo. Estos autores establecen una posible conexión entre las movilizaciones o manifestaciones políticas en determinado territorio y la movilidad de algunos de esos mismos actores hacia otros países, en calidad de inmigrantes, señalando que ambas dinámicas sociales tienen como punto en común condiciones de exclusión, de coacción y una búsqueda por la libertad. El interés de Mezzadra (2005) por estudiar las distintas implicaciones del fenómeno, busca remarcar el papel central que adquieren los movimientos migratorios, vistos por el autor como movilizaciones sociales, como un *nuevo sujeto social* (Touraine, 1997: 21), conformado por hombres y mujeres que transforman su vida, y la de muchos otros a través de esta “experiencia social” –comprendida en todo proceso migratorio–, en procesos de afirmación, resistencia, libertad y, en cierta medida, oposición al sistema económico dominante.

Bajo estas hipótesis y, a pesar de saber que existen un sin fin de causas o factores “objetivos” por los cuales se originan las migraciones, Mezzadra (2005)

---

152 “Con respecto a la imagen mediática de los inmigrantes de origen ecuatoriano, los temas que se asocian en mayor medida con este colectivo, según la investigadora [Retis: 2006], son: el debate sobre la Ley de extranjería; los encierros y las manifestaciones en contra de la entrada en vigor de la Ley; (...); las condiciones de vida de los inmigrantes procedentes de Ecuador, cercanas a la precariedad y a la miseria y, menos abundantemente, noticias sobre datos estadísticos y asuntos relacionados con la delincuencia común.” (Rodríguez, 2011: 365).



orienta sus estudios hacia un plano en donde el inmigrante pueda ser subjetivizado: el simple hecho de emigrar, de ejercer su “derecho de fuga”, de sortear las barreras, obstáculos o limitaciones que impone el capitalismo neoliberal, constituye, en sí mismo, una “acción política” en contra del sistema que lo excluye y lo explota para, como en el caso de los ecuatorianos en España, emprender “de manera contestataria” un proyecto alternativo a partir de su movilidad (individual y colectiva), teniendo como fin último mejorar o tener acceso a una vida digna.

A su vez y desde un punto de vista marxista, esta lucha también plantea la reconfiguración de la “lucha de clases” de los trabajadores migrantes que, como protagonistas de sus propios procesos, pueden –junto con otros grupos, facciones étnicas, trabajadores autóctonos sindicalizados, empresarios, medios de comunicación más sensibles, clase media informada– “poner de relieve las determinaciones subjetivas que están en su origen, las demandas que son llevadas adelante por los migrantes” (Mezzadra, 2005: 111). Dentro de estas consideraciones, Rex (2002) argumenta:

la relación de las culturas minoritarias y sus identidades con la cultura y la identidad nacional es análoga a la que existe entre las culturas y las identidades de clase y, por lo tanto, es previsible que, gracias a un proceso de negociación, surgirá una sociedad multicultural en la que exista (...) una cultura política compartida (...) basada en la noción de igualdad de oportunidades, que para las minorías étnicas inmigrantes significará la prevención de la discriminación racial y étnica en la asignación de derechos en la esfera doméstica, laboral y educacional (p. 269).

Con base en ello, es interesante analizar que muchos de los problemas a los que se enfrentan las personas inmigrantes son, en cierto sentido, muy similares a aquellos padecidos por algunos grupos de autóctonos. Si bien la vulneración de derechos laborales a la que se veían expuestos los trabajadores agrícolas o los autóctonos en paro (población desempleada) distaba mucho de parecerse a la que enfrentaban las empleadas domésticas inmigrantes, la posibilidad de visibilizar esas situaciones de precariedad laboral resultó ser un mecanismo más efectivo para motivar la participación y organización de los distintos grupos, puesto que representaban una realidad que no sólo afectaba a las personas inmigrantes, sino a toda la sociedad en su conjunto.



Por su parte, Amarela Varela (2013) en su libro *Por el derecho a permanecer y a pertenecer. Una sociología de la lucha de migrantes*, realiza un estudio socio-antropológico y político para describir y analizar la lucha de “los sin papeles” por la regularización y, posteriormente, la defensa y garantía de los todos los derechos para todas las personas inmigrantes que se encontraban tanto en el país ibérico como en otros países de la UE (sobre todo de origen magrebí<sup>153</sup>, pero también de procedencia latinoamericana), durante el quinquenio de 2001 a 2005.

La investigación de Varela detalla la cronología de acciones y estrategias que las personas inmigrantes fueron adoptando hasta convertirse en un nuevo sujeto comprometido social y políticamente, al conformar un movimiento social con el cual se identificaron y a partir del cual adquirieron un sentido de pertenencia los “sin papeles” en España. En este sentido, Varela (2013) advierte que “al identificarse socio-políticamente como migrantes en condición de *sin papeles*, de indocumentados, los migrantes se emancipan del papel de *víctimas* o *criminales* que el orden social vigente ambivalente les asigna para convertirse en *agentes* y esta conquista les permite construir un *nosotros* a partir del cual justificar, desarrollar y controlar sus acciones” (p.171). Este contexto les permite constituir un movimiento pluriétnico y de carácter intercultural que, junto con otras organizaciones sociales (conformadas por colectivos diferenciados por raza, condición socio-económica, género, etc.) los empodera frente a la negación de derechos y les facilita la búsqueda de alianzas con otros grupos de la sociedad civil receptora interesada en contrarrestar los distintos niveles de discriminación (jurídica, racial, socio-económica, cultural, etc.) de la que son objeto. De acuerdo con las investigaciones realizadas por Rex (2002):

Ese sentimiento de identidad y pertenencia [como parte del grupo de “los sin papeles”] es, de hecho, de vital importancia para la acción colectiva. Sin él, y sin el tipo de organizaciones que van con él, las minorías sólo serían capaces de actuar de manera individual; se verían relativamente indefensas

---

153 En la gran mayoría de países que conforman la UE el grupo más vulnerable ante reacciones o expresiones racistas y discriminatorias lo constituye el conformado por personas provenientes del continente africano, debido a las diferencias socio-culturales y religiosas que caracterizan a sus pobladores.



para tratar con la sociedad receptora e incapaces de luchar y perseguir sus intereses (Pp. 266, 267, 272 y 273).

En la lucha por el reconocimiento e integración a la sociedad de destino, Z. Bauman (2013: 83) refiere, a su vez, la importancia que reviste para la sociedad en su conjunto, pero de manera particular para el inmigrante, “encontrar su autonomía”. Por su parte, Touraine (1997: 147, 148, 150, 151, 189) habla de la construcción de la libertad –individuación– del Sujeto, mientras Thayer Correa (2007: 70) plantea “la doble lucha por el reconocimiento y por el control del destino (...), de la existencia”.

[Para] la integración máxima de un individuo: [es necesario] conocer su entorno, saber descubrir sus recursos y carencias y tener capacidad para decidir sobre unos y otros y, por tanto, apropiarse de su futuro (Galvín y Franco, 1996: 63).

### ***La inmigración ecuatoriana como movimiento social***

Para algunos grupos de la población receptora las motivaciones para participar y manifestar su descontento social suelen surgir cuando ven o perciben que son trastocados sus intereses o espacios dentro de su dinámica cotidiana, la cual se ve transformada a partir de la visibilidad que adquiere la presencia de determinados colectivos de inmigrantes.

En el caso que nos ocupa, sólo cuando ocurrieron incidentes de mayor escala, como el sucedido en el Ejido, en Almería, España, en el año 2000, la sociedad y el Estado se dieron realmente cuenta de la importancia de fomentar cambios positivos hacia la vida de las personas migrantes (Solanes, 2005: 84). A partir de ello, la sociedad civil organizada, los sindicatos y algunas instancias gubernamentales unieron esfuerzos para pedir, de forma reiterada, la regularización de más de 20 000 inmigrantes, exigiendo, además, un trato justo y digno a las personas que, viniendo de contextos de marginalidad y pobreza, sólo habían llegado a España en busca de un mejor futuro para ellos y sus familias. De esta manera se observa que el actuar de la sociedad civil organizada española se dio en un escenario en donde se buscaba defender los principios y libertades alcanzados por un sistema político que se autoproclamaba democrático y defensor de los derechos humanos, frente a



las imposiciones tecnocráticas supranacionales. Según los términos de Adela Cortina (1995):

ninguna nación moderna puede construir o recomponer su identidad colectiva al margen del ideal de los derechos humanos. No sólo porque éstos se convierten poco a poco en parámetros éticos internacionalmente reconocidos (...) sino porque no hay otra alternativa válida, hoy por hoy, para construir una ética política internacional de mínimos exigibles (Citada en Ponce, 2004: 88).

Frente a dichas lógicas, las luchas y movilizaciones sociales encabezadas por las personas inmigrantes (magrebíes y ecuatorianas), en demanda de justicia social, dignidad y el pleno acceso a derechos<sup>154</sup>, así como su regularización y la cancelación del acuerdo Schengen, fueron las que, finalmente, se convirtieron en los ejes principales –al menos durante los 5 años que comprende este estudio– para, en cierta medida, poder ser reconocidos como sujetos sociales productores y reproductores de la vida social y cultural en España.

Las expresiones de solidaridad se vieron reflejadas en múltiples manifestaciones a lo largo y ancho de la península ibérica, cobrando mayor fuerza en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia –comunidad en donde tuvieron lugar los incidentes mencionados–. Al respecto, Touraine (1997) plantea:

La búsqueda de la mayor diversidad cultural posible implica sobre todo que se creen las condiciones materiales y morales de la formación y defensa de los Sujetos personales. La principal es la solidaridad, es decir, la disminución de las desigualdades sociales y la exclusión, sin la cual no hay verdadero reconocimiento de la diversidad cultural (p.234).

Los lazos culturales, así como las acciones emprendidas por la comunidad inmigrante para visibilizar su lucha y demandar ante autoridades, medios de

---

154 Me refiero a integridad física y moral, seguridad, salud, vivienda, educación, trabajo, libertad de expresión, sindicación, etc. “(...) aunque la Ley de Extranjería española establece serios límites a determinados derechos civiles como el de reunión, manifestación y asociación para aquellas personas sin documentación, la tendencia cada vez mayor, tanto en la UE como en Estados Unidos, es a reconocer, de facto, el disfrute de la mayoría de derechos civiles seguido de los derechos sociales, mientras que sólo los ciudadanos disfrutaban de los derechos políticos. Y en este sentido, los derechos políticos no se constituyen tan solo por el sufragio pasivo y activo sino de las múltiples formas de participar activamente en partidos políticos, sindicatos, asociaciones de vecinos, culturales, de desarrollo, etc.” (Cortés, 2005: 269-270).



comunicación y sociedad civil en general su integración y la defensa de sus derechos, lograron la unificación de esfuerzos provenientes de diversos flancos políticos y sociales. Entre las principales acciones realizadas durante los primeros meses del año 2001 se destacaron los encierros<sup>155</sup> en iglesias, universidades, centrales sindicales, las huelgas de hambre y de sed, los motines en los centros de internamiento para extranjeros, las manifestaciones en las plazas públicas, las asambleas informativas, así como actividades culturales y lúdicas que incluían la participación de algunas personas autóctonas. A partir de estos hechos, y con base en lo que señala Varela (2013):

Para los migrantes que decidieron asumir el riesgo de visibilizarse desde el rol social que los criminalizaba (estar en España *sin papeles*), estas muestras de respaldo a sus demandas, y los encierros en sí mismos, significaron no sólo el principio de una construcción identitaria como sujetos políticos, sino también la toma de contacto con una ciudadanía a la que desconocían casi por completo (p.16).

(...) Entre el 14 de enero y el 23 de marzo de ese 2001, una media de setecientos migrantes de origen latinoamericano y magrebí, protagonizaron encierros en iglesias de Lorca, Los Alcázares, Totana, Ceutí, Molina de Segura, Cartagena, y la propia Murcia capital. Los encierros contaron también con el apoyo activo y solidario de sectores de la sociedad civil que, como los sindicatos minoritarios y centrales a nivel estatal, se autoorganizaron para tomar parte de las protestas (Ibid: 94).

Como parte de estas estrategias también se incluía la posibilidad de que muchos de los inmigrantes –ecuatorianos– accedieran a la “normalización” de su situación migratoria para poder obtener los papeles de ciudadanía<sup>156</sup>. Asimismo:

fue importante el apoyo que brindaron a las demandas de los migrantes algunos empresarios agrícolas y de la construcción que no consiguieron regularizar a sus trabajadores en el proceso extraordinario de 2000, y que para ese 2001 habían recibido el mensaje amenazante de la Administración con el castigo ejemplar que Inspección de Trabajo había impuesto a los

---

155 “Con esta nueva acción, en Huelva unos 270 inmigrantes se encuentran encerrados en diferentes lugares de la ciudad en demanda de permisos de trabajo y de residencia. El primer encierro, con unos 50 inmigrantes de nacionalidad marroquí, argelina y ecuatoriana, que habían trabajado de forma ilegal en la campaña fresera, comenzó el lunes a las 17.00 horas en la Biblioteca Pública Provincial.” (Rodríguez, 2011: 403)

156 “En abril de 2001, los migrantes movilizados por toda España consiguieron arrancarle al gobierno del Partido Popular la regularización por razones humanitarias de todos los participantes en la oleada de encierros que estamos abordando” (Varela, 2013: 95).



empleadores de los doce ecuatorianos muertos en Murcia, a quienes exigió multas millonarias pocos días después del accidente (Varela, 2013 : 95).

La unión, en el año 2001, de distintos grupos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, colectivos y sectores sociales y productivos fue de las más representativas a lo largo del periodo estudiado y obtuvo inigualables victorias para las personas migrantes.

En un periodo de tres meses, de enero hasta abril de 2001, los migrantes se descubrieron a lo largo y ancho del país como actores políticos protagónicos, construyeron alianzas –con más inteligencia en unos lugares que en otros , convocaron y consiguieron la atención mediática durante buena parte de este ciclo de movilizaciones y, sobre todo, tomaron contacto en calidad de interlocutores directos con personalidades políticas de la izquierda partidista, con ONG's y, en general, con la sociedad civil catalana (Varela, 2013:110)<sup>157</sup>.

Habiendo analizado algunos de los procesos anteriores se pudo determinar que, ante las amenazas que representaban la exclusión y la discriminación para la cohesión social, el nuevo proyecto civilizatorio –adoptado tanto por instituciones gubernamentales, ONG y sociedad civil organizada– estuvo más bien centrado en generar cambios que impulsaran el desarrollo de políticas y prácticas sociales orientadas a promover y fomentar la cultura del respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos. A manera de ejemplo cito uno de los proyectos lanzados a nivel comunitario en la provincia de Cataluña: *De vecinos a ciudadanos: el Plan Barcelona Interculturalidad (2012)*:

En 2001, el Ayuntamiento de Barcelona creó la Comisión de Política de Inmigración para establecer un conjunto de políticas prácticas que contaran con el apoyo de todas las partes interesadas, desde políticos hasta ciudadanos del municipio. Esta Comisión, presidida por el alcalde, elaboró el primer Plan Municipal de Inmigración en 2002, que fue aprobado por unanimidad por todos los partidos políticos. El Plan consistía en establecer un marco para el seguimiento de las políticas de inmigración del municipio y

---

157 “Una movilización sin precedentes tuvo lugar en Cataluña a finales del invierno de 2001, con motivo de la amenaza de expulsión de casi 30.000 inmigrantes irregulares. Desde finales de enero hasta inicios de marzo más de 500 personas se encerraron en la Iglesia del Pí, en el casco antiguo de Barcelona, para realizar una huelga de hambre y protestar contra la política de intimidación del Gobierno. En primera línea hubo varias decenas de ecuatorianos, junto a inmigrantes de origen marroquí, pakistaní y europeo del Este, y otros colectivos inmigrantes menos numerosos, amén de un buen grupo de españoles, miembros de movimientos solidarios, que dieron apoyo a la movilización.” (Muñoz y Massal, 2002: 78 y 79).



la integración de los inmigrantes en todos los niveles de la vida ciudadana de la sociedad barcelonesa y catalana.

Como parte de otro tipo de iniciativas<sup>158</sup> el tratado formulado por la ONU y la OIT en 1990, se ratifica y entra en vigor en julio de 2003, en París, cuando se lleva a cabo la *Convención internacional sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*<sup>159</sup>. Sus principales objetivos buscaban garantizar el respeto a los derechos laborales de las personas migrantes y terminar con las prácticas de extorsión y explotación por parte de las redes de trata y coyotaje, entre otros. Varela (2013) cita, como parte de la segunda edición del Foro Social Europeo, realizado en París del 12 al 15 de noviembre del año 2003, un fragmento de la Declaración de París, el cual pone de manifiesto:

la adopción de seis ejes para cambiar esta situación en el ámbito europeo: la regularización incondicional de todos los *sin papeles* en Europa; el cierre inmediato de todos los centros de internamiento de extranjeros en todos los países europeos; la abolición del racista Tratado de Schengen; la libertad de circulación y de residencia; el reconocimiento de la ciudadanía universal; y el respeto a un auténtico derecho de asilo en todos los países (Varela, 2013:135).

Frente a los avatares de la globalización, modificar o hacer prevalecer los logros alcanzados en décadas anteriores en España –como país que ha alcanzado el Estado de Derecho–, se convierten en demandas persistentes por parte de quienes reconocen la invisibilidad de la que también forman parte los inmigrantes o en la

---

158 “Por ejemplo, durante la VII legislatura se discutió un Proyecto de Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros (VII, 264 y VI, 04/2003, núm. 245), que vinculaba discursivamente seguridad ciudadana e inmigración *ilegal*” A partir de este proyecto y de la reforma a la Ley Orgánica 4/2000 los partidos de izquierda asumieron que la inmigración irregular era una situación de carácter humanitario, resultado de una problemática de carácter estructural y que, por ende, era inevitable. Con lo cual, los esfuerzos debían de estar orientados a descriminalizar a las personas inmigrantes que se encontraban en situación irregular. “(...)no creo que podamos seguir permitiéndonos y, por tanto, siendo cómplices silenciosos de la injusticia manifiesta que significa saber que hay personas que están aquí, que son necesarias, incluso me atrevo a decir que imprescindibles para algunos sectores como el de la agricultura y que, sin embargo, están abocados a vivir en la clandestinidad, sin derechos y con el miedo que les infunde la amenaza permanente de una expulsión” (VII, 02/2001, núm. 61; 2951). (...) *Ningún ser humano es ilegal, y no puede tener más derechos el capital [...] que la persona. No se puede uno explicar cómo se puede defender la libre circulación de capitales y no la libre circulación de seres humanos* (VII, 02/2001, núm. 61; 2976)” (Zapata, 2007: 339).

159 Curiosamente, de los aproximadamente 54 países que han ratificado dicho tratado (a diciembre de 2019), ninguno forma parte de los países de la UE, América del Norte u otras zonas con altos índices de recepción de inmigrantes.



que se encuentran millones de seres humanos por pertenecer a las periferias del mundo. Giráldez y Pimentel (2011) refieren al respecto que:

La recuperación de la voz del otro es un coste político que pocos asumen y es un primer peldaño para establecer vínculos con las comunidades; la relación con éstas pone en diálogo las subjetividades de quienes las integran. Reconocer y potenciar las subjetividades dentro de las comunidades son pasos fundamentales para constituirse a sí mismas como colectivo. Su configuración se inicia a partir del reconocimiento de uno mismo en el otro: *uno es a través de otro*” (p. 138).

A partir de dichas premisas, el autorreconocimiento español como una sociedad democrática e incluyente, jugó un papel muy importante en la construcción de proyectos orientados a fortalecer el diálogo intercultural, ya que constituía el principio rector para la consolidación de una “ciudadanía global (...) producto de la resistencia a la opresión y de la lucha por algo mejor que lo realmente existente” (Vilas, 1999: 98). Por lo tanto, parte de lo que el proceso inmigratorio ecuatoriano en España volvió a traer a la luz fue el antiguo reclamo de resultados en la lucha contra la pobreza, la exclusión o marginación, una mejor distribución del ingreso, el crecimiento de los salarios reales de los trabajadores, la disminución de las cifras de desempleo y el mejoramiento de sistemas como los de salud, vivienda y educación.

#### **4.2 Debate a tres bandas y acciones de solidaridad: Parlamento, sociedad civil e inmigrantes ecuatorianos.**

##### ***Políticas de integración***

La movilidad de personas de un país a otro ha implicado la necesidad de analizar las características, factores, dinámicas, reacciones y beneficios de este fenómeno social a partir de una multiplicidad de enfoques. Cuando un colectivo de inmigrantes traspasa las fronteras de un Estado-nación e intenta construir un proyecto de vida que implica la permanencia en el país de acogida por periodos más prolongados, es imposible no hablar de la reconfiguración de la sociedad de acogida y de los proyectos orientados ya sea a excluir, apartar y denegar derechos fundamentales o, a incluir a esa diversidad, representada por los recién llegados.



Al respecto, Calvo García (2006) hace un importante señalamiento al aducir que las medidas de inclusión en los países de destino deben de ir más allá de los derechos sociales (educación, trabajo, salud, vivienda, estatus de regularización), incorporando aquellos derechos que permiten a una persona ser y sentirse parte de la sociedad con la que convive a diario, esto es, el derecho a participar políticamente en las decisiones, al menos a nivel local o municipal. Este último punto permitiría a la población inmigrante en España ir “construyendo un sentimiento de *identidad española* que sientan como propio las futuras generaciones nacidas en territorio español” (p. 126).

La demanda por reconfigurar las políticas públicas en las nuevas ciudades cosmopolitas se da como consecuencia de la falta de representación y de visibilización de una amplia gama de intereses y de demandas explícitas que buscan reivindicar el papel que hoy en día juegan las minorías –representadas por las personas inmigrantes–, en la concatenación de hechos gracias a los cuales, en gran medida, está cimentada la estructura global contemporánea. Para ello resulta importante remarcar la relevancia que reviste la participación política que los ecuatorianos tuvieron en procesos políticos tanto del lugar de origen –en el exterior (2002)–, como en los procesos locales de España (al menos durante los primeros años del proceso) y, en las asociaciones de migrantes (Velasco, 1998).

A nivel de participación política, la Constitución española contiene en su artículo 13.2 el principio de reciprocidad, lo que invalida la participación de extranjeros ecuatorianos en los procesos electorales de España y viceversa<sup>160</sup>. Independientemente de su estatus como residentes en España, los ecuatorianos estaban imposibilitados a participar activamente en las elecciones locales o municipales españolas, puesto que no eran considerados ciudadanos de la Unión Europea. Esta situación resultaba un tanto contradictoria: el contexto en el que se desarrollaba la vida de los inmigrantes ecuatorianos en España, aunado a las condiciones laborales y socio-culturales que enfrentaban para poder formar parte de la sociedad a la que llegaron, eran cuestiones determinadas desde una

---

160 Al menos hasta antes del año 2006, Ecuador también prohibía cualquier tipo de participación política a los extranjeros –españoles– que residieran en el país (art. 26), independientemente de su situación como residentes o naturalizados.



perspectiva nacionalista, que exigía el cumplimiento de obligaciones a partir de distintos niveles de influencia (institucional, legislativo, político, social), pero les negaba el acceso a derechos plenos<sup>161</sup>.

De esta manera es posible observar que el punto nodal de la discusión, en cuanto a la plena integración de las personas inmigrantes ecuatorianas, se encontraba en la imposibilidad de conseguir el estatus de ciudadanía –específicamente eurocomunitaria– y a partir de este, poder participar activamente en la vida política y en las decisiones que les afectaban. Con ello, el acceso a la igualdad de condiciones y la adopción de un sentido de pertenencia se veían considerablemente afectados. Es por eso, y como subrayan Franco y Larrea (2017), que “resulta indispensable cambiar del paradigma de la nacionalidad al de la residencia, en cuanto al reconocimiento jurídico de los derechos de los no nacionales, más aún dentro de una tendencia claramente marcada de extender el goce de los derechos humanos a sujetos y colectivos que no los poseían (p.137).

La integración supone la capacidad de confrontar y de intercambiar (en una posición de igualdad de participación) valores, normas, modelos de comportamiento, tanto por parte del inmigrado como de la sociedad receptora. Es un proceso gradual por el cual los nuevos residentes llegan a ser participantes activos en la vida económica, social, cívica, cultural y espiritual del país de inmigración (Galvín y Franco, 1996: 62).

A partir de dicha premisa, Zapata (2007) analiza el discurso político proactivo que “prioriza más las políticas públicas y las políticas de gestión de la integración, y busca reducir la distancia que existe entre ciudadanos y no ciudadanos” (p. 344). En este sentido, un primer ejemplo para modificar la percepción que se tenía sobre

---

161 Zapata (2007: 354) ilustra muy bien este punto al referir las contradicciones expuestas en el debate a nivel parlamentario. Mientras unos, los más reaccionarios, apuntaban que el derecho al voto sería una recompensa a la que el inmigrante sólo podría acceder después de haber obtenido la nacionalidad, de haber cubierto ciertos requisitos relacionados con los conocimientos culturales e históricos del país de destino y, a partir de ello, demostrar su interés por integrarse al mismo, los más progresistas aludían a los principios democráticos, enfatizando la incongruencia entre permitir la participación política en los sindicatos y no en las urnas electorales o, la poca o nula representación de los intereses y necesidades de esos sectores de población inmigrante, al denegarles la posibilidad de participar activamente en las elecciones locales, municipales o nacionales. A su vez, estos últimos reconocían que no podría haber una plena integración de ese sector poblacional si carecían de los derechos mínimos como trabajadores y ciudadanos.



el fenómeno migratorio podía observarse a partir de cómo era identificado el inmigrante en España, en este caso, por quienes legislaban en la materia:

Nuevos residentes (p.ej. VI, 06/1996, núm. 16; 666] - Nuevos ciudadanos/ciudadanas – Personas - Documentados / Indocumentados - Ciudadanos extranjeros - Ciudadanos trabajadores - Ciudadanos del mundo – Inmigrados - Ciudadanía inmigrada (VIII, 02/2006, núm. 152; 7640) - Nuevos ciudadanos emergentes - *Desheredados de la Tierra* (VI, 04/1999, núm. 277; 14961). Esta variedad responde, sin lugar a dudas, al deseo de evitar malinterpretaciones y al uso, quizás de una forma excesiva, de eufemismos, intentando enfatizar la situación particular de la persona, o la voluntad que tiene el discurso de tratar a los inmigrantes como *insiders*, y, por lo tanto, como ciudadanos (Ibid: 331).

Como parte de la labor en materia legislativa también fue sumamente importante la Ley orgánica 4/2000<sup>162</sup>.

El artículo 14.3 de la ley de extranjería –Ley orgánica 4/2000– (Gobierno de España, 2000) reconoce que todos los extranjeros (incluidos aquellos con estancia o residencia ilegal y no empadronados) tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicos. En concreto, en relación con los extranjeros, abarcarían, entre otros, los siguientes ámbitos: información, orientación y asesoramiento socio-laboral dirigidos a inmigrantes, que se traducen en: servicios informativos y formativos (cursos, talleres, búsqueda de empleo, etcétera); asesoramiento legal; servicio de traducción; orientación y asesoramiento general sobre recursos sociales, sanidad y educación; acciones educativas especialmente dirigidas a la enseñanza de la lengua castellana, mediación intercultural entre los inmigrantes y la sociedad de acogida, como apoyo a la intervención social y prevención de conflictos culturales (Rodríguez, 2011: 212).

Aunadas a este tipo de propuestas de carácter legislativo surgieron otras, por parte de algunos sectores de la sociedad receptora<sup>163</sup> que, más conscientes o alejados de los discursos excluyentes, retomaron la confianza y la voluntad de cambio para hacer frente a la llegada masiva de inmigrantes, desde otras

---

162 La aprobación al Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 (cuya explicación más detallada se encuentra en el capítulo 2 de esta tesis) también incluía, entre otras cuestiones, la defensa de los siguientes derechos: derecho a la asistencia sanitaria, derecho a la celebración de reuniones y manifestaciones, derechos laborales como la organización sindical o el derecho de huelga, así como libertades a los extranjeros residentes en España y la no expulsión en caso de irregularidad. Dicha ley contó con un amplio consenso por parte de la sociedad civil española y algunas instancias gubernamentales.

163 La citada Ley tuvo un periodo de duración muy corto, motivo por el cual las manifestaciones de solidaridad continuaron expresándose a fin de subrayar la incongruencia entre los estatutos escritos y la realidad que estaban viviendo los distintos colectivos de inmigrantes.



perspectivas. Sabían que la presencia de inmigrantes ecuatorianos resignificaba los espacios en donde llevaban a cabo su cotidianidad, transformando o modificando el entorno con su influencia y el bagaje cultural que los identificaba y caracterizaba como extranjeros y que, al mismo tiempo, los inmigrantes ecuatorianos también habrían de ser influidos por las “prácticas sociales” que recibían del país receptor y de la población autóctona. La necesidad de incluir a las personas inmigrantes ecuatorianas surge, entonces, no sólo de las prácticas o posturas políticas sino de la necesidad de cubrir un vacío y de la expresa manifestación por crear un pacto social que conllevara a la convivencia a partir del mutuo reconocimiento.

### ***Labor conjunta en la integración socio-cultural de la población inmigrante ecuatoriana***

Como seres humanos, uno de los principales conflictos por los que atraviesan los inmigrantes (en este caso, ecuatorianos) tiene que ver tanto con una resistencia al desarraigo como con el rechazo del que son objeto en el país de destino; con aceptarse como personas migrantes, portadoras de una identidad que continuamente las diferencia de los nacionales o autóctonos, debido al contexto socio-político y cultural del que provienen y al choque cultural, representados en los códigos que encuentran en el país de destino. Esta situación da pie a que algunos de los integrantes del colectivo inmigrante ecuatoriano se autoexcluyan en espacios que consideran más seguros, como forma de defensa ante el mundo desconocido al que llegan, al cúmulo de información o desinformación<sup>164</sup> y a la pérdida de sus marcos de referencia.

En contextos migratorios como el estudiado, la añoranza, la necesidad de referentes propios, la tendencia a idealizar, en muchas ocasiones, aquello que fue dejado atrás, motiva el reforzamiento de redes sociales que, a su vez, fortalecen

---

164 “Yo creo que el tema fundamental es el de la información, cuando llegamos no encontramos la información fácilmente, no sabemos cómo funcionan las ayudas ni como *sic* movernos y nos desesperamos porque tenemos que trabajar y no tenemos dónde dejar a nuestros hijos mientras tanto, creo que la escuela tiene que salir a la calle y dar información. (Virginia, El Pindal, provincia de Loja, profesora de Geografía e Historia, reside en Barcelona, trabaja como empleada doméstica externa). (Pedone, 2005a: 9).



tradiciones, costumbres, expresiones y representaciones culturales que se visibilizan, de muy distintas formas, en el país de destino<sup>165</sup>.

De esta manera, la necesidad de contrarrestar la ruptura cultural<sup>166</sup> de los inmigrantes ecuatorianos con sus tradiciones autóctonas, supone, al menos durante los primeros años, la desterritorialización de su propia cultura, mientras intentan insertarse paulatinamente a la sociedad de acogida. En palabras de Joseba Atxotegui (2004) (Citado en Pedone, 2005), esta supuesta ruptura cultural en realidad responde más a una *reelaboración de los vínculos* –sociales y culturales– que la población inmigrante establece para poder atravesar por el *duelo migratorio*:

el autor distingue siete tipos de duelos vinculados a la migración: el duelo por la familia y los amigos; el duelo por la lengua; el duelo por la cultura; el duelo por la tierra; el duelo por el estatus; el duelo por el contacto con el grupo étnico y el duelo por los riesgos físicos (p.3).

A partir del engranaje social que los inmigrantes ecuatorianos recrean para hacer subsistir rasgos identitarios en un medio que los diferencia –de otros colectivos o de la sociedad de acogida–, se crean ciertos lazos de unidad o solidaridad reflejados en la construcción y consolidación de redes de apoyo sociales o familiares que generalmente cuentan con la participación de la sociedad del país de origen.

Los ecuatorianos logran afrontar en mejores condiciones su instalación en España poniendo en juego recursos relacionales de naturaleza básicamente familiar que reducen su posible vulnerabilidad en la sociedad que los recibe. Se puede suponer razonablemente que son esos mismos factores los que impulsan los procesos de reagrupación familiar (Reher *et al.*, 2009: 149,150).

Con ello surge la necesidad de abrir nuevos espacios –relacionales o productivos– que tienen como objetivo no sólo reforzar los lazos culturales, los encuentros sociales y *una nueva identidad colectiva* (Thayer, 2008: 276), sino

---

165 “Son frecuentes ya las imágenes de ‘los ecuatorianos en El Retiro (parque en la ciudad de Madrid)’ y de las diversas actividades comerciales, deportivas y culturales que allí despliegan. Son recurrentes también, la reproducción de prácticas habituales en los contextos locales (*tomar y llorar sobre nuestros dolores, armar campeonatos de fútbol, jugar ecuavolley, o escuchar música ecuatoriana*) aun cuando en ello se produzca una marcada diversidad de experiencias según las diferencias de género.” (Ramírez y Ramírez, 2005: 93).

166 Ruptura cultural generada por el proceso migratorio y por la globalización en donde, aparentemente, lo local desaparece.



incentivar la venta de mercancías y alimentos, con la apertura de locales para ofrecer los servicios que requieren los inmigrantes ecuatorianos (locutorios, centros nocturnos o de esparcimiento, mini empresas de comestibles, etc.), impulsando, a su vez, intercambios transnacionales de carácter económico y cultural que derivan en proyectos creativos entre ambos países, como son la preservación de los contactos (por teléfono, correo electrónico, y en mucho menor medida, las visitas) y el envío de remesas, así como los repertorios de acción establecidos en el país de origen por las familias de las personas emigradas de Ecuador<sup>167</sup>.

Una vez experimentada esa primera etapa de autorreconocimiento, el inmigrante ecuatoriano busca reafirmarse como sujeto portador de puntos de vista, cosmovisión o ideologías diferentes. Pero, y en caso de querer “encajar” y ser “aceptado”, también reconoce que debe de asumir la responsabilidad de demostrar respeto y tolerancia hacia el otro, hacia el autóctono con el cual comparte un mismo territorio. De esta manera, si el otro así lo decide, el autóctono, puede formarse un vínculo entre ambos que les permita negociar de igual a igual en contextos determinados por el proceso de inmigración ecuatoriana. Con base en ello Touraine (1997) concibe que:

El conocimiento de los otros y la integración son complementarios, porque no hay reconocimiento de los otros en su mera diferencia y ni siquiera en su sola calidad de creación cultural original y de valor universal; ese reconocimiento sólo existe si me modifica a mí mismo, si hay transformación y ampliación de mi propia identidad, de mi propio esfuerzo para combinar identidad e instrumentalidad. La búsqueda de la mayor diversidad cultural posible implica sobre todo que se creen las condiciones materiales y morales de la formación y defensa de los Sujetos personales. La principal es la solidaridad, es decir, la disminución de las desigualdades sociales y la exclusión, sin la cual no hay verdadero reconocimiento de la diversidad cultural (p. 234) .

Las personas inmigrantes ecuatorianas tienden a involucrarse en actividades de la sociedad de destino y, en la medida de lo posible, van apropiándose de esa nueva realidad para insertarse en ella al desenvolverse y participar en distintos

---

167 “Es importante señalar que, del total de ciber cafés, el 84.57% surge entre el 2000 y el 2004; apenas el 15.43% ya estaba registrado antes de ese año. Es evidente que el éxodo masivo de ecuatorianos incentivó la multiplicación de tal servicio en Ecuador.” (Ramírez y Ramírez, en Herrera, 2005: 96).



espacios laborales, locales o barriales, educativos, de esparcimiento, de recreación y cultura, a pesar de las implicaciones que ello supone para la comunidad receptora.<sup>168</sup>

Ramírez y Ramírez plantean que “*la inserción social (o integración)* alude al proceso de adaptación, aprendizaje y socialización del inmigrante en el contexto de llegada; aquí se activan, igualmente, sus nexos previos, se ocupan los espacios públicos locales, y se producen nuevas relaciones o formas de organización” (2005: 77).

También se debe tener en cuenta, por otro lado, que, a partir del momento en que se va consolidando el establecimiento del inmigrante en la sociedad de acogida, los vínculos con el país de origen comienzan a combinarse con las nuevas relaciones y actividades de participación social que se van desarrollando en el país de destino (Reher *et al.*, 2009: 145).

Como se mencionó en párrafos anteriores, el proceso de integración, en el que las personas inmigrantes ecuatorianas buscan ser y sentirse parte del país de destino, también genera la adopción de nuevos usos y costumbres, la apropiación de ciertos espacios en destino o el empleo de un nuevo lenguaje que les permite

---

168 Esto es posible a partir de las relaciones establecidas a través de las redes de inmigrantes ecuatorianos, en donde la resignificación de los espacios (físicos y virtuales), de las distintas actividades socio-políticas y culturales y de su propia identidad, adquieren otro carácter, incluso, para reafirmarse como colectivo y hacer frente a los avatares que les deparan los múltiples procesos de inserción, aceptación e integración al país de destino.

Thayer relata la siguiente anécdota, en la cual describe cómo, uno de colectivos de inmigrantes, conformado sobre todo por ecuatorianos, le da la vuelta a las ofensas o expresiones de intolerancia provocadas por la población autóctona, durante una de las festividades de Carnaval, celebrada en el Ayuntamiento de Getafe, en Madrid, España: “Durante las fiestas de Carnaval en el mes de febrero, una asociación de inmigrantes de diversas nacionalidades, pero en la que participan principalmente ecuatorianos, preparó a un grupo de personas para participar en la caravana del Carnaval organizada por el ayuntamiento de Getafe. (...) El 2005 fue el tercer año que la asociación participó en la actividad; los organizadores y la mayoría de los participantes sabían a lo que iban. El ambiente festivo, la música, los disfraces y los bailes no impidieron que el paso de la murga de inmigrantes fuera objeto de burlas permanentes por parte de algunos espectadores, principalmente jóvenes. El paso de los inmigrantes iba decorado con gritos de *¡guapos!*, *¡negros!*, *¿de qué vais, de monos?*, etc. A pesar de la violencia de estos insultos, el grupo de inmigrantes no sólo seguía bailando, sino que respondía a las ofensas con carcajadas y sarcasmos dichos entre sí al pasar, en referencia a los discriminadores. Como si reírse internamente de aquellos que los ofendían, en la catarsis del baile, permitiera exorcizar la violencia del desprecio de que eran objeto. Al terminar el recorrido, nadie comentó nada, pero no porque se hubiese instalado un tabú, sino porque la discriminación había rebotado, había sido anulada en la respuesta colectiva del grupo, la discriminación había cohesionado a los sujetos en la risa. No se trata de que ignoraran el desprecio que recibían, sino que lo utilizaban como mecanismo de protección y de cohesión colectiva” (Thayer, 2007: 160).



entenderse mejor con la sociedad autóctona.<sup>169</sup> Sin embargo, investigadoras como Patiño (2005: 385) señalan que, en este mismo proceso, muchas veces lo que sucede es que el inmigrante adopta o asimila las prácticas culturales de la sociedad de acogida ya que “la representación social de integración está más ligada al concepto de “acostumbrarse” al nuevo contexto, más que al hecho sentirse integrados.

Se puede observar cómo las representaciones sociales sobre la integración cambian, principalmente en las personas que han logrado descifrar los códigos de funcionamiento de la sociedad europea, y que además, han incorporado a sus prácticas, algunos de los “ritos” de la vida cotidiana de las grandes ciudades europeas, como el dominio de las rutas y del traslado en el metro o trenes (TGV) de alta velocidad, tan acelerados como el ritmo de vida de sus habitantes, que distan mucho de los ritos, ritmos y prácticas de la cultura andina (Ibid: 387).

De esta manera, durante la primera etapa de adaptación-integración, muchas veces, más que llevarse a cabo un proyecto intercultural, lo que termina dominando es la diferenciación cultural –encumbrada por el modelo multiculturalista–, en donde todavía no se concibe una responsabilidad conjunta por parte de los actores involucrados. Esto es, un proyecto que permita, por parte de quienes tienen más tiempo de residir en el país de destino o son originarios de este, la plena integración de los recién llegados al nuevo contexto.

Son quizá el tipo de inquietudes y la voluntad para conocer y entender realmente el contexto del que proviene “el otro” –el/la inmigrante ecuatoriano/a– el punto de partida para demostrar un interés más genuino, sobre el cual puedan establecerse acuerdos tácitos o implícitos que permitan hacer coincidir a las partes (al menos en algunos aspectos) y, por ende, llegar a la convivencia o vinculación entre éstas. A la hora de hablar de los procesos de integración en contextos migratorios, aunque el interés que muestren los inmigrantes resulta de suma importancia para su aceptación e inclusión, destaca el papel que juega la sociedad

---

169 Este aspecto también puede producir cierto rechazo por parte de los inmigrantes recién llegados respecto a aquellos que llevan más tiempo viviendo en España. “En efecto, existe un profundo malestar entre los inmigrantes con aquellos compatriotas que dejan de parecer como similares y comienzan a vestirse, hablar y actuar como españoles.” (Thayer, 2007: 122).



receptora en su conjunto. De esta manera, Giménez (2003b) señala que para llevar a cabo dicha integración:

Parece fundamental, en efecto, definir *quién* se integra (...) En los documentos, en los proyectos concretos y en el discurso público la persona que se integra es el migrante, pero consideramos que no es así: *la integración es al menos cosa de dos: quien acaba de llegar o está en proceso de asentamiento y quien ya está instalado*<sup>170</sup>. Se integran autóctonos y foráneos (p.77).

Todas estas cuestiones están consideradas dentro de la problemática de la identidad en la que, al mismo tiempo, se genera un proceso gradual de autoreconocimiento entre ambas partes, y por separado, que quizá sólo es posible si se da el reconocimiento de uno mismo frente “al otro”.

La presencia de la población inmigrante en los distintos espacios no institucionalizados de la urbe afecta la percepción que los habitantes autóctonos tienen de estos y de su propia presencia en ellos. Este cambio de percepción no opera solo al nivel del paisaje urbano o de la imagen pública que proyecta la ciudad, no es, en este sentido en absoluto un cambio superficial, implica también para sus habitantes un cambio en la forma de actuar, de estar y de ser en estos espacios. Así, la forma de plantar cara y de desenvolverse ante la nueva realidad supone la modificación de la subjetividad pública local. La nueva forma de presentarse públicamente produce nuevas definiciones de lo que se es como sujeto ante el otro y ante sí mismo. El resultado profundo de lo que a primera vista puede reconocerse como una reconfiguración de la fisonomía urbana, consiste en el fondo en una reelaboración de la subjetividad autóctona (Thayer, 2008: 11).

### ***El papel de la Sociedad Civil organizada y las acciones de solidaridad respecto al colectivo inmigrante ecuatoriano***

Vilas (1999) señala que “junto con el desarrollo progresivo de la agenda hacia una ciudadanía global, tiene lugar el crecimiento de amplias redes de expresiones asociativas, genéricamente denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG), que abarcan una enorme variedad de casos: locales, nacionales, transnacionales; orientadas hacia temas específicos o sectoriales o hacia cuestiones globales” (p. 97), como lo es el fenómeno de la migración.

---

170 Las cursivas son del autor.



De esta manera y con el objetivo de promover la integración<sup>171</sup> de las personas inmigrantes ecuatorianas en España, se crean y fortalecen paulatinamente y en el transcurso de los años que comprende este estudio—distintas ONG o espacios no institucionales, que desarrollan e implementan programas de carácter social e inclusivo, para y con la participación de la población inmigrante (Thayer, 2008: 165-171). Sin embargo y como refieren Reher *et al.* (2009), la participación de los ecuatorianos en este tipo de asociaciones fue incrementándose sólo de manera gradual y en la medida en que vislumbraban la posibilidad de instalarse en España por periodos de tiempo más prolongados. La razón de ello se encuentra en la escasa cultura de *asociacionismo voluntario* que tiene un país con bajos niveles de desarrollo socio-económico, como Ecuador, aunado a la incipiente formación de dichas instituciones o entramados sociales en España.

Si bien los discursos y los programas educativos pueden ayudar a generar cambios en los procesos de integración, estos no son suficientes. Por su parte, se sabe que las campañas informativas y de sensibilización son piezas clave a la hora de intentar modificar la reproducción social de expresiones de discriminación, racismo y xenofobia, sin embargo, éstas campañas deben de ir acompañadas de programas de formación (con una metodología orientada a mejorar o crear una nueva infraestructura organizativa).

Por formación se entiende todo el entramado de métodos y acciones para promover la cultura participativa que derivará en la toma de decisiones que favorezcan la generación de cambios colectivos. Para ello hace falta no sólo el interés o la motivación que muestren los integrantes de un grupo determinado (dentro de cada colectivo de inmigrantes o de autóctonos), sino una estructura que les brinde las herramientas y los conocimientos de manera organizada. Este papel generalmente es desempeñado por las asociaciones de la sociedad civil u organizaciones no gubernamentales. En este sentido, las asociaciones cumplen un

---

171 “Parte del proceso de integración social del inmigrante pasa por el soporte de asociaciones de apoyo. Pueden identificarse ciertas organizaciones destinadas a prestar servicios asistenciales, otras a mejorar las condiciones de acogida al inmigrante, las destinadas a realización de actividades sociales, deportivas y culturales y, finalmente, las que enfatizan una acción político-reivindicativa.” (Ramírez y Ramírez, 2005: 94)



papel importantísimo, ya que a través de la intervención social de sus mediadores/as pueden ponerse en práctica:

técnicas sistematizadas sobre análisis de la realidad (fundamentalmente técnicas relacionadas con la investigación participativa), planificación, y evaluación de procesos de intervención social, trabajo con grupos (comunicación, producción grupal, toma de decisiones, trabajo en equipo, etcétera) (Galvín y Franco, 1996:73).

En este sentido también es importante el afianzamiento de alianzas con una red de asociaciones nuevas o preexistentes con las cuales poder colaborar y poner en práctica los proyectos de participación colectiva.

A partir del “(...) reconocimiento de la igualdad de derechos, la ciudadanía, [el respeto a] la cultura de origen, [y] sobre la base de la participación” (Galvín y Franco, 1996: 51), estos espacios ofrecían servicios culturales, asistencia legal, eventos sociales, representación de festividades cívico-religiosas del país de origen, etc. Se conformaron como lugares de arraigo de la cultura en donde los valores transmitidos le daban un sentido de identidad o de pertenencia al inmigrante ecuatoriano<sup>172</sup>. En algunos casos, incluso, lograron empoderarlo para que éste pudiera denunciar y hacerse escuchar frente a los abusos de autoridad, la vulneración de sus derechos, la tergiversación de información emitida por los medios masivos de comunicación<sup>173</sup>, etc. Mientras en otros, las actividades estaban

---

172 Ejemplo de ello es la llegada de los Saraguro, población indígena ecuatoriana de nacionalidad Kichwa que habita en la parte serrana de Ecuador. Los primeros saraguro llegaron en el año 1998 al municipio de Vera, situado al sureste de España, en la provincia de Almería. A partir de esos primeros encuentros se establecieron lazos socio-culturales muy estrechos y muy solidarios entre los integrantes de la comunidad autóctona, que derivaron en la eventual ocupación de una antigua hacienda llamada “La Morata”. El objetivo era poder realizar reuniones (los domingos), encuentros socio-culturales y la representación de festividades que evidenciaron “que los Saraguro trataban, en lo posible, de reconstruir, en España, la cotidianeidad de sus comunidades de origen. [En alguna ocasión] los anfitriones asaron conejo, para substituir al cuy, en la chimenea de La Morata, y organizaron una fiesta ecuatoriana, bien típica.” (Belote y Belote, 2006: 456).

173 “Los actos reivindicativos de las personas inmigrantes cuentan en muchas ocasiones con el apoyo o la coordinación de sus propias asociaciones. (...) Las ONG pertenecientes a la sociedad de acogida suelen formular un discurso comprometido, mostrándose sensibles a sus necesidades y ofreciendo un apoyo crucial

para que muchas de sus reivindicaciones sean escuchadas. En este sentido, las ONG ejercen con frecuencia la tarea de representar a los inmigrantes ante las instituciones y ante la sociedad civil, pasando así de emisores del discurso del compromiso a ejercer también el papel de transmisores del discurso reivindicativo en representación del colectivo inmigrante.” (Rodríguez, 2011: 404).



más orientadas a resolver la problemática a la que se enfrentaban ante la deportación o la reinserción de los retornados.

Las acciones concretas de colectivos y asociaciones como La Plataforma por la Defensa de la Inmigración de Molina de Segura, Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana<sup>174</sup>, Desobedecer la Ley, la Asamblea por la Regularización Sin Condiciones, Papeles para todos, Cornellá sin fronteras, la Confederación General del Trabajo (CGT), la Asociación Ecuatoriana Llactakaru<sup>175</sup>, etc. fueron imprescindibles para centrar el debate en la defensa de los derechos humanos que establecen tanto la Constitución española como las instancias internacionales en la materia.

Algunos de sus ejes principales de acción fueron los siguientes: brindar apoyo, acompañamiento y orientación a las personas en calidad de migrantes ecuatorianos, desarrollar programas focalizados en atender las vicisitudes derivadas del fenómeno migratorio ecuatoriano, establecer centros de apoyo para llevar a cabo actividades tales como talleres, jornadas, cursos y la oferta de espacios para la intercomunicación y el encuentro, gestionar la coordinación con los servicios sociales, ayudas puntuales de emergencia, derechos fundamentales

---

174 Esta Asociación es una de las más importantes para la población ecuatoriana en España. Fue fundada el 14 de abril de 1997, en un pequeño local situado en el barrio de Entrevías, en Madrid y adquiere su registro en el Ministerio del Interior el 16 de junio del mismo año. Desde hace 23 años ha fungido como puente de diálogo entre las instituciones españolas y la población migrante ecuatoriana, adoptando una postura crítica frente a algunos de los acontecimientos más emblemáticos en la trayectoria migratoria de dicho colectivo en España. Dentro de estos se destacan las distintas estrategias y movilizaciones en oposición a las Leyes de Extranjería (Ley Orgánica 4/2000 sobre los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, así como a las tres consiguientes reformas, LO 8/2000, 14/2003 y 2/2009); asesoramiento jurídico, laboral y psicológico en materia de derecho de extranjería; promoción y defensa de los derechos humanos, perspectiva de género, la integración y convivencia de los inmigrantes de primera y segunda generación, asesoría y acompañamiento para la cohesión social, reagrupación familiar, retorno voluntario y fomento a actividades artísticas y culturales; coordinación y logística de otra sede en Ecuador; la “Marcha por la vida” después del accidente de Lorca; oposición a la Ley de retorno voluntario y al convenio bilateral firmado entre ambos países.

175 Como parte de las movilizaciones descritas en párrafos anteriores “surgió la Asociación “Ecuador Llactakaru”, cuya legalización data de julio de 2001. Ésta se centra con prioridad en el apoyo a los *sin papeles* ecuatorianos, aunque haya serios obstáculos para movilizar a sus destinatarios. El principal objetivo es asesorar a los inmigrantes sobre los procedimientos legales que les permitan acceder a la ciudadanía y a unas mejores condiciones de vida. Rechaza ofrecer ayudas económicas a los inmigrantes, opta por la concientización ideológica que conduzca a movilizaciones de tipo unitario, que eviten la fragmentación de intereses de los afectados, según su situación legal. Pues, junto a la división entre migrantes *ilegales* y *legales*, aparece la divisoria entre migrantes ya asentados, cuya situación empeora día a día, frente a la de los migrantes que llegan por medio del sistema de contingente.” (Muñoz y Massal, 2002: 79).



básicos (vivienda, salud, educación, etc.), promoción lingüística o aprendizaje del castellano (para quienes no hablan el español), asesoramiento jurídico, brindar información sobre posibles puestos de trabajo e intervención en situaciones de riesgo.

Además, algunas otras organizaciones se encargaban de cubrir necesidades básicas tales como alimentos, vestido, primera acogida o alojamiento y vivienda. Mientras otras, se centraron más en crear estrategias de defensa y promoción de los derechos humanos, ante la vulneración de los mismos, o de acción y prevención contra la trata, la explotación laboral<sup>176</sup> o infantil y abusos en general contra la población inmigrante ecuatoriana. Dentro de estas organizaciones se pueden destacar las siguientes, con sede en algunas de las ciudades más importantes de España:

- **Con sede en Madrid:** Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana, Cáritas España, Fundación Esperanza, Coordinadora de Organización de Inmigrantes (COIN), Movimiento Frente Amplio de Inmigrantes (FAM), Asociación Ecuatoriana de inmigrantes Radicados en España (Aecuatorie), Asociación Mundial de Ecuatorianos Residentes en el Exterior (ERE), Casa Ecuatoriana – Cooperación Internacional, Centro Hispano-Ecuatoriano, Coordinadora Nacional de ecuatorianos en España (Conadee), Movimiento Emigrantes Ecuatorianos (MoVeMe), Los Arrayanes.
- **Con sede en Cataluña:** Asociación de Ayuda Mutua de Inmigrantes de Cataluña, Asociación de Ecuatorianos de Sant Feliu de Llobregat, Asociación de Ecuatorianos en Catalunya, Coordinadora de Inmigrantes de Catalunya.

---

176 Después del accidente de Lorca, en donde mueren 12 ecuatorianos el 3 de enero del año 2001, “El lunes 8 de enero a las 20.00 h. se celebra una asamblea convocada por [la Coordinadora de organizaciones de agricultores y ganaderos-Iniciativa Regional] COAG-IR22 en el ayuntamiento de Lorca al objeto de elevar una demanda conjunta de los colectivos afectados por este paro, tanto trabajadores como empresarios. La petición fundamental y urgente era que *se dejara trabajar a los trabajadores*. A esta asamblea asisten también los ayuntamientos de Águilas, Totana y Puerto Lumbreras, junto con otros agricultores, empresarios e inmigrantes, llegando a sumar entre todos, unas 2000 personas. A esta asamblea sigue la importante Marcha por la Vida de cientos de inmigrantes, empresarios, sindicatos, administración local, asociaciones y una enorme variedad de personas que simpatizan con la causa.” (Suárez, Macià y Moreno, 2007: 207, 208).

“Algo más de 1.500 inmigrantes participan en la marcha convocada por la asociación Rumiñahui hispano-ecuatoriana bajo el lema *Marcha por la vida*, con la que reclaman la legalización de todos los extranjeros residentes en la comunidad de Murcia. (El Mundo. es, miércoles 10 de enero de 2001).



- **Con sede en Tarragona:** Asociación Latinoamericana Para la Integración y la Cultura Cambrils (ALPICC), Federación de Asociaciones y Comunidades Inmigrantes de Tarragona.
- **Con sede en Murcia:** Asociación de Inmigrantes Ecuatorianos de Águilas, Asociación Latinoamericana de Intercambio cultural, Asociación de Vecinos Ecuatorianos Residentes en Bullas (AVEREB), Asociación de Ecuatorianos Residentes en Jumilla (AERJU), Asociación Intiraymi de Voluntarios Ecuatorianos por la Cultura y la Solidaridad (AIVECS), Asociación de Ecuatorianos Residentes en España: Horizontes Andinos, Asociación de Mujeres para la Integración en la Región de Murcia (AMICITIA), Federación de Asociaciones de Inmigrantes de la Región de Murcia, Federación de Asociaciones de Inmigrantes de la Región de Murcia (FASIMOR), Asociación de Inmigrantes Ennibras para la integración y la Interculturalidad y Asociación Ecuador-Amazónico de Yecla (ECUAY).

### ***La educación como motor de cambio propositivo en el contexto inmigratorio ecuatoriano en España***

Los estudios realizados en materia de integración han demostrado que, parte de las principales estrategias para fomentar las transformaciones necesarias para la plena integración de la población inmigrante (más allá de los estatutos jurídicos y laborales) se encuentran en la visibilización de los conflictos derivados de la problemática de la diversidad cultural, en la concientización para contrarrestar o erradicar expresiones de intolerancia (exclusión, discriminación y xenofobia) y en la educación y la cultura para la resolución pacífica de conflictos, como herramientas a partir de las cuales puedan ser deconstruidas las pautas de comportamiento antes referidas.

Por su parte, Castles y Miller (2004) sustentan esta idea al plantear que, para revertir o modificar dichas situaciones de tensión o conflicto, “puede ser que los servicios sociales y la educación tengan que planearse y presentarse en formas nuevas que correspondan a diferentes situaciones de vida y prácticas culturales” (p. 27). A partir de ello se infiere que estas nuevas prácticas sociales y educativas no sólo deberían estar orientadas hacia la inclusión, la aceptación y el respeto a las diferencias, sino que es menester que tomen en cuenta el perfil socio-económico y



el contexto de procedencia tanto de los inmigrantes adultos, como de los integrantes de la familia que se encuentran en edad escolar, al reagruparse.

A finales de la década de 1990 y como resultado de estas tensiones, los proyectos interculturales<sup>177</sup> comenzaron a implementarse, en el ámbito educativo, en los planes de estudio españoles. Las dinámicas generadas tienen como fundamento principal evitar la exclusión social, la discriminación (socio-económica y racial), la violencia e intolerancia (Díaz: 2003) ocasionados por el choque cultural que en ese momento suponía, en primera instancia, la presencia de las comunidades gitana y marroquí en España.

Posteriormente, ante el arribo de contingentes de inmigrantes procedentes de otras regiones (área andina y países de Europa del Este), las instituciones en la materia, así como la comunidad educativa tuvieron que poner en marcha nuevas estrategias no sólo orientadas a perfeccionar la metodología y las prácticas educativas que facilitarían, desde la infancia, la participación y la construcción de condiciones más respetuosas hacia las diferencias, sino que también estuvieran sustentadas en una idea más clara de lo que significaba la educación intercultural. Siguiendo los planteamientos de Muñoz (2007), este autor refiere que:

El sólo hecho de mencionar el calificativo intercultural en determinados contextos educativos, y no educativos, lleva a sugerir que nos estamos refiriendo a modelos de tipo compensatorio o de educación especial para alumnos con determinadas características: gitanos, inmigrantes, itinerantes, etc. Esta ambigüedad conceptual lleva a situaciones tales que, aunque se proponga una determinada definición inicial de educación intercultural, en el transcurso de su aplicación se van incorporando acciones y reflexiones que están muy alejadas del fondo inicial de partida. Mientras que no se destierre la idea de que esta educación está destinada a unos colectivos calificados de desfavorecidos frente a otros, no lograremos que prospere el verdadero significado como educación para todos, independientemente de las características inherentes a cada persona y, por tanto, independientemente del signo de los movimientos migratorios, sociales, estructurales, etc. (Pp. 305, 306).

---

177 Estos proyectos interculturales (en donde están incluidos los de carácter educativo) son el resultado de "diferentes normativas legales de las distintas administraciones en materia de servicios sociales" (Galvín y Franco, 1996: 35) y de investigaciones realizadas desde finales de la década de 1980. Ver también: (Muñoz, 2007: 302).



Aunado a esto último y con base en la investigación realizada por Claudia Pedone *Los/as hijos/as de las familias ecuatorianas y su inserción en el ámbito educativo catalán* (2005), la autora subraya que, para entender el proceso de adaptación-integración de las hijas y los hijos de las personas inmigrantes ecuatorianas, es importante no perder de vista los factores o circunstancias que caracterizan al movimiento migratorio.

Tomando en cuenta el peso y la influencia que tienen en el imaginario colectivo los discursos oficiales y los medios de comunicación, se ha documentado que, en muchas ocasiones, el tipo de relaciones que la población autóctona establece con los distintos colectivos de inmigrantes suele partir de prejuicios o estereotipos de carácter racial o de una visión sesgada que obstaculizan la integración.

Estas posturas están generando una idea de integración en un sentido único y exclusivamente unilateral, por lo cual quienes deben *integrarse* son aquellos que llegan de afuera. Esta visión de *integración* desde la cultura dominante está obstaculizando no sólo la adaptación social de los/as que llegan, sino que contribuye a construir alianzas entre los/as propios/as adolescentes de familias migrantes que seguramente se acentuarán al culminar la educación formal e intenten integrarse al mundo laboral (Pedone, 2005: 20).

De igual manera, otros investigadores han referido que, en general, algunos segmentos de la sociedad autóctona tienden a entender el proceso de integración de la población inmigrante a partir de la percepción estereotipada que se tiene de ésta, y a raíz de la cual se generan prácticas “folclorizantes de las diferencias” (Idáñez y Buraschi, 2012: 36). Esto es, se pretende que las personas inmigrantes sean quienes se esfuercen por asimilar los códigos culturales “autóctonos” y se adapten al país de destino.

Por ello, parte sustancial de los proyectos sociales y de los programas educativos deben de estar orientados a favorecer la inclusión de la población inmigrante, a partir del rompimiento o erradicación de esos mismos prejuicios o estereotipos, pero partiendo de la concientización de que se trata de personas, de seres humanos con una voz propia, pero también con una cultura, historias de vida, contextos, valores, ideologías y costumbres a partir de los cuales, quizá, también



es posible que se generen distintos niveles de conflicto. La investigación realizada por Pedone (2005) subraya que las diferencias no siempre son suficientes para poder llevar a cabo proyectos educativos interculturales de mayor alcance, si lo único que se hace con ellas es *folclorizar a las culturas* y generar así la adopción de nuevos estereotipos:

las diferencias entre niños/as y adolescentes de origen inmigrante con sus pares autóctonos/as están basadas, preferentemente, en un discurso sociopolítico y mediático que apela al *fundamentalismo cultural* para justificar un modelo económico excluyente en las sociedades de destino.

La situación actual sólo se podrá revertir si recurrimos al conocimiento mutuo y al diseño de una política educativa que contemple diversos recursos orientados a un cambio radical en los contenidos y en las perspectivas de mirar un *mundo cercano y lejano* que se ha transformado en este nuevo contexto globalizado y en estas sociedades cambiantes (p.28).

Es por ello que la labor de integración debió iniciar con la voluntad y los esfuerzos conjuntos para rastrear los puntos en común que desde un genuino interés por “el otro” pudieran surgir, y no desde la percepción de la inmigración como un problema.

Más que tratar sobre culturas, un currículo multicultural debería ocuparse de estudiar momentos o situaciones culturales, dando la voz a las personas que las protagonizan. (...) *En las fiestas de la diversidad y en las escuelas multiculturales aprendemos las recetas de cocina del otro, las fechas de su calendario y los nudos de su quimono o de su chador. Bajo tanto exotismo se cierra el espacio para las verdaderas preguntas: ¿Cuándo saliste de tu casa? ¿Qué has dejado allí? ¿Qué has encontrado? ¿Cuánto ganas? ¿Estás sola?*” (Delgado, 2005; citado en Aguirre y Jiménez, 2009: 37).

Asimismo, entre los factores de análisis destacados por Pedone respecto al contexto educativo de las hijas e hijos del colectivo inmigrante ecuatoriano, subrayo dos. Primero, el peso que tienen las mujeres a partir de las condiciones laborales en las que se insertan, así como el protagonismo que asumen, tanto para la activación de las redes sociales y familiares, como en los procesos de reagrupación familiar que, finalmente, funcionan de manera positiva para resignificar los roles de género. Segundo, la situación jurídica y, con base en ésta, las posibilidades u obstáculos que las familias encuentran para alcanzar o no un ascenso en términos socio-económicos. Todas estas variables cumplen un papel fundamental a la hora



de analizar la integración o la segregación social que experimentan los/as hijos/as de las personas inmigradas de origen ecuatoriano.

La feminización de este proceso migratorio, con la consiguiente incorporación a puestos laborales –principalmente en los servicios de cuidados, la hostelería y, en muy pocos casos la docencia– da como resultado la posibilidad de obtener o no un estatus jurídico que será el que determine una eventual reagrupación familiar. De llevarse a cabo esta última, se genera una reestructuración en las familias ecuatorianas en España que, en gran medida y dependiendo de las edades de los infantes y adolescentes, resulta determinante para el proceso de adaptación. La posibilidad de un asentamiento prolongado o definitivo o la idea recurrente del retorno plantean, sobre todo para los adolescentes, cierta inestabilidad para la formación o redefinición de sus referentes identitarios y socio-culturales.

El momento personal de desarrollo del alumnado durante la adolescencia suele marcar una desafección escolar, que no es propia de la inmigración pero que puede verse potenciada por situaciones específicas como el desagrado ante la reagrupación familiar realizada y la magnificación de la expectativa de retorno, los centros educativos se ven comprometidos a atender tanto situaciones propias como extraescolares e introducirlas en el proceso formativo de dicho alumnado (Vaca, 2019: 325).

Si bien muchos de los estudiantes ecuatorianos provenían, en general, de contextos familiares pertenecientes a una clase social media en Ecuador, al llegar a España la situación socio-económica y laboral de sus padres los situó en sectores más bajos, en donde las diferencias existentes entre pertenecer a la Sierra, a la Costa o a poblaciones indígenas dieron pie a situaciones aún más contradictorias y complejas. Por un lado, aquellas de rechazo y discriminación por parte de la población autóctona y, por el otro, la afirmación de los inmigrantes ecuatorianos a través de “estrategias y alianzas identitarias para construirse y reconocerse como minoría social que intenta ser aceptada en los contextos de destino.” (Pedone, 2005: 23). La conclusión a la que se llega es que la sola diversidad, en muchas ocasiones, representa una cuestión enfocada a necesidades y carencias de la población inmigrante que, de no incluir sus intereses específicos, puede ser entendida como un problema (Garrido, 2011: 450). En automático, y debido a estereotipos que etiquetan a los niños/as y jóvenes inmigrantes ecuatorianos/as en un nivel de



inferioridad respecto a sus pares autóctonos, se asume que los primeros deben de ser tratados por la comunidad educativa con ciertas preferencias.

De esta manera, sostiene la misma Pedone (2005):

se parte de prejuicios como aquellos que hacen referencia a que debe atenderse a una población inmigrante en edad escolar que proviene de una clase social baja, con escasos recursos materiales y culturales; prejuicios íntimamente vinculados a una representación social que sostiene que la incorporación educacional de estos niños/as sólo puede generar conflicto (p.1).

Asimismo, Pedone (2005a) subraya la importancia que a su vez tiene que las familias ecuatorianas alcancen una cierta “integración económica”. El asentamiento prolongado y la posibilidad de ahorro (al no tener que seguir enviando remesas a Ecuador) permite a algunas familias ir mejorando su situación socio-económica, con lo cual les resulta más fácil participar y lograr que sus hijos/as se integren a distintas actividades socio-culturales y educativas en España.

A pesar de estas primeras expresiones de rechazo o mutua exclusión, es importante destacar la labor conjunta que tanto docentes<sup>178</sup> como padres de familia<sup>179</sup> –pertenecientes al colectivo inmigrante ecuatoriano– realizaron, a fin de que los/as alumnos/as de distintas edades escolares se integraran y pudieran aprovechar al máximo su derecho de acceder al sistema educativo español, así como a otras actividades relacionadas a ese ámbito.

A partir de una transformación respecto a los métodos empleados en las escuelas tradicionales, se rediseñaron el currículum y los contenidos con el objetivo

---

178 “Los profesores, en general, intentan que nos juntemos, pero en mi caso más es mi tutor, él es muy buena persona. Fijate, yo una vez tuve un problema con una española, comenzó a decirme tonterías, y yo defendiéndome (...) Ella me dijo yo odio a los inmigrantes y soy muy racista, pero lo decía así! Entonces, no sé me dolió mucho y recién le contesté cuando no pude más, y entonces me eché a llorar y el tutor lo supo y la regañaron a ella. Bueno delante de todos lo dijo que cada cual tiene su cultura y ahí me hizo sentir bien y lo dijo delante de todo el curso y entonces la gente se dio cuenta, también dijo cada cual tiene sus creencias y que deberíamos unimos más. (July, Guayaquil, provincia del Guayas, desde hace un año concurre al Instituto en Barcelona, actualmente tiene 16 años)” (Pedone, 2005: 21).

179 “Un tópico importante en referencia a la voluntad por controlar el destino entre los ecuatorianos que son padres o madres es conseguir que los hijos accedan a una buena y lo más completa posible formación educacional. Basar la trayectoria migratoria sobre el objetivo de pagar a los hijos una educación de calidad implica transferir a la generación posterior el control de la existencia. (...) Hay que decir que esta intención se presenta con mayor insistencia en las mujeres que en los hombres” (Thayer, 2008: 215-216).



de impartir cursos basados en una metodología de enseñanza-aprendizaje que, a su vez, tomara en cuenta los contextos de procedencia, las dificultades o intereses específicos de cada grupo o colectivo inmigrante. Con esta metodología, el profesorado buscaba que los educandos expresasen sus propios intereses, necesidades y propuestas, a fin de impulsar una mayor integración, tolerancia y respeto, así como ambientes más cooperativos a través del fomento a la participación y el diálogo (Díaz, 2003). De esta manera, Pedone (2005) señala que los educandos inmigrantes ecuatorianos sintieron un mayor interés para ser aceptados e integrados por parte de sus pares autóctonos una vez que se les brindó la posibilidad de exponer y compartir anécdotas, experiencias o información en general sobre sí mismos y sus lugares de origen<sup>180</sup>.

Si bien los intereses del alumnado inmigrante son de suma importancia para su integración, también lo es la enseñanza de la cultura, la historia y la lengua castellana o sus variantes dialectales –dependiendo de la región, el catalán, vasco o gallego– ya que, como ejemplifica Pedone (2005), en Cataluña, “el aprendizaje del catalán vinculado a los contenidos dentro de las asignaturas de la currícula que propicie el conocimiento mutuo de niños/as y adolescentes de origen inmigrante y autóctonos/as podría ser una herramienta pedagógica útil para superar las barreras sociales” (p. 18).

De esta manera, para el año 2005 comenzó a plantearse en España la inclusión de una asignatura al currículum escolar denominada “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” (Rodríguez, G., 2011; Muñoz, 2007: 306). Como parte de los esfuerzos previamente realizados por países como Francia e Inglaterra, y de las propuestas de organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, la nueva asignatura buscaba, en primera instancia, fomentar la integración de los inmigrantes y que el alumnado pudiera “acceder a una cultura ciudadana, que promocióne los valores democráticos, la participación y la

---

180 “A otras amigas si le han hecho exponer de su país, pero a nosotros no, en otros cursos yo hablé con una amiga y me contó que le habían hecho exponer sobre Ecuador y otra de Perú y le habían hecho colgar ahí cosas de su país y contar ella delante de todo el curso y comenzaron a hacer preguntas y ella se sintió bien también, al principio estaba nerviosa pero después se le fueron los nervios porque los compañeros le preguntaban y ella sabía. Ella dice que le hizo sentir muy bien hablar de su país.” (Pedone, 2005a: 17).



responsabilidad” (Tallone, 2010) compartida para desarrollar el respeto hacia la diversidad cultural.

A partir del aprendizaje, el reconocimiento y la apropiación de valores compartidos y de los derechos que deben existir en una sociedad democrática sería posible fomentar la tolerancia y la inclusión de las personas inmigrantes, favoreciendo la adopción del “contrato de ciudadanía e integración” llevado a cabo en otros países de la UE. En palabras de Rodríguez García (2011):

Esta propuesta de contrato de ciudadanía e integración se enmarcaría dentro de los principios comunes básicos sobre integración (aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior el 19 de noviembre de 2004), en los que se recoge que la integración de inmigrantes implica el respeto de los valores básicos de la Unión Europea. En consecuencia, *un conocimiento básico del idioma, la historia y las instituciones de la sociedad de acogida es indispensable para la integración; permitir a los inmigrantes adquirir ese conocimiento básico es esencial para que la integración tenga éxito*. Es lógico que para respetar esos principios primero deben conocerlos (p.210).

A raíz de la iniciativa anterior el gobierno español puso en marcha la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a partir de la cual se estableció que la educación y los planes de estudio deberían tener como principal objetivo concientizar a los educandos sobre la importancia que reviste la promoción y defensa de los derechos humanos y los principios democráticos, así como la relevancia que tiene su participación activa para favorecer la inclusión, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la libre expresión, como pilares fundamentales de esos mismos derechos, así como la apertura de más y mejores espacios de convivencia (Muñoz, 2007: 310-312).

### ***Impactos positivos de la inmigración ecuatoriana en España***

Simon señala (citado en Barricarte, 2010: 130) que, en general, los inmigrantes suelen ser personas bastante emprendedoras –respecto a la población autóctona con el mismo perfil (edad, sexo, nivel educativo) –, ya que sus metas y objetivos suelen ser más consistentes a la hora de intentar escalar socialmente en términos económico-laborales; se trata de personas que buscan salir adelante cueste lo que cueste, emprendiendo, a causa de ello, la empresa de la emigración. Por esta razón



es importante reconocer que “las características de los inmigrantes conducen al desarrollo económico tanto de la comunidad que les acoge como de los propios inmigrantes”.

Dentro de los procesos de adaptación al país de destino, uno de los aspectos a tomar en cuenta para los integrantes del colectivo ecuatoriano tuvo que ver con el tipo de proyecto migratorio que los individuos o familias se plantearon al llegar a España y cómo lo llevaron a cabo. De tal suerte que aquellos que decidieron permanecer y establecerse por un periodo más prolongado, o incluso optaron por la reagrupación familiar, tuvieron mayores ventajas para consolidar dicho proyecto y estructurar otro tipo de relaciones sociales y culturales, tanto con su país de origen como en el de destino, que aquellos otros que siempre mantuvieron presente la imagen de un posible retorno. (Pedone, 2005).

Para la sociedad de acogida la reagrupación familiar, también es importante puesto que trae consigo, el aumento de población, aumento del gasto de recursos sociales, como también aumento del número de cotizantes de la seguridad social, aumento de la natalidad, etc. (Vaca, 2019: 325).

De esta manera, el nivel socio-económico y cultural (en su mayoría de inmigrantes pertenecientes a clases medias o con cierto nivel de estudios) y el proceso de reagrupación familiar son dos de los factores que Claudia Pedone (2005) atribuye a la buena adaptación y una mayor facilidad de acceso de la población inmigrante ecuatoriana tanto a la educación como al sistema de seguridad social en España:

Existen dos motivos de peso para asegurar que el acceso a la educación por parte de los hijos/as de la migración es uno de los posibles éxitos de los proyectos migratorios[...] El primero de ellos se refiere a la pertenencia socioeconómica a sectores medios de una mayor parte de los/as migrantes y, muchos de ellos/as, procedentes de diversos ámbitos profesionales, específicamente, del área docente. El segundo se vincula a la decisión de reagrupar a sus hijos/as en destino, debido a que actualmente, en el Ecuador, es difícil encontrar un espacio social para el retorno, por lo tanto, la adaptación exitosa a la escuela y el buen rendimiento académico por parte de sus hijos/as es uno de los logros con proyección a largo plazo que pueden obtener de la migración (p. 8).

En cuanto a la reconfiguración de los espacios barriales también pueden encontrarse aspectos positivos, como los que subraya Correa (2007):



El hecho de que los inmigrantes se concentren en un determinado barrio no supone la degradación de ese barrio. Al contrario, puede ocurrir que la llegada masiva de inmigrantes a una zona ayude a rehabilitarla como un espacio seguro, con fuertes vínculos de pertenencia y, por lo tanto, receptor de habitantes con un importante compromiso ciudadano. Lo determinante en la influencia que puede ejercer la presencia de inmigrantes en una zona particular, no es su sola presencia, sino el significado que ellos mismos le dan a ésta (p.143).

Por su parte, Gioconda Herrera (2007) rescata un análisis realizado por Ambrosini, (2005) en el cual este refiere que “la llegada de mujeres inmigrantes [ecuatorianas] en calidad de ayudantes domésticas, representa una especie de reestructuración silenciosa ‘desde abajo’ del modelo del Estado de bienestar. Esta, se desarrolla fuera de las regulaciones, pero es aceptada como una solución óptima” (p.205). Se trata de una reestructuración de carácter informal, que permite a las mujeres autóctonas –en este caso españolas– delegar ciertas responsabilidades de cuidado y atención de “índole doméstica” respecto a sus hijos o a las personas adultas mayores (anteriormente a su cargo o internadas en asilos) en las mujeres inmigrantes para que ellas se encarguen de realizar dichas faenas y, a su vez, posibiliten que las mujeres españolas puedan desempeñarse y desarrollarse profesionalmente en el ámbito laboral (Torrado, 2007: 112-115; Ruíz, 2010: 126).

Por su parte, De Lera y Oso (2007: 56-58) analizan las estadísticas en relación con el número de matrimonios contraídos entre la población latinoamericana y la española para, a manera de ejemplo, ilustrar otra de las formas de integrarse al país de destino: “los latinoamericanos prefieren casarse con españoles, así lo hicieron el 68% de las mujeres latinoamericanas que se casaron en 2005 y el 47% de sus compatriotas masculinos” con autóctonos/as.

Asimismo, es interesante remarcar los impactos positivos en la composición femenina de la inmigración en España respecto a la aportación demográfica, la cual está representada en un incremento significativo de los índices de natalidad. Del año 2000 al 2005 “se registraron 28.773 nacimientos de madres americanas que suponen el 6,2% del total de nacimientos registrados en España y el 41,1% de los nacimientos de madre extranjera. (...) Esto deja ver los efectos de la juventud que la estructura de edad de los inmigrantes tiene sobre las variables demográficas y,



en concreto, de las mujeres latinoamericanas” (López de Lera y Oso, 2007: 50). Sin embargo y como lo plantean estos mismos autores, los altos índices de natalidad no responden a un mayor número de hijos por mujer latinoamericana sino al incremento de las mujeres provenientes de dicha región, que se encuentran en edad de procrear y que, pasado algún tiempo, logran establecerse e integrarse a la sociedad receptora.

### ***Otras ventajas:***

Respecto a los beneficios económicos, es importante resaltar que, tanto los países de destino como aquéllos de origen han mejorado los niveles de vida de algunos segmentos de su población gracias al trabajo de inmigrantes y a las remesas enviadas como resultado de ese mismo trabajo. Sin embargo, es sabido que la aportación que los inmigrantes hacen al país de destino es mucho mayor que la que pueden realizar respecto al país de origen (consumo de bienes, pago de alquiler, reproducción, engrosamiento de la población en edad activa, etc.) Debido a ello, es necesario remarcar el importante aporte que los inmigrantes ecuatorianos realizaron a la seguridad social y, con ello, al fortalecimiento de las finanzas públicas y al incremento del PIB por persona<sup>181</sup>. Contrario a lo que algunos segmentos de la población de acogida pensaban, dichos aportes permitieron dinamizar la economía, ya que fue gracias a la fuerza laboral de inmigrantes ecuatorianos empadronados – o regularizados– que pudieron mantenerse las cuotas para sostener el sistema de servicios sociales, muchos de ellos destinados a cubrir las necesidades de un alto porcentaje de población envejecida en España.

En medio de la opulencia el inmigrante no significaba mayores problemas, pues solo trabajaba de sol a sol y hacía lo que tocara y contribuía adecuadamente para el crecimiento que vivió España (crecimiento que entre todos se ha logrado dilapidar a manos llenas). Cuando las cosas se ponen un poco más grises un buen camino pareciera ser culpar a los demás por lo que nos ocurre (estrategia de la paja en el ojo ajeno sin fijarnos de la viga que hay en el nuestro). Es exactamente la medicina que están formulando los Partidos Políticos de Esta querida tierra ESPAÑA. Fortalecer la convivencia, identificar las potencialidades de los que llegan podría dar

---

181 Ver: Jaumotte, Koloskova y Saxena, 2016.



mejores resultados que sencillamente verlos desde arriba como la lacra que han referenciado algunos. Los que llegan no son malos o dañinos solo por el hecho de no ser de aquí; y los de aquí no son tan buenos, listos, éticos y estéticos solo por serlo ....así pues, que una buena opción de partida seguramente es bajarle al tono del discurso, tratar de comprender(se) y como se trata de un fenómeno que seguramente se seguirá presentando - pues tratar de ver con mayor ambición, arrojo e ilusión el futuro apoyándonos en lo que cada uno somos buenos y evitando atacarnos por las pocas cosas que no lo seamos tanto.<sup>182</sup>

A pesar del elevado monto de dinero que envían en remesas<sup>183</sup>, estas son utilizadas, en la mayoría de los casos, para la compra de bienes suntuarios, generalmente producidos en otras partes del mundo, por ende, las ganancias ni siquiera se quedan en los países de origen<sup>184</sup>. En el primer caso, los inmigrantes contribuyen con su trabajo (como mano de obra barata), el cual favorece y acelera procesos productivos que incrementan el crecimiento económico que, a su vez, permite la generación de un excedente que habrá de verse reflejado en la reestructuración a la baja de los salarios de los sectores laborales en los que se insertan; en una mayor recaudación de impuestos y un mayor consumo (servicios, renta habitacional, comida, vestimenta, etc.). Si aunado a estas ganancias se toma en cuenta que el país receptor no tuvo que invertir en los primeros años de manutención, atención y preparación de los inmigrantes, sobre todo de aquellos mejor calificados o con mayores grados de especialización, las pérdidas para el país de origen son aún mayores.

Por su parte, Sánchez Barricarte (2010: 114) también ilustra esta situación al hacer un análisis del nivel de impacto que la inmigración tuvo en el PIB de España. Basándose en los datos obtenidos a través de un informe elaborado por la Oficina Económica del Presidente (2006) se estima que, entre el año 2000 y el 2006, la inmigración aportó más de 50% al crecimiento económico español. Asimismo, la

---

182 Mensaje de una persona anónima, escrito a las 4:15 am. Inmigración / El cambio de la ley de extranjería. *Qué le pasa a un ilegal al denunciar*. Blogspot- Migrantes en España. [sábado, septiembre 25, 2004](http://madrepatria.blogspot.com/2004/09/qu-le-pasa-un-ilegal-al-denunciar.html) Sección de comentarios. <http://madrepatria.blogspot.com/2004/09/qu-le-pasa-un-ilegal-al-denunciar.html>

183 Con base en los informes realizados por el Banco Mundial, Roberto Aruj plantea que, para el año 2003, fueron recibidos como remesas en Ecuador, aproximadamente 1,000 millones de dólares y para el año 2005 la suma ascendió a 2,260 millones de dólares. (Aruj, 2008: 102).

184 Esta situación estaría un poco mejor balanceada si las remesas fueran invertidas en los países de origen en productos de primera necesidad y en proyectos productivos que permitieran fortalecer la economía interna o local.



inmigración también fue un factor importante para aminorar los niveles de paro y “elevar la renta per cápita española en más de 600 euros” (Barricarte, 2010: 119). Dicho crecimiento económico puede ser explicado, en parte, gracias al alto porcentaje de inmigrantes que durante ese lapso arribó a países como España<sup>185</sup>, por ejemplo, “en el año 2003 el Estado Español, con una población que representaba aproximadamente once por ciento de la de la Europa Comunitaria, aportó 23 por ciento al saldo migratorio neto de la Unión. Italia fue el segundo país con una mayor acogida de este saldo anual (21%), seguido de (...), Portugal y Francia (ambos con 6%)” (Torrado, 2007:91).

---

185 “Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), los inmigrantes empadronados, esto es, simplemente registrados en cualquier ayuntamiento, ascienden a 2.672.596, a fines de 2003. En cambio, el Ministerio del Interior, a la misma fecha, fija en 1.647.001 los inmigrantes regularizados. Si se toma una cifra más realista, teniendo en cuenta las dos citadas y después de hacer los ajustes necesarios, se podría decir que hay dos millones de inmigrantes y ya se podría afirmar de una España con menos emigrantes que inmigrantes. (...) Y lo particularmente sorprendente de este fenómeno es que esta transformación (...) se ha dado con enorme rapidez y magnitud, sobre todo en los últimos cinco años.” (Mena, 2005: 34).



## Conclusiones

El paradigma de la globalización de finales del S. XX y principios del XXI se enmarca no sólo en toda una serie de medidas y políticas impuestas por el modelo económico neoliberal<sup>186</sup>, sino en las transformaciones y graves consecuencias a las que cada vez más grupos poblacionales de diversas zonas del planeta deben enfrentarse, impedidos a alcanzar niveles mínimos de bienestar (en ámbitos socio-económicos, ecológicos y culturales). Con ello, parecería instituirse –por no decir, naturalizarse– una premisa socio-económica: “el tratamiento formalmente igual a sujetos que se encuentran en situaciones de enorme desigualdad socioeconómica implica institucionalizar la injusticia social” (Vilas, 1999:85).

En la medida en la que las desigualdades ocasionadas por el capitalismo y las crisis económicas, los conflictos bélicos, el narcotráfico, el cambio climático, etc. sigan orillando a millones de personas a desplazarse y a encontrar en los países de destino –más desarrollados– mayores oportunidades para que ellas y sus familias accedan a una más vida digna, los movimientos migratorios continuarán produciéndose e incluso incrementándose (como ha acontecido en distintos momentos a lo largo de la historia).

Independientemente de las épocas de estabilidad o de crisis, la migración seguirá siendo uno de los motores de movilidad social más importantes y la válvula de escape de millones de seres humanos que, a pesar de los riesgos y la vulnerabilidad a los que se enfrentan (en origen y destino), deciden realizar esfuerzos inimaginables por movilizarse y salir de la precariedad en la que se encuentran. “El número de personas que viven fuera de su país de origen alcanzó 244 millones en 2015, lo que supone un aumento de 41% con respecto al año 2000, reveló un informe divulgado hoy por la ONU”<sup>187</sup>; para el año 2020 esta cifra llega a 281 millones de personas, la cual representa 3.6% de la población mundial, según datos registrados por la Organización Internacional de Migración (OIM)<sup>188</sup>. Para las

---

186 A muy grandes rasgos, estas políticas han estado orientadas a fortalecer el sistema financiero a través de lo que las transnacionales, los bancos y los países más desarrollados han ido imponiendo a los demás menores índices de desarrollo.

187 Ver: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34205#.WA5bOSRSL20>

188 Ver: <https://fadep.org/principal/migracion/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022/>



regiones pertenecientes al mundo en vías de desarrollo el ritmo que adquieren los procesos de movilidad humana se acelera, desde la última década, debido a otros tantos múltiples factores.

Este es el caso de, por ejemplo, todas aquellas personas (sirios, afganos, paquistaníes) que atraviesan la denominada Ruta Balcánica para llegar a los países más desarrollados social y económicamente de Europa Occidental. O de todas las personas originarias de los países del norte de África, que llegaron a Brasil con una oferta laboral temporal para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y que, en ese mismo año, atravesaron todo el continente latinoamericano, para arribar, en un aproximado de 20 mil a 50 mil personas, tanto a Tapachula, Chiapas (frontera sur de México con Guatemala) como a Tijuana, en la frontera norte de México, precisamente, esperando encontrar asilo o trabajo al cruzar el muro fronterizo con Estados Unidos. Un caso similar es el experimentado por los miles de haitianos que fueron expulsados de su país, en primera instancia, a causa de la pobreza exacerbada después del terremoto del año 2010 y posteriormente, tras la devastación por el paso del huracán Matthew en octubre de 2016, sucesos que los orillaron a buscar asilo o refugio en varios países de la zona del Caribe y el continente.

Se debe partir de la base de que, aunque se trate de un fenómeno motivado principalmente por razones económicas, dicho proceso está conformado por sujetos sociales que, hoy como ayer, constituyen movimientos sociales que ponen en entredicho las supuestas bondades o ventajas de un sistema capitalista de mercado globalizado, el cual expulsa y explota a quienes no logran adaptarse a sus exigencias y vaivenes. A su vez, las múltiples barreras que el sistema económico neoliberal impone genera distintos niveles de impacto en las esferas y estructuras de las sociedades, con series repercusiones para las personas migrantes, las cuales deben enfrentar el doble rasero de marginación y exclusión. Por un lado, buscan sortear la violencia estructural que padecen en sus lugares de origen, mientras que, por el otro, en los países de destino se les niegan derechos fundamentales y se les sanciona en términos penales, y no administrativos, por no contar con instrumentos suficientes (capital económico, nivel de estudios, garantías legales, etc.) que les permitan formar parte y permanecer en los países receptores.



Es por ello que resulta importante no perder de vista cuan superficiales han sido los estudios en torno al papel que desempeñan los Estados en “la iniciación y promoción (o control y prevención) de la migración internacional” (Durand y Massey, 2003). Las teorías que se han inclinado a analizar los intereses de algunos Estados-nación, detrás del desencadenamiento de muchos de los procesos migratorios, poco o nada han referido respecto a la alta influencia que tienen esos mismos Estados a la hora de propulsar esos mismos procesos o, por el contrario, intentar contrarrestarlos con métodos que conllevan a la estigmatización, discriminación o criminalización de la población migrante.

A medida que pasa el tiempo y las coyunturas de expulsión se tornan más complejas, las diásporas generan una nueva imagen global respecto a la migración, que modifica tanto la manera de entender y hacer frente al fenómeno por parte de las instituciones gubernamentales, como la percepción que algunos grupos de la sociedad receptora adoptan, los cuales generan impactos negativos, desencadenantes de expresiones excluyentes, racistas y xenófobas que exacerbaban el conflicto étnico que impera en distintos puntos del orbe.

Se requiere, a su vez, reconocer que el fenómeno de la movilidad humana a nivel internacional debe ser analizado incluyendo tanto los detonantes como las consecuencias políticas y sus impactos en términos sociales y culturales<sup>189</sup>.

En este sentido, para explicar los factores de expulsión detonantes en el proceso inmigratorio llevado a cabo por decenas de miles de personas ecuatorianas hacia España entre los años de 1999 y 2005, fue necesario destacar un conjunto de problemáticas presentes en el caso señalado: la búsqueda de una oferta laboral inexistente en Ecuador (consecuencia de las crisis económica y política); la posibilidad de acceder a un nivel de vida más alto –diversificación de ingresos, oferta educativa, sanitaria y laboral–; la consolidación del flujo migratorio previamente establecido en España y el cambio de rutas migratorias<sup>190</sup>; así como la

---

189 Ampliar la mirada que se tiene sobre este fenómeno social migratorio implica dejar de verlo desde una perspectiva exclusivamente económica o como una problemática de seguridad nacional y comenzar a entenderlo desde su raíz humana y social, y su dinamismo.

190 Este cambio en las rutas migratorias fue una alternativa viable frente al ataque terrorista del 9-11 en Estados Unidos, el cual constituye el parteaguas que transformó tanto la percepción de los flujos migratorios, como los mecanismos para contenerlos.



reconfiguración de los modelos tradicionales de familia (resultado de una mayor participación de las mujeres en los procesos migratorios).

En cuanto a los factores de atracción, pudo constatarse lo contradictorio e incluso nocivo que resultó, para la sociedad de acogida, que el gobierno español y los mecanismos que éste utilizaba (discurso político, legislación, medios de comunicación, propaganda antiinmigrante etc.) estuvieran orientados a imposibilitar o incluso a sancionar la entrada de inmigrantes ecuatorianos, cuando España (contando con un nivel económico medianamente aceptable en aquella época) requería de esa mano de obra barata inmigrante –e incluso le abrió subrepticamente sus fronteras– para mantener o elevar los índices de su productividad y dinamizar los motores de la economía (como lo han hecho otros países de la UE en otras épocas de su historia).

A pesar de los variados intentos por parte de la Unión Europea para regular y frenar los flujos migratorios (que van desde el Tratado de Amsterdam hasta el de Lisboa) o la implementación de las medidas de *Justicia y Asuntos de Interior* (JAI)<sup>191</sup>, el fracaso de estos intentos ha sido ocasionado por la falta de alternativas y de mecanismos que estén mayoritariamente orientados a abordar la temática de manera integral. Para ello se necesita una perspectiva crítica que cuestione los discursos criminalizantes, los cuales naturalizan la exclusión y el punitivismo. Por ejemplo, la petición de visado por parte de algunos de los países miembro de la UE hacia nacionales de terceros países lo único que establece es una medida con la cual puede seleccionarse al tipo de inmigrantes que el país requiere, haciendo una distinción discriminatoria basada en parámetros de índole, principalmente, racial y socio-económica.

En términos económicos y políticos, el alto nivel de responsabilidad que los países de la UE tienen respecto a la fuerza laboral extranjera –de la cual muchos se han visto beneficiados desde el fin de la II Guerra Mundial– pasa por reconocer que el mayor reto se encuentra, más allá de la conformación pluricultural de los

---

191 Estas medidas pretendían orientar los esfuerzos de los países miembro hacia “la cooperación policiaca y judicial en asuntos criminales y civiles, control fronterizo, la lucha contra las drogas, el crimen organizado y el terrorismo y la política de asilo e inmigración” (Títulos IV CE y VI UE, citados en Ruíz, 2014: 113).



mismos, en redefinir en términos políticos las concepciones que enarbolan sus Estados democrático-liberales (ciudadanía, Estado-nación, libertad y soberanía).

Como refiere Alain Touraine (1997):

La concepción estatal de la nación debe ser sustituida por una concepción social y cultural. La nación ya no se define por la creación del espacio unificado de ciudadanía por encima de la diversidad social y cultural, sino, al contrario, por la búsqueda de la comunicación intercultural y la solidaridad social: una sociedad unida que reduzca las distancias y elimine barreras, pero también culturalmente orientada hacia el diálogo (p. 234).

El cúmulo de contradicciones que permean la jurisdicción contemporánea en materia migratoria conlleva a analizar la falta de acuerdos o estrategias internacionales –incluso regionales– orientados a la formulación de un proyecto integral que tenga como prioridad salvaguardar los derechos y la integración política y socio-cultural de las personas migrantes. De esta manera, uno de los factores que explican la vulnerabilidad a la que están expuestas las personas migrantes reside en el hecho de no tener ningún tipo de poder (comunicación, defensa, participación, ejercicio de derechos básicos, etc.). Es por eso que se habla de la promulgación de estatutos incluyentes que brinden reconocimiento y protección a los ciudadanos de terceros países, para que éstos puedan integrarse y participar en la vida económica, socio-política y cultural de los países de acogida.

El énfasis en los derechos humanos recae en el hecho de que, en muchas ocasiones, la inmigración es vista como una dinámica negativa. Sin embargo, la cuestión no deriva del choque cultural que este fenómeno puede suponer, sino de “las precarias condiciones legales, laborales y de vivienda a las que (...) son sometidos” los inmigrantes (Pajares, 1999: 30). Evo Morales (2008), expresidente de la República de Bolivia, reflexionó al respecto aduciendo que:

Hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, Europa fue un continente de emigrantes. Decenas de millones de europeos partieron a las Américas para colonizar, escapar de las hambrunas, las crisis financieras, las guerras o de los totalitarismos europeos y de la persecución a minorías étnicas. (...) Hoy, la Unión Europea es el principal destino de los migrantes en el mundo, lo cual es consecuencia de su positiva imagen de espacio de prosperidad y de libertades públicas”. Desgraciadamente para los nacionales de América Latina –como de otros colectivos extracomunitarios-, las políticas migratorias instauradas, por España o por el conjunto de países que conforman la UE,



lejos de estar orientadas a la defensa de las garantías individuales de los migrantes y sus familias, han terminado por “negar los fundamentos de libertad y de los derechos democráticos.”<sup>192</sup>

Más allá de las diferencias culturales o religiosas, de la generalización al denominar a todos por igual y de forma peyorativa (aliens, sin papeles, irregulares, latinos, sudacas) y, generalmente, marginarlos a puestos de trabajo mal remunerados (en la construcción, la agricultura, la hostelería, los servicios de cuidado, etc.), la problemática inicial surge y se profundiza al permitir o favorecer que se incrementen los escenarios de choque –descritos previamente– que responden a formas relacionales y estructuras de poder (etnocéntricas, coloniales, nacionalistas, etc.), al miedo a la otredad y la aporofobia<sup>193</sup>, que imposibilitan a las minorías el acceso a derechos fundamentales, en una sociedad, a todas luces pluricultural heterogénea y compleja.

A pesar de que un sinnúmero de países ha suscrito que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes, su promoción y garantía entre las personas migrantes vuelven a obstaculizarse –por parte de las instituciones y sistemas de jurisdicción en materia migratoria– desde la introducción del modelo de las lógicas securitarias instaurado en distintos Estados (como otra de las consecuencias del fenómeno de la globalización).

Al mismo tiempo y ante los efectos negativos de un sistema global que depreda las conquistas sociales a su paso, los inmigrantes son utilizados como chivos expiatorios por los gobiernos que defienden el *status quo* (de las clases dominantes, el empresariado, las transnacionales). Cuestionados por las organizaciones sociales opositoras, los aparatos represivos del Estado buscan acallar y contener las protestas sociales, empleando la imagen negativa o el conjunto de valores<sup>194</sup> que suele atribuirse a los inmigrantes.

---

192 Ver: La Jornada, sábado 14 de junio de 2008. *El papel real de los migrantes*. Carta abierta de Evo Morales Ayma a la Unión Europea a poco tiempo de ser aprobada, en junio de 2008, la directiva de retorno por los 27 países que conforman la UE. (p. 16).

193 Difícilmente los extranjeros con dinero o poder son objeto de exclusión fuera de sus países de origen.

194 Valores atribuidos por el tipo de capital (socio-económico y cultural) que las personas inmigrantes representan para el desarrollo de las naciones respecto a sus posibles aportaciones.



Como consecuencia de este contexto y tratándose de los procesos de movilidad humana, existe una falta de congruencia y de compromiso para proteger los derechos de las personas migrantes, tanto a no emigrar como a hacerlo, pero bajo lineamientos que brinden un mínimo de seguridad y las posibilidades para integrarse socio-política y culturalmente en la sociedad de destino.

En los primeros dos años de iniciado este proceso inmigratorio, la exclusión interna respondió a la falta de mecanismos para fomentar el diálogo, el intercambio de ideas y la planeación de un nuevo proyecto de nación –incluyente de las personas inmigrantes ecuatorianas– que contara con los aportes de cosmovisiones distintas. El resultado fue la conformación de comunidades o ghettos aislados en donde la explotación (nueva forma de esclavitud del S. XXI) y la exclusión cobraron sus mayores víctimas entre el colectivo ecuatoriano.

Sin embargo, el hecho por sí sólo de que entren en contacto dos o más culturas diferentes no supone que pueda darse un beneficio para ambas. Si una de las culturas (o de las partes) no está dispuesta a respetar las diferencias que caracterizan a la otra, difícilmente podrá configurarse una sociedad pluralista o intercultural, cimentada en la tolerancia, la aceptación y la seguridad para el conjunto. Esto quiere decir que, para que una sociedad sea pluralista, o lleve a cabo proyectos de carácter intercultural, las partes involucradas en el “conflicto” deben de estar abiertas a las diferencias, respetarlas y poder llegar a acuerdos para obtener los beneficios de una convivencia pacífica y a largo plazo. Esto es posible siempre y cuando dichas actitudes o posturas se tomen de manera libre y no como imposición u obligación de una de las partes sobre la otra. Con base en lo que han planteado autores como Sartori, Touraine, Giménez, etc., si no se lleva a cabo este proceso se cae en uno de los errores del modelo multiculturalista, visto como aquel que sólo diferencia a las culturas sin procurar la inclusión y participación de quienes constituyen a la “otredad”.

Si lo que se buscaba era generar cambios que impactaran de manera positiva en las formas relacionales de la sociedad receptora (respecto a los nuevos inmigrantes del colectivo ecuatoriano), la integración socio-cultural de la población inmigrante debía ser un punto prioritario a resolver en todas las agendas. Con ello me refiero a los mecanismos que tanto los gobiernos (de origen y destino) como



medios de comunicación y sociedad civil en general debían implementar para dotarse de más y mejores herramientas (políticas, jurídicas, educativas y socio-culturales) para encausar el proceso migratorio hacia el desarrollo y el favorecimiento de todas las partes involucradas. Sin embargo, se perdió de vista el carácter social y humano de la inmigración y la importancia de analizar los procesos de cambio social llevados a cabo tanto por los inmigrantes como por la sociedad receptora.

Para desarrollar este proceso de integración habría resultado de suma importancia analizar el contexto y la realidad de los actores involucrados, puesto que, “tanto las características culturales y políticas del área de origen como las del área de destino, son elementos que han contribuido a esclarecer muchos aspectos del comportamiento del migrante en las distintas fases del proceso de inserción en el nuevo medio” (Herrera Carassou, 2006:60).

Al respecto, García-Calvo (2006:125) realiza una serie de observaciones al enfatizar la labor conjunta que debían de asumir tanto el gobierno ecuatoriano como el español para evitar que los inmigrantes se enfrentaran a una serie de condiciones adversas, motivadas por la ignorancia o los prejuicios.

En el caso del estado español, parte sustancial de la labor que debieron (y deben) realizar las instituciones políticas y sociales para modificar las percepciones negativas que la sociedad autóctona se iba forjando respecto a los inmigrantes, implicaba no perder de vista que estos “flujos” estaban conformados por personas con intereses propios y colectivos que buscaban reivindicar sus derechos. Y no, como ha sido sustentado en los enfoques clásico y neoclásico sobre la migración<sup>195</sup> y, actualmente en el marco de la globalización por los gobiernos neoliberales, como una masa amorfa que se torna conveniente o inconveniente, dependiendo de los vaivenes del mercado, de los procesos de selección o repatriación y de quienes se ven afectados o favorecidos –en circunstancias de auge económico o de crisis– y utilizan a esta fuerza laboral de manera oportunista.

---

195 Ver capítulo 1 de esta tesis.



Con base en esta última premisa se confirmó que, en sus inicios, la integración de las personas inmigrantes ecuatorianas estaba supeditada a las posibilidades de acceder a un puesto laboral, a pesar de todos los obstáculos legislativos y burocráticos que ello conllevaba y a la visión negativa que la población autóctona se forjaba al atribuir la falta de oportunidades de trabajo a la presencia de inmigrantes ecuatorianos en su territorio.

En el caso del gobierno ecuatoriano, éste tendría que haber creado una campaña de información que permitiera a los posibles emigrantes contar con una idea mucho más fidedigna del contexto al que se enfrentarían una vez llegados a España. En muchas ocasiones, las altas expectativas generadas en el país de origen iban paulatinamente cambiando al entrar en contraste con la realidad experimentada en el país de destino. Asimismo, el gobierno ecuatoriano –plantea la misma investigadora– debió de haber promovido una imagen mucho más positiva de sus propios connacionales, a fin de evitar que éstos fueran estigmatizados o criminalizados. Sobre todo, al ser catalogados con la misma vara que aquellas personas que, perteneciendo a este u otros colectivos latinoamericanos, pudieron verse envueltos en faltas administrativas o en algún tipo de acto vandálico. La realidad es que ni todos los casos fueron de éxito ni toda la comunidad inmigrante ecuatoriana representaba un peligro para los intereses de la población autóctona.

Las políticas de integración-regularización que los Estados llevan a cabo hoy en día respecto a las personas inmigrantes difícilmente tendrán éxito si se limitan a la criminalización y a ejercicios antidemocráticos desde el poder. Para ser eficaces y creíbles frente a la opinión pública habrán de apoyarse en una labor informativa y pedagógica que impacte de manera positiva en la visión generalizada que se tiene respecto al fenómeno migratorio. La mayoría de las veces se desestiman los aportes significativos que las personas migrantes contribuyen a generar, tanto en origen como en destino, al desplazarse e intentar primero adaptarse y posteriormente, integrarse a su nuevo contexto.

Para impulsar este cambio en las estructuras organizacionales (políticas y socio-culturales) también se ha subrayado la importancia de incluir a la población inmigrante en el análisis de su propia realidad, a fin de modificarla. Nadie mejor que las personas inmigrantes para reconocer y analizar su contexto y poder, a partir de



ahí, dar respuesta e intentar resolver las vicisitudes por las que atraviesan y, junto con algunos grupos de la sociedad receptora, plantear intereses y necesidades en común que den cabida a la construcción de un proyecto pluri e intercultural, integrador de todas las partes, a corto, mediano y largo plazo.

La transformación social requerida para la consolidación de proyectos de integración de la población inmigrante ecuatoriana (y de los grupos vulnerables de la sociedad receptora) no sólo pasaba por el conocimiento de los actores involucrados –tanto de los sujetos sociales como gubernamentales– sino de sus capacidades, debilidades o fortalezas. Pero también, de la voluntad para actuar en conjunto. De esta manera, las expresiones de rechazo, discriminación e intolerancia se fueron difuminando en la medida en que el proceso de integración resultaba inminente y se debía, al menos, intentar poner en marcha o reforzar los proyectos interculturales que el gobierno, sus instituciones, el empresariado y algunos medios de comunicación estaban negando u obstaculizando.

Por otro lado, y a pesar de las diferencias étnicas e identitarias o de pertenecer a colectivos provenientes de países que, como Ecuador, cuentan con menores índices de desarrollo, la identificación de determinadas carencias y necesidades en común o de ciertas similitudes respecto a algunos sectores de la población receptora, en su condición de “marginados del sistema”, propició que el ideal de colaboración pudiera darse entre “iguales”.

Sin duda, la visibilización de los contextos de exclusión y marginación que enfrentaban las personas migrantes ecuatorianas pero que, de alguna manera, también padecían ciertos sectores de la sociedad receptora –producto de los efectos de la globalización y de la multiculturalidad en España– condujo a que la diversidad de intereses y necesidades se entretajara, motivando a que las partes se asociaran para, de manera conjunta, buscar canales de expresión y de participación que dieran cauce a las demandas que ambos grupos estaban solicitando al Estado español.

En este sentido, compartir la exigencia de demandas fue, en muchos casos, la mecha que encendió la voluntad para movilizarse e iniciar una participación social más estructurada, en gran medida gracias al apoyo de otros sectores de la sociedad civil e instancias no gubernamentales. Sin embargo, para las asociaciones que



trabajaban con y para la población inmigrante (y con otros grupos vulnerables de la sociedad receptora), las acciones de solidaridad no podían ser exclusivamente de carácter paternalista o ir sólo orientadas a subsanar momentáneamente las necesidades básicas o de reivindicación de garantías sociales exigidas en simples y efímeras protestas callejeras.

Para llegar a este punto, la voluntad, la paciencia y la tolerancia, el conocimiento de las diferencias, junto a la valoración de aquellas que eran más positivas, así como el fomento al respeto en el intercambio de ideas para luchar por la obtención de igualdad de oportunidades fueron, entre muchas otros, aspectos clave que pudieron incentivar los cambios que se requerían para que las distintas culturas se interrelacionaran sin perjudicarse unas a otras (Pajares, 1998). Dicha labor estuvo, en buena medida, a cargo de las asociaciones u organizaciones no gubernamentales y de la estructura organizativa que éstas establecieron: administración, diálogo, gestión de recursos, autoevaluación, alianzas, etc.

Promover el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales de los distintos sectores poblacionales (sobre todo de los más vulnerados, como son las personas inmigrantes), potenciar la equidad de género, la inclusión social, el trabajo comunitario y participativo de la ciudadana<sup>196</sup> fueron, entre otros, parte de las reivindicaciones por las que abogaron las formas organizacionales y los proyectos que dichas asociaciones estaban encabezando.

El objetivo fue superar las múltiples coyunturas socio-económicas, políticas y culturales por las que atravesaban (y seguirán atravesando) países atados a los lineamientos que impulsa el sistema capitalista neoliberal de mercado en la era global, como Ecuador y España.

Lo que se requería era del esfuerzo de todas las partes para hacer una mejor lectura de los factores desencadenantes del proceso, a fin de obtener una imagen más clara y menos criminalizante que, en cambio, generara puentes de comunicación, diálogo y entendimiento.

---

196 Estos proyectos de formación comunitaria y participativa pudieron darse a partir de programas educativos de enseñanza-aprendizaje, que conllevaban a la construcción colectiva del conocimiento, el fortalecimiento de redes y la facilitación de procesos de desarrollo integral e incidencia en distintos contextos.



Para poder integrar a las y los inmigrantes ecuatorianos en la sociedad receptora fue necesario que todas las partes pusieran su granito de arena. Independientemente de cómo estaba siendo gestionada la inmigración –vista como “un problema” – y de los múltiples impactos o consecuencias derivados del arribo masivo de inmigrantes ecuatorianos, había razones suficientes para intentar un consenso pluralista (por mínimo que fuera), derivado de la premisa de lograr acuerdos orientados al bienestar y al respeto hacia los derechos de todas las minorías, no sólo la conformada por los inmigrantes.

De esta manera y partir de lo que ha sido analizado a lo largo de la presente investigación es muy interesante poder concluir que, lo que la voluntad, la formación, la participación y la organización de algunos grupos del colectivo inmigrante ecuatoriano lograron fue la posibilidad para abrir nuevos puentes de diálogo con las instituciones y algunos grupos de la población receptora, interesados en generar dichos cambios hacia la integración y el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto.

Si bien, a lo largo de los años que comprende este estudio un importante número de personas organizadas de la sociedad civil española logró fortalecer las peticiones o demandas para que los derechos de las personas inmigrantes ecuatorianas fueran mejor atendidas (en términos de salud, vivienda, educación, etc.), un número considerable de los integrantes del colectivo ecuatoriano continúa sin ser tomado en cuenta –como sujetos sociales conformantes de un sector estratégico dentro de la economía española– por parte de las autoridades a nivel municipal, estatal y nacional, puesto que los lineamientos políticos de la mayor parte de las Comunidades Autónomas de España no han favorecido la obtención de su residencia permanente<sup>197</sup>.

Con base en ello, sería interesante ahondar más en el análisis de las propuestas que, a raíz de dicho proceso migratorio se establecieron para fortalecer los proyectos y estrategias de carácter intercultural y conocer cuáles de esas

---

197 Este apoyo o respaldo se vió de manera más contundente, al menos hasta la crisis económica e inmobiliaria española de los años 2007 y 2008. En la actualidad (año 2021), distintas fuentes bibliográficas y hemerográficas (en línea) plantean que hay alrededor de 400,000 ecuatorianos en España, de los cuales sólo alrededor de 130,000 cuentan con permiso de residencia.



propuestas de inclusión e integración se han perdido o perduran hasta el día de hoy, y estudiar en qué medida colectivos como el boliviano y el rumano –que comenzaron a incrementarse paulatinamente después del boom inmigratorio ecuatoriano– contaron con estructuras organizativas más sólidas.

Desde mi muy particular punto de vista, la fórmula para revertir o contrarrestar los impactos negativos de los procesos de movilidad humana (cada vez más profusos y riesgosos para la estabilidad de las naciones y para la dignidad de millones de seres humanos en el mundo<sup>198</sup>) se encuentra en revertir, a corto, mediano y largo plazo, los efectos devastadores de una crisis humanitaria sin precedentes, ocasionada, en mayor medida, por los lineamientos políticos y económicos draconianos que la clase hegemónica mundial continua imponiendo a costa del medio ambiente, la autodeterminación de los pueblos y su cultura, la vida y la dignidad de las personas menos privilegiadas del planeta.

Si lo que se busca es tener una perspectiva más amplia de los procesos contemporáneos de movilidad humana a escala internacional<sup>199</sup> –con el objetivo de disminuir los impactos negativos generados a consecuencia de estos– y fortalecer los mecanismos regulatorios que brinden mayor seguridad a todos los actores involucrados, pero salvaguardando los derechos humanos de la población migrante, debemos tener en cuenta que dichos impactos sólo podrán reducirse o transformarse en la medida en que se instaure, a nivel internacional, el interés “genuino” por salvaguardar los derechos humanos de la población migrante, en lugar de recurrir a la imposición de leyes extranjerizantes, puntos de vista, posturas políticas y prácticas deshumanizantes.

Esto podría lograrse en la medida en que puedan continuar generándose o fortaleciéndose proyectos formativos y educativos de carácter intercultural<sup>200</sup>, que sean integrales e inclusivos. Esto es, que fomenten y orienten la participación colectiva, el diálogo –que sume, a pesar de las diferencias–, la resolución pacífica

---

198 Para el año 2019 los informes de la ONU reportan 272 millones de personas migrantes en el mundo, aumentando del 2.8% al 3.5% del año 2000 al 2019.

199 Ampliar la mirada que se tiene sobre este fenómeno social migratorio implica dejar de verlo desde una perspectiva exclusivamente económica o como una problemática de seguridad nacional y comenzar a entenderlo desde su raíz humana y social, y su dinamismo.

200 Este tipo de proyectos será parte fundamental de mi desarrollo como profesionalista del Colegio de Estudios Latinoamericanos.



de conflictos, para que los individuos (sobre todo, quienes se encuentran en situaciones más vulnerables) se conviertan en agentes de cambios social y en propulsores de propuestas (planteadas desde sus propios intereses y necesidades) que favorezcan al conjunto de las distintas sociedades.



## Bibliografía

- Acevedo, M. C., Montes, I. C., Maya, J. J. V., González, M. N. V., & Mejía, T. B. (2007). Capital humano: una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de investigación*, (56).  
[file:///C:/Users/Gaby/Downloads/ojseafit,+Gestor a+de+la+revista,+1287-4195-1-CE.pdf](file:///C:/Users/Gaby/Downloads/ojseafit,+Gestor+a+de+la+revista,+1287-4195-1-CE.pdf)
- Actis, W. (2005). Ecuatorianos y ecuatorianas en España. Inserción (es) en un mercado de trabajo fuertemente precarizado. G. Herrera, MC Carrillo y A. Torres. (Edits.), *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 169-201.
- Aldrey Vázquez, José Antonio y Verdugo Matés, Rosa Ma. (2005). Trabajadores iberoamericanos en el Estado español a comienzos del siglo XXI. *Perfiles latinoamericanos*, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales FLACSO, Sede México, julio-diciembre 2005, Año 12, no.26.109-133.
- Altamirano, Teófilo (2004) "Perú y Ecuador: nuevos países de emigración", en *Globalización, migración y derechos humanos*. Universidad Andina Simón Bolívar, Unión Europea, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, Ediciones Abya-Yala. Quito, agosto 2004. P.237-252
- Ambrosini, M., & Quereilo Palmas, L. (2007). Lecciones que nos da la inmigración latina a Europa. En *Francesca Lagomarsino y Andrea Torre. (2007). El éxodo ecuatoriano a Europa, Jóvenes y familias migrantes entre discriminación y nuevos espacios de ciudadanía*, Abya- Yala, Quito, Ecuador. 17-34.
- Aragonés, A. M. (2006). La migración de trabajadores en los albores del milenio. *Sociológica (México)*, 21(60), 15-42.
- Arango, Joaquín (2003). La explicación teórica de las migraciones: luces y sombras, *Migración y Desarrollo*, No. 1. Octubre 2003.
- \_\_\_\_\_ (2006). Derechos sociales, ciudadanía e integración, *Inmigración y derechos de ciudadanía*, Barcelona, CIDOB. Recuperado de:  
[http://www.cidob.org/es/publicaciones/serie\\_de\\_publicacion/monografias/monografias/inmigracion\\_y\\_derechos\\_de\\_ciudadania](http://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/monografias/monografias/inmigracion_y_derechos_de_ciudadania)
- Argullol, Rafael y Trías, Eugenio. (1992). *El cansancio de Occidente: una conversación* (Vol. 699). Ediciones Destino. México.
- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que deje atrás...: mujeres migrantes en República Dominicana*. Plaza y Valdés, México.
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, 14(55), 95-116. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v14n55/v14n55a5.pdf>



Augé, Marc. (2017). *La antropología de los mundos contemporáneos*. INAH, ENAH. Ediciones del Lirio. México. 90 p.

Bauman, Zygmunt (2013) *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica, México.

Beck, Ulrich. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós. España.

Belote, L. y Belote, J. (2005). *¿Qué hacen dos mil saraguros en EE. UU. y España?. La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, Quito, FLACSO-Plan Migración, Comunicación y Desarrollo.

Bernat Martí, J. S., & Gimeno, C. (editores) (2006). *Migración e interculturalidad. De lo global a lo local*. Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I. Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/158883/9788480215749.pdf?sequence=1>

Bonilla Urbina, Marcelo. (2004). La construcción de la imagen del inmigrante en España de la globalización. En *Programa Andino de Derechos Humanos. Globalización, migración y derechos humanos*. Abya-Yala, 47-60.

Busso, G., y Rodríguez Vignoli, J. (2009). *Migración interna y desarrollo en América Latina entre 1980 y 2005: un estudio comparativo con perspectiva regional basado en siete países*. CEPAL. Recuperado de:

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2541/1/S0800671\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2541/1/S0800671_es.pdf)

Cachón, L. (2004). Los acuerdos bilaterales celebrados por España con Ecuador y Colombia. *GERONIMI, Eduardo, Cachón, Lorenzo y Texidó, Ezequiel, Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: Estudio de casos, Estudios sobre Migraciones Internacionales*, 66, 23-92.

Calderón, Chelius Leticia (2006). *El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. Sociología de la Migración*, Sociológica, año 21, número 60, enero-abril de 2006, Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Azcapotzalco, pp. 43-74

Carrillo, M. C., & Cristina, M. (2005). El espejo distante. Construcciones de la migración en los jóvenes hijos e hijas de emigrantes ecuatorianos. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador. Pp. 361-373.

Castles, S. (1997). Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes. *Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST/UNESCO*, 16. Recuperado de:

<http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>



- Castles, Stephen y Miller J., Mark (2004), *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial. México: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, Fundación Colosio, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración.
- Castles, S., & Delgado Wise, R. (2007). *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ceceña, Ana Esther. 12 de octubre de 2018, 11:00 h. *Reproducción y lucha de las mujeres en una época de nueva acumulación originaria*, dentro del marco del seminario internacional "¿Cuál es el futuro del Capitalismo?", organizado por el IIE y la FCPyS de la UNAM. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ao5-EfHOWg0>
- Checa, F. (1999). *Inmigrantes entre nosotros: trabajo, cultura y educación intercultural* (Vol.136). Icaria Editorial.
- Checa, F., Olmos, J. C. C. y Arjona, Á. (2009). *Las migraciones en el mundo: desafíos y esperanzas* (Vol. 299). Icaria Editorial.
- Conejero Paz, E. (2012). *La política de inmigración en España. 3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 1, 1-27. Recuperado de: <file:///C:/Users/Gaby/AppData/Local/Temp/Dialnet-aPoliticaDeInmigracionEnEspana-4817961-1.pdf>
- Córdoba, J. (2015). *Construcción de una aproximación a la inmigración ecuatoriana en España (1995-2005)*. Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales (IV), Pp. 73-84. Recuperado de: <https://iberoamericasocial.com/una-aproximacion-a-la-inmigracion-ecuatoriana-en-espana-1995-2005>.
- Cortés Maisonave, A. (2006). *La experiencia del codesarrollo entre Ecuador y España: una aproximación a un transnacionalismo desde el medio*. G. Herrera, MC Carrillo y A. Torres. (Edits.), *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 253-277.
- Cortina, Adela. *Una lección de ética frente a la intolerancia*. Aprendemos juntos. BBVA. Recuperado de: <https://aprendemosjuntos.elpais.com/especial/aporofobia-no-se-rechaza-al-extranjero-sino-al-pobre-adela-cortina/>
- Cueva, A. (2004). *El desarrollo del capitalismo en América Latina: ensayo de interpretación histórica*. Siglo XXI.
- De la Torre, Carlos (2006), *Populismo, democracia, protestas y crisis políticas recurrentes en Ecuador*, publicado en *Europa América Latina 2006* (Río de Janeiro: Fundación Konrad Adenauer) N° 21.



De Lera, D. L., & Oso, L. (2007). La inmigración latinoamericana en España: tendencias y estado de la cuestión. En Yépez del Castillo, I., & Herrera, G. (2007). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa: balances y desafíos* (pp. 31-67). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador. Recuperado de:

[https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6513.NUEVAS\\_20MIGRACIONES\\_1\\_.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6513.NUEVAS_20MIGRACIONES_1_.pdf)

De Lucas, Javier, Ponencia “El modelo europeo de política migratoria: Razones de un fracaso y propuestas para una reforma”, Seminario Permanente sobre Migración Internacional, Ciclo 2013, 4ta. Sesión. Jueves 6 de junio. 09:30 hrs. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=gLqZSlpO92g>

De Lucas Martín, F. J. (2006). Sobre la gestión de la multiculturalidad que resulta de la inmigración: condiciones del proyecto intercultural. En: *Migración e interculturalidad: de lo global a lo local* (pp. 31-52). Recuperado de:

<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/158883/9788480215749.pdf?sequence=1>

De Prada, M. A., Actis, W., y Pereda, C. (2002). Como abordar el estudio de las migraciones. En W: F. Checa (red.), *Las migraciones a debate, IV Congreso de Inmigración Africana* (pp. 17-54).

Díaz Aguado, María José. (2003). Educación intercultural y aprendizaje cooperativo. Ediciones Pirámide, Madrid, España. 235 p.

Dietz, Günther. *Interculturalidad y diversidad cultural como recurso educativo*. Charla inaugural de la Conferencia Regional para Latinoamérica y el Caribe: “Cognición, inclusión y cultura: Desafíos para el aprendizaje en contextos educativos actuales”. 19-03-2019.

Recuperado de: <https://educacion.udp.cl/gunther-dietz-interculturalidad-y-diversidad-cultural-como-recurso-educativo/>

Domingo I. Valls, Andreu (2006). Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana en España. Entre la complementariedad y la exclusión. En Canales I, Alejandro (Ed.) *Panorama actual de las migraciones en América Latina* (21-44), Zapopan, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Departamento de Estudios Regionales- INESER, Centro de Estudios de Población, Asociación Latinoamericana de Población.

Durand, J., & Massey, D. C. (2003). Los enfoques teóricos: una síntesis. En: Mismos autores (2003) *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.



- Durand, J. (2007). El programa bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y desarrollo*, (9), Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, Latinoamericanistas pp. 27-43, Revisado el 09 de mayo de 2016. Recuperado de: <http://www.elnuevosol.net/wp-content/uploads/2011/04/El-Programa-Bracero-Un-Balance-Cr%EDtico.pdf>
- Durand, J. y Schiavon A, Jorge (Eds.). (2010). *Perspectivas migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional* (Vol. 12). CIDE, México.
- Durand, Jorge. *Los migrantes y el Brexit*, La Jornada, Opinión. Domingo 10-06-2016. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2016/07/10/opinion/016a1pol>
- Durand, Jorge. *Migrantes deseables o inconvenientes*. La Jornada, Opinión p. 14a (13-11-16). Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2016/11/13/opinion/014a2pol#>
- Fair, Hernán. (2012) “El sistema global neoliberal”, *Polis* [En línea], 21 | 2008, Publicado el 10 abril 2012, consultado el 21 octubre 2019. Recuperado de : <http://journals.openedition.org/polis/2935>
- Faist, T. (2015). Migración y teorías de la ciudadanía, en P. Mateos (Ed.), *Coyuntura y ensayo. Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 25-56). México, D.F.: CIDE-CIEAS.
- Franco, S. A. y Larrea, D. C. (2017). *Los derechos de participación política de los ecuatorianos en España*. *Revista AFESE*, 47(47). Recuperado de: <https://afese.com/img/revistas/revista47/ecuatorianosesp.pdf>
- Galtung, J. (2011) Vídeo- *Educación para la paz: desafío de nuestros tiempos*. Cátedra Alfonso Reyes. Instituto Tecnológico de Monterrey. Monterrey. México. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Biblioteca Virtual de las Letras Mexicanas. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=iqFFjVPnK0g>
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de estrategia, (183), 147-168. Recuperado de: <file:///C:/Users/Gaby/AppData/Local/Temp/Dialnet-LaViolencia-5832797.pdf>
- Galtung, J. Video - *Teoría y Práctica en la construcción de Paz, experiencias de una vida*. Conferencia en Facultad de CC.Políticas y Sociología (26 Enero 2017). Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=kWy2BL2\\_-UQ](https://www.youtube.com/watch?v=kWy2BL2_-UQ)
- Galvín, I. y Franco, P. (Coord.) (1996). *Propuesta metodológica para el trabajo social con inmigrantes*. Siglo XXI de España Editores.
- García Añón, J. (2004). Políticas migratorias de la Unión Europea. VV. AA, 191.



García-Calvo, Carola; (2006). Las relaciones bilaterales España-Ecuador: situación actual y perspectivas de futuro. Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano, otoño, 122-135.

Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/520/52001512.pdf>

Garrido Rodríguez, Pedro. (2011). *Inmigración y diversidad cultural en España: un análisis histórico desde la perspectiva de los derechos humanos* (Vol. 299). Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de:

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r38208.pdf>

Geronimi, E., Cachón, L., & Texidó, E. (2004). Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: Estudio de casos. International Labour Office.

Giménez, Romero, C. (2003a). Pluralismo, multiculturalismo e interculturalidad. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, (8), 11-20.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2044239.pdf>

Giménez Romero, C. (2003b). Qué es la inmigración. *Editorial RBA Integral. Barcelona*.

Gil Araújo, Sandra (2004) "Inmigración Latinoamericana en España: estado de la cuestión". Revista Global Hoy, Informes, Madrid. Revisado en línea abril 2014. Recuperado de:

<http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=869&opcion=documento#s59>

Giráldez, A., & Pimentel, L. (2011). Educación artística, cultura y ciudadanía. *De la teoría a la práctica*. Recuperado de:

[http://sitios.educando.edu.do/biblioteca/components/com\\_booklibrary/ebooks/LibroEdArt\\_Delateoria-prov.pdf](http://sitios.educando.edu.do/biblioteca/components/com_booklibrary/ebooks/LibroEdArt_Delateoria-prov.pdf)

Gómez Izquierdo, Jorge (2014). "La conceptualización del racismo en Michael Foucault" *Interdisciplina* 2, núm. 4: 121-142. Recuperado de: [revistas.unam.mx/index.php/inter/article/download/47765/42949](http://revistas.unam.mx/index.php/inter/article/download/47765/42949)

Gratton, B. (2006) Ecuador en la historia de la migración internacional. ¿Modelo o aberración?, en G. Herrera et al (eds.) *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, Quito: FLACSO. 31-55.

Herrera Carassou, Roberto (2006), *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Siglo XXI Editores, México. Pp. 230

Herrera, G., Torres, A. y Carrillo, M. C. (eds.) (2006). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Flacso-Sede Ecuador, Quito. Pp. 512

Herrera, G. (2007). Ecuatorianos/as en Europa: de la vertiginosa salida a la construcción de espacios transnacionales. En *Yépez del Castillo, I., & Herrera, G. (2007)*.



*Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa: balances y desafíos.* (189-215).  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador.  
Recuperado de:

[https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6513.NUEVAS\\_20MIGRACIONES\\_1\\_.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6513.NUEVAS_20MIGRACIONES_1_.pdf)

Hidalgo Flor, Francisco. (2000). Contrahegemonía y bloque popular en el levantamiento indígena-militar de enero del 2000 en el Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica*, (88), 7-18.

Ianni, O. (1998). *La sociedad global.* siglo XXI.

Idáñez, María José. A., y Buraschi, Daniel. (2012). El desafío de la convivencia intercultural. *REMHU-Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 20(38), 27-43. Recuperado de:

<https://www.scielo.br/pdf/remhu/v20n38/a03v20n38.pdf>

Iglesias Martínez, J. Á., Moreno Márquez, G., Fernández García, M. M., Oleaga Páramo, J. A. y Vega de la Cuadra, F. (2015). La población de origen ecuatoriano en España: características, necesidades y expectativas en tiempos de crisis.

Recuperado de:

[https://www.comillas.edu/images/OBIMID/poblacion\\_ecuatoriana\\_espana.pdf](https://www.comillas.edu/images/OBIMID/poblacion_ecuatoriana_espana.pdf)

International Migration Outlook: Sopemi 2007 Edition, OCDE, Pp. 282. En Silvia Morgades Gil. Cuadernos Europeos, N°. 5, 2008 (Ejemplar dedicado a: Las perspectivas de los ciudadanos sobre el futuro de Europa / coord. por José Manuel Fresno García) (Pp. 78-90). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1488337>

IOÉ, Colectivo. (Miguel Ángel de Prada, Carlos Pereda y Walter Actis) (2002). ¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico-metodológica. *Las migraciones a debate. De las teorías a las prácticas sociales*, Ponencia publicada en CHECA, F. (ed.), *Las migraciones a debate*, IV Congreso de Inmigración Africana, Almería, 6-8 de abril de 2000, Icaria, Barcelona, 2002, págs. 17-54.

IOÉ, Colectivo (Miguel Ángel de Prada, Carlos Pereda y Walter Actis) (2005a) Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad? *Panorama social*, 1, 32-47. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1425071>

IOÉ, Colectivo. (Miguel Ángel de Prada, Carlos Pereda y Walter Actis) (2005b). Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes. *Papeles de economía española*, 104, 194. Recuperado de:

<http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/valores/recursos/ciudadanos.pdf>

IOÉ, Colectivo. (Miguel Ángel de Prada, Carlos Pereda y Walter Actis) (2007). La inmigración ecuatoriana en España: una visión a través de las fuentes



estadísticas. *Ecuatorianos en España. Una aproximación sociológica*, Madrid. Ministerio de Trabajo.

Izquierdo Escribano, A. (2001). Epílogo en Sassen, Saskia. *¿Perdiendo el control?: la soberanía en la era de la globalización*. Bellaterra.

Jiménez, L., Aguirre, I., & Pimentel, L. G. (2009). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Organização dos Estados Ibero-Americanos para a educação, a ciência ea cultura= Organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura.

Recuperado de: <https://www.oei.es> > 2009-Metas-Educacion-Artistica-Cultura-y-Ciudadania

Jokisch, B., & Kyle, D. (2005). Las transformaciones de la migración. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 57-69.

Kant, Immanuel, *La paz perpetua*. (Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes), 1999 Recuperado de: [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua--0/html/fe81ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua--0/html/fe81ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html)

Kingman, E. (2006). Viajeros y migrantes, cultura y alta cultura: el gremio de albañiles de Quito se reúne 264. en Madrid. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, FLACSO, Quito, 467-480.

Lagomarsino, F. (2006). ¿Cuál es la relación entre familia y migración? El caso de las familias de emigrantes ecuatorianos en Génova. G. Herrera, MC Carrillo y A. Torres. (Edits.). *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 335-361.

Lagomarsino, F. y Torre, A. T. (2007). El éxodo ecuatoriano a Europa: jóvenes y familias migrantes: entre discriminación y nuevos espacios de ciudadanía. Ediciones Abya-Yala. Quito-Ecuador. Recuperado de: [https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1507&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1507&context=abya_yala)

Larrea, C. (2009). Crisis, dolarización y pobreza en el Ecuador. *Retos para la integración social de los pobres en América Latina*, 1. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/barba/13larrea.pdf>

Laubenthal, B. (2005). La emergencia de las protestas de inmigrantes sin papeles en España: el caso de la región de Murcia. En Pedreño A., Hernández M.(éd.), *La condición inmigrante: exploración e investigaciones desde la Región de Murcia, Murcia, Universidad de Murcia*, 159-174. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Andres\\_Pedreno/publication/28304141\\_Inmigracin\\_y\\_diferenciacion\\_socioespacial\\_discursos\\_prcticas\\_y\\_sentido\\_social\\_del\\_trazado\\_de\\_fronteras\\_intertnico/links/55e81e8608aeb6516262f842.pdf#page=147](https://www.researchgate.net/profile/Andres_Pedreno/publication/28304141_Inmigracin_y_diferenciacion_socioespacial_discursos_prcticas_y_sentido_social_del_trazado_de_fronteras_intertnico/links/55e81e8608aeb6516262f842.pdf#page=147)



- López Rodríguez, P. (2006). Aquí no hay familia: estrategias para la inserción laboral desde la Rambla, Murcia. El día a día de los (las) jornaleros ecuatorianos. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, FLACSO-Plan Migración Comunicación y Desarrollo. Pp. 203-223.
- Llopis, R., y Moncusí, A. (2006). El deporte une bastantísimo aquí: Las ligas de fútbol de la Asociación de Latinoamericanos y Ecuatorianos Rumiñahui en Valencia. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*. Quito, FLACSO-Plan Migración Comunicación y Desarrollo. Pp. 493-511.
- Márquez, J. I. M. G. M., y Antonio, M. F. G. J. (2015), La población de origen ecuatoriano en España. Características, necesidades y expectativas en tiempo de crisis. Embajada del Ecuador en España, Universidad Pontificia de Comillas, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad de Comillas, Observatorio Vasco de Inmigración IKUSPEGI. España. Recuperado de: [https://www.comillas.edu/images/OBIMID/poblacion\\_ecuatoriana\\_espana.pdf](https://www.comillas.edu/images/OBIMID/poblacion_ecuatoriana_espana.pdf)
- Mateos, P. (2015). Ciudadanía múltiple y migración. *Perspectivas Latinoamericanas*. Ciudad de México: CIDE/CIESAS.
- Mejía Estevez, S. (2005). Transnacionalismo a la ecuatoriana: migración, nostalgia y nuevas tecnologías. *La migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades*, 481-492.
- Mena, F. C. (2005). La inmigración ecuatoriana a España: realidades y desafíos. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano*, (11), 27-39. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2697860>
- Meñaca, A. (2005). Ecuatorianas que viajaron. Las mujeres migrantes en la familia transnacional. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 305-333.
- Mezzadra, S. (2005). Derecho de Fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización. *Traficantes de sueños*.
- Muñoz, J. J. P. y Massal, J. (2002). Migraciones ecuatorianas a España: procesos de inserción y claroscuros. *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, (14), 67-87. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5028396>
- Muñoz, A. M. (2007). La educación intercultural en Francia y España: similitudes y diferencias. *Revista española de educación comparada*, (13), 285-317. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7464>



Nató, A. M., Querejazu, M. G. R. y Carbajal, L. M. (2006). *Mediación comunitaria: conflictos en el escenario social urbano: conflictos en la comunidad, conflictos públicos, conflictos interculturales, enfoques y abordajes*. Editorial Universidad.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (2011). *Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas (SICREMI) 2011*, Washington. Recuperado de: <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es.html>

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2004). *En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Informe VI, Sexto punto del orden del día Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión*. Recuperado de: <https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc92/pdf/rep-vi.pdf>

Olivé, L. (2006). *Interculturalismo y justicia social*. Universidad Nacional Autónoma de México.

ONU-Habitat/Universidad Alberto Hurtado de Chile. (2009) "Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana".

Organización de los Estados Americanos. (2011). *Migración internacional en las Américas: Primer informe del Sistema Continuo de Reportes de Migración Internacional en las Américas*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/7629.pdf?view=1>

Pajares, M. (1998). *La inmigración en España: retos y propuestas* (Vol. 119). Icaria Editorial.

Pajares Alonso, M. (2009). *La Inmigración en España. Sus causas y las políticas con las que se gestiona*. In *Las migraciones en el mundo: desafíos y esperanzas* (pp. 175-192). Icaria.

Patiño, M. (2005). *Representaciones sociales, imaginarios y prácticas cotidianas de jóvenes ecuatorianos. La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 375-396.

Pedone, C. (2001). *La inmigración extracomunitaria y los medios de comunicación: la inmigración ecuatoriana en la prensa española*. Scripta nova, 94, 43. Recuperado de: [https://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=La+inmigraci%C3%B3n+extracomunitaria+y+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n%3A+la+inmigraci%C3%B3n+ecuatoriana+en+la+prensa+espa%C3%B1ola&btnG=](https://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=La+inmigraci%C3%B3n+extracomunitaria+y+los+medios+de+comunicaci%C3%B3n%3A+la+inmigraci%C3%B3n+ecuatoriana+en+la+prensa+espa%C3%B1ola&btnG=)

Pedone, C. (2005). *Los/as hijos/as de las familias ecuatorianas y su inserción en el ámbito educativo catalán*. In *ponencia presentada durante la Conferencia Internacional Migración, transnacionalismo e identidades: la experiencia ecuatoriana, Facultad*



Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador, Quito, del (Vol. 17).  
Recuperado de:

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45248896/Losas\\_hijas\\_de\\_las\\_familias\\_ecuatori\\_an20160501-9089-1mp90t.pdf?1462113375=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos\\_as\\_hijos\\_as\\_de\\_las\\_familias\\_ecuatori.pdf&Expires=1592526466&Signature=eAyU9kLkJKMm~yI2ytTiOcJGzb0ISjIVm-6TOrijBHft7X7NHBA2B0q80ZrQ0S-yCegOagM1fdjDuHN~KI~bg2I9GEXTWbSNiwZaVhWXW4-k6t9BPha0r7jb~Mt3D3i~UfNtX5WDZdi4M-2vlkcYJHf6BjZ7ext2v4vNsPruORkIpXRqNyORT2f2BH0WMfCk70IG5eThVGVgPQAw8aOv8dcTyxLkmCISsWV89XzKIKz3rJZbWA65xFmwllztmuS7T3T~R2SiNue1k0zhTK4GYQzVRtfBPh4as0EHKKxFOqY3yQubdFkZL42DovHA0nztDya2blWMIQt6HOiMp1AfAGg\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/45248896/Losas_hijas_de_las_familias_ecuatori_an20160501-9089-1mp90t.pdf?1462113375=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLos_as_hijos_as_de_las_familias_ecuatori.pdf&Expires=1592526466&Signature=eAyU9kLkJKMm~yI2ytTiOcJGzb0ISjIVm-6TOrijBHft7X7NHBA2B0q80ZrQ0S-yCegOagM1fdjDuHN~KI~bg2I9GEXTWbSNiwZaVhWXW4-k6t9BPha0r7jb~Mt3D3i~UfNtX5WDZdi4M-2vlkcYJHf6BjZ7ext2v4vNsPruORkIpXRqNyORT2f2BH0WMfCk70IG5eThVGVgPQAw8aOv8dcTyxLkmCISsWV89XzKIKz3rJZbWA65xFmwllztmuS7T3T~R2SiNue1k0zhTK4GYQzVRtfBPh4as0EHKKxFOqY3yQubdFkZL42DovHA0nztDya2blWMIQt6HOiMp1AfAGg_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Pedone, C. (2006). Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España. *Gioconda Herrera, María Cristina Carrillo y Alicia Torres, edits., La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades, Quito, Flacso, Sede Ecuador/Plan Migración, Comunicación y Desarrollo*, 105-143.

Pedone, C. (2013). Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (14), 56-66. Recuperado de: <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/584/566>

Pérez Duperou, G. (2007). La política migratoria de Estados Unidos después del 11 de septiembre. Reforzamiento de la seguridad fronteriza. En: Imaz Bayona, C. (Coord.) (2007) *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política*. UNAM. Pp.155-176.

Pérez Yruela, M., y Desrués, T. (2005). Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia. Recuperado de: <http://www.mitramiss.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/OpinionEspa%C3%B1olesMateriaRacismoXenofobia2005.pdf>

Perfil Migratorio del Ecuador. Preparado por Alejandra Serrano. OIM Organización Internacional para las Migraciones. Quito, 2008.

Ponce León, F. (2004). La ciudadanía en tiempos de migración y globalización, en *Globalización, migración y derechos humanos*. Universidad Andina Simón Bolívar, Unión Europea, COSUDE, Ediciones Abya-Yala. Quito, agosto. Pp. 83-91

Portes, Alejandro, Guarnizo, L. y Landolt, P. (Coords.) (2003). *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. Flacso México.



Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) (2004). *Globalización, migración y derechos humanos*. Abya-Yala.

Queirolo Palmas, L. (2007). Guayaquil en las callejuelas genovesas. Jóvenes y familias migrantes entre discriminación y ciudadanía. En F. Lagomarsino y A. Torre (2007). *El éxodo ecuatoriano a Europa*, 131-171. Recuperado de:  
[https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1507&context=abya\\_yala](https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1507&context=abya_yala)

Ramírez Gallegos, F. (2005a). *Nueva ola migratoria ecuatoriana a Europa: redes, crisis transnacionales y repertorios de acción migratoria*. Conferencia organizada por El Colegio de la Frontera Norte, Seminario Permanente Sobre Migración 2005. Quinta jornada, 08 de julio de 2005. Recuperado de:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Y1VvIm5kl6U>

Ramírez Gallegos, Franklin y Ramírez Paul, Jacques. (2005) La estampida migratoria ecuatoriana. Crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria. CIUDAD-UNESCO-ABYA YALA-ALISEI. Quito, Ecuador.

Ramírez, F., & Ramírez, J. (2006). Redes transnacionales y repertorios de acción migratoria: de Quito y Guayaquil para las ciudades del Primer Mundo. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 71-103.

Reher, D., Requena, M., & Rosero-Bixby, L. (2009). Ecuatorianos en España. *Las múltiples caras de la inmigración en España*, 117-152. Recuperado de:  
<http://biblioteca.ccp.ucr.ac.cr/bitstream/handle/123456789/1333/Ecuatorianos%20en%20Espa%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Retis, Jéssica (2007) La construcción social de la inmigración latinoamericana. Discursos, imágenes y realidades, *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [En línea], 12 | 2006, Publicado el 21 septiembre 2007, consultado el 12 julio 2019. Recuperado de:  
<http://journals.openedition.org/alhim/1352>

Rex, J. (2002). La movilización étnica en las sociedades multiculturales. En *Razas en conflicto: perspectivas sociológicas* (pp. 263-276). Anthropos.

Rodríguez García, J. A. (2011). La integración intercultural en España: El mestizaje constitucional democrático. *Migraciones internacionales*, 6(2), 193-222. Recuperado de:  
<http://www.scielo.org.mx/pdf/migra/v6n2/v6n2a7.pdf>

Rojas Lizama, D. (2018). Aporofobia, el rechazo al pobre. *Revista de filosofía*, 74, 319-321.  
Recuperado de: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-43602018000100319](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602018000100319)



- Ruíz Sandoval, Érika (2010) Los flujos migratorios latinoamericanos hacia Europa y Estados Unidos, en: Durand, J., & Schiavon, J. A. (Eds.). (2010). *Perspectivas migratorias: un análisis interdisciplinario de la migración internacional*. CIDE. México.
- Salgado Álvarez, J. (2004). Discriminación, racismo y xenofobia. *Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) (2004). Globalización, migración y derechos humanos*. Abya-Yala, 93-103.
- Sánchez Barricarte, J. J. (2010). *Socioeconomía de las migraciones en un mundo globalizado*. Biblioteca nueva.
- Santiago, T. (2004). Kant y su proyecto de una paz perpetua (en el bicentenario de su muerte). *Revista digital universitaria*, 5(11), 4-5. Recuperado de: [http://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic\\_art77.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic_art77.pdf)
- Sartori, G. (2001). La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros. *Editorial Laurus, España, 342*.
- Sassen, S. (2014). Conferencia *Miradas actuales en los estudios de la población*. Primer Coloquio de estudiantes de Posgrado en Demografía y Estudios de Población realizado en el Colegio de México. Publicado el 25 abr. 2014 Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=gqkvGNMIRTE>
- Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global* (Vol. 3090). Katz editores.
- Sassen, S. (2016). Incompletud y la posibilidad de hacer. ¿Hacia una ciudadanía desnacionalizada?. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 61(226), 107-139.
- Solanes Corella, Ángeles. (2005). La política de inmigración en la Unión Europea. Desde tres claves. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. *Arbor*, Vol. 181. No.713, 81-100.  
Recuperado de: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/444>
- SOS Racismo. (2002). *Informe anual 2002 sobre el racismo en el Estado español*. Icaria Editorial. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B3D3H-B1pez2clZwdmhSSUZGaWc/view>
- Suárez Navaz, L., Macià Pareja, R., & Moreno García, Á. (2007). El Estado y las luchas de los sin papeles en España: ¿una extensión de la ciudadanía. *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía. Perspectivas críticas desde Europa y Estados Unidos*, 185-213.



Tallone, A. (2010). El desafío de la convivencia escolar: apostar por la escuela. *Dins Toro, B. I. Tallone, A. (Coords.), Educación, valores y ciudadanía. Metas educativas, 2021, 155-170.*

Thayer, C. L. E. (2007). *Inmigrantes ecuatorianos en la Comunidad de Madrid: la apropiación del espacio y la expropiación del tiempo.* Editorial Complutense.  
Recuperado de:  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6648.THAYER.pdf>

Thayer Correa, L. E. (2009). *La expropiación del tiempo y la apropiación del espacio: la incorporación de los inmigrantes latinoamericanos a la comunidad de Madrid* (Disertación Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones).  
Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/8263/1/T30647.pdf>

Torrado, Vicente T. L. (2007) La inmigración latinoamericana en España. En Leite, P. Zamora, Susana y Acevedo, Luis (Eds.) *Migración Internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe.* Consejo Nacional de Población, México, D.F.

Torres Mendoza, Á. (2007). La migración agrícola documentada de México a Estados Unidos: Un proceso de contratación ilegal en territorio nacional. En Imaz Bayona, Cecilia, (Coord.) (2007). *¿Invisibles? Migrantes internacionales en la escena política.* UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 141-154.

Torres, Pérez Francisco. *La inmigración ecuatoriana en España y su proceso de inserción. Algunas reflexiones.* Ponencia presentada en la II Conferencia regional "Migración, desplazamiento forzado y refugio", Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, septiembre 1, 2 y 3 de 2004. Consultado en: Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. Programa Andino de Derechos Humanos. Recuperado de:  
<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/migracion/ponencias/francisco%20torres.htm>

Touraine, Alain (1997) Fondo de Cultura Económica, Argentina. Pp. 147, 148, 150, 151, 189.

UNESCO (1982). Declaración de México sobre las Políticas Culturales. Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales – MONDIACULT – México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. Recuperado de:  
[https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)

UNESCO (2010). "El reto de la diversidad cultural para la gobernanza democrática". *Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural.* Informe Mundial de la UNESCO, París. En: Defensor. Revista de Derechos Humanos. *Derechos culturales: ejercicio, rezago y olvido.* No. 2, febrero 2011.



- Vaca Bustos, L. M. (2019). La inmigración ecuatoriana en España en las últimas tres décadas. Una perspectiva jurídica y sociológica referente a los conflictos de integración. Tesis Doctoral.  
Recuperado de: [http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Lmvaca/VACA\\_BUSTOS\\_Laura\\_Tesis.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-DeryCSoc-Lmvaca/VACA_BUSTOS_Laura_Tesis.pdf)
- Valle, L. M. (2005). Migración internacional y mercado de trabajo rural en Ecuador. *La migración ecuatoriana*, 147. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v61n226/0185-1918-rmcps-61-226-00107.pdf>
- Van der Berghe, P. (2002). Fundamentos sociobiológicos de la etnicidad. En *Razas en conflicto: perspectivas sociológicas* (pp. 220-233). Anthropos.
- Van Dijk. T.A. (1999). *El análisis crítico del discurso*, en Anthropos (Barcelona), 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36. Recuperado de: <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%20E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurs%20o.pdf>
- Varela Huerta, A. (2013). Por el derecho a permanecer ya pertenecer. Una sociología de la lucha de migrantes. *Madrid: Traficantes de Sueños*.
- Velasco Ortiz, M. L. (1998). Identidad cultural y territorio: una reflexión en torno a las comunidades transnacionales entre México y Estados. *Región y sociedad*, 9(15).  
Recuperado de: <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/832/992>
- Vilas, Carlos M. (1999). Seis ideas falsas sobre la globalización. En Saxe-Fernández, John. *Globalización: crítica a un paradigma*. México, DF. UNAM-Plaza y Janés. P.69-101.
- Wieviorka, M. (2002). La diferencia cultural como cuestión social. En *Razas en conflicto: Perspectivas sociológicas* (pp. 277-192). Anthropos.
- Yépez del Castillo, I., & Herrera, G. (2007). Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa. *Balances y desafíos*. Quito: FLACSO.
- Zapata-Barrero, R. (2007). Política del discurso sobre inmigración en España: discurso re-activo y discurso pro-activo en los debates parlamentarios. *Discurso & Sociedad*, 1(2), 317-369.
- Zubizarreta Murga, José Luis. "Multiculturalismo, dos niveles de un mismo debate"  
En: Diario *El Correo*, 3 de marzo de 2002. Recuperado de <http://www.geocities.ws/posdatas/zubizarreta0212.html>



## Otros enlaces de internet

Consejo Europeo de Tampere 15 y 16 de octubre de 1999, Conclusiones de la Presidencia Recuperado de: [http://www.europarl.europa.eu/summits/tam\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm)

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>

Cities of Migration. *De vecinos a ciudadanos: el Plan Barcelona Interculturalidad*. Inicio-Good ideas-Planificar. Barcelona, España. 8 de junio 2012. Recuperado de: [http://citiesofmigration.ca/good\\_idea/de-vecinos-a-ciudadanos-el-plan-barcelona-interculturalidad/?lang=es](http://citiesofmigration.ca/good_idea/de-vecinos-a-ciudadanos-el-plan-barcelona-interculturalidad/?lang=es)

Diccionario de americanismos. <https://www.asale.org/damer/desestatizaci%C3%B3n>

El mundo. es, *Más de 1.500 inmigrantes participan en la 'Marcha por la vida' en Murcia*. Sociedad, miércoles 10 de enero, 2001. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/elmundo/2001/01/09/sociedad/979078739.html>

El País, versión impresa del 7 de febrero de 2000. Recuperado de: [http://elpais.com/diario/2000/02/07/espana/949878022\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2000/02/07/espana/949878022_850215.html)

Feriado bancario Ecuador (1999) Documental. <https://www.youtube.com/watch?v=XJnMUw2TKk&list=PLLJbU-H0KxNDD2ktzzh1sZZYq6bVgB0Ec&index=4>

Inmigración / El cambio de la ley de extranjería. *Qué le pasa a un ilegal al denunciar*. Blogspot- Migrantes en España. [sábado, septiembre 25, 2004](http://madrepatria.blogspot.com/2004/09/qu-le-pasa-un-ilegal-al-denunciar.html) Sección de comentarios. Recuperado de: <http://madrepatria.blogspot.com/2004/09/qu-le-pasa-un-ilegal-al-denunciar.html>

Jaumotte, F., Koloskova, K., Saxena, S. (26 de octubre de 2016). "Los inmigrantes aportan beneficios económicos a las economías avanzadas", IMF Blog, Fondo Monetario Internacional. Consultado el 17 de febrero de 2023. Recuperado de: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2016/10/24/migrants-bring-economic-benefits-for-advanced-economies>.

La Jornada, sábado 14 de junio de 2008. *El papel real de los migrantes*. Opinión, (16).

Ministerio del Interior. Anuarios Estadísticos de Extranjería de España de 1999 a 2005. Enlaces consultados por última vez en julio de 2020: <http://extranjeros.mtramiss.gob.es/es/observatoriopermanenteinmigracion/anuarios/index.html>



<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-anteriores/anuario-estadistico-de-1999>

Official Journal of the European Communities (21.3.2001). COUNCIL REGULATION (EC) No 539/2001 of 15 March 2001. Recuperado de:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32001R0539&rid=2>

OIT (2001). La industria de la construcción en el siglo XXI: su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones. Informe para el debate de la Reunión tripartita sobre la industria de la construcción en el siglo XXI: su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones. Ginebra, 2001.

<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/gb/docs/gb283/pdf/tmcitr.pdf>

(2004). En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Informe VI, Sexto punto del orden del día Conferencia Internacional del Trabajo, 92ª reunión. P. 147. Recuperado de:

<https://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc92/pdf/rep-vi.pdf>

ONU ¿Qué es el Estado de Derecho? Recuperado de:

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>

Summaries of EU Legislation. *El espacio y la cooperación Schengen*. EUR- Lex. Recuperado de:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/justice\\_freedom\\_security/free\\_movement\\_of\\_persons\\_asylum\\_immigration/l33020\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l33020_es.htm)

Summaries of EU Legislation. *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. EUR- Lex. Recuperado de:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_maastricht\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm)

Summaries of EU Legislation. *Tratado de Roma (CEE)*. EUR- Lex.

Recuperado de:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/treaties\\_eec\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_eec_es.htm)

Summaries of EU Legislation. *Ciudadanía de la Unión*. EUR- Lex. Recuperado de:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/institutional\\_affairs/treaties/amsterdam\\_treaty/a12000\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/amsterdam_treaty/a12000_es.htm)

Convenio de junio de 1990. Gobierno de España. Ministerio del Interior. Serveis al ciutadà, Normativa, Acuerdos y Convenios. Recuperado de:

<http://www.interior.gob.es/ca/web/servicios-al-ciudadano/normativa/acuerdos-y-convenios/convenio-de-15-de-junio-de-1990>



Cuadernos Europeos no. 5. Consultado en:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=198956>

“La europeización de la política migratoria y la transformación de la otredad”. Consultado en:

[http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL\\_TODO=der echo+migratorio+y+extranjer%C3%ADa&inicio=1](http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=der echo+migratorio+y+extranjer%C3%ADa&inicio=1)

“Análisis sociológico de la Ley 4/2000...” Consultado en:

[http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL\\_TODO=der echo+migratorio+y+extranjer%C3%ADa&inicio=21](http://dialnet.unirioja.es/buscar/documentos?querysDismax.DOCUMENTAL_TODO=der echo+migratorio+y+extranjer%C3%ADa&inicio=21)